

TÍTULO II - Actividad Operativa

- Capítulo I- Seguridad de la Navegación.
- Capítulo II- Accionar Operativo.
- Capítulo III- Protección Ambiental.
- Capítulo IV- Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.
- Capítulo V- Prensa y Difusión.

CAPÍTULO I

DEPARTAMENTO SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA NAVEGACIÓN

DIVISIÓN INSPECCIONES TÉCNICAS

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Se continuó con la capacitación al Personal Superior en las distintas especialidades como inspector técnico del Estado de Abanderamiento, a fin de atender la necesidad del usuario en los puertos de mayor flujo, durante el corriente año se han realizado los Cursos de “**Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en las Especialidades de Seguridad Máquinas, Armamento y Radioeléctrica**”, con el propósito de poder cubrir dichos requerimientos con personal local habilitado.

Para ello, se dictaron las siguientes actualizaciones:

- Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD MÁQUINAS**, Nivel 2 hasta 750 kw, habiendo participado VEINTE (20) Oficiales.
- Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD ARMAMENTO**, Nivel 2 hasta 1.000, toneladas habiendo participado DIEZ (10) Oficiales de la Institución.
- Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA**, habiendo

participado DIEZ (10) Oficiales.

SOLICITUDES DE INSPECCIONES

- a. En cumplimiento de las disposiciones relativas a la seguridad de la navegación, y a los efectos de constatar las condiciones operativas de los buques inscriptos en la Matrícula Nacional y de Bandera Extranjera que naveguen en aguas jurisdiccionales, se realizaron en el presente período un total de MIL NOVECIENTOS DOCE (1912) inspecciones técnicas (ordinarias/extraordinarias), correspondiendo a las especialidades de Seguridad de Casco: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) inspecciones; de Máquinas: CUATROCIENTOS DOS (402) inspecciones; de Electricidad: DOSCIENTOS DIECINUEVE (2198) inspecciones; de Armamento: DOSCIENTOS CATORCE (214) inspecciones; y Radioeléctrica: CIENTO SESENTA Y UNO (161) inspecciones; Registro de Empresas: CIENTO OCHENTA (180) inspecciones, todas las cuales fueron realizadas en respuesta a las solicitudes de sus Propietarios, Armadores o Agentes Marítimos a través de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación o Dependencias del interior del país.
- b. Por situaciones de averías producidas en buques de la bandera nacional o bien en buques de bandera extranjera que navegan en aguas de jurisdicción nacional, se realizaron SETENTA Y SEIS (76) Buques. Siendo inspecciones técnicas de índole extraordinaria.
- c. Se realizaron además CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (444) inspecciones técnicas en el extranjero con motivo de la incorporación de buques a la matrícula nacional y por diferentes reparaciones efectuadas en astilleros de países limítrofes y en el exterior por las diferentes especialidades.

DIVISIÓN REGISTRO DE EMPRESAS

Inscripciones y reinscripciones empresas	Cantidad
Astilleros.	213
Talleres Navales y Establecimientos de la Industria Naval.	62
Empresas Subsidiarias.	14
Empresas de Amarre.	124
Empresas de Reparaciones Navales.	754
Empresas de Desguace de Buques y Artefactos Navales.	29

Ministerio de Seguridad
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Empresas de Salvamento.	64
Empresas de Trabajos Subacuos	90
Desgasificación de Buques.	10
Tratamiento de Aguas y Sistemas de Efluentes Líquidos.	113
Empresas dedicadas a limpieza de tanques.	71
Empresas de Trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles.	192
Empresas de Lucha Contra incendio.	76
Fabricantes y Talleres de Mantenimiento de Dispositivos Salvavidas.	40
Laboratorios.	76
Empresas de Fumigación.	53
Control de Derrame de hidrocarburos.	19
Empresas de Verificación, Evaluación y Reconocimientos.	1
Empresas de Transporte de Personas por Helicóptero.	4
Empresa de Método 2	25
TOTAL GENERAL	2030

DIVISIÓN TÉCNICA NAVAL

Expedientes técnicos tramitados	2750
Expedientes realizados Sección Construcción Naval	1748
Expedientes realizados Sección Francobordo y Arqueo	1117
Expedientes realizados Sección Electricidad	517
Expedientes realizados Sección Máquinas	780
Expedientes realizados Sección Embarcaciones Mercantes Menores y Deportivas	893

DEPARTAMENTO DEPORTE NÁUTICO

Durante el año 2020 se han realizado mesas evaluadoras junto con personal de la Dirección de Educación a los distintos Clubes Náuticos ubicados en provincias mediterráneas y que poseen una permanente participación en las Regatas organizadas por la "Federación

Argentina de Yachting” (FAY), siendo uno de ellos el Club Náutico Córdoba, en la Provincia de Córdoba

Además de formar parte de la mesa evaluadora, junto con los directivos y profesores a los egresados de los cursos de “Conductor Náutico”, “Timonel de Yate” y “Patrón de Yate”, se realizaron distintos trámites de renovación y duplicado por pérdida/extravío a sus socios.

El examen teórico-práctico fue tomado por personal perteneciente a la Comisión Evaluadora (Coev) Dirección Educación, quedando a cargo de este Departamento el diligenciamiento de los Certificados Náuticos Deportivos (CND).

Actividad Náutica Deportiva - Vela

No se realizaron actividades por pandemia COVID-19.

OTRAS TAREAS:

Atención del correo informático del área náutica deportiva de esta Institución, evacuándose consultas que comprenden información general, asesoramientos y agilización de trámites varios, con un total anual de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (2920) e-mails, respondidos en forma inmediata, tramites Certificado Náutico Deportivo (CND) con un total anual de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS (19.202), con catorce (14) Certificaciones Náutica Deportiva (Certificaciones al exterior).-

Debido aislamiento social preventivo y obligatorio se prorrogaron los vencimientos de los Certificado Náuticos Deportivos (CND) cuyos vencimientos ocurrieron durante el transcurso del mismo hasta el 12 de marzo del 2021.

Se continúa en contacto permanente con las autoridades provinciales con el que hacer náutico

DEPARTAMENTO SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DIVISIÓN CONTROL DE BUQUES

En materia de Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación, se supervisaron un total de DOSCIENTOS SESENTA (260) buques mercantes de terceras banderas que recalcan en puertos nacionales, habiendo alcanzado el OCHO C/VEINTE (08,20 %) del total de buques extranjeros diferentes ingresados a puertos jurisdiccionales, en tanto que CIENTO VEINTICINCO (125) buques presentaron deficiencias.

También se adoptaron medidas de control tendientes a sostener un equilibrio entre la libertad de comercio, los parámetros de seguridad y prevención de la contaminación pertinente, mediante el correspondiente control extraordinario de los buques que operan en jurisdicción nacional. Para llevar a cabo esta función, se creó la Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial, con sede en la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, habiéndose inspeccionado un total de MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (1716) buques y barcasas de bandera extranjera, de las cuales NOVENTA Y CUATRO (419) presentaron deficiencias. Además, se produjo la detención de NUEVE (9) unidades.

Se llevaron a cabo actividades en el ámbito del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Viña del Mar 1992, con el objeto de incrementar la seguridad de las operaciones de los buques, y reducir repercusiones en personas y medio ambiente

Para cumplimentar con el Plan de Formación y Capacitación Profesional del personal superior de Oficiales de Supervisión por el Estado Rector de Puerto (OSERP) actualmente se encuentran realizando el Curso de mantenimiento de Ingles a distancia y se realizaron mediante plataforma virtual la “Jornada de Actualización Profesional sobre Supervisión por el Estado Rector del Puerto” y el “Curso para Oficiales Encargados de la Supervisión por el Estado Rector del Puerto”.

CANTIDADES DE INSPECCIONES POR TIPO DE INSPECCIÓN	
INSPECCIONES INICIALES CON DEFICIENCIA	124
INSPECCIONES INICIALES SIN DEFICIENCIA	135
TOTAL DE INSPECCIONES INICIALES	259
INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO	184
TOTAL DE BUQUES INSPECCIONADOS	259
TOTAL DE BUQUES DETENIDOS	5
CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE	
“TIPO DE BUQUE”	“CANTIDAD”
ARENERO	1
CARGA GENERAL	11
DRAGA	1

FRIGORÍFICO	4
GASERO	4
GRANELERO	157
MADERERO	1
PASAJERO	14
PETROLERO	6
PORTACONTENEDORES	17
RO-RO	2
QUIMIQUERO	21
TANQUE	20
Totales	259

DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

Participación del Personal Superior de la División Control de Gestión en Actividades de Capacitación.

Durante el año, se dictó el curso “Jornadas de Actualización para Auditores de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección del Buque” contando con CUARENTA (40) Oficiales de esta Institución. Asimismo, se desarrolló el curso “Formación para Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección de Buques”, en el mes de mayo contando con la participación de DIECINUEVE (19) Oficiales de la Institución.

Proceso de Auditorías y Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).

Dentro de los procesos de verificaciones de los sistemas y certificación, se emitieron DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) Certificados entre los denominados Certificados de Gestión de la Seguridad y Documento de Cumplimiento con CIENTO VENTASEIS (126) Certificados, con un total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425). Bajo los lineamientos del Código Internacional de Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias, Capítulo XI-2 del Convenio SOLAS en su forma enmendada y la Ordenanza N° 4/03 (DPSN), se realizaron las verificaciones de los nuevos Planes de Protección en los cuales fueron presentados DIEZ (10) y emisión de las respectivas certificaciones, emitiéndose VEINTICUATRO (24) Certificados de Protección.

Proceso de Habilitación y Certificación de Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).

Durante el presente año se han habilitado SEIS (6) Auditores, TRES (03) con Nivel 1 y TRES (3) con nivel 2 al haber cumplido los procedimientos normados.

Indicadores:

De la labor desarrollada, los indicadores del corriente año arrojan los siguientes resultados:

INDICADOR	CANTIDAD
Revisiones de Documentos	760
Auditorías efectuadas	858
Certificados otorgados	449

Continuando con el proceso de mejora continua, dentro del programa de Gestión de Calidad, se efectúan las auditorías de los procesos de certificación externos bajo las Normas ISO 9001: (2008), por parte del Instituto Argentino Normalización y Certificación (IRAM). En este mismo sentido se ha realizado una revisión profunda de los procesos internos, modificando los procedimientos y los correspondientes formularios para registro de las distintas actividades de la División, ajustándolos a las nuevas necesidades operativas del Departamento.

DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Carta Compromiso al Ciudadano y a las Correspondientes auditorías internas a través de Control de Gestión, se continuó con el sistema de control de expedientes (Indicadores de Gestión), a través del Sistema Integrado de Buques (S.I.B.), que permite llevar un eficaz cumplimiento con la referida carta, reflejando en el sistema el tiempo de demanda que tienen los expedientes desde que ingresan en la oficina hasta su finalización, tiempo que no debe superar los DOCE (12) días hábiles.
2. En el presente año se continúa con el uso del sistema PROGEBU, para la emisión del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación, el cual entrelaza al Registro Nacional de Buques, la División Técnica Naval y esta División.
3. Se confeccionaron durante el presente año los Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación (CNSN), en un todo de acuerdo a lo normado por la Disposición Permanente N° 1-2008 (PNAR) - Armonización de Certificados y Documentos válidos dentro del marco de certificaciones. Volante rectificativo N° 1 al anexo 1 de la Ordenanza 2/86 (DPSN) – Tomo 2 “Régimen Administrativo del

Buque”

– Reglamentación del Título 2 del Capítulo 4 del REGINAVE, con lo cual se mantuvo la agilidad en los trámites administrativos en la elaboración e impresión de los Certificados correspondientes.

4. Se procedió al análisis y posterior expedición de los Certificados del Registro Sinóptico Continuo (RSC), previsto en la Regla XI- 1/5 del Convenio SOLAS en su forma enmendada.
5. Se otorgaron Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación (CNSN), Certificados de Seguridad para Buques de Carga/Pasaje (Armonizados) (CSBC), Informes sobre las pruebas de Conformidad (LRIT) y Registro Continuo (RSC). En un total al 31 de diciembre de 2020 de CNSN: QUINIENTOS SETENTA (570), CSBC: VEINTIOCHO (28), LRIT: UNO (1) y RSC: UNO (1)
6. Se efectúa el análisis y tramitación de autorizaciones de traslados sin su correspondiente Certificado de Seguridad, autorizaciones de convalidación de inspección de casco a seco vencidas, en su período reglamentario, para ser realizadas fuera de término, renovaciones de Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación por cambios de nombre, cambio de motor y/o potencia propulsora, modificación de planta eléctrica, cambios de servicios, cambios de navegación y modificaciones estructurales que alteren lo inserto en el certificado mencionado.
7. Se procedió al análisis de los expedientes gestionados por los propietarios, armadores de buques mercantes y/o agencias marítimas, debidamente autorizados, por solicitudes de otorgamiento del certificado de seguridad, nacional o internacional, para lo cual los analistas de las especialidades Máquinas, Casco, Armamento, Electricidad y Radio, se evaluaron las respectivas inspecciones ordinarias efectuadas, con alcance de renovación de un certificado y de cuyo estudio surge la posibilidad de otorgar en forma definitiva, en aquellos casos en que se da cumplimiento en forma íntegra, en el orden técnico y registral, con lo que fija la reglamentación en vigor, o en forma restringida, cuando surgen pendientes de inspección o de orden técnico, que no afectan la seguridad o por el contrario, efectuar los requerimientos necesarios a cumplir para que ello sea posible.
8. La División Documentación prosigue con su labor habitual que es el análisis de los historiales de los buques previo a que estos accedan al Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación como producto principal de la Oficina entre otros, informando a continuación una síntesis de su actividad:

EXPEDIENTES INGRESADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
90	79	66	62	63	67	72	62	60	75	68	90	854

PEDIDOS DE CERTIFICADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
63	54	50	57	38	57	50	50	38	52	57	72	638

CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
43	43	45	43	49	55	47	54	42	53	52	44	570

CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUES DE CARGA

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	1	5	28

L.R.I.T

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

REGISTRO SINÓPTICO CONTINUO

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL

-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DIVISIÓN NAVEGACIÓN

Dotaciones de Seguridad: Se determinan las dotaciones de seguridad de las embarcaciones de la Matrícula Nacional, para las distintas zonas de navegación (Marítima Internacional, Marítima Nacional, Fluvial, Lacustre, Rada o Ría, Interior de Puerto y de Zonas Especiales), bajo pautas y criterios que conciden con lo establecido por la Organización Marítima Internacional y la reglamentación nacional, extendiéndose posteriormente los correspondientes certificados.

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
Documento Internacional de Dotación Mínima de Seguridad	00
Certificado Nacional de Dotación Mínima de Seguridad de la Navegación	39
Certificado de Dotación de Seguridad para Buques con Servicios Especiales	80

Determinar si constituyen peligro u obstáculo para la navegación los restos náufragos o cosas caídas o arrojadas a las aguas, con el objeto de su posterior remoción, acorde los términos de la Ley N° 20.094 de la Navegación y las Normas de Procedimientos de Instrucción de Sumarios (N.P.I.S., Publicación R.I. P.N.A. 5-017).

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
Sí Constituyen Peligro Obstáculo para la navegación	03

NO Constituyen Peligro Obstáculo para la navegación	18
---	----

Autorización de traslados a remolque: Se autorizan, previo análisis, los traslados a remolque por condiciones especiales, tanto entre puertos fluviales como marítimos.

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
Traslados marítimos	03
Traslados fluviales	02

Inspecciones a instalaciones portuarias: Se efectúan inspecciones a las terminales portuarias con el fin de otorgarles la correspondiente Autorización de Amarre, evaluando las instalaciones en lo relativo a la seguridad, con el fin de verificar in situ los Sistemas de Amarre, Balizamiento, Iluminación, Defensas, Salvamento, Incendio y Emergencias, todo ello en concordancia con los alcances de la Ley N° 24.093 "ACTIVIDADES PORTUARIAS" y su Decreto Reglamentario N° 769/93.

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
Iniciales (a nuevas Terminales)	04
Convalidación (a Terminales existentes y con disposiciones)	56

TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
Disposiciones por Estudios Especiales	00
Disposiciones de Autorización de Amarre	2

DEPARTAMENTO PRACTICAJE Y PERSONAL DE LA NAVEGACIÓN

DIVISIÓN REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PRÁCTICOS, BAQUEANOS Y CONOCIMIENTO DE ZONA:

Se realizaron los siguientes registros y habilitaciones:

REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PRÁCTICOS, BAQUEANOS Y CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTO DE ZONA

PRÁCTICOS

CANTIDAD A LA FECHA	700
HABILITADOS	527
INHABILITADOS	173

BAQUEANOS

CANTIDAD A LA FECHA	347
HABILITADOS	198
INHABILITADOS	149

CONOCIMIENTO DE ZONA

CANTIDAD A LA FECHA	1851
HABILITADOS	1035
INHABILITADOS	816

BAQUEANOS ARGENTINOS HABILITADOS POR EL TRATADO DE NAVEGACIÓN

ARGENTINA-PARAGUAY

CANTIDAD TOTAL A LA FECHA: (TITULADOS)	15
HABILITADOS	1
INHABILITADOS	14

BAQUEANOS PARAGUAYOS HABILITADOS POR ARGENTINA POR EL TRATADO DE NAVEGACIÓN ARGENTINA-PARAGUAY

CANTIDAD TOTAL A LA FECHA: (TITULADOS)	536
HABILITADOS	439

INHABILITADOS	97
---------------	----

BAQUEANOS BRASILEROS

CANTIDAD TOTAL A LA FECHA:	15
HABILITADOS	12
INHABILITADOS	3

EMPRESAS DE PRACTICAJE Y PILOTAJE

CANTIDAD TOTAL A LA FECHA: (REGISTRADAS)	57
HABILITADOS	32
INHABILITADOS	25

TOTAL DE SERVICIOS DE EMBARCO/DESEMBARCO EFECTUADOS CON MEDIOS DE LA PNA EN LAS DISTINTAS PREFECTURAS	Total de viajes
SAN LORENZO- EMBARCO/DESEMBARCO	245
ROSARIO- EMBARCO/DESEMBARCO	63
ARROYO SECO- EMBARCO/DESEMBARCO	54
VILLA CONSTITUCIÓN- EMBARCO/DESEMBARCO	11
RAMALLO- EMBARCO/DESEMBARCO	15
SAN NICOLÁS- EMBARCO/DESEMBARCO	28
IBICUY- EMBARCO/DESEMBARCO	2
ZARATE- EMBARCO/DESEMBARCO	38
CAMPANA- EMBARCO/DESEMBARCO	84
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - EMBARCO/DESEMBARCO	20
RECALADA- EMBARCO/DESEMBARCO	8
MAR DEL PLATA - EMBARCO/DESEMBARCO	3
SANTA CRUZ- EMBARCO/DESEMBARCO	10
Total general	581

DIVISIÓN PERSONAL DE LA NAVEGACIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria dispuesta en el DNU 260/2020, declarada por la Ley N° 27.541, ampliada, prorrogada, y sus normas complementarias, emitidas como consecuencia de la pandemia coronavirus (COVID-19), la División Personal de la Navegación implemento las siguientes medidas:

- Con fecha 17/03/2020 mediante los MOI 171520 MAR 2020 - 061653 ABR 2020 se otorgó prórroga del vencimiento del Reconocimiento médico /C.A.M.I. del Personal

- de la MMN: Para vencimientos que operen desde el 16/03/2020, extendiendo su vencimiento primeramente hasta el 16/05/2020 y luego hasta el 30/06/2020.
- Con fecha 19/03/2020 mediante los MOI 191003 MAR 2020 - 191033 MAR 2020 - 191403 MAR 2020, se otorgó prórroga del vencimiento de los Títulos /Certificados del Personal de la MMN: Para vencimientos que operen desde el 01/01/2020, extendiendo su vencimiento hasta el 30/06/2020.
 - Con fecha 20/03/2020 se confecciono procedimiento de Despacho de Buques y Embarco / Desembarco de tripulantes, por correo electrónico en forma conjunta con el Departamento Reglamentación, mediante DISFC-2020-234-APN-DPSN#PNA (MOI 201737 MAR 2020) se impartiéndose directivas a las Dependencias Jurisdiccionales para su implementación las cuales con fecha 15/04/2020 fueron actualizados por DISFC-2020-357-APN-DPSN#PNA (MOI 151837 ABR 2020), incorporando otros procedimientos.
 - Con fecha 20/03/2020 se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Transporte para el desarrollo PROTOCOLO DE APLICACIÓN NACIONAL COMITÉ DE CRISIS PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE (ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR).
 - Con fecha 09/04/2020 se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Transporte para el desarrollo de un "ANEXO COMPLEMENTARIO" - PROTOCOLO DE APLICACIÓN NACIONAL COMITÉ DE CRISIS PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE" (ACTA-2020-25071352-APN-SECGT#MTR), siendo complementario al Protocolo anterior.
 - Con fecha 15/04/2020 mediante MOI 150903 ABR 2020 se prorroga del vencimiento de la habilitación del Personal terrestre: Para vencimientos que operen desde el 30/04/2020, extendiendo su vencimiento hasta el 30/06/2020.
 - Con fecha 15/04/2020 mediante DISFC-2020-584-APN-DPSN#PNA (MOI 180903 JUN 2020) se extendió prórroga del vencimiento de la habilitación del Personal terrestre: Para vencimientos que operen desde el 30/04/2020, ampliando su vencimiento hasta el 31/12/2020.
 - Con fecha 16/06/2020 mediante nota NO-2020-38518315-APN-SSPVNYMM#MTR la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante otorgó con carácter excepcional nueva prórroga a todos los títulos y certificados nacionales e internacionales del personal navegante de la marina mercante nacional hasta el día 31/12/2020 inclusive. Asimismo autoriza excepcionalmente prorrogar por el plazo de tres (3) meses desde su fecha de vencimiento, a todos aquellos certificados y títulos nacionales e internacionales que caduquen entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 medida que fue comunicada a las dependencias Jurisdiccionales mediante MOI 230803 JUN 2020.
 - Con fecha 16/06/2020 mediante Disposición DISFC-2020-594-APN-DPSN#PNA (MOI 231403/JUN 2020) se dispuso la posibilidad de acceder a una prórroga de las aptitudes médicas de validez nacional y de los Certificados de Aptitud Médica Internacional (cuyo vencimiento opere entre el 16 de marzo y el 16 de septiembre

del corriente) con una duración de SEIS (6) meses a partir de la fecha de su respectivo vencimiento. La mencionada prórroga no es automática, dado que para acceder a la misma el interesado deberá tramitarla vía correo electrónico a través de las delegaciones médicas de la Prefectura presentando Certificado Médico o Declaración Jurada acorde las indicaciones del procedimiento adjuntado como anexo de la Disposición.

- Con fecha 18/06/2020 mediante DISFC-584-APN-DPSN#PNA (MOI 180903 JUN 2020) se otorgó Nueva Prórroga de carácter excepcional al Personal Terrestre Incluido en la Ordenanza 02/75 (Técnicos en Desgasificación de Buques, Armadores, Agentes Marítimos, Peritos navales y Boteros) cuyo vencimiento se llevo al 30/06/2020 extendiendo su validez hasta el 31/12/2020.
- Con fecha 09/08/2020 mediante IF-2020-50523085-APN-DPSN#PNA (MOI 031403 AUG 2020) se confeccionó un procedimiento de Desembarco del Personal de la Marina Mercante por caso SAR/ Accidentes en Puerto o en Rada/ CASOS COVID-19 Positivos, interrupción Provisoria de la Aptitud Medica en Libreta de Embarco y Sistema GEPERMM para el personal de la marina mercante nacional que por algunas de las situaciones mencionadas, se vea afectada o disminuida su Aptitud Médica.
- Con fecha 16/09/2020 mediante Disposición DISFC-774-APN-DPSN#PNA (MOI 160903 SEP 2020) se otorgó nueva prórroga vencimiento del Reconocimiento Médico /C.A.M.I. del Personal de la MMN: Para vencimientos que operen desde el 16/09/2020 al 31/12/2020, por un plazo de tres meses.
- Con fecha 14/12/2020 mediante Disposición DISFC-2020-936-APN-DPSN#PNA (MOI 151139 DIC 2020), se dispuso la posibilidad de acceder a una prórroga de las aptitudes médicas de validez nacional y de los Certificados de Aptitud Médica Internacional (cuyo vencimiento opere entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2021) con una duración de SEIS (6) meses a partir de la fecha de su respectivo vencimiento, dejando sin efecto las Disposiciones DISFC-2020-594-APN-DPSN#PNA y DISFC-774-APN-DPSN#PNA. La mencionada prórroga no es automática, dado que para acceder a la misma el interesado deberá tramitarla vía correo electrónico a través de las delegaciones médicas de la Prefectura presentando Certificado Médico o Declaración Jurada acorde las indicaciones del procedimiento adjuntado como anexo de la Disposición.
- Con fecha 11/12/2020 mediante Nota NO-2020-86237191-APN-SSPVNYMM#MTR la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marina Mercante (SSPVNyMM) autorizó, con carácter excepcional, prorrogar los Títulos Nacionales e Internacionales emitidos por la Marina Mercante Nacional, conforme el siguiente cronograma:
 - Prorrogar por el plazo de UN (1) año desde la fecha de su vencimiento, a todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020, inclusive;

- Prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2021, todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- Mantener el otorgamiento con carácter excepcional de una prórroga de tres (3) meses, desde su fecha de vencimiento, a todos aquellos certificados y títulos nacionales e internacionales que caduquen entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Medida que fue informada a las dependencias jurisdiccionales mediante la tramitación del MOI 111803 DIC 2020.

- Con fecha 15/12/2020 mediante Disposición DISFC-2020-940-APN-DPSN#PNA (MOI 160803 DIC 2020) se otorgó Nueva Prórroga de carácter excepcional al Personal Terrestre Incluido en la Ordenanza 02/75 (Técnicos en Desgasificación de Buques, Armadores, Agentes Marítimos, Peritos navales y Boteros) cuyo vencimiento opere el 31/12/2020 extendiendo su validez hasta el 30/04/2021.
- Con fecha 17/12/2020 mediante Disposición DISFC-2020-964-APN-DPSN#PNA (MOI 180739 DIC 2020) se aprobó Procedimiento para Tramitación de Certificado de Embarco/Desembarco para el Personal de la Marina Mercante Nacional, a fin de facilitar la tramitación del mismo en forma remota al personal de la Marina Mercante Nacional, atento a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional vigente.
- Con fecha 16/04/2020 mediante Disposición DISFC-2020-361-APN-DPSN#PNA (MOI 211003 MAY 2020) se Otorgo la exención del costo arancelario del Código **O-020** imputado a “Documentos habilitantes ” y el Código **D-049** “Derecho de Inscripción” a quienes se encuentren contemplados en el REGINAVE Artículo 501.0312 inciso b. apartado 3. como “personal que efectúe embarcos de capacitación o aprendizaje, sus profesores y personal afín”, pertenecientes a Escuelas dependientes de Organismos del Estado, cuando gestionen la correspondiente Cédula de Embarco.
- Con fecha 21/04/2020 mediante Disposición DISFC-2020-391-APN-DPSN#PNA (MOI 211003 MAY 2020) se establece la validez de las Cédulas de Embarco a DOS (02) años a partir de su extensión a la Cédulas de Embarco otorgadas al personal mencionado en el Art. 501.0312, Inc. b), Subincisos 1, 2, 3 y 4 (para éste último solo al personal de nacionalidad argentina o naturalizados) del REGINAVE.
- Con fecha 13/05/2020 mediante nota NO-2020-31711645-APN-DPSN#PNA, se elevó al Departamento Reglamentación Proyecto de Ordenanza alternativo a Ordenanza 14/97 (DPSN) debido a la dificultad para los usuarios el poder ajustarse a las indicaciones estipuladas para reunir la documentación necesaria para llevar a cabo el registro de sus navegaciones, la cual actualmente se encuentra en etapa de evaluación.
- Con fecha 09/06/2020 mediante Nota NO-2020-37017743-APN-DPSN#PNA se elaboró un Proyecto Pagina Web Institucional- Registro del Personal Embarcado

de la Marina Mercante teniendo como destinatarios – en principio- a todos aquellos usuarios nacionales o extranjeros que acrediten legítimo interés previo a cumplir requisitos de acreditación que los habilite para el acceso a esta plataforma (Empresas/ Estado Parte/Organismo Nacional/ Organismo Internacional), analizándose opciones que permitan ampliar el acceso bajo medidas de seguridad informática adicionales, a otros usuarios tales como los mismos tripulantes respecto de su propia información.

- Con fecha 07/07/2020 mediante Nota NO-2020-43371582-APN-DPSN#PNA se presento al Departamento Reglamentación propuestas para actualización Régimen de la Navegación Marítima Fluvial y Lacustre (REGINAVE), Decreto 770/2019, en cumplimiento al requerimiento por nota NO-2020-36078664-APN- DPSN#PNA.
- Con fecha 21/08/2020 mediante NO-2020-55210854-APN-DPSN#PNA se elaboró Proyecto de modificación de la Ord. 2-2013 (DPSN), en atención a la sugerencia formulada por la INTERCÁMARAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA para la inclusión de un nuevo requisito en la Ordenanza, a modo de declaración jurada del tripulante, para dejar constancia expresa de no padecer incapacidad laboral temporal o permanente determinada en sede administrativa o judicial”, la cual actualmente se encuentra en etapa de aprobación.
- Con fecha 16/09/2020 mediante nota NO-2020-61840585-APN-DPSN#PNA se trabajó en forma conjunta con la SSPVNYMM en un “Instructivo para la habilitación de Pilotines para embarcar como 3er oficial Maquinista Naval” en relación a la problemática planteada por FEDERACIÓN DE EMPRESAS NAVIERAS ARGENTINAS (F.E.N.A.) y distintas asociaciones sindicales, ante la situación de emergencia provocada por la falta de oficiales maquinistas navales para ser contratados en buques mercantes.
- Con fecha 17/09/2020 mediante nota NO-2020-62211216-APN-DPSN#PNA en el marco del convenio celebrado entre la Prefectura Naval Argentina y esa Superintendencia de Riesgos del Trabajo (octubre del año 2017) se depuro el listado del personal que utiliza la plataforma Web de la S.R.T., informando a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) los usuarios que se necesitan dar de alta / baja y los que mantienen el acceso a la misma, solicitando actualice y conceda/revoque los privilegios de acceso al mencionado sistema.
- Con fecha 18/09/2020 mediante nota NO-2020-62714523-APN-DPSN#PNA se elevó a la División Gestión de Calidad de DPSN, Proyecto de Procedimiento para trámites del Personal Navegante y Terrestre de la Marina Mercante Nacional en cumplimiento a las observaciones planteadas por la Dirección General de Insectoría en su nota NO-2020-27322397-APN-DIGE#PNA.
- Con fecha 09/12/2020 mediante Informe IF-2020-85474917-APN-DEDU#PNA, DEDU elevó a la SSPVNYMM el Informe de Evaluación Independiente Prevista en la Sección a-1/8 del Código de Formación. Titulación y Guardia Para la Gente de Mar confeccionado en forma conjunta con DEDU y SANI, a fin de que por intermedio de la SSPVNYMM sea elevado a la OMI.

DEPARTAMENTO REGLAMENTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

Los objetivos trazados por dicho Departamento son:

- 1) El control y análisis permanente de la reglamentación nacional e internacional, promoviendo su oportuna actualización, brindando respuesta al ciudadano como órgano de consulta permanente del entorno naviero, náutico-deportivo y de recreación en general.

- 2) Promover la actuación de la Prefectura en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI), difundiendo las modificaciones y actualizaciones de la normativa nacional e internacional tanto a los órganos de la Prefectura como a los sectores interesados, e implantando los instrumentos de la reglamentación nacional e internacional.

- 3) Durante el presente año, debido a que la situación generada por el COVID 19 se consideró en un contexto económico complejo y con serias dificultades que afectaba a los distintos actores, promover una inmediata implementación, sabiendo que en la mayoría de los casos se requiere actualización de elementos técnicos de juicio como la posterior verificación de cumplimiento abordaje de los buques, o implantación de conceptos actualizados en los sistemas de gestión de seguridad.

- 4) Se decidió continuar con el análisis detallado de los proyectos normativos enunciados a la espera de un escenario propicio que permita en forma paulatina promulgarlos del mejor modo, con el fin de generar el menor impacto posible en pos de mejorar las condiciones de seguridad en la navegación.

INSTRUMENTOS REGLAMENTARIOS	CANTIDAD
PROYECTOS DE DECRETOS	--
ORDENANZAS	1
VOLANTES RECTIFICATIVOS	2
PROYECTOS DE VOLANTE RECTIFICATIVO	2

DISPOSICIONES	4
---------------	---

- Otra actividad relevante de orden internacional es la participación en el contexto de la labor llevada a cabo por Argentina relacionada con la navegación

Se llevó a cabo la “I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ, DEL ACUERDO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO” la cual se desarrolló a lo largo de tres semanas combinando reuniones virtuales, videoconferencias y trabajo por correspondencia, fue presidido por el Señor Prefecto General Ítalo D’Amico, Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, quien fue designado por consenso entre las Autoridades Marítimas Miembro, Participaron en la Reunión desarrollada a distancia, representantes de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y la Autoridad Marítima de la República de El Salvador como Miembro Cooperador, y el Secretario General de la ROCRAM. Respecto de la Autoridad Marítima de Cuba, se destaca que su participación se vio parcialmente afectada por presentar inconvenientes con la conexión a Internet.

En reiteradas oportunidades, desde que inició la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha reconocido la importante labor que desempeñan en el mundo los diferentes MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO y ACUERDOS REGIONALES en materia de SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO, para asegurar la continuidad del suministro y la disponibilidad de productos esenciales, como alimentos, medicamentos, combustibles y bienes intermedios, contribuyendo de esta manera con las Administraciones de los Estados de abanderamiento en su misión de lograr que se cumplan las disposiciones de los respectivos convenios para salvaguardar la seguridad de la tripulación, los pasajeros y los buques, y garantizar asimismo la prevención de la contaminación.

- Difusión de la normativa nacional e internacional: La Prefectura ha incluido en su Sitio de Internet, un vínculo en el que se publica información detallada de las actividades que desarrolla en el ámbito de la Organización Marítima Internacional, de interés para profesionales y empresas del sector marítimo, relativo a la navegación y sobre las últimas novedades en materia de la reglamentación internacional. En el ámbito nacional, el Departamento sigue con la actualización de la página de Prefectura, en el vínculo denominado DISPOSICIONES, discriminado por la jurisdicción de cada Prefectura de Zona, con el objeto de mantener informados a los distintos sectores navieros que intervengan en la seguridad de la

navegación.

DOCUMENTOS INCORPORADOS AL SITIO WEB DE LA PNA	CANTIDAD
INFORMES COMITÉS Y SUBCOMITÉS	17
RESOLUCIONES MSC	22
RESOLUCIONES MEPC	19
CIRCULARES MSC	145
CIRCULARES MEPC	10
CIRCULARES MSC/MEPC	4

- **Implantación de la Reglamentación:** La Prefectura es la impulsora de las ratificaciones de los nuevos instrumentos internacionales en materia de seguridad marítima, protección del medio ambiente y protección marítima. La Prefectura procura que las enmiendas a los Convenios y Códigos de la reglamentación internacional se implanten en las fechas previstas introduciéndolos al ámbito reglamentario nacional y supervisando su cumplimiento.

En el área de la Hidrovía se sigue trabajando para la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata; el Acuerdo tiene por objeto facilitar la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en los Ríos Paraguay y Paraná, estableciendo un marco normativo común que favorece el desarrollo, la modernización y la eficiencia de las operaciones arriba mencionadas, facilitando y permitiendo el acceso en condiciones competitivas de bienes a los mercados de ultramar.

REGISTRO NACIONAL DE BUQUES

- El Registro Nacional de Buque en cumplimiento de sus normativas de funcionamiento (art. 5° Inc. 8 de la Ley 18.398 “LEY GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA” y Ley 19.170 “REGLAMENTO ORGANICO DEL REGISTRO NACIONAL DE BUQUES”), continua su labor específica que comprende el registro de la matrícula de los buques y artefactos navales argentinos, así como la inscripción del dominio y sus afectaciones, en cumplimiento de la función de Policía de Propiedad del Estado. Sobre la base de esos registros se liquida la Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula (TFaxRM) en virtud de lo establecido en el Decreto 1528/07 y sus modificatorios.

- En cumplimiento de sus funciones específicas el Registro Nacional de Buques inscribió DOS MIL CIENTO (2.100) Transferencias, CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (4.632) Mandamientos Judiciales NOVECIENTOS VEINTINCO (925). Entre las demás tareas que cumple el referido Organismo, se tramitaron en este periodo Eliminaciones SETENTA Y TRES (73) Modificaciones DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (2.262). Es de destacar, que en el presente periodo informado, se implemento el sistema Gestión Electrónica de Expedientes (GDE) y el sistema de tramitación a Distancia (TDA), en coordinación con el Ministerio de Modernización de la Nación.

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

DIVISIÓN INGENIERIA DE REDES

Mantenimiento y Conectividad

- A consecuencia del constante crecimiento del parque informático en el Edificio Sede, se habilitaron nuevos puestos de trabajo en oficinas pertenecientes a PNAR - Prefectura Nacional-, ASJU –Asesoría Jurídica-, KSTM –Servicio de Tráfico Marítimo. Se habilitaron nuevo puestos de trabajo en oficinas pertenecientes al SUBOFICIAL ENCARGADO GENERAL, todas estas, en concordancia y siempre teniendo en cuenta el buen gusto y el arte acorde a normas de telecomunicaciones EIA/TIA 568A.
- En los organismos descentralizados se efectuaron tareas de redes y telefonía en destinos como la Dirección de Educación la cual mudó sus oficinas sitas en Av. Corrientes 345, del piso 7 al piso 13; habilitando y planificando un espacio de oficinas de 48 puestos de telecomunicaciones, como así también las nuevas oficinas de IUSM –Instituto Universitario de Seguridad Marítima- en el predio de la ESUP –Escuela Superior- configurando además las nuevas centrales telefónicas.
- Se habilitaron nuevos puestos de trabajo en oficinas pertenecientes a CCIC – Centro de Capacitación en Inteligencia Criminal- a raíz de la mudanza de oficinas del 6 piso del Edificio Sede al nuevo edificio ubicado en el CIPE –Departamento Científico Pericial- con un total de 20 nuevos puestos de trabajo.
- Se habilitaron 22 nuevos puestos de trabajo en oficinas 6.35 y 6.42 pertenecientes a ASJU –Asesoría Jurídica- en el sexto piso del Edificio Sede.
- Se repararon conflictos de red interna en destinos como ser, AGAL –Agrupación Albatros- OSVL –Operativo de Seguridad Vicente López- y unidades de superficie como el Guardacostas Delfín quedando ellos con acceso a internet / intranet respetando en todos estos casos las normas de telecomunicaciones

EIA/TIA 568A.

1.1.2. Telefonía y voz sobre IP

- Se instaló nueva central telefónica en CCIC –Centro de Capacitación en Inteligencia Criminal- AVATEC 8x20 quedando instalada y en servicio.
- Se instaló nueva central telefónica en IMPRENTA AVATEC 4x12 quedando instalada y en servicio.
- Se instaló nueva central telefónica en GCMA NEXO SELENIA 4X12 quedando instalada y en servicio.
- Se instalaron líneas telefónicas urbanas pertenecientes a SISI –San Isidro- en central telefónica HIPATH 3000 quedando en servicio.
- Se reparó línea telefónica urbana N° 45064513 perteneciente a SFER –San Fernando-.
- Se trasladaron líneas telefónicas urbanas pertenecientes a SERS –Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental- quedando en servicio.
- Se migraron internos 2306-2362 a of 2307 e internos 2307-2309 a of 2306 pertenecientes a SPNN –Subprefectura Nacional Naval- quedando en servicio.
- Se reparó acceso ADSL perteneciente a BOCA quedando acceso a internet en servicio.
- Se reparó línea telefónica urbana N°45767625-45767623 perteneciente a SERS – Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental-.
- Se reparó enlace punto a punto interno 2358 que vincula ENSS –Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo- y el Edificio Guardacostas; quedando en servicio.
- Se instalaron nuevas líneas telefónicas pertenecientes a INPE –División Investigación Penal- quedando en servicio.
- Se repararon 5 internos pertenecientes a AEOF –Departamento Académico Escuela de oficiales- quedando en servicio.
- Se repararon y configuraron centrales telefónicas pertenecientes a:
 - PREFECTURA QUILMES
 - PREFECTURA SAN FERNANDO
 - PREFECTURA DE ZONA DELTA
 - PREFECTURA DE ZONA RIO DE LA PLATA
 - PREFECTURA DE ZONA ALTO PARANA
 - AGRUPACION ALBATROS
 - AGRUPACION GUARDACOSTAS
 - PREFECTURA BOCA DEL RIACHUELO
 - PREFECTURA TIGRE
 - CONTRASE ZARATE
 - DEPARTAMENTO SANIDAD

- GUARDACOSTAS MANTILLA
- ESCUELA NACIONAL DE SALVAMENTO E INCENDIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
- PREFECTURA SAN ISIDRO
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1.1.3. Sistema Informático de Mensajería Electrónica (SIME)

- Se incorporaron nuevas terminales de SIME:
 - Alba Posse (ALPO)
 - Estación aérea Mar del Plata (EAMP)
 - Guardacostas Mar del Plata (GC-64)
 - Prefectura nivel IV Puerto Leoni (PULE)
 - Prefectura nivel V Empedrado (EMPE)
- Se incorporaron nuevos alias:
 - Estación de salvamento, incendio y protección ambiental Posadas (ESPO)
 - Estación de salvamento, incendio y protección ambiental Quequén (ESQQ)
- Se brindó soporte técnico local y remoto a distintas dependencias:
 - Terminal SIME de Asesoría Jurídica, inconveniente en el sistema operativo.
 - Terminal SIME del Operativo Seguridad San Isidro se identificaron inconvenientes en el sistema operativo, se procedió a realizar back e instalación del mismo.
 - Terminal SIME de Prefectura Olivos inconvenientes en el hardware remplazo de fuente de alimentación.
 - Terminal SIME Prefectura Quilmes, inconvenientes en el sistema operativo e instalación del mismo.
 - Terminal SIME de Prefectura Martín García se realizó migración del mismo.
 - Terminal SIME de Prefectura Puerto Madero, presentando dificultades en el inicio del software de la aplicación.
 - Se colaboró con la habilitación de Indicativos de los distintos destinos para la implementación del nuevo SIME WEB.
 - Se brinda soporte a usuarios del SIME Web.

1.1.4. Correo Electrónico

- Se actualizó la versión de MDaemon a la versión 19.5.6 del servidor de correo electrónico institucional.
- Se colaboró con la migración física y lógica del servidor de correo.
- Se amplía la capacidad de procesamiento del servidor de correo.
- Nuevas funciones de administración remota del MDaemon:
 - Se agregaron opciones de administración de licencias a la página de registro.

- Se agregaron los cuadros de diálogo, actualizador y programador de AntiVirus.
- La pantalla de configuración de MDaemon Antivirus ha sido actualizada.
- La función Monitorización dinámica de MDaemon incluye la opción de enviar un informe de error.
- Al alcanzar un determinado número de fallas de autenticación o cuando la cuenta es congelada, se notifica al usuario.

1.1.5. Laboratorio Informático

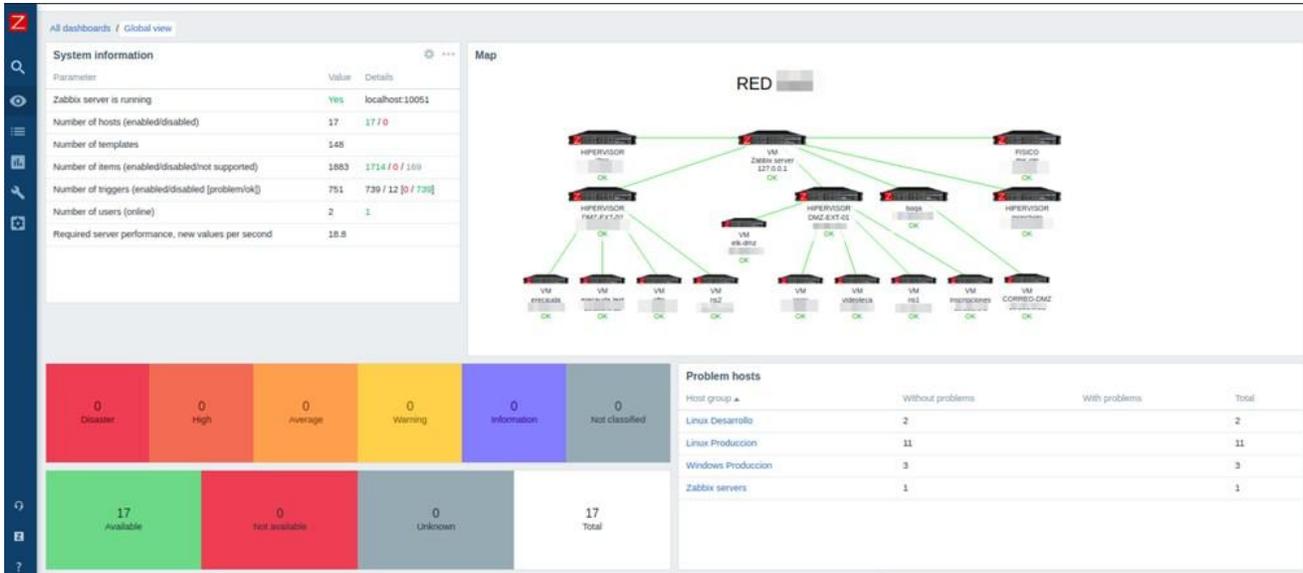
Durante el periodo 2020, en la sección de laboratorio informático se ha realizado un impulso importante al mejoramiento de su gestión como unidad clave para el soporte y desarrollo estratégico mejorando la eficiencia y eficacia operacional. En el mismo se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y correctivo en equipos informáticos. [403 casos].
- Instalación de recursos compartidos (impresoras, scanner, carpetas). [50 casos].
- Instalación y configuración de paquetes de ofimática en sus diferentes versiones. [107 casos].
- Asistencia y Soporte Remoto a diferentes dependencias subordinadas. [30 casos].
- Iniciativa creación Sistema de Asistencia Técnica Automática (SATA) primer escalón técnico para resolución de problemas vía Robot de auto-respuesta en plataforma Whatsapp. [3000 consultas].
- Iniciativa creación Sistema Operativo Prefectura Naval Argentina en plataforma Linux (OSPNA) para nodos de usuario básico.
- Incorporación de equipos nuevos al parque informático mediante licitación 39-0035- LPU19, orden compra 39-1020-OC20 [74 equipos configurados].
- Constante capacitación del personal en materia de nuevas tecnologías y procedimientos.
- En el laboratorio de informática se dio solución a un total de 3664 casos.

1.2. DIVISIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA

1.2.1. Monitoreo de Servidores

- Se migró el sistema de monitoreo de servidores de Nagios (versión 2015) a Zabbix (versión 4.4.6 2020), una herramienta open source (código abierto) más moderna que permite el envío de alertas vía Telegram, métricas y gráficas del rendimiento, dashboard (tableros de control) personalizados, entre otras capacidades.



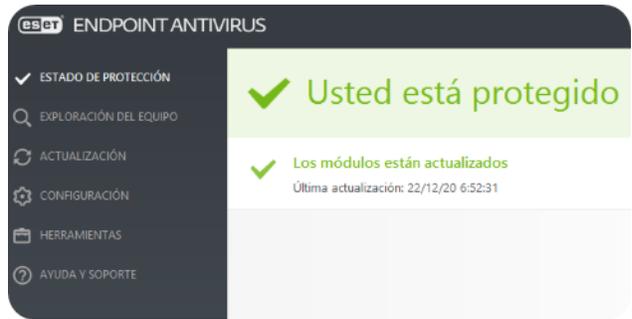
1.2.2. Inventario de Computadoras Personales

- Se instaló e implementó una herramienta de código abierto, que permite hacer un inventario de los equipos que se encuentran en el Edificio Guardacostas y están dentro del dominio PREFECTURA.NET, permitiendovisualizar de manera integral la versión de los sistemas operativos instalados, tipos de máquinas (pc, notebook, etc.), y de manera particular un detalle del hardware de cada dispositivo (placa de red, procesadores, dispositivos conectados, etc) y el software instalado en cada PC.



1.2.3. Antivirus

- Se implementó la versión 8.0 del antivirus ESET aunando los esfuerzos para que el 100% de los equipos conectados a la red institucional posean este software.



1.2.4. Boletines de Seguridad

- Se elaboraron diversos “Boletines Informativos de Seguridad”, los cuales fueron comunicados a toda la red mediante informe GDE (Gestión Documental Electrónica) y MOI (mensaje oficial interno) a los efectos de alertar sobre las nuevas amenazas informáticas y brindar consejos de seguridad de la información al personal de la Institución.



1.2.5. Mensajes de Seguridad

- En conjunto con personal de SGEN (Secretaría General), se elaboraron placas de imágenes con texto para PC, con mensajes de Seguridad de la Información, para la concientización y creación de una cultura cibersegura utilizando protector de pantalla en la red de dominio.

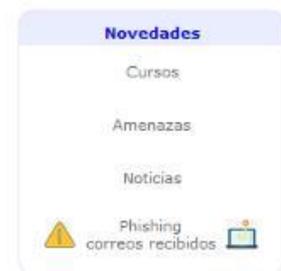


"RECUERDE QUE EL USO RESPONSABLE Y CONSCIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS RIESGOS, AUMENTANDO TANTO SU SEGURIDAD COMO LA DE LA INSTITUCIÓN."

- Se actualizó el sitio de la Intranet de la División Seguridad Informática teniendo en cuenta las actuales amenazas que se incrementaron desde la pandemia COVID-19, incorporando al mismo:
 - Directivas,
 - Boletines de seguridad,
 - Consejos sobre seguridad, claves seguras, realización de backups, etc.
 - Amenazas. Externas (virus, troyanos, gusanos, rootkit, SPAM, etc.) e internas (antivirus sin actualizar, conexión de dispositivos externos, etc.).
 - Listado de correos phishing, dirigidos a la Institución.
 - Cursos. Introducción a la ciberseguridad: "uso seguro de las tecnologías de la información".
 - Noticias.
 - Urgencias. Datos útiles de contacto. Teléfono y correo.



División Seguridad Informática



Mesa de Ayuda
Outlook
segu-info@prefecturanaval.gov.ar
Tel. Int 2942 - 2944
Urgencias 2903/2904
(Oficial de Guardia DICO)

1.2.6. Herramientas de análisis de ingresos (log)

- Se configuraron dos herramientas de análisis de log, una en la DMZ (zona desmilitarizada de servidores) y otra en la LAN (red de área local), que permiten visualizar en un tablero de control los archivos de registro (log) de distintas aplicaciones web Apache, IIS, sistema operativo, etc. geolocalizando las IP públicas que impactan en los archivos de registro.

1.2.7. Tareas generales realizadas en la Infraestructura de TI

- Se crearon entornos de Desarrollo (data center PNA) y Producción (data center Arsat) para el sistema de mensajería SIME WEB.
- Se migró el servidor de correo electrónico Institucional a un equipo con discos de estado sólido (SSD), que poseen una mayor velocidad de escritura ganando una importante performance en el funcionamiento general del sistema, se armó una lista negra (blacklist) de direcciones IP que realizan intentos de intrusión en el sistema.
- Se actualizó el sistema de notificación de vencimiento de cuentas y contraseña del dominio, permitiendo reducir el caudal de llamados de usuarios finales.

1.3. DIVISIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS

1.3.1. Sitio Web Institucional de la Prefectura Naval Argentina

En las actividades correspondientes al contenido a la Página Web Institucional se publicaron y actualizaron los siguientes temas:

- Se desarrolló y puso en producción el Sistema Cargas de Disposiciones Web donde se registran todas las disposiciones vigentes emitidas por la Prefectura Naval Argentina y se publican en la página Web Institucional (Reglamentación Marítima).
- Se desarrolló y puso en producción el Sistema Cargas Documentos OMI donde se registran todos los documentos emitidos por la Organización Marítima Internacional como ser Resoluciones de Asambleas, Circulares MSC, Circulares MEPC, Circulares MSC-MEPC, Resoluciones MSC y Resoluciones MEPC publicándolos en la página Web Institucional.
- En este periodo se comenzó con el desarrollo del Sistema de Registro de Empresa en el cual se registrarán todas las empresas habilitadas por la Prefectura Naval Argentina para actividades relacionadas con la navegación, a través del cual serán publicadas en la página Web Institucional.
- Se comenzó con el desarrollo del Sistema “Resumen Operativo” donde se registran los resúmenes de los operativos realizados por la Prefectura Naval Argentina en cuanto al control de la actividad pesquera en aguas nacionales para, posteriormente, ser publicados en el sitio Web Institucional.

1.3.2. Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR).

En el sitio del CIALA, se actualizaron los criterios de definición de buques con alta (HIGH), media (STANDARD) y baja (LOW) prioridad para ser inspeccionados, desarrollándose el módulo NIR (Nuevo Régimen de Inspecciones), para que el inspector lo tenga en cuenta antes de abordar a un buque a inspeccionar y pueda decidir si inspecciona al mismo.

1.3.3. Prueba Documental



También en el marco de a la pandemia COVID-19 se actualizó el módulo de prueba documental y se recomendó su uso en el levantamiento de pendientes dejados en inspecciones. Este módulo permite que los armadores y/o capitanes de buques puedan informar que subsanaron deficiencias, elevando al inspector la prueba documental (fotografías, documentos). El inspector, al recibir la prueba documental, no será necesario que tenga que volver a bordo a verificar la reparación/deficiencia.

1.3.4. Capacitación

En el presente período, en el marco del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) de la Organización Marítima Internacional

(OMI), se capacitó a Inspectores de la Administración Marítima Cubana y la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, sobre carga de inspecciones en el sitio web del acuerdo, uso del sistema Mobile, usuario administrador, aspectos de seguridad como claves fuertes, etc.



1.3.5. Intranet

- Se rediseñó la Portada de la Intranet y las orgánicas de las Direcciones, migrando todo el diseño a HTML5, mejorando la funcionalidad de las páginas y del menú de navegación para el acceso a todos los sistemas en producción.
- Se comenzó con el desarrollo de los Mapas de las Prefecturas de Zona los cuales brindarán, de forma dinámica, información de cada dependencia tales como: cuatrigrama, nivel, provincia, zona, ríos, teléfono, dirección, ciudad, código postal y jurisdicción.

1.3.6. Sistema usuarios de Intranet

- En post de mejorar la seguridad y facilitar la administración de las cuentas de usuarios, se automatizó y personalizó la reactivación (por bloqueo, vencimiento, etc.), permitiendo la modificación de contraseña siendo ahora un trámite automático que solo el usuario podrá realizar, recibiendo en su correo electrónico particular, declarado en el Sistema SUPERHA, todos los códigos, pudiendo luego ingresar y modificarla. Así mismo, las contraseñas han sido encriptadas.

1.3.7. Sistema Sumarios

- Se realizaron actualizaciones en base las imposiciones de multas, pudiéndose cargar

Unidades de Multas impuestas, seleccionando multas en pesos o en dólares según la reglamentación que se aplique (REGINAVE, RESMMA, etc.), realizando el cálculo automáticamente del importe a abonar por el infractor.

- Además, se encuentra próximo a finalizar el desarrollo de un módulo de consulta de Antecedentes Contravencionales, donde se podrá emitir una constancia de libre deuda para aquellas personas que requieran realizar trámites en la Institución, previéndose ponerlo en producción para el mes de enero del próximo año.

1.3.8. Sistema Único de Personal Y Haberes (SUPERHA)

- Se implementó el Cargo Docentes con Estado Policial habilitando módulos a las distintas áreas intervinientes: División Personal Docente de la Dirección de Educación (para el alta a los nuevos cargos), Departamento Presupuesto del Personal (alta los porcentajes correspondientes a los instructores policiales y así poder liquidar por el Sistema Superha). Así mismo, se realizaron los listadores: de control de estos cargos y de cantidad de registros, por Expediente.
- En el módulo Ficha de Censo, se actualizaron las pantallas de Alta y Modificación para poder agregar el vínculo “Desconocido” (DESC) y así se habilite el campo “Otros” para que el usuario pueda cargar algún detalle.
- A solicitud de la Dirección del Personal (DPER) se actualizó el módulo de Licencias, a fin de ingresar las mismas otorgadas por COVID-19.
- Se desarrolló el módulo “Resumen del Informante”, para las Juntas Superior y Subalterno, permitiendo que se ingrese información sobre el personal a tratar.

1.3.9. Sistema Informático de Administración de Combustibles (SIAC).

- Con el objetivo de desarrollar un sistema informático multiusuario, para administración y seguimiento de presupuestos de distintos tipos de combustibles por parte de la Dirección de Operaciones (DIOP) y con el fin de adaptar a los nuevos métodos de adquisición y distribución de los mismos (VISA FLOTA, YPF EN RUTA), en el año 2020 se comenzó con la reingeniería y migración del sistema de administración de combustibles (SIAC) a las nuevas tecnologías tales como WEB Services, OAM (Oracle Access Manager), PHP y Javascript, las que le dan mayor funcionalidad y Seguridad, teniendo previsto, la puesta en Testing para el primer semestre del próximo año.

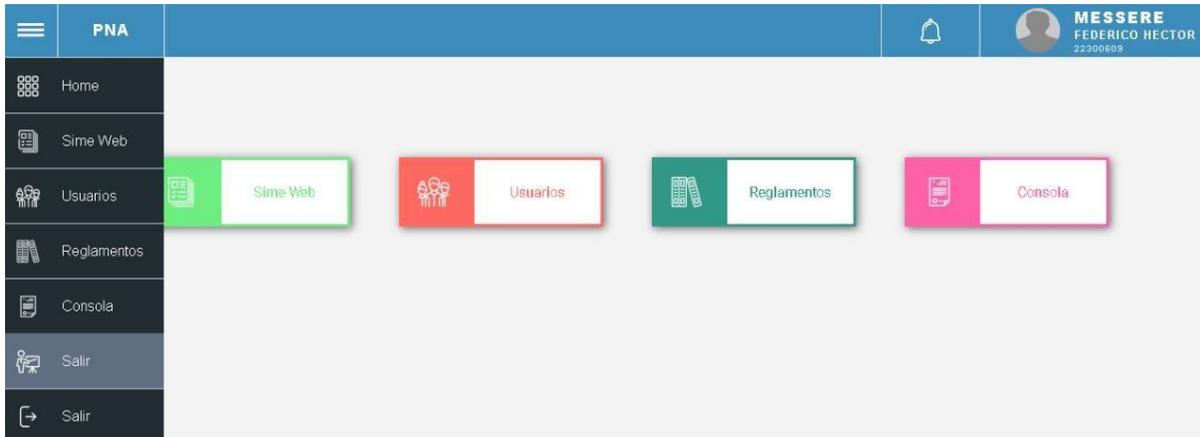
1.3.10. Sistema de Mensajería Interna (Sime Web)

- Se realizó el proyecto de mensajería interna. Un sistema que permite el envío y recepción de Mensajes Oficiales Internos (MOI) con usuario personal (no genérico), donde todos los destinos son terminales.

1.3.11. Sistema Gestión de Bienes Patrimoniales (GEBIPA)

- Se continuaron con las actualizaciones en los distintos módulos ya desarrollados que

integran la aplicación, además del desarrollo de nuevos (a solicitud de la Dirección de Administración Financiera) tales como:



- Reportes de altas, bajas y transferencias, por destino, generando los reportes de los movimientos seleccionados, realizados en el sistema, en un rango de fecha ingresadas por el usuario, informando solo los movimientos terminados y con la posibilidad de exportarlo en formato Excel.
- Se actualizó el reporte de recuentos, permitiendo dividirlos por años en que fueron realizados. Así mismo se le agregó la opción de subir el acta de recuento firmada, para los controles del órgano rector.

Bien	Descripcion	Fecha	Inventario Parcial	Motivo
103725	MATAFUEGOS NIL 7 NIL	22/01/2020	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103724	MATAFUEGOS NIL 7 NIL	22/01/2020	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103498	MATAFUEGOS NIL 7 4193	22/01/2020	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103490	GUARDARROROS NIL 8535X175 NIL VERDE OLIVA	23/05/2018	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103456	SILLAS NIL CUERINA NIL NIL	13/12/2018	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103455	SILLAS NIL CUERINA NIL NIL	23/05/2018	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
103454	SILLAS NIL CUERINA NIL NIL	23/05/2018	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
84023	PURTTRES Y SILLAS P/EDUCACION DE MADERA, TIPO CAJONADA ESTRUCTURA DE METAL CON ASIENTO Y RESALDO NI	11/06/2019	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
84022	PURTTRES Y SILLAS P/EDUCACION DE MADERA, TIPO CAJONADA ESTRUCTURA DE METAL CON ASIENTO Y RESALDO NI	11/06/2019	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural
84021	PURTTRES Y SILLAS P/EDUCACION DE MADERA, TIPO CAJONADA ESTRUCTURA DE METAL CON ASIENTO Y RESALDO NI	11/06/2019	ROSA	Por inutilización debida al desgaste natural

1.3.12. Sistema Gestión de Bienes de Consumo (GEBICO)

- Se continuó con mejoras en el módulo del Almacén Naval y se desarrolló el

correspondiente al Taller General de Reparación del Automotor, el que se encuentra en modo de Testeo previéndose su puesta en producción, para el primer semestre del próximo año.

1.3.13. WEB SERVICES

- Se llevaron a cabo el desarrollo, testeo y mantenimiento de Web Services Soap con Oracle Service Bus, los cuales son utilizados por distintas aplicaciones que los consumen, incluso, algunas de ellas son de consulta internacional como ser el Centro de Información Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar (CIALA).

1.3.14. Sistema de Gestión y Administración de Cocina (SGAC)

- Se llevó a cabo el proyecto de Gestión y Administración de Cocina, para lo cual se realizaron las etapas de relevamiento, en los Institutos de Formación, continuando con el desarrollo y posteriormente el testeo en dicho Instituto. Se tiene previsto ponerlo en producción para los demás comedores de la Institución en el próximo año.
- El objetivo del Sistema es gestionar las altas y consumo de bienes del stock de comedores de la Institución, permitiendo realizar los controles de los movimientos efectuados. El sistema prevé crear los platos, con los ingredientes y cantidades, para los diferentes menús de los comedores, teniendo dos tipos de consumo del stock: uno manual y otro por cantidad de comensales. Además, genera reportes de ingresos y consumos del stock.

1.3.15. Sistema Reportes Contables

- Este sistema se encuentra en etapa de desarrollo y tiene la finalidad de generar los distintos reportes necesarios para llevar el control y rendición de los movimientos de los bienes patrimoniales de la Institución.
- Se nutre de la información ingresada en los sistemas GEBIPA y GEBICO y su utilización será por parte de la División Contralor Patrimonial correspondiente a la Dirección de Administración Financiera

1.3.16. Sistema Turno Práctica de Tiro

- Se comenzó a desarrollar la migración de dicho sistema adaptándolo a las nuevas tecnologías como PHP, Javascript, Web Services, incluso Bootstrap para la adaptación de la aplicación a dispositivos móviles.
- El proceso de migración también prevé la integración de turnos de las prácticas de tiro que administra la Secretaría General (OA – OP y MO - AS) en polígono ajeno a la Institución, como así también, la obtención de turnos para personal retirado que realicen tramites de tenencia y/o portación de armamento.

1.3.17. Sistema de Serenos de Buques

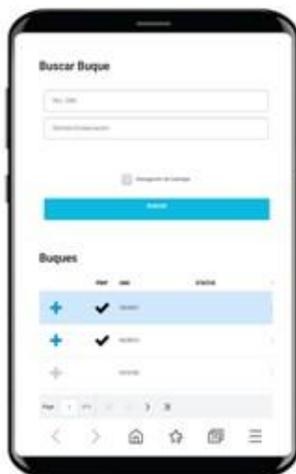
- Se continuó con el desarrollo de dicha aplicación que prevé, entre sus funcionalidades

más destacadas la administración de serenos de buques inscriptos por cada dependencia con su documentación habilitante, la carga de buques que ingresan a puerto y solicitan el servicio de serenos, la inscripción de los serenos que quieran entrar al sorteo diario de turnos, la comunicación automática a los serenos y agencia marítimas de los turnos y personal asignados a través del envío de e-mails, la administración de los turnos por cada buque, etc.

- Este sistema se puso a modo de testeo en la Prefectura Zarate, corrigiéndose, posteriormente, errores en su funcionamiento, además de realizarse mejoras que fueron surgiendo durante su uso, continuando su testeo en dicha Prefectura.
- Se prevé su puesta en producción para el primer semestre del próximo año.

1.3.18. Sistema Despacho Electrónico de Buques (DEB)

- Incorporación de buques y ampliación de los contemplados en la Ordenanza 7/18 (DPSN). Se desarrollo la facilidad que permite realizar DEB con:
 - Buques extranjeros con número OMI que navegan por la hidrovía y presentan trámites PBIP, ejemplo buques Paraguayos (no convoyes).
 - Buques de bandera extranjera autorizados a operar en cabotaje nacional por la Dirección Nacional de Política Naviera y Puertos del Ministerio de Transporte de la Nación acorde exención a la ley de cabotaje N° 19.492/44 ratificada por ley N° 12.980.
 - Buques extranjeros con tratamiento de bandera nacional, en los términos y condiciones de la Ley N° 27.419 y su decreto reglamentario N° 650/2018, otorgados por la subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante.
 - DEB para convoyes (Buques Remolcadores con OMI que navegan por la hidrovía y presentan PBIP).



Pantalla Agente Marítimo

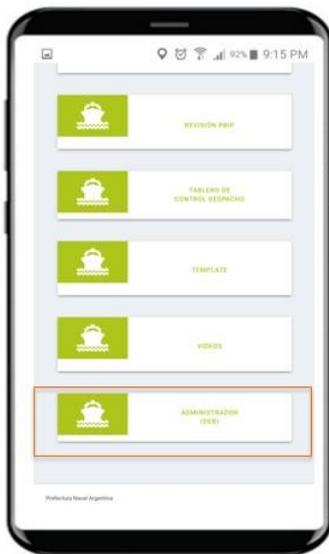


Correo electrónico de Confirmación

Cabe destacar que finalizado el trámite, el ciudadano habilitado a realizarlo, (agentes marítimos), recibe una confirmación del mismo en su correo (y en los correos de todos los agentes que

pertenecen a su agencia marítima) con un código QR que al ser leído puede verificar también el estado confirmado del trámite.

- Buques que han sufrido averías y cancelaron el despacho:
 - Se actualizó el sistema desarrollándose un nuevo módulo que permite cancelar DEB. Esta importante herramienta permite realizar DEB de buques que han sufrido averías, o han cancelado su salida por condiciones hidrometeorológicas desfavorables, orden de la empresa armadora, etc.
 - Cabe señalar, que antes de implementarse el presente módulo, al cancelarse un DEB debía realizarse un Despacho de forma manual, acorde los alcances de la Ordenanza 7/18 (DPSN). Ahora, con esta importante actualización las cancelaciones quedan registradas, pudiéndose realizar nuevamente los DEB que han sido cancelados por sistema sin concurrir a bordo eliminando el contacto presencial.



Pantalla Administrador



Función Cancelar DEB

- Ampliación de trámites PBIP de buques ordenanza 1/09 (DPSN).
 - Incorporación de buques y ampliación de los contemplados en la Ordenanza 7/18 (DPSN).
 - Se incorporó la posibilidad de realizar trámites PBIP de los buques que navegan por la Hidrovía y de los convoyes de barcazas.

PBIP
Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

ID

IMO

STATE
 NEW
 APPROVED
 PENDING
 INCOMPLETE
 DELETED

PBIP DATE
Entre 28/08/2020 - 04/09/2020

CALL SIGN
--Seleccionar Valor--

AGENCY
--Seleccionar Valor--

NAME OF VESSEL
contiene cualquiera

PORT
--Seleccionar Valor--

NAVIGATION
--Seleccionar Valor--
(Todos los Valores de Columna)
HIDROVIA
CONVOY
Buscar...

FLAG
--Seleccionar Valor--

DSPB
 YES NO

CARGA (EN TRANSITO)
 YES NO

Aceptar Restablecer

Refrescar

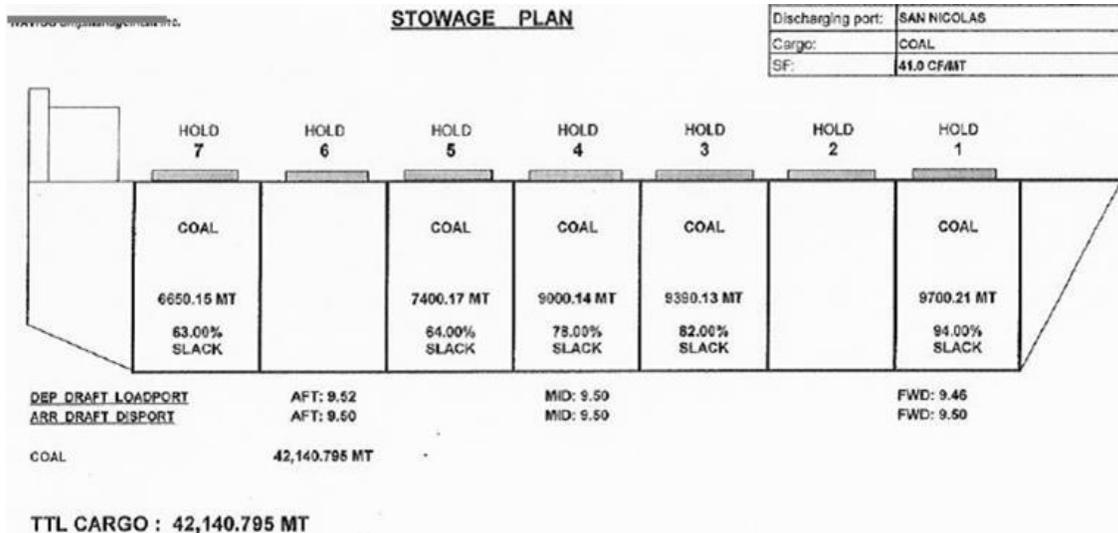
Últimos 10 Puertos por país



Este avance es muy importante y se vincula con la actualización del DEB a efectos de continuar incorporando trámites de despachos electrónicos de buques que no solo realicen navegación marítima internacional (primer alcance de la ordenanza 7/18 (DPSN). Cabe destacar que finalizado el trámite, el ciudadano habilitado a realizarlo (agentes marítimos generalmente), recibe una confirmación del mismo en su correo (y en los correos de todos los agentes que pertenecen a su agencia marítima) con un código QR que al ser leído puede verificar también el estado confirmado del trámite, eliminándose de esta forma la utilización de papel.

- Se incorporó la posibilidad de informar la carga de los buques que se dirigen a nuestro país acorde lo establece la ordenanza 1/09 (DPSN). Las agencias además de informar la carga pueden subir documentos e imágenes, pudiendo el auditor de PNA,

solicitar se carguen documentos y rechazar/aprobar el trámite.



- Se instauró la posibilidad de realizar esta carga al sistema PBIP acorde lo establece la ordenanza 1/09 (DPSN). Se cargan las listas de tripulantes y pasajeros en el trámite PBIP. Luego, esta carga se puede sincronizar con el DEB (Despacho Electrónico) por lo que la carga se efectúa una sola vez.
- También, para facilitar la carga, se incorporó la posibilidad de cargar tripulantes y pasajeros uno a uno (sin subir las listas), es decir cargando directamente las mismas al sistema.

New Passenger

Name	<input type="text"/>	Embarcation port	<input type="text"/>
Nationality	<input type="text"/>	Desembarcation port	<input type="text"/>
Date and place of birth	<input type="text"/>	In transit	<input type="text"/>
Doc. type	<input type="text"/>		
Doc. number	<input type="text"/>		



Acceso desde Smartphone



Acceso desde PC

- Se desarrolló el módulo Administrador PBIP, el mismo permite al usuario:
 - ✓ Controlar todos los trámites nuevos, presentados, rechazados, eliminados.
 - ✓ Verificar la información cargada como ser, listados de tripulantes y pasajeros, carga del buque, mercancías peligrosas que transporta, datos de contacto del agente, de la compañía y del buque (Inmarsat), puerto de destino y ETA al mismo, últimos 10 puertos informados, últimas 10 actividades buque a buque, nivel de seguridad, certificado de protección, etc.
 - ✓ Consultar el listado de los buques que prevén arribar a nuestro país y exportar el mismo.
 - ✓ Consultar la posición actual de un buque determinado o de todos los buques que prevén arribar a nuestro país.
 - ✓ A solicitud de Dependencias (MOI) podrá modificar los estados de los trámites, cambiar su ETA, cambiar destinos, quedando todo el proceso registrado.
- Ampliación de Trámites de Mercancías Peligrosas de Buques Ordenanza 1/90.
 - Se actualizó el sistema de trámites de Mercancías Peligrosas transportadas por buques, incorporando en el mismo, además de los tramites que ya realizaban los usuarios expedidores en DPAM, acorde las ordenanzas 5/98 y 5/11, los trámites que se efectúan acorde la Ordenanza 1/90 y que se presentan en las distintas estaciones de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental (SIPA) de la Prefectura Naval Argentina PNA y/o Dependencias Jurisdiccionales.

	2019	2020
DEPENDENCIA	CANTIDAD	CANTIDAD
DPAM	261	1990
SERS	15	485
ESDS	11	393
ESRO	10	135
ZARA	6	97
DSUD	6	
NO DEF.		4
ROSA	3	
ESPM	1	1
ESLP		1
Suma Total	313	3106

Con esta importante actualización, dichos trámites no necesitan ser presentados de forma presencial, disminuyéndose a su vez costos de logística, impresión de papel, tiempos, favoreciendo el comercio y protegiendo la salud del personal PNA, agentes marítimos y personal embarcado.



Cabe destacarse que finalizado el trámite, el ciudadano habilitado a realizarlo (agente marítimo, expedidor), recibe una confirmación del mismo en su correo (y en los correos de todos los agentes si pertenece a una agencia marítima) con un código QR que al ser leído puede verificar también el estado confirmado del mismo.

Sistema De Gestión Operativa

- Tablero Covid-19: En el marco de la situación actual en cuanto a la pandemia COVID-19, se desarrolló e implementó un tablero que muestra las estadísticas del despliegue operativo de la fuerza para dar cumplimiento al Decreto de necesidad y urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE de aislamiento social preventivo y obligatorio.

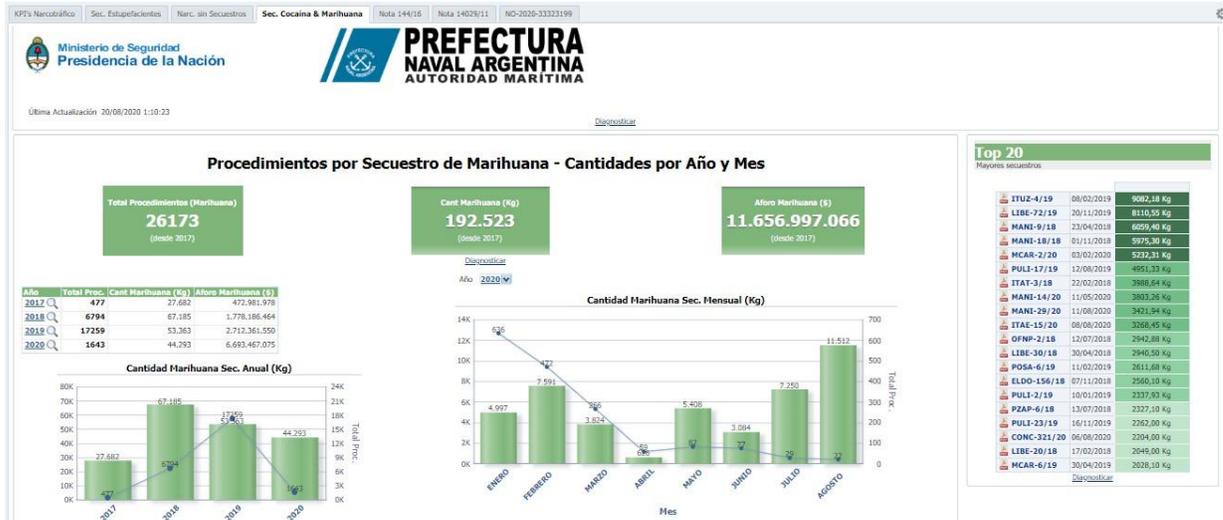


Planilla de Controles efectuados por la Prefectura Naval Argentina en el periodo 20/03/2020 06:00:00,20/08/2020 14:00:00 en el marco del Decreto de necesidad y urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE de aislamiento social preventivo y obligatorio.

	BUENOS AIRES	CAPITAL FEDERAL	CHACO	CHUBUT	CORRIENTES	ENTRE RIOS	FORMOSA	LA PAMPA	MISIONES	NEUQUEN	RIO NEGRO	SANTA CRUZ	SANTA FE	SANTIAGO DEL ESTERO	TIERRA DEL FUEGO	TUCUMAN		Suma Total
Personas Controladas	1.752.268	205.064	4.034	43.866	44.782	55.099	799	4	37.150	10.432	26.468	61.723	96.513	1.576	19.779	0	0	2.359.557
Personas Infractoras	7.871	1.454	34	103	808	1.365	154	0	659	37	255	256	394	5	32	0	0	13.427
Personas Detenidas (Aprehendidas)	2.265	78	4	2	69	118	41	0	20	0	37	1	31	1	1	0	0	2.668
Vehículos Controlados (Incluye Motovehículos)	1.503.733	183.967	3.221	31.964	25.382	34.757	64	0	28.254	7.608	19.701	32.150	81.400	1.416	12.605	0	0	1.966.222
Vehículos Retenidos (Incluye Motovehículos (*)	188	23	8	16	59	10	0	0	51	11	11	2	101	1	5	0	0	486

(*) Solo los que fueron secuestrados por orden judicial en el marco del Decreto PEN de la infección COVID-19. Datos ampliatorios serán incorporados a las planillas respectivas.

- Tablero de Narcotráfico: Se rediseñó y desarrolló el nuevo tablero de Narcotráfico, que muestra toda la información referente al secuestro de estupefacientes con sus principales indicadores: pesajes, aforos, personas involucradas, medios secuestrados, etc. Adicionalmente se incorporaron los informes del MINSEG que hasta el momento salían de la Aplicación.



- Tablero de Contrabando y Migraciones: Con la misma metodología, se rediseñó y desarrolló el nuevo tablero de Contrabando-Migraciones, que muestra, en cuanto a CONTRABANDO, toda la información referente al secuestro de mercadería con sus principales indicadores: pesajes, aforos, personas involucradas, medios secuestrados, etc. Y en cuanto a MIGRACIONES, toda la información referente a las personas rechazadas o expulsadas del país. En este tablero también se incorporaron los informes del MINSEG que hasta el momento salían de la Aplicación.



- Ficha de Procedimiento: Se desarrolló la generación de la ficha de procedimiento mediante “micro servicios”, esto permite poner el link de generación de ficha a disposición de otros sistemas e integraciones como BI, Mapas u otros accesos. Otra de las ventajas es independizar la puedan existir en el administrador de contenidos (OCM) y tener de esta manera la ficha siempre disponible

Nro Proc	PDF	Lugar	Procedimiento	Hecho Principal
TOME-2/20		RIO URUGUAY 0 (RIO URUGUAY 0 (CALLE BERNARDINO RIVADAVIA Nº 559))	NARCOTRAFICO	ESTUPEFACIENTES
CRUZ-24/20		RIO URUGUAY 660,6 (RIO URUGUAY 660,6 (arroyo gen	NARCOTRAFICO	ESTUPEFACIENTES
LIBR-11/20		M.D.R.U KM 966,6 INMEDIACIONES ACCESO PUERTO ARROYO GUERRERO	NARCOTRAFICO	ESTUPEFACIENTES
SJAV-7/20		RIO URUGUAY 7738 (RIO URUGUAY 7738)	NARCOTRAFICO	ESTUPEFACIENTES

- Micro Servicios: Se continuó con el desarrollo y la implementación de esta nueva tecnología a todas las fichas que se generan en los módulos de la aplicación. A su vez, se reemplazó dentro del sistema la forma de generación de las mismas a través de micro servicios. En síntesis, tanto los reportes de los tableros de BI como las fichas que existen en las diversas consultas de la aplicación GEOP ahora utilizan “micro servicios”.

- Nuevas Fichas: Se realizó una actualización en el diseño de las fichas de todos los módulos de la aplicación y se crearon las fichas faltantes. Estos cambios estarán disponibles en la próxima actualización del sistema. Esta actualización junto a la de “micro servicios” hacen una renovación completa de la reportaría implementada. Las fichas alcanzadas por estos cambios son:

- ✓ Ficha Tareas Operativa
- ✓ Ficha Tareas Operativa – Estructura Operativa
- ✓ Ficha Procedimiento Operativo
- ✓ Ficha Procedimiento Operativo – Estructura Operativa
- ✓ Ficha Alojado en Celda

- Tablero de Sala Situación: se desarrolló el nuevo tablero para la “Sala de Situación DIOP”, que muestra toda la información referente a las novedades diarias que arrojan

los procedimientos en todos sus conceptos.

Tablero en Desarrollo y Testing. Pendiente de aprobación por la SALA SITUACIÓN - DIOP

Diagnosticar

-Novedades Diarias			-Acumulado Anual			-Acumulado Anual - Periodo anterior		
Desde 23/12/2020 Hasta 24/12/2020 <input type="button" value="Aplicar"/> <input type="button" value="Restablecer"/>			Desde 01/01/2020 Hasta 24/12/2020 <input type="button" value="Aplicar"/> <input type="button" value="Restablecer"/>			Desde 01/01/2019 Hasta 24/12/2019 <input type="button" value="Aplicar"/> <input type="button" value="Restablecer"/>		
Secuestro de Estupefacientes			Secuestro de Estupefacientes			Secuestro de Estupefacientes		
Descripción	Kgs / cant.	Aforo	Descripción	Kgs / cant.	Aforo	Descripción	Kgs / cant.	Aforo
Kg Marihuana	0	0	Kg Marihuana	76.815.7584 kg	\$ 4.464.980.271,92	Kg Marihuana	52.427.5018 kg	\$ 2.649.153.954,84
Kg Cocaína	0	0	Kg Cocaína	66.8426 kg	\$ 50.714.193,03	Kg Cocaína	47.4767 kg	\$ 10.013.527,92
Kg Pasta Base	0	0	Kg Pasta Base	0,6850 kg	\$ 0,00	Kg Pasta Base	0,0042 kg	\$ 0,00
Unidades Lsd	0	0	Unidades Lsd	28 un	\$ 20.000,00	Unidades Lsd	77 un	\$ 0,00
Kg Hachis	0	0	Kg Hachis	0,0000 kg	\$ 0,00	Kg Hachis	0,0000 kg	\$ 1,00
Unidades Hachis	0	0	Unidades Hachis	0 un	0	Unidades Hachis	0 un	\$ 0,00
Kg Heroína	0	0	Kg Heroína	0,0000 kg	\$ 0,00	Kg Heroína	0,0853 kg	\$ 0,00
Unidades Planta Marihuana	0	0	Unidades Planta Marihuana	991 un	\$ 6.317.674,00	Unidades Planta Marihuana	2.121 un	\$ 7.622.615,00
Unidades Semillas Marihuana	0	0	Unidades Semillas Marihuana	7.290 un	\$ 8.001,00	Unidades Semillas Marihuana	1.645 un	\$ 5.405,00
Unidades Estaxis	0	0	Unidades Estaxis	13 un	\$ 3.000,00	Unidades Estaxis	1.658 un	\$ 14.000,00
Kg Hojas Coca	0	0	Kg Hojas Coca	0,0000 kg	\$ 0,00	Kg Hojas Coca	860,6129 kg	\$ 2.900,00
Unidades Porros	0	0	Unidades Porros	28 un	\$ 280,83	Unidades Porros	83 un	\$ 4.450,00
Kg Crack	0	0	Kg Crack	0,0000 kg	\$ 0,00	Kg Crack	0,0000 kg	\$ 0,00

Tablero en Desarrollo y Testing. Pendiente de aprobación por la SALA SITUACIÓN - DIOP

Diagnosticar

PARTE INFORMATIVO DEL DÍA: 24/12/2020				
AÑO	2020		2019	
DESDE	01/01/2020		01/01/2019	
HASTA	24/12/2020		24/12/2019	
Descripción	kgs / cant.	Aforo	kgs / cant.	Aforo
Marihuana	76.815.7584 kg	\$ 4.464.980.271,92	52.427.5018 kg	\$ 2.649.153.954,84
Cocaína	66.8426 kg	\$ 50.714.193,03	47.4767 kg	\$ 10.013.527,92
Pasta Base	0,6850 kg	\$ 0,00	0,0042 kg	\$ 0,00
LSD (estampillas)	28 un	\$ 20.000,00	77 un	\$ 0,00
Hachis	0,0000 kg	\$ 0,00	0,0000 kg	\$ 1,00
Unidades Hachis	0 un	0 un	0 un	0 un
Heroína	0,0000 kg	\$ 0,00	0,0853 kg	\$ 0,00
Marihuana (plantas)	991 un	\$ 6.317.674,00	2121,0928	\$ 7.622.615,00
Marihuana (semillas)	7.290 un	\$ 8.001,00	1645,0	\$ 5.405,00

- Tablero de Pesca: Se rediseñó y desarrolló el nuevo tablero de Pesca, que muestra toda la información referente al secuestro de Artes de Pesca y Especies cuando en accionar de nuestras tareas operativas se detecta una INFRACCIÓN. Asimismo, se discrimina si los procedimientos fueron realizados dentro o fuera del convenio COMIP. Asimismo, se mantuvieron reuniones de relevamiento al inicio y luego de capacitación sobre el uso de la nueva herramienta con el DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA. Actualmente se continúa trabajando en conjunto para realizar las mejoras pertinentes.
- Ministerio: Se cumplimentó el pedido ministerial de la nota NO-2020-33323199-APN-UGA#MSG y se trabaja en una segunda etapa por pedidos de ampliación de la misma. También se encuentran en etapa de desarrollo y adaptación, según corresponda, otras notas ministeriales que a partir de ahora serán resueltas a través del tablero de BI.

Personas detenidas por Tráfico y Tenencia de Estupefacientes - Nota Número: NO-2020-33323199-APN-UGA#MSG
Entre fechas: 01/01/2020 y 24/12/2020

2020 TRÁFICO					
Estupefacientes	Femeninos	Masculinos	Mayores	Menores	Total
Alucinogenos	0	1	1	0	1
Cannabis	25	116	133	8	141
Cocaína	18	60	77	1	78
Suma Total	43	177	211	9	220

2020 TENENCIA					
Estupefacientes	Femeninos	Masculinos	Mayores	Menores	Total
Alucinogenos	3	5	8	0	8
Cannabis	76	1.661	1.655	82	1.737
Cocaína	20	337	345	12	357
Estimulantes de tipo anfetaminico	0	3	3	0	3
Suma Total	99	2.006	2.011	94	2.105

1.3.2

1.3.20. Mantenimiento de Aeronaves

- Eliminación de planillas de vuelo: Se desarrollo la funcionalidad que permite a los Mecánicos y Pilotos eliminar por sus propios medios las planillas de vuelos mal cargadas sin intervención de personal de la DICO. Esta funcionalidad agilizó el uso y gestión de sistema en la Estación Aérea.

1.4. DIVISIÓN SERVIDORES Y BASE DE DATOS

1.4.1. Actualizaciones e incorporaciones en DICO

- Se actualizo a la versión disponible del Firmware de los Fortigate 60D con los que cuenta el edificio Guardacostas y las dependencias de la PNA, instalándoles la ultima versión disponible para los equipos que es la FortiOS v6.0.11 build0387.
- Se aplicaron políticas de seguridad en los Fortigate según la recomendación del área de Seguridad Informática.
- Se aislaron las PCs pertenecientes al Sicam de Migraciones evitando conectividad contra el Edificio Guardacostas.
- Se realizaron tareas en coordinación con las Áreas de Seguridad Informática y Servidores para segmentar las redes del EGC en conjunto con la aplicación de políticas de seguridad.

1.4.2. Asistencia a otros destinos

- Se brindó asistencia para la utilización de las videoconferencias que se realizaron en el Edificio Guardacostas y en las dependencias de la PNA.
- Se optimizaron las configuraciones de distintos Fortigates instalados en las dependencias.
- Se realizaron backups de la configuración de los distintos Fortigates con los que cuenta la PNA.
- Se le dio acceso de intranet e internet a la Prefectura Puerto Madero desde el EGC a través de una nueva fibra tendida por el Paseo del Bajo.
- Se realizó la conexión entre el Mastersite de la PFA con el Servidor ARGIS de la PNA, pasando por vinculo con Ministerio de Seguridad.

1.4.3. Redes

- Clases de Red privadas en el EGC:

		PNA	192.231.120/23	ASN: 263718
Red Pisos	10.0.0.0/8	CABASE	200.0.17.1	ASN: 11058
Red Vlans	10.100.0.0/24	TELEFONICA	200.26.76.30	ASN: 10834
Red MPLS TASA	10.200.1.1/30	TELEFONICA	200.26.76.31	ASN: 10834
Red VSAT	10.200.3.1/30	TELECOM	190.225.248.249	ASN: 7303
Red MPLS TECO	10.200.2.1/30	:		Clase A
Red ARSAT DAT	10.240.1.194/30	:		Clase A
Red GDE	10.240.1.70/30	:		Clase A
Red DMZ Nueva	10.252.0.0/24	:		Clase A
Red Sitios PNA	172.0.0.0/8	:		Clase B
Red DMZ	172.16.31.0/24	:		Clase B
Red LAN	192.168.0.0/16	:		Clase C
Red ARSAT Servidores	192.168.137.0/23	:		Clase C
Red Minseg	192.168.138.0/24	:		Clase C

- Registro de IP públicas con número de sistema autónomo (ASN) asociados a LACNIC en el EGC:

- Se instalan las características de SDN (Red definida por Software) en los dispositivos Firewall Marca Modelo fortigate 60D/60E. La característica instalada es una nueva tecnología que permite tener una Red de área amplia definida por software (denominada SDWAN), con esto se tiene mejor optimización, control y monitoreo de la red.

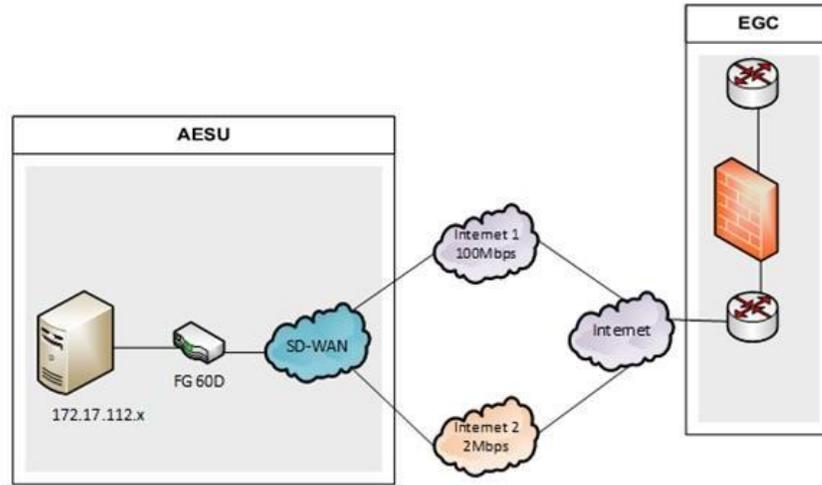


Diagrama de conexión SDWAN

Fuente: Conexión actualmente operativa en AESU



Monitoreo y Control de la red con Tecnología SDWAN

Fuente: Aplicación en la red AESU

2. DEPARTAMENTO TÉCNICO LOGÍSTICO

2.1. DIVISIÓN SOPORTE TÉCNICO

2.1.1. Comunicaciones Radioeléctricas:

Se realizaron los siguientes proyectos a efectos de mejorar el estado de las comunicaciones radioeléctricas en:

- Estaciones Costeras: ingeniería para la redistribución de equipos existentes a efectos de mejorar las prestaciones en las estaciones costeras de BBLA - Bahía Blanca y RGAL- Rio Gallegos.
- Silo Terbasa: ingeniería para descentralización de los sistemas de comunicaciones ubicados en dicho sitio.
- Torre de comunicaciones de Prefectura de San Isidro: ingeniería para el análisis de cargas existentes y posibilidad de reforma.
- Torre de comunicaciones del Cerro Meseta: ingeniería para la instalación de una nueva torre.
- Costera Puerto Deseado: puesta en servicio de equipos HF.
- GCTH - Guardacostas Thompson: realización de la ingeniería e inicio de la etapa final para la puesta en servicio de sala de radiocomunicaciones y equipos de ayuda a la navegación.
- Buque bomba SI-3 - CI Rodolfo D'Agostini: se realizó la ingeniería y ejecución del proyecto para instalación de equipamiento de comunicaciones, fuentes de alimentación y equipos de ayuda a la navegación (radar, AIS, etc.).

2.1.2. Elaboración de Disposiciones Permanentes

- Se elaboraron TRES (3) DISPER- Disposiciones permanentes- referentes a descargas atmosféricas, grabadoras digitales de audio y confección de remitos e informes técnicos. La finalidad de las mencionadas Disposiciones Permanentes es lograr una buena conservación del equipamiento distribuido en los distintos destinos.

2.1.3. Tareas en equipos de comunicaciones de red troncalizada y VHF portátiles (HT)

- Análisis de 480 Baterías (IMPRES) de equipos HT del sistema troncalizado, las cuales son utilizadas en destinos operativos y administrativos. Se lograron reacondicionar las mismas a su máximo rendimiento, utilizando como instrumental el analizador CADEX C7500.

- Se realizó tarea coordinada con la empresa BGH, en sus instalaciones, para montaje equipo de comunicaciones móvil APX-5500 en vehículos de PMAD (AP-213 y 214), OSSI (AP-209 y MO-78), DPRO (AP-216, AP-219, AP-221 y CTUPDTT-595) y AGGU (CTA-63).
- Se realizó programación del perfil troncalizado PNA en equipos de comunicaciones marca Motorola APX-2500 que fueron adquiridos con la adquisición de vehículos móviles de SANI (MO-76, AMB- 32 Y 33), ROSA (AP-215, 223 y 224), AGGU (CTA-112, 113, 114, 116, MO-83, 159 y 163), LPLA (AP-216), GLAV (CTUPDTT-742), BOCA (AP-217, CTUPDTT-754), TAGE (CTUPDTT-754), SCBA (CTUPDTT-738 y 741).
- Instalación de equipo móvil Motorola APX-5500 en CAMPANA (AUB-25) perteneciente a ESCA.

2.1.4. Intervenciones en equipos de comunicaciones de VHF

Se realizaron en los destinos que se indican a continuación:

- DF-19 – Estacionario Recalada: mantenimiento correctivo en 4 equipos VHF, recorrido estado campo de antena en general correspondiente a equipos de HF/VHF/AIS.
- GC-117 "Adhara" y BP-6013 "Lancha Ángeles" -Yate SNN-: recambio de antena bastón marina y cable coaxil RG-58 correspondiente al equipo VHF ICOM M604.
- Radio estación de comunicaciones Edificio Guardacostas: reparación interface datos equipo transceptor VHF Motorola Syntor F y mantenimiento preventivo en fuente de alimentación 220 VCA/13 VCC.
- Prefectura Ibicuy: Mantenimiento correctivo de VHF Motorola modelo Syntor y VHF Marino M330, arrancho de consola de equipos y cables coaxiles, quedando ambos en servicio.
- GC-79 Rio Deseado: recorrido y chequeo del estado del campo de antenas, realizando reemplazo de conectores PL- 213 pertenecientes al VHF marca Sailor modelo RT-144 y VHF Vertex Standard VX-3200, quedando los mismos en servicio.
- CONTRASE de Prefectura La Plata: recorrido y prueba de funcionamiento en equipos VHF marca Motorola modelo Syntor, multiplexor y campos de antenas, detectando fallas de conectividad en consola operador 3G. Se realiza mantenimientos correctivos

quedando dicho sistema en servicio.

- COZA - CONTRASE de Zárate: mantenimiento correctivo en ocho (08) equipos VHF marca Syntor, chequeo en forma remota en multiplexor, con lo cual se detecto fallas de conexión local, quedando luego en servicio. Medición de masas y verificación de conexiones a tierra de los cables coaxiales de antenas, quedando los mismos en servicio.

2.1.5. Reparación de Equipos de Comunicación de VHF

- Se repararon un total de cuarenta y seis (46) equipos de comunicaciones de VHF de distintos destinos.
- Se realizaron las debidas intervenciones en equipos de ayuda a la navegación en los destinos que se detallan a continuación:
 - PZRP- CENTRO CONTROL DE TRÁFICO (PZRP): se asistió técnicamente, a través del programa Servís Display Concilium, del cargo de TECL, PC con N°/Inv. 39206, se estableció falla de funcionamiento en placa de puerto COM de una PC de sistema VTS, con N°/In. 53566, el mismo se replegó para su reparación. Se logro normalizar y dejar en servicio consola del canal 81, con N°/Inv. 49354, con información de VTS.
 - ESCUELA SUPERIOR (OLIV): se efectuó en sistema Simulador reparación, sobre consola Radar con N°/Serie AH354, banda Estribor, conector DB9 de datos NMEA 0183 de GPS, AIS y Girocompás. Sobre consola Radar con N°/Serie AH356, banda de babor, se normalizo las señales de datos NMEA 0183 de GPS, AIS y Girocompás, se efectuó pruebas de funcionamiento sobre un ejercicio de simulador por canal, obteniendo imagen de blanco radar más información de posición, rumbo y datos de AIS. Se dejo sistema simulador en servicio.
 - GC-28 DERBES (SBGC): se efectuó actualización de software y portafolio de cartas Náuticas Digital del sistema ECDIS TRANSAS, NAVI SAILOR 4000 con N°/Inv. 70245, se efectuaron pruebas con resultados satisfactorios.

2.1.6. Reparaciones y actualizaciones de dispositivos

- Sistema de grabadora de audio digital: Se efectuó mantenimiento correctivo, cambio de discos Raid e instalación de un nuevo disco de estado disco sólidos para la instalación del sistema operativo, separando los datos del sistema en los Destinos

OLVA, CRIV, CORO, CURU, COCO, SISI, GOYA y MPLA.

- Sistema NAVTEX: Se realizó actualización de hardware de servidor Navtex y actualización de certificados OPEN VPN en las distintas estaciones.
- Sistema LSD - Llamada Selectiva Digital: Se realizó reparación de dispositivo LSD de COZA y CRIV.
- CONSOLAS 3G: Se reparó puesto operador de consola 3g en los Destinos DICO-CRIV-CORO-KSTM.

2.2. DIVISIÓN CONTROL Y SUMINISTROS DEL MATERIAL ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO

2.2.1. Instalaciones para el sistema de radioenlaces

- DICO - Dirección de Informática y Comunicaciones: instalación de un nuevo servidor "The Dude" perteneciente al sistema de Monitoreo de la Red de Radioenlace.
- SNIC - Prefectura San Nicolás: se finalizó la instalación y configuración de vinculación de enlace de radio de la Dependencia con la red de radioenlace para un segundo acceso a la red local.

2.2.2. Equipos de audio y video

- Se realizaron intervenciones para el funcionamiento de equipos de audio, proyección de video y asistencia como operador técnico de audio en lugares como el Salón Diputado Florencio Mantilla (2° piso del Edificio Guardacostas) y en las diferentes ceremonias internas y externas de la Prefectura Naval Argentina. Los destinos más frecuentes fueron:

- Salón Mantilla (2° piso del Edificio Guardacostas)
- Ceremonias de cambios de jefatura.
- DPRO-AGGU
- IFOR.

LUGAR	ASISTENCIAS TÉCNICAS
Salón Mantilla	40
DPRO AGGU	10
Cambio de jefatura	5
IFOR	5
<u>TOTAL:</u>	60

- Se asignó sesenta (60) veces el equipo de

audio a préstamo (consola operador, parlantes y micrófonos) a distintos destinos para ceremonias internas. La siguiente tabla resume las intervenciones realizadas.

- Provisión de material informático y de comunicaciones a los distintos Destinos. La siguiente tabla detalla el material suministrado:

CANT	DESCRIPCION
115	CPU
88	MONITORES
5	CPU MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3070 SFF PROCESADOR INTEL CORE I5 RAM 8GB DISCO 1 T
10	FIREWALL FORTINET
1	IMPRESORAS
30	VHF TRUNKING MODELO APX 2000
7	VHF TRUNKING MODELO APX 5500
8	VHF HT TAIT
2	VHF BASE
4	FUENTES DE ALIMENTACION
1	ECOSONDAS
3	AIS MOVILES
11	ESCANERS
1	IMPRESORA MOVIL P/NOTEBOOK
25	CARGADORES INDIVIDUALES DE APX-2000
11	NOTEBOOK
25	CARGADORES MULTIPLES APX-2000
1	PLOTER
1	FUENTE DE ALIMENTACION
2	SWITCH

2.2.3. Movimiento operativo

Hubo un total de 526 COMISIONES TÉCNICAS fuera del Departamento Técnico Logístico, de las cuales se discriminan:

- SECTOR RADAR: 170 actas de trabajo.
- SECTOR HF/VHF: 90 actas de trabajo.
- SECTOR TRONCALIZADO/HT: 80 actas de trabajo.
- SECTOR CENTRO MONITOREO: 140 actas de trabajo.
- SECTOR ELECTRICIDAD: 26 actas de trabajo.

- SECTOR ELECTROMECHANICA: 20 actas de trabajo.
 - MOI recibidos: 4.200
 - MOI transmitidos: 1850
 - Acta de Inspecciones: 12.
 - Informes Técnicos: 50.
 - Actas de trabajos: 950.

DEPARTAMENTO VIDEO Y COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

3.1. DIVISIÓN COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

3.1.1. Baterías

Mediante Licitación Pública N°13/2019, tramitada por EX-2019-62737071-APN-DCYCCY#MSG el Ministerio de Seguridad de la Nación adquirió baterías para equipos portátiles P25, entregando a PNA la cantidad total de 2054 baterías para APX2000, 460 para APX5000 y 50 para APX8000. Se detallan a continuación:

- Baterías para equipos marca Motorola modelo apx-2000 en 400 mhz del sistema de comunicaciones troncalizadas p-25: Se asignaron MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1352) baterías nuevas para APX-2000 a las siguientes Prefecturas: DJPM, SGEN, TIGR, CAMP, OLIV, PZAP, POSA, PZAU, TOME, ALVE, CRUZ, YAPE, LIBR, MCAS, META, PZBU, SLGR, CONC, YRUA, CLON, CURU, CMPI, GYCH, PRTO, GCUH, SAFE, OSVE, OSZA, OSCA, OSES, OSVL, OSSF, OSSI, OSTI, OSAV, PZRP, DSUD, LPLA, BOCA, QUILM, SERS, DCAI, SEAV, PMAD, CINC, CIPE y INPE
- Baterías para equipos marca Motorola modelo apx-5000 en 800 mhz: Se hizo entrega de TREINTA Y OCHO (38) baterías nuevas para equipos portátiles APX-5000 a la Agrupación Albatros (AGAL) y Agrupación Guardacostas (AGGU).
- Multicargadores PARA APX-2000

3.1.2. Cargadores Múltiples

- Se asignaron en calidad de provisión VEINTINUEVE (29) cargadores múltiples para Equipos Portátiles APX-2000 a los siguientes destinos: LPLA, SFER, SISI, CAMP, DSUD, OSAV, OSVL,

OSSI, BOCA, TIGR, PMAD, OSQU,
OSSF, DPRO, OLIV, DCAI, ESCO,
OSTI, OSZA, OSES, OSCA.

3.1.3. Instalación de Equipos Móviles:

Se instalaron y programaron DIECINUEVE
(19) equipos móviles APX-2500 y NUEVE
(9) equipos móviles APX-5500.

3.1.4. Academias

- Se llevaron a cabo academias sobre el Sistema Troncalizado de Comunicaciones (Astro P-25), como también sobre las instrucciones de uso, cuidado y cargas de los equipos modelo APX, concurriendo a las mismas un total de 88 participantes de 25 destinos diferentes con cobertura trunking).
- Se dictaron 10 academias en modo virtual a personal de comunicaciones de DPRO sobre el uso de las Consolas de Despacho del sistema P25.

3.1.5. Unidad De Comunicaciones Móviles (UCM)

- Se realizaron ejercicios de comunicación interfuerzas Prefectura Naval Argentina (asistencia técnica) – Ejército Argentino - Defensa Civil.



- Se brindó cobertura de video y comunicaciones en Peaje Panamericana en el despliegue del “Operativo de Seguridad COVID-19” por ingreso y egreso turístico a la ciudad de Buenos Aires.

3.2. DIVISIÓN VEHÍCULOS AEREOS NO TRIPULADOS (VANT)

Este Departamento cuenta con drones los cuales han sido utilizados, en el transcurso del año 2020 para comisiones del servicio ante diferentes requerimientos por parte de la Institución, tales como ceremonias, videos institucionales, manifestaciones, operativos de control y

seguridad en los accesos terrestres y fluviales a la Ciudad de Buenos Aires preventivos del COVID-19.

A tal fin, se participó en las filmaciones y fotografías de los siguientes eventos:

- Ceremonia del cambio de Jefatura en Agrupación Guardacostas.
- Video Institucional de las Prefecturas TIGRE y QUILMES, realizando un seguimiento con toma fílmica y fotográfica de las embarcaciones.
- Arribo del Crucero MSC Música a Buquebus.
- “Operativo de Seguridad COVID-19”, con la visita de la señora Ministra de Seguridad.
- Buque científico Dr. Leloir ex Keratella para video institucional.
- Manifestaciones sobre Puente Pueyrredón.
- Cámaras de seguridad del perímetro de los Institutos de Formación (IFOR).
- Ceremonia del Día de la Prefectura Naval Argentina.





DIVISIÓN CÁMARAS Y VIDEO

3.3.1. Comisiones

- Puente Pueyrredón: transmisión en vivo de Los distintos operativos de control por parte del personal de AGGU, dispuesto por el Gobierno Nacional para evitar la violación del aislamiento preventivo referentes al COVID-19, y diferentes manifestaciones concernientes.
- Institutos de Formación: Relevamiento del sistema de CCTV y posterior acompañamiento a empresa SECON para puesta en servicio del sistema.
- Edificio Guardacostas: personal técnico participa de la instalación y configuración de

cámara térmica por parte de empresa SECON.

- Salón Mantilla: filmación y videoconferencia a través de plataforma Microsoft Teams, motivo “I Reunión Extraordinaria del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto - Viña del Mar 1992”.
- PZRP: instalación y configuración de DVR y 5 (cinco) cámaras en el calabozo.
- Escuela Superior: filmación y transmisión en vivo a través del portal web y canal oficial de YouTube de Prefectura, motivo “Cierre Ciclo Lectivo 2020”.



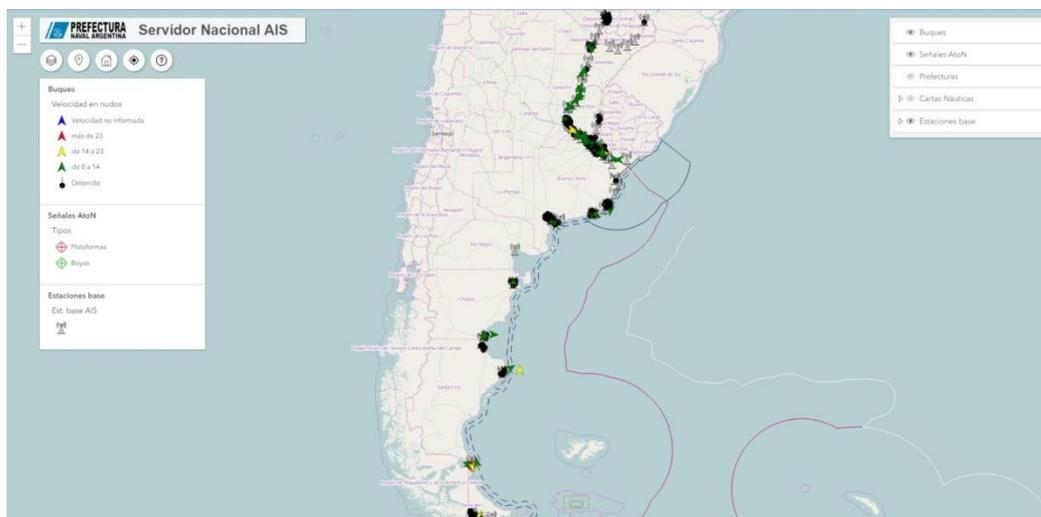


DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

4.1. DIVISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)

4.1.1. Servidor Nacional AIS

A partir de la implementación del nuevo sitio web, se procedió a re empadronar los usuarios de la Institución y externos, adecuados a las nuevas normativas de seguridad.



4.1.2. Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT - Long Range Identification and Tracking of Ships).

- La Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) llevó a cabo la auditoría anual al Centro Nacional de Datos de Argentina, cumpliendo en la misma con los estándares y metas requeridas.
- Migración del Centro de Datos LRIT, bases de datos y servicios de Windows a los servidores de la empresa ArSAT.
- Actualizaciones de base de datos de los buques de bandera argentina pertenecientes al Sistema, altas y bajas de buques en el Sistema.
- Implementación de la Tercera Modificación del sistema LRIT acorde a todos los estándares establecidos por la IMSO.
- Se participó durante 5 días en la 26ª Sesión de la Asamblea de la IMSO, como Asesor del LRIT de la delegación Argentina. En la misma se tomó nota sobre el informe presentado sobre el estado del sistema LRIT y se adoptó el proyecto de enmiendas a los procedimientos de auditoría de LRIT.

4.1.3. Sistema de Movimientos de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC)

- En el año 2020 se crearon un total de 74.400 viajes, 373.00 etapas y 1.887.000 eventos. Además, cabe destacar que superó el millón de viajes desde su implementación en el año 2012.
- Mantenimiento de la base, inclusión y actualización de nuevos buques, barcasas y agencias marítimas en la base del sistema, prácticos y baqueanos nacionales y extranjeros.

4.1.3. Migración de servicios y sistemas hacia ArSAT

- Durante el 2020 se inició la migración hacia el data center ArSAT de los servicios y aplicaciones de la División alojados en el Centro de Datos de la Prefectura Naval Argentina.
- Se desarrolló una API, que permitirá unificar todas las peticiones que utilizan las diferentes páginas en la División Sistemas de Información Geográfica. Además, mejorará el control de seguridad, reducirá el tiempo de mantenimiento, regulará las

páginas webs para evitar el acceso a las bases de datos y favorecerá la migración de las funciones de los diferentes sistemas a la misma.

- En el proceso, se ha utilizado las últimas tecnologías de desarrollo de Microsoft, .NET 5.0, como también encriptación de datos sensibles, protocolo HTTPS, asignación de Token para el acceso a la información y validación de IP.
- Se trabajó en la configuración del IIS para ejecutar múltiples sitios webs sobre la misma IP y puerto. Esto permitirá reducir el pedido de direcciones IP públicas a ArSAT.
- En el desarrollo de aplicaciones web se usó el Framework Laravel y el repositorio GIT.
- Laravel es una capa de trabajo a partir de la cual se pueden construir complejos sistemas informáticos de forma rápida, segura y estandarizada. Está constituido por una multitud de componentes programados y mantenidos por una inmensa comunidad de programadores que constantemente mejoran y corrigen posibles fallas de seguridad lo que permite que los sistemas hechos con Laravel se mantengan seguros y confiables. El concepto que propone permite construir sobre Laravel sistemas rápidamente, mejorando los tiempos de desarrollo, reduciendo las posibles fallas y a largo plazo el mantenimiento de dichos sistemas no supone un problema. Es por esta cantidad de ventajas que Laravel es una de las capas de trabajo más elegida por las empresas de software que tienen que encarar proyectos de desarrollo de media y alta envergadura.
- Git es un sistema de repositorio que permite alojar en la nube el código fuente de un sistema, todas las modificaciones en dicho código quedan registradas y almacenadas guardando un registro exhaustivo de quienes modificaron el código, donde lo hicieron y en qué momento. Lo que permite tener un registro cronológico de los trabajos realizados por cada miembro del equipo.
- Entre las ventajas de usar este sistema está el hecho de tener una copia de seguridad del mismo, la posibilidad de volver a versiones anteriores del sistema si la actual presentara fallas, si el servidor del sistema fuese vulnerado bastaría un solo comando para restablecer el código a su estado original, la posibilidad de que varios miembros de un mismo equipo de trabajo efectúen modificaciones simultáneamente en el código sin que esto genere problemas en el servidor siendo esta una de sus grandes ventajas, la posibilidad de tener grandes grupos de trabajo sobre un mismo proyecto

de forma coordinada lo que finalmente permite poder construir sistemas más grandes y complejos.

- Finalmente, la combinación de Laravel + Git va a permitir desarrollar sistemas de forma profesional, compleja, segura y de bajo mantenimiento.
- A largo plazo las ventajas se verán en una rápida respuesta a los tiempos de desarrollo de los sistemas, permitiendo tener más en menos tiempo. Esta estructura de trabajo es la que utilizan las empresas de desarrollo actualmente y es mediante estas ventajas de desarrollos rápidos y seguros en periodos de tiempo cortos las que les permiten ser rentables.

4.1.4. Altura de Ríos

- Se implementó una nueva interfaz de usuario del módulo de cargas de registros de alturas, utilizando el lenguaje de programación PHP e integrándolo al SSO (Single Sign On).

Esto permite usar las mismas credenciales en todas las aplicaciones que se integran

The screenshot displays the 'Altura de Ríos' system interface. At the top, it shows the user 'Bomitez, Jorge Fabian' and the system title 'Altura de Ríos - Sistema de control de altura de ríos'. The main dashboard features a 'Puentes registrados' card with a count of 87. To the right is a 'Cronograma para la carga de estados de los ríos' table with columns for 'Estado / Horas' and time slots from 00:00 to 21:00. Below this is a table for 'Puentes con alturas desactualizadas: 0' with columns for 'Puerto', 'Fecha', 'Registro', 'Estado', 'Diferencia', 'Período', 'Alerta', 'Evacuación', and 'Río'. A 'Estado de los ríos' pie chart is shown with segments for ESTAC., BAJA, S/E, and CREE. On the right, there is a 'Ingreso nuevo registro de altura' form with fields for 'Puerto' (BUENOS AIRES), 'Fecha' (23/12/2020), 'Hora' (11:00), and 'Altura (cm)'. A 'Registrar registro de altura de río' button is at the bottom right.

al Portal Web de Prefectura. Dicho sistema, también se migro hacia ArSAT.

4.1.5. Consultas adicionales del sistema Guardacostas

- El sitio https://gcinfo.prefecturanaval.gob.ar/consultas/consulta_buques se migro hacia el data center ArSAT. Se agregaron los módulos para ver las inspecciones del CIALA

y las declaraciones PBIP de los buques próximos a arribar al país, como así también los tripulantes y pasajeros a bordo de buques de bandera extranjera.

CORAL PRINCESS

Información general | Tripulantes | Pasajeros

Datos de los tripulantes

Mostrar 10 registros

N°	SDMP	Apellido	Nombre	Rango	Sexo	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	N° de pasaporte	Fecha de caducidad
1	13283	Janine Grace Repollo	Abelgas	Cas Staff	F	Philippines	23-04-1992	Philippines	EC6847653	23-02-2021
2	13283	Glenn Colata	Acido	Seaman GP1	M	Philippines	17-08-1990	Dipolog City	P8611896A	01-04-2028
3	13283	Deepal Dilip	Adel	Sr Gly Stwd	M	India	16-10-1990	Curchoem Goa	K5433783	10-12-2022
4	13283	Dicky Putra	Aditya	1st Cm	M	Indonesia	12-05-1985	Pomala	B7993054	07-09-2022
5	13283	Wildan Findaus	Afid	HK Att	M	Indonesia	08-08-1981	Bandung	X391287	11-05-2023
6	13283	Jarom Pabro	Agliones	Asst Bf Stwd	M	Philippines	09-12-1987	APALIT PAMPANGA	EC8234911	07-07-2021
7	13283	Ricky Agura	Aguilar	Ex Pitry Bk	M	Philippines	23-01-1972	Milagros Masbate	P122296A	14-12-2021
8	13283	Timothy James Kyamco	Alagon	SR Stwd	M	Philippines	20-12-1980	Iligan City	EC6445009	21-01-2021
9	13283	Sendiri	Alam	Seaman GP2	M	Indonesia	01-05-1973	Selayar	B4371256	22-07-2021
10	13283	Charlotte Ansaus	Albania	Bf Stwd	F	Philippines	26-10-1978	Sta. Rita Samar	P3156548A	23-05-2022

4.1.6. Mapa de posiciones de buques con PBIP

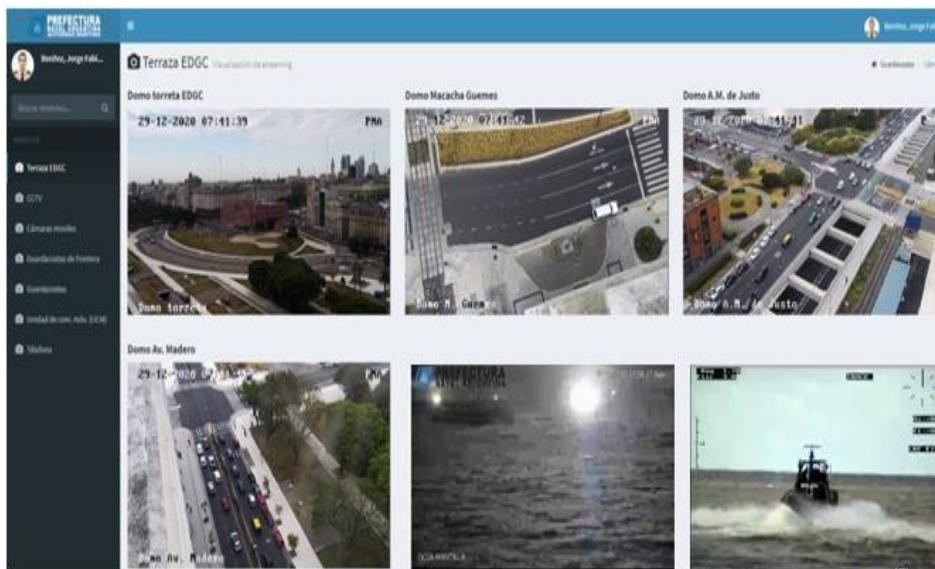
- Permite consultar el listado de los buques que prevén arribar a nuestro país, además se puede visualizar la posición actual de un buque determinado o de todos los buques.

4.1.7. Cámaras

SENAL DISTINTIVA	BUQUE	BANDERA	OMI	TIPO BUQUE	ETA	PUERTO ARRIBO	COD	PUERTO PROCEDENCIA	PAIS_PROCEDENCIA	NIVEL BUQUE	CIPB VENCE	POSICION
D5QX9	PARANA WARRIOR	[LJ] LIBERIA	9412945	BULK CARRIER	26/10/2020 21:11:00	[BBL] BAHIA BLANCA	NVP	NUEVA PALMIRA	[UY] URUGUAY	1	02/10/2023 0:00:00	📍
2GAS8	VECTIS ISLE	ISLE OF MAN	9626156	DOUGLAS	14/10/2020 16:00:00	[LPL] LA PLATA	Y3Q	RADA NUEVA PALMIRA	[UY] URUGUAY	1	19/06/2023 0:00:00	📍
2HBU3	OKIANA	ISLE OF MAN	9253868	OPEN HATCH CARGO SHIP	28/10/2020 13:00:00	[LPL] LA PLATA	NVP	NUEVA PALMIRA	[UY] URUGUAY	1	25/11/2020 0:00:00	📍
3EAB4	IPANEMA BEACH	HONG KONG, CHINA	9663269	BULK CARRIER	08/10/2020 22:01:00	[BBL] BAHIA BLANCA	PGU	PARANAGUA	BRASIL	1	20/03/2023 0:00:00	📍
3EBD2	STAR MARU	[PM] PANAMA	9874284	BULK CARRIER	15/10/2020 0:00:00	[SJT] SAN LORENZO	PGU	PARANAGUA	[BR] BRASIL	1	18/06/2025 0:00:00	📍
3ECV5	MSC CAROLINA	[PM] PANAMA	9295397	CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	07/10/2020 12:50:00	[DKS] DOCK SUD	STS	SANTOS	[BR] BRASIL	1	03/03/2021 0:00:00	📍
3EFD3	TAI KINGDOM	[PM] PANAMA	9789855	BULK CARRIER	06/10/2020 20:44:00	[SJT] SAN LORENZO	G4M	HAZIRA	[IN] INDIA	1	28/02/2023 0:00:00	📍
3EIA6	IONIAN SEA	[PM] PANAMA	9860611	BULK CARRIER	26/10/2020 10:49:00	[ACB] ARROYO SECO	STS	SANTOS	[BR] BRASIL	1	04/02/2022 0:00:00	📍

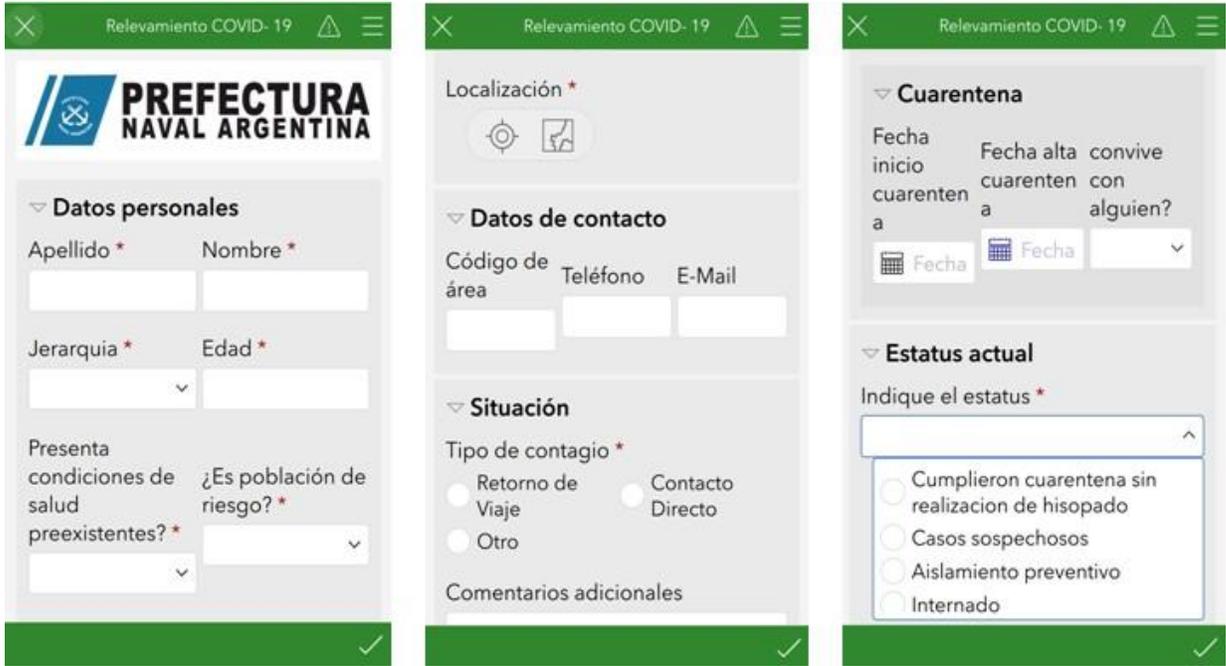
El sistema se migro hacia el data center ArSAT <https://camaras.prefecturanaval.gob.ar/> y permite a través de internet ver las siguientes cámaras:

- Cámaras de la terraza emplazadas en el Edificio Guardacostas
- Buques guardacostas que realizan navegación en la zona de las 200 millas náuticas
- Mochilas portátiles 4G que transmiten en VIVO
- Cámaras de los guardacostas de frontera (Lanchas Shaldag)
-



4.1.7. Respecto al COVID-19

- Se incorporó el sistema de captura y/o levantamiento de datos mediante encuestas desplegadas en web o mediante dispositivos móviles para la Dirección de Bienestar. Su desarrollo tiene como propósito relevar la situación de Covid-19 que registra el personal de PNA.

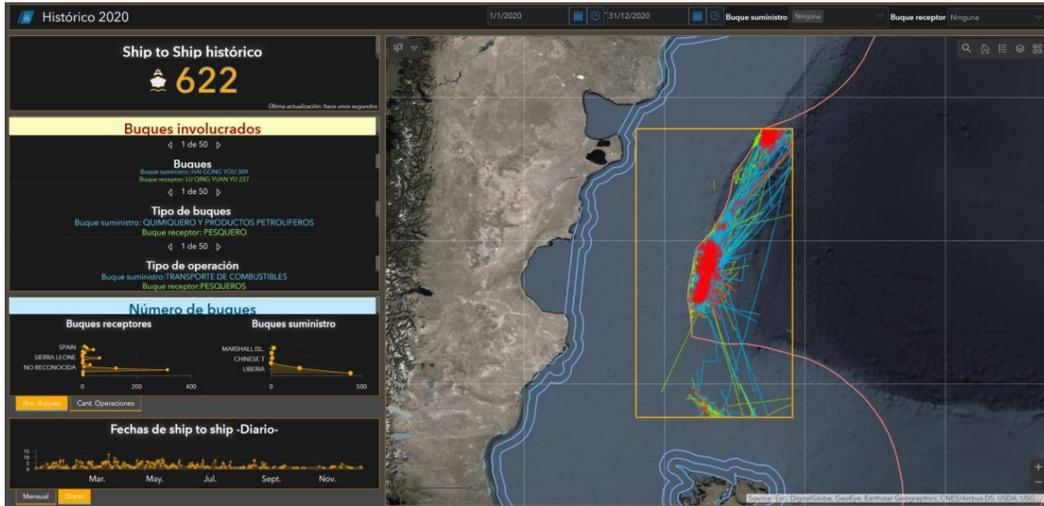


- Tablero PNA de Covid-19: Análisis de casos relevado con la encuesta COVID-19 del personal de PNA. Este recurso detalla en una interfaz de escritorio y dispositivos móviles los casos sospechosos, confirmados, internados, recuperados o en aislamiento preventivo de acuerdo con su distribución por dependencias.



4.1.8. Ship to Ship (trasvases) automático 2020

- Análisis para la determinación de acoderamiento de buques con temporalidad diaria. El proceso se realiza en función de un listado de buques de suministro que se contrastan contra el universo de buques receptores dentro del ámbito de las 200 millas.

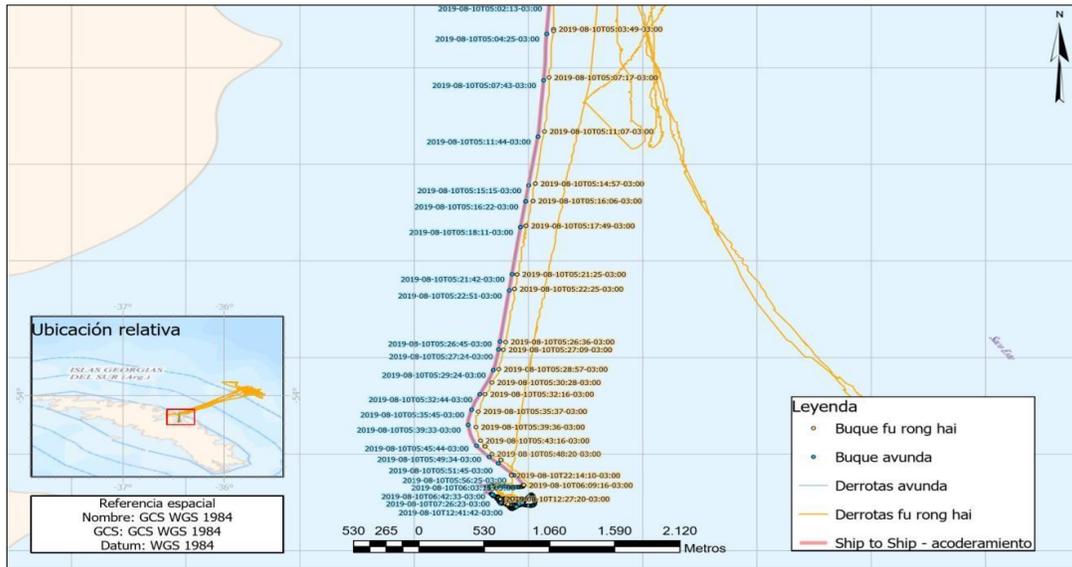


- Comparativo Ship to Ship 2019-2020: Modelamiento comparativo año 2019 - 2020 que permite visualizar la evolución de los casos detectados de acoderamiento de buques en las 200 millas.



4.1.9. Análisis de búsqueda y captura de buques

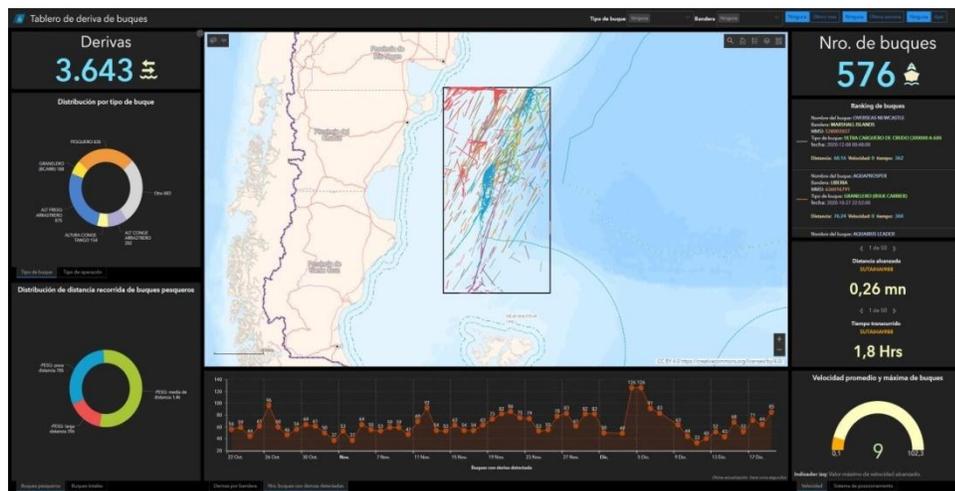
Generación de reportes bajo solicitud del Servicio de Tráfico Marítimo o el Departamento Policía Auxiliar Pesquera, para el análisis y seguimiento de buques que son requeridos, por su condición o estatus legal. Para ello, se solicita el análisis de su dinámica a efectos de sustanciar expedientes en jurisdicción nacional e internacional.



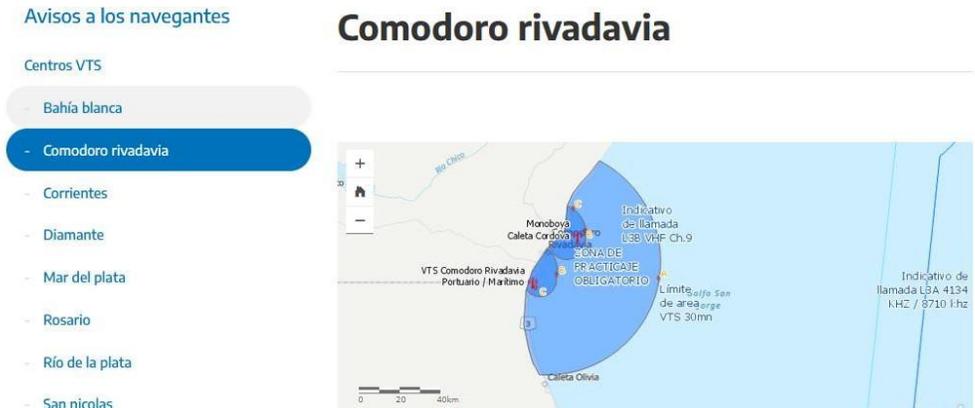
4.1.10. Modelo de derrota

Modelamiento automático diario de derrotas de los buques considerando la diferencia entre posiciones mayores a una hora en el área de las 200 millas. Este análisis se actualiza diariamente y considera la velocidad, la distancia y el tiempo dibujando una derrota para los buques que tarden más de una hora sin emitir posiciones.

4.1.11. Mapas VTS



Se integraron al sitio web institucional en la plataforma argentina.gov.ar mapas interactivos de los "Centros VTS Servicio de Tráfico Marítimo" regidos por la Prefectura Naval Argentina. En reemplazo de los diseños estáticos utilizados con anterioridad, los nuevos mapas permiten a los usuarios interactuar dentro del plano geográfico de consulta y competencia dejando ver de manera activa los diferentes gráficos de referencia con ventanas de

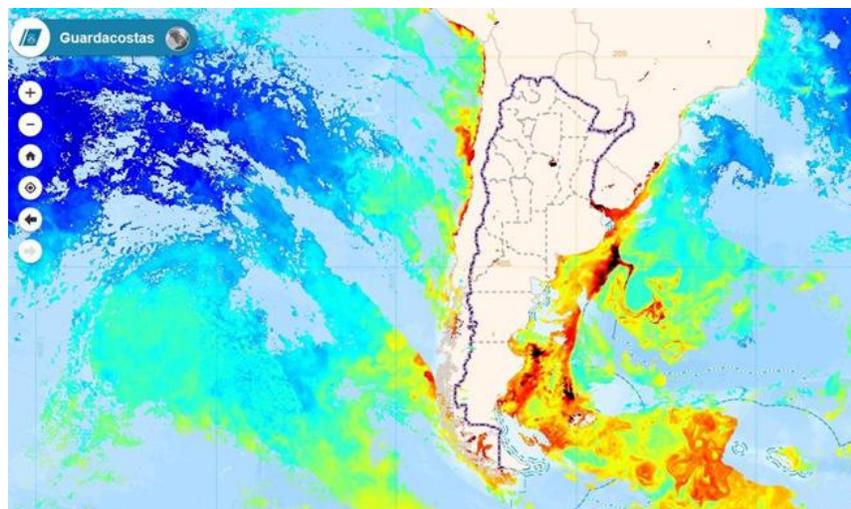


información extra y etiquetas que brindan datos precisos de lo que se visualiza.

4.1.12. Clorofila A

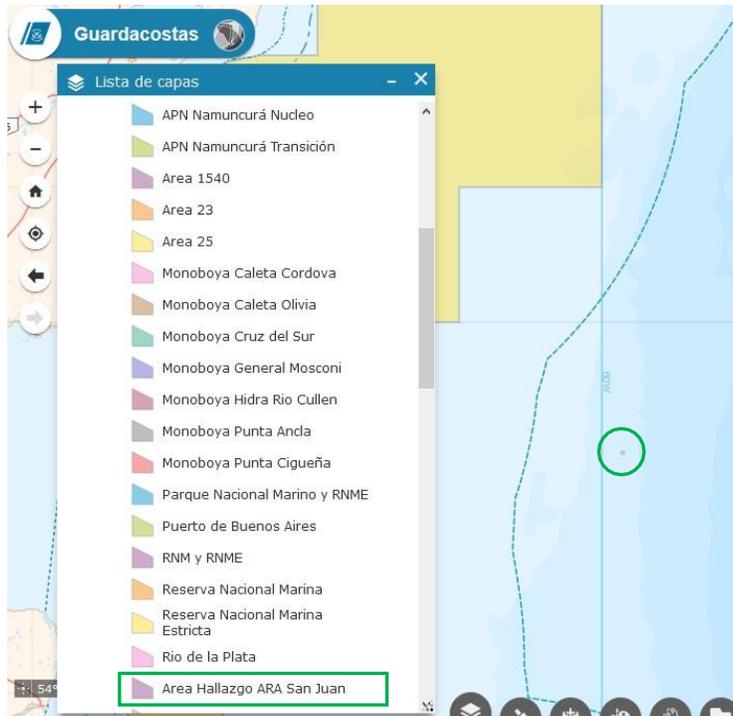
Se integró al Sistema Guardacostas la capa denominada "Clorofila A", la cual tiene origen en un servicio WMS (Web Map Service) compartida en la web Copernicus-GlobColour la cual es actualizada diariamente y permite a los usuarios tener una idea de los puntos o áreas donde existe mayor concentración de clorofila.

Este tipo de información es determinante para saber en qué lugares existe una mayor presencia de cardúmenes y por ende la pesca y las embarcaciones serán más presenciales. Esta información data de satélites meteorológicos administrados por la nasa y diferentes organismos internacionales, los cuales alternan la toma de escenas en diferentes horarios brindando cobertura de todo el globo.

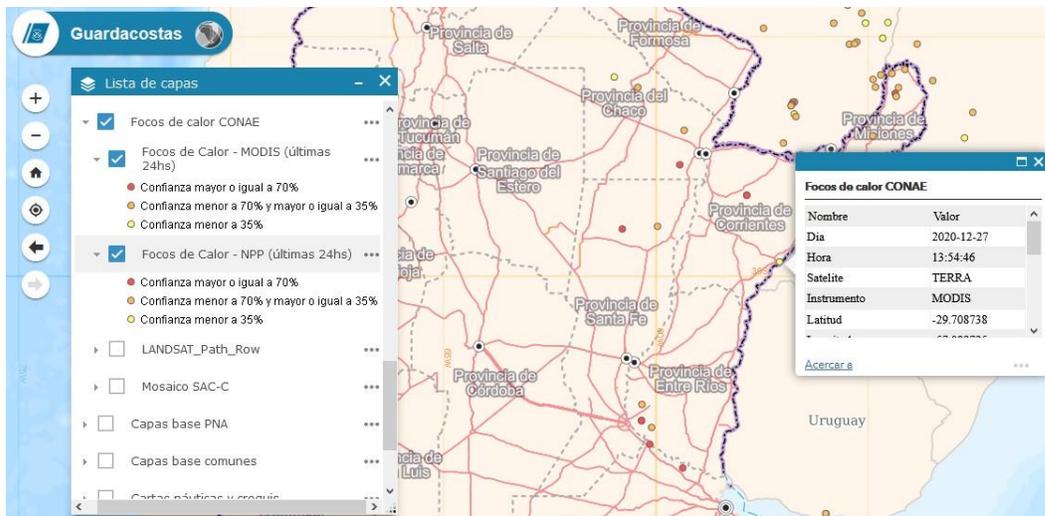


4.1.13. Área de hallazgo ARA San Juan (Áreas de notificación de alarmas)

Se incorporó a las "Áreas de notificación de alarmas" del sistema Guardacostas, el cuadrante de hallazgo de restos náufragos del submarino ARA San Juan. Que constituyen prueba material en causa judicial. Se prohíbe toda actividad, incluyendo la extracción de elementos y la toma de imágenes con la utilización de AUV, ROV y equipo similar, para resguardo de condiciones físicas del submarino y del lecho marino, en la siguiente área:



4.1.14. Capa de Focos de calor

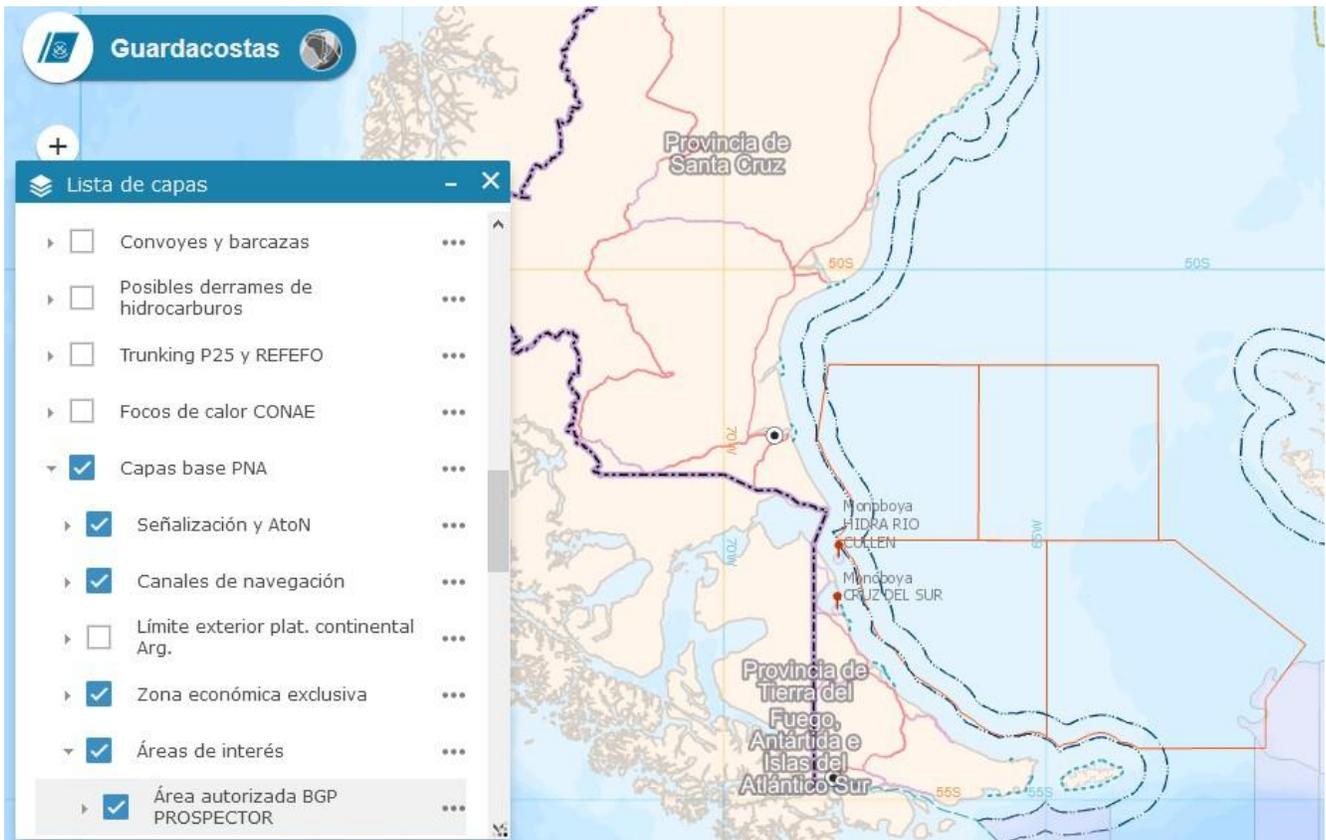


Teniendo en cuenta la gran proliferación de focos ígneos en el país, se agregó la capa "Focos de calor" al sistema Guardacostas.

Este material provisto por la CONAE mediante un servicio WMS, permite determinar diferentes puntos de calor sobre la superficie terrestre, los cuales son clasificados por la intensidad de calor que los mismos. Este servicio aporta a las diferentes dependencias la facilidad de poder tomar decisiones en base a los datos obtenidos en el día.

4.1.15. Área autorizada BGP PROSPECTOR

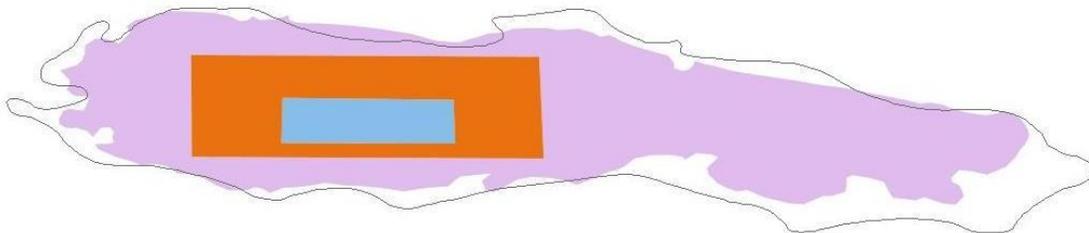
Enmarcados en las tareas de control sísmico asignados a la embarcación BGP PROSPECTOR en el área Malvinas Oeste y Austral fueron compartidas en el sistema Guardacostas las diferentes zonas para dicha tarea.



4.1.16. Modificación de las Áreas Marinas Protegidas

Se modificaron las extensiones de las áreas marinas protegidas acorde Decreto DECTO-2019-888-APN-PTE y su Anexo "Adecuación del Área Marina Protegida Namuncurá Banco

de Burdwood (AMPNBB) al Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP)” En el cual el Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood tiene como límite externo la isobata de doscientos (200) metros de profundidad coincidente con la Cartografía Oficial, en el área identificada como Banco Burdwood en el ámbito de la Zona Económica Exclusiva argentina, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 1a) y 1b) ii y iii, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada por Ley N° 24.543. Así mismo, por el motivo que antecede, se procedió a modificar las áreas definidas para la toma de imágenes satelitales Cosmo Skymed, Sentinel 1A-1B y Saocom 1A las cuales se ajustan a las áreas en cuestión.



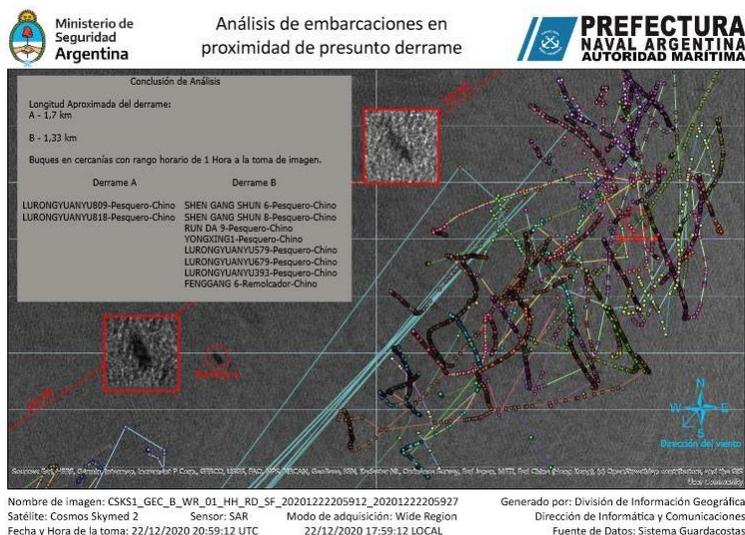
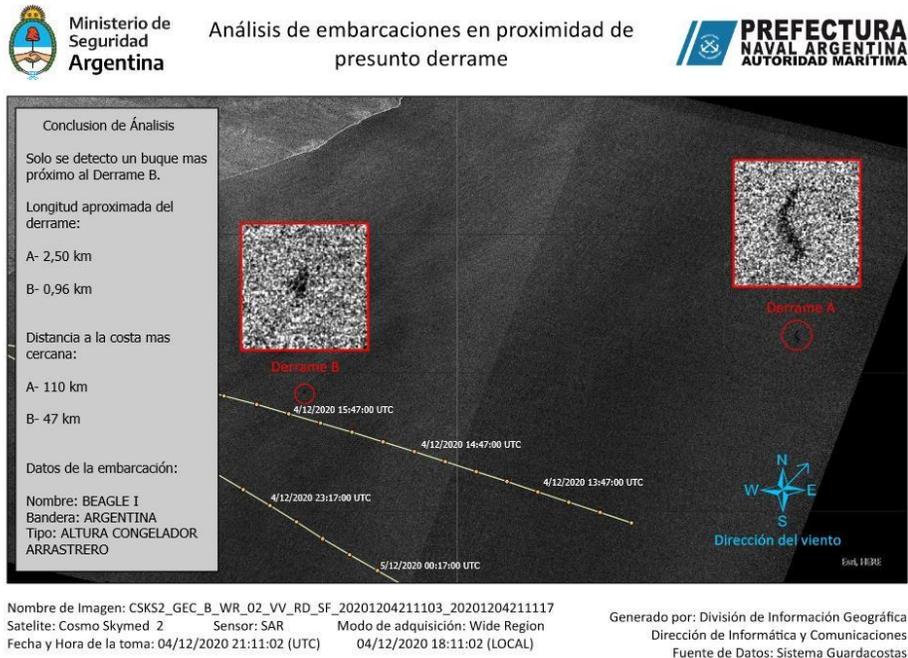
4.1.17. Galatea Watcher

- Renovación del mantenimiento y soporte técnico del sistema con financiamiento de APN.
- Se dispuso la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento que incluye la adecuación de capacidades de procesamiento y almacenamiento de dicho sistema permitiendo prevenir y corregir inconvenientes y/o futuras fallas de esta. La mencionada renovación está enfocada en cumplimentar las demandas internas y acuerdos existentes con distintas entidades estatales que utilizan los resultados provistos por Galatea Watcher para análisis de situación acorde el área.
- Se menciona que la financiación fue aportada por la Administración de Parques Nacionales (APN), Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas, entidad abocada a la protección de zonas de importancia ambiental, la cual hace uso de los resultados generados por el sistema para el control de la navegación en las áreas protegidas de Namuncurá y Yaganes.

4.1.18. Reportes y análisis de detección de posibles derrames de hidrocarburos

- Con la colaboración de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), se

logró detectar y determinar la ubicación de diversas “manchas” en aguas jurisdiccionales y aledañas. Esta detección temprana y la generación de derrotas en rededores de los derrames permitieron a nuestra institución identificar de manera visual cuales pudieron ser las embarcaciones responsables de las mismas.



4.1.19. Análisis diario de detección de buques no colaborativos y validación de datos

A diario se reciben y se analizan un promedio de entre 5 y 15 imágenes satelitales las cuales pueden provenir de diferentes plataformas satelitales ya programadas.

El personal de guardia se encarga del control y correcto funcionamiento de los diferentes componentes a nivel software, el almacenamiento de la información en las bases de datos de imágenes y registros de targets detectados para validación.

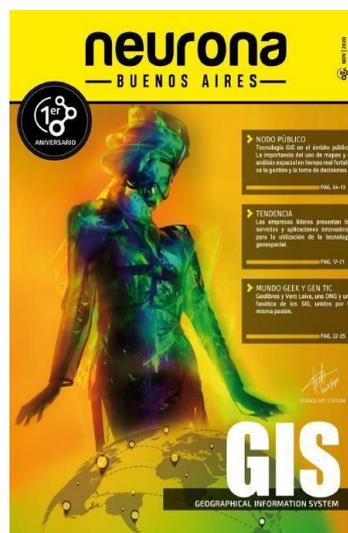
El software Airflow permite a los operadores tener un control sobre los diferentes niveles de procesamiento de las imágenes recibidas. Este tipo de tareas permite el control absoluto sobre el software para la correcta generación y envío de los informes pertinentes en tiempo y forma. Así mismo, una vez generada la información digital, esta estará disponible para su visualización en Galatea y el Sistema Guardacostas

4.1.20. Colaboración para diversas áreas del Ministerio de Seguridad para la utilización de la plataforma GIS en la PNA

- Se trabajó con diversas áreas dependientes del MSEG brindándoles soporte para la utilización del Portal GIS de la Prefectura, esto les permitió posteriormente contar con la posibilidad de administrar sus propios contenidos y mapas. Además se procedió a habilitar varios usuarios, con sus respectivos roles y permisos.
- Se crearon los siguientes grupos en el portal GIS de la Prefectura:
 - Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías.
 - Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil.
 - Secretaría de Seguridad y Política Criminal.
 - Dirección Nacional de Estadística Criminal.
- También se continuó trabajando con los diversos mapas del Guardacostas para el monitoreo del despliegue de dispositivos móviles (equipos de comunicaciones troncalizadas y teléfonos celulares) del Ministerio de Seguridad y de las demás fuerzas federales: PSA, PFA y

4.1.21. Notas periodísticas

El director de Informática y Comunicaciones Prefecto General Víctor Daniel Chesini junto con el Jefe de la División Sistemas de Información Geográfica Prefecto Principal Ricardo Javier Rial, participaron de una entrevista para la Revista Digital de Tecnología de la Provincia de Buenos Aires Neurona BA, en la que detallaron las bondades del Sistema Guardacostas: Inteligencia marítima para el monitoreo del tráfico de buques.





4.1.22. Grupo EICEMAR

Personal de la División, fue designado para integrar el Equipo Interdisciplinario PNA para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR), que es un equipo de trabajo integrado por profesionales que se desempeñan en diferentes áreas de la Prefectura y que, desde distintos campos del conocimiento, trabajan en conjunto con el objetivo común de contribuir al estudio del control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y sus recursos, desde un abordaje integral e interdisciplinario de la temática, propendiendo a la interagencialidad.

La adopción de esta modalidad de trabajo responde fundamentalmente a la complejidad de las problemáticas que surgen de las actividades de control y la multiplicidad de actores e intereses que giran en torno a ello. Tales

problemáticas requieren un tratamiento integral desde múltiples enfoques como el biológico, jurídico, técnico, operativo y estratégico.

4.1.23. Mesa coordinadora con ARA

Personal de la División participo de la Mesa de Articulación para el Convenio Específico de articulación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre materias afines en vigilancia de aguas jurisdiccionales.

Se ha redactado el documento del Programa Específico para el acceso recíproco vía web, a los Sistemas de identificación Automática de Buques (AIS) de las estaciones bases que posee cada fuerza, que permita complementar y ampliar las capacidades AIS de cada una de ellas.

Dicho documento establece las pautas para el intercambio de información AIS entre ARA y PNA, al cierre del año 2020, ARA estaba trabajando en adecuar sus sistemas para poder compartir información con nuestra institución. PNA brindará usuarios para el acceso al Servidor Nacional AIS ya implementado en el sitio web de nuestra fuerza.

4.2. DIVISIÓN OPERACIONES

4.2.1. Renovación de convenios con Empresas de Telefonía Móviles

Se encuentra el proceso la renovación de Convenios con las Empresas de Telefonía móvil TELECOM ARGENTINA S.A.; AMX S.A; MOVISTAR DE TELEFONICA ARGENTINA S.A.

4.2.2. Análisis y derogación de Disper

4.2.3. Encuentros virtuales (OMI CITEL, ETC)

CAPÍTULO II

ACCIONAR OPERATIVO

SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO

El Servicio de Tráfico Marítimo, para el cumplimiento de sus funciones y atendiendo a las directrices emanadas de organismos internacionales, se respalda en una red de comunicaciones radioeléctricas y telemáticas vinculando a las Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico (Centros VTS) con los buques que navegan en las aguas jurisdiccionales, permitiendo brindar información meteorológica e hidrológica, intercambio de información, asistencia a los navegantes como también instrucciones relativas a la navegación.

En el marco del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y Lacustre (Ley N° 22.445), contribuye en la ejecución de las tareas de búsqueda y salvamento de personas en peligro en su área de responsabilidad con el fin de preservar la vida humana en embarcaciones y aeronaves.

PROGRAMA MBPC (MOVIMIENTO DE BUQUES, PASAJEROS Y CARGA)

El Sistema de Movimiento de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC), constituye la principal fuente de información de registro y estadística de la dinámica de los movimientos de buques y las operaciones vinculadas con estos, permitiendo una adecuada trazabilidad en sus trayectorias desarrolladas en aguas nacionales.

La plataforma permite organizar bases de datos, almacenar información, reproducir archivos históricos; identificar, en tiempo real, buques próximos en una zona de emergencia, etc., siendo una de las fuentes de la que se nutre el Programa GUARDACOSTAS para determinar la situación de la flota de interés.

MOVIMIENTO DE BUQUES ARRIBADOS Y ZARPADOS	2020
Movimientos del área marítima, ríos interiores y lagos	143.487

Fuente: Programa M.B.P.C.

OPERACIONES SAR: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE PERSONAS EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

El Servicio de Tráfico Marítimo supervisa y orienta las acciones en casos de emergencias en el área de responsabilidad asignada, activando en forma inmediata los dispositivos pertinentes para la planificación de la búsqueda y rescate.

Para ello, se sustenta en plataformas informáticas – v. g. SARMAP – que ayudan a la toma de decisiones en las tareas específicas de planificación de las áreas a cubrir ante un evento SAR, logrando un eficiente despliegue de los medios de superficie y aéreos por parte de la Dirección de Operaciones.

También se brindó como soporte de información ante requerimientos de la Autoridad Nacional SAR, en virtud de que posee capacidad de respuesta a través de una plataforma – SURPIC (Surface Picture) – desarrollada para conocer en un breve lapso temporal los buques próximos a una posición (o posible posición) de emergencia a través de la información recabada por sistema LRIT (Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo alcance de los buques), siendo la Prefectura Naval Argentina la autoridad responsable de su gestión a nivel nacional.

INFORMACIÓN DE CASOS SAR	2020
Cantidad total de casos SAR	461
Evacuaciones Aéreas	10
Apoyo radioeléctrico	438
Radio consulta médica	400
Personas asistidas con vida	811

Fuente: Programa Gestión SAR - Servicio de Tráfico Marítimo.

SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA (MAS)

En cumplimiento de la Resolución OMI A.950 (23) este Servicio de Tráfico Marítimo supervisó y coordinó los Servicios de Asistencia Marítima. Se recibió informes, consultas y notificaciones para seguir la situación de un buque que necesita una asistencia determinada.

INFORMACIÓN DE CASOS MAS	2020
Cantidad total de casos MAS	504
Área fluvial	264

Área marítima	231
Área lacustre	9
Personas asistidas	8.355

Fuente: Programa Gestión MAS - Servicio de Tráfico Marítimo.

ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN

Se brindó información actualizada del estado de las boyas, balizas y radioayudas que contribuyen a brindar seguridad de las vías navegables, como así también las Disposiciones generadas por las Dependencias jurisdiccionales. Asimismo, difunde los Radioavisos Náuticos del Servicio de Hidrografía Naval, Boletines Hidrometeorológicos diarios del Servicio Meteorológico Nacional y NAVTEX en horarios predeterminados, acciones ejecutadas a través de las Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico emplazadas en zonas marítimas, fluviales y lacustres.

En el marco de los procesos de mejora continua se logró la elaboración de los preavisos de temporal por parte del Servicio Meteorológico Nacional a fin de su emisión con una antelación de 48/72 horas a la ocurrencia de estos fenómenos en las áreas marítimas de interés permitiendo contar al navegante con un mayor tiempo para la toma de decisiones a fin de la salvaguarda del buque y su tripulación.

Con motivo de los pronunciados niveles de bajantes registrados sobre los canales de navegación de la hidrovía Paraguay-Paraná se realizaron emisiones de recomendaciones a los señores capitanes, patrones, prácticos y baqueanos a fin de que se extremen las medidas de precaución a fin de evitar la ocurrencia de acaecimientos que pongan en peligro las vías navegables, tripulaciones, embarcaciones y/o la carga, en resguardo de la seguridad de la navegación y la protección ambiental.

INFORMACIÓN DIFUNDIDA	2020
Boletines emitidos	732
Radioavisos emitidos	4241

Fuente: Servicio de Tráfico Marítimo.

MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD

En consonancia con las exigencias del Código para la implantación de los instrumentos de la OMI (Código III) y la auditoría obligatoria OMI 2021 a la

Administración Marítima Internacional, de la que formará parte este servicio, se estructuró y finalizó la redacción de la primera etapa del “Manual de Gestión de Calidad para KSTM y servicios asociados a los VTS”, donde se recogen los procesos operativos (internos y externos) propios de KSTM y los indicadores de eficiencia vinculados que permitirán ponderar el nivel de calidad y de cumplimiento de dichos procesos a luz de los objetivos del Servicio.

ORDENANZA 01/10 (DPSN) – AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁNSITO DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 256/10

A través del Servicio de Tráfico Marítimo se realizó la gestión administrativa (solicitud de autorización) y de seguimiento y control del tráfico de buques entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Se encargó de direccionar las correspondientes autorizaciones articulando el proceso con la Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, dependiente de la Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El registro de todos los buques con intenciones de operar en aguas argentinas dentro del territorio de Islas Malvinas y el resto del archipiélago austral, se vuelcan en un sistema informático desarrollado por la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución.

CONCEPTO	2020
Actas labradas	17
Multas efectivizadas	07
Montos cobrados (\$)	307.500

Fuente: Programa Gestión Tráfico Malvinas - Servicio de Tráfico Marítimo.

BUQUES QUE INGRESAN AL PAÍS CON POLIZONES

El Servicio de Tráfico Marítimo como responsable de las obligaciones establecidas por la Organización Marítima Internacional a través del Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (CONVENIO FAL 1965) y de las Resoluciones FAL.7(29) y FAL.13(42) llevó registro de todos los buques que recalcan en nuestro territorio con polizones a bordo y tiene la responsabilidad de llevar los datos estadísticos exigidos por la Organización Marítima

Internacional a través del sistema GISIS (Sistema Mundial Integrado de Información Marítima).

Este año se revisaron y actualizaron todos los datos denunciados en esta plataforma por nuestro Estado de Abanderamiento desde el año 2008 hasta la fecha.

En 2020 arribaron a nuestro país DOS (2) buques con un total de DOS (2) Polizones a bordo.

VELEROS DE NAVEGACIÓN OCEÁNICA

Como parte de sus responsabilidades vinculadas a preservar la seguridad de la navegación, el Servicio de Tráfico Marítimo a través de las Estaciones Costeras y Centros VTS mantiene un seguimiento permanente de las embarcaciones deportivas de navegación oceánica que tengan intenciones de operar entre puertos argentinos.

El espíritu de este seguimiento de las derrotas previstas y de la información a proporcionar de cada embarcación se funda en el compromiso con la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida en el mar y el fomento de la navegación recreativa.

Durante el año 2020, se realizó el seguimiento de ciento cuatro (104) embarcaciones deportivas de navegación oceánica.

Fuente: Programa Gestión Cruceros Oceánicos - Servicio de Tráfico Marítimo.

PARTICIPACIÓN EN EL SUBCOMITÉ DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (NCSR) DE LA OMI

Durante la participación del 6º Período de Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (OMI), se asesoró al Embajador HOLGER FEDERICO MARTINSEN, Representante Permanente de la República Argentina ante la OMI - Embajada Argentina ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las cuestiones relacionadas a la actualización de los principales sistemas de comunicación y notificación de buques y sistemas de seguimiento (p. ej., LRIT), armonización de los procedimientos aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento, incluidas las cuestiones relativas a la formación en esa área, prescripciones generales revisadas relativas al equipo radioeléctrico de a bordo destinado a formar parte del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), directrices sobre las modalidades de funcionamiento normalizadas (modalidad-N), elaboración de orientaciones sobre la definición y armonización del formato y la estructura de las carteras de Servicios Marítimos, actualización sobre las disposiciones relativas a la información sobre Seguridad Marítima (ISM), revisión de los capítulos III y IV del convenio SOLAS para la modernización del SMSSM, medidas para salvaguardar la seguridad de las

personas rescatadas en el mar y normas de funcionamiento revisadas de las RLS de 406 Mhz (Resolución a.810(19)).

DENUNCIA ANTE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TELEMÉDICA (TMAS)

En el marco del Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979 (CONVENIO SAR 79), en relación con los servicios brindados por la Institución como parte integrante del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y Lacustre en los diferentes Sub-Centros de Rescate (RSC), Buenos Aires, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia, los cuales cuentan con el Servicio de Asistencia Telemáticas (TMAS), los que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR) Volumen I “Organización y Gestión”.

Teniendo en cuenta el Plan de Auditorías de los estados miembros de la Organización Marítima Internacional prevista para la República Argentina para el año 2021, en relación con el punto correspondiente a la Regla 7.2 del Capítulo V del SOLAS, se realizó la denuncia de estos Servicios brindados por la Institución ante la Organización Marítima Internacional a través de su Sistema Integrado de Información Marítima (GISIS).

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

En el plano internacional, personal de este Servicio participó en el 7º Periodo de Sesiones de la NCSR, que se realizó en el mes de enero en la ciudad de Londres. Los principales temas discutidos durante la reunión se centraron en cuestiones relacionadas con los servicios de tráfico marítimo —incluida la actualización de la Resolución OMI 857 (20) “DIRECTRICES RELATIVAS A LOS SERVICIOS DE TRÁFICO MARÍTIMO”—, el examen de las descripciones de los servicios marítimos en el contexto de la navegación-e, novedades relacionadas con los servicios por satélite del SMSSM, la armonización de los procedimientos aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento, entre otras.

Asimismo, por primera vez, este Servicio participó en calidad de observador de la reunión virtual del Grupo Mixto OACI/OMI. Durante esta reunión se trataron importantes temas relacionados con la prestación de servicios SAR, las enmiendas y actualizaciones del Manual de búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo internacional (IAMSAR), la posibilidad de incluir más herramientas para brindar primeros auxilios psicológicos a sobrevivientes y rescatistas bajo el enfoque de "Psicología de la emergencia" en el contexto del IAMSAR, y otras cuestiones relacionadas con las comunicaciones y procedimientos SAR con objetivo de

mejorar las posibilidades de éxito de la misión y la inteligibilidad entre los distintos países que ofrecen estos servicios.

Este año tuvimos la oportunidad de participar en la reunión del Comité de Gestión y prescripciones de ayudas a la navegación (ARM) organizada en nuestro país a principios de este año. Además, los eventos organizados de manera virtual por IALA nos permitieron integrarnos y participar de cursos sobre formación en Servicios de Tráfico Marítimo y ayudas a la navegación, y en los distintos grupos de trabajo creados en el marco de la 49º Reunión del Comité de Servicios de Tráfico Marítimo (VTS). Los principales grupos de trabajo a los que el personal de este Servicio se incorporó fueron los de actualización de cursos modelos en VTS, la elaboración de una directriz específica para la administración de los VTS y la actualización de las directrices para la certificación y homologación de la formación en VTS. Se continúa trabajando a través del intercambio intercesiones con miras a participar en la 50º edición de este evento. Además, el personal de este Servicio se sumó al grupo de Soporte para las Traducciones en Español creado para facilitar a los hablantes de español acceso a la documentación y eventos de IALA.

En el plano regional, se presentó ante la ROCRAM un documento para "Proponer la creación de la Red Integral de Información de los Servicios de Tráfico Marítimo (RIISTM)". Mediante este documento, la Delegación de Argentina propuso la creación a futuro de una plataforma denominada Red Integral de Información de los Servicios de Tráfico Marítimo (RIISTM), que permita intercambiar información relativa a buques de interés para las Autoridades Marítimas, que será atendido por todos aquellos organismos encargados de gestionar los Servicios de Tráfico Marítimo de la ROCRAM, sugiriendo para tal efecto la creación de un grupo de trabajo conjunto. La propuesta fue recibida con beneplácito por varios países de la región, y se propuso analizar factibilidad técnica, administrativa y operacional de implementar esta red integral de intercambio de información de los servicios de tráfico marítimo basada en una plataforma, y su administración.

DEPARTAMENTO POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

CONTROL DE LA PESCA

Se incrementaron las tareas de vigilancia a fin de prevenir conductas violatorias a las normas legales que rigen la actividad pesquera, en especial en la zona común de pesca (ZOCOPES) y en la zona económica exclusiva argentina (ZEEA), en cumplimiento de lo normado en la Ley Nº 24.922 - Régimen Federal de Pesca (Decreto Reglamentario Nº 748/99), y en el marco de los convenios de cooperación celebrados con organismos nacionales y provinciales en la materia.

Al respecto, dentro de las 12 millas de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires se procedió al control de las zonas de veda establecidas por la Autoridad de Aplicación, a través del Sistema Satelital de Control Pesquero, patrullajes propios y mediante el empleo de las estaciones costeras de seguridad. En este sentido y con motivo de la apertura de la zafra de la corvina rubia en aguas del Río de la Plata entre los meses de Julio y Octubre, se llevaron a cabo patrullajes, inspecciones (en navegación y en puerto), identificación de la flota pesquera autorizada, fiscalizando y controlando su ejecución.

Se han registrado la integración de nuevas herramientas informáticas en el programa denominado “Sistema Satelital de Control Pesquero” (SSCP) diseñado para intensificar las tareas de vigilancia y control policial de las operaciones inherentes a la actividad pesquera. Este sistema de posicionamiento satelital obligatorio para (todo tipo de buque pesquero, a excepción de la flota artesanal), fue impuesto oportunamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPYA), y adherido por todas las provincias con Litoral Marítimo, permitiendo el monitoreo de la flota pesquera de bandera nacional en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona adyacente y zona común de pesca. Como resultado del control satelital mencionado, se instruyeron actuaciones administrativas a empresas armadoras y capitanes de buques pesqueros detectados en presunta infracción a la Ley N° 24.922 y Ley N° 11.477/94 de la provincia de Buenos Aires.

En forma regular (cada una hora) se cursó información a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos - CCRVMA (con sede en Australia) y a la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera - DNCyFP, respecto del posicionamiento de los buques pesqueros que poseen como especie objetivo la captura de merluza negra.

Se mantuvo una continua participación - con personal Superior y Subalterno - en las reuniones de la Comisión de Pesca Continental, que en el transcurso del corriente año se desarrolló en su totalidad de manera virtual y fue presidida por un representante de la DNCyFP e integrada por autoridades provinciales de pesca de toda la cuenca continental, aportando información estadística y procedimental inherente al ámbito competencia de la institución en materia pesquera.

Dentro del mismo contexto, se participó en reuniones virtuales ante la Secretaría General de la COMIP, y en la Cancillería Argentina, a fin de establecer lineamientos y políticas a seguir, en virtud de la problemática existente en la región, como así también se participó en el Consejo Asesor ante el Comité Coordinador del Convenio de Conservación de Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de

los Ríos Paraná y Paraguay, evaluando la situación del Dorado, Fiscalización y niveles Hidrobiológica, Veda Extendida, entre otras.

Asimismo como Autoridad Marítima, a partir del dictado de la Ley N° 27.490 “ÁREA MARINA PROTEGIDA “NAMUNCURÁ - BANCO BURDWOOD II”, se realizaron los controles de la flota pesquera nacional, como así también de la flota mercante que transita por la misma, por tal razón se han elevado a la Autoridad de Aplicación “Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**”, elevando a su consideración las detecciones en presunta infracción cometidas por parte de los buques pesqueros de bandera nacional.

Por intermedio del Sistema Guardacostas, se realizó en forma diaria y permanente control de la flota pesquera extranjera que se encuentra en operaciones en inmediaciones a la ZEEA, poniendo en conocimiento de la superioridad ante cualquier novedad, habiéndose detectado a la fecha más de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (864) buques pesqueros sobre un total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (1.462) buques, e identificados de manera electrónica CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (445) buques en tareas de pesca y/o en navegación en el Área Adyacente a la ZEEA.

El día 24 de abril, el GC-27 PREFECTO FIQUE, detectó y capturó en tareas de pesca dentro de la ZEEA al B/P "LU RONG YUAN YU N 668 (Señal Distintiva BCFG6) de bandera CHINA, por lo que se inició el sumario administrativo N° 16/20 MADR, a través del cual la Autoridad de Aplicación sancionó con una multa de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), más DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS 80/100 (USD 207.906,80) por la carga y PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 17/100 (\$ 5.200.445,17) por los gastos operativos que demandó la captura.

El día 03 de mayo el Guardacostas, ut supra, detectó y capturó en tareas de pesca dentro de la ZEEA al "B/P CALVAO" IMO 7385698 (Bandera Portuguesa), por lo que se inició el sumario administrativo N° 15/20 SANT, a través del cual la Autoridad de Aplicación sancionó con una multa de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 33.750.000), más DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS UN MIL SESENTA Y NUEVE con 27/100 (USD 201.069,27) por la carga y PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA con 45/100 (\$ 3.300.670,45) por los gastos operativos que demandó la captura, es dable destacar que por llevar redes antirreglamentarias se procedió a su destrucción.

DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE CONTROL DE LA PESCA

INDICADORES ESTADÍSTICOS	CANTIDAD
ÁREA MARÍTIMA	
Movimientos de buques controlados a través del sistema de control satelital	11.000.274
Infracciones a la Ley Nacional (N° 24.922) Régimen Federal de Pesca	113
Infracciones a la Ley Nacional (N° 27.490) Parques Nacionales	04
Infracciones a la Ley Provincia de Buenos Aires (N° Ley 11477/94)	90
Sumarios iniciados Ley 24.922 (Convenio PNA-SAGPYA)	16
Sumarios iniciados Ley 27.037 (Convenio PNA-APN)	02
Sumarios iniciados Pcia de Buenos Aires	0
Buques Extranjeros Capturados	02
Convenios signados con Estados Provinciales (área marítima)	04
ÁREA CONTINENTAL	
Patrullajes dentro del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos Limítrofes Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	548
• Redes/espineles (cantidad)	91
• Redes / espineles secuestres (metros)	7.451
Patrullajes fuera del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos Limítrofes Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	960
• Redes/espineles (cantidad)	241
• Redes / espineles secuestres (metros)	31.952
• Pesca ilegal decomisada (cantidad peces)	2.133
Convenios signados con Estados Provinciales (área fluvial y lacustre)	7

Se realizaron un total de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.687) vuelos, volando un total de 2.014 horas, interviniendo las aeronaves EC-225 PA-14, DAUPHIN AS-365 N2 PA-40, PA-41, PA-42, PA-43, PA-44; ECUREUIL AS-355 NP PA-80, PA-81; SCHWEIZER 300-C PA-94, PA-95, PA-96; CASA 212 PA-61, PA-62, PA-72, PA-73, BEEHCRAFT KING AIR 350i ER PA-22, PA-25 y PIPER PA-28 PA-102, PA-104 y PA-105, discriminados de la siguiente manera:

Se realizaron un total de TREINTA Y TRES (33) vuelos en tareas de Búsqueda alcanzando un total de 84,9 horas, interviniendo las aeronaves PIPER PA-28, helicóptero SCHWEIZER 300-C, DAUPHIN AS365, CASA 212 y BEEHCRAFT 350i ER.

Se realizaron un total de CATORCE (14) vuelos por Emergencia Sanitaria SARS CoV-2 acorde DNU N° 297/2020 alcanzando un total de 23,1 horas, interviniendo las aeronaves CASA-212, PIPER; EC-225 NP, DAUPHIN AS-365 y SCHWEIZER 300-C.

Se realizaron un total de CUARENTA Y DOS (42) vuelos de Patrullaje, alcanzando un total de 132 horas, interviniendo las aeronaves DAUPHIN AS-365 N2, ECUREUIL AS-355 NP; CASA-212; BEEHCRAFT KING AIR 350i ER; SCHWEIZER 300-C y PIPER PA-28.

En lo que respecta a Patrullajes Marítimos en la Zona Económica Exclusiva Argentina (Z.E.E.A.) se identificaron TRESCIENTOS (300) buques, se detectaron por radar TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372) sin haber observado buques en presunta infracción. De igual modo se realizaron patrullajes fluviales en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto y Bajo Paraná, Paraná Superior y Paraguay.

Se realizaron TREINTA Y CUATRO (34) vuelos de Operativo Aeroevacuaciones volando un total de 72,3 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365; CASA 212; BEEHCRAFT KING AIR 350i ER rescatando un total de 17 personas.

Se realizaron un total de CIENTO SETENTA (170) vuelos de Traslado de autoridades, personal propio y ajenos a la Institución y equipos, alcanzando un total de 228,6 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365 N2; ECUREUIL AS-355 NP; CASA 212; PIPER PA28 y BEEHCRAFT KING AIR 350i ER.

Se realizaron un total de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1.347) vuelos no operativos (Adiestramiento, Instrucción y Mantenimiento), volando un total de MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (1.418) horas; de los cuales CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) vuelos se realizaron para el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica volando un total de 657,1 horas para la formación del curso de Pilotos Institucionales y Extrainstitucionales, interviniendo las aeronaves SCHWEIZER 300-C y PIPER PA-28.

Se realizaron un total de CUARENTA Y SIETE (47) vuelos eventuales de lanzamiento de paracaídas, lucha contra incendios y apoyo náutico deportivos, volando un total de 55,1 horas, interviniendo las aeronaves CASA-212 y DAUPHIN AS-365 N2.

Los vuelos más destacados fueron:

El día 11 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41 decoló del aeropuerto de Mar del Plata a efectos de realizar la búsqueda de una persona desaparecida en las aguas próximas a la zona costera de las ciudades de Quequén y Necochea. Arribado a la zona, se dio inicio a la búsqueda logrando avistar un kayak color anaranjado sin personas a bordo. Finalizada la búsqueda por falta de luz diurna, se retornó al aeropuerto de Mar del Plata. Los días 12 y 14 de enero el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41 continuó con la búsqueda, abarcando la zona de Costa Bonita hasta Punta Negra y Balneario Arenas Verdes hasta lateral Punta Negra, en ambas ocasiones con resultado negativo.

El día 14 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41, decoló de la Prefectura Caleta Olivia, a efectos de realizar traslado por ablación de órganos transportando equipo médico del INCUCAI, compuesto por cinco profesionales: YAMIL INVERNOZ, AGUSTÍN MORALES, TOMAS PONTE, MARIANO GAMBOZ Y SABRINA BENEGAS con destino al aeropuerto de Comodoro Rivadavia.

El día 14 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante CESAR RAMÓN VILLANUEVA (Argentino), miembro de la dotación del B/P "LAIA", quién había sufrido un golpe en la cabeza en la parte maxilar superior derecha y pérdida dental (Caso SAR KSMP N° 68/20). Asimismo, el avión CASA-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación.

Los días 19 y 29 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41, a requerimiento de la Policía de Chubut decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la búsqueda de una persona desaparecida acorde

los autos caratulados “JOURSIN, VICTORIO S/AVERIGUACIÓN DE PARADERO CEDRO. RIVADAVIA – AÑO 2020”, embarcando al Sargento LUIS POZAS, integrante de la División Búsqueda de Personas de la Policía de la Provincia de Chubut. Se efectuó barrido en la zona de búsqueda comprendida entre el Regimiento de Infantería Mecanizada 8 y Barrio Astro (KM20 Ruta Mac. N° 3). Finalizada la operación aterrizó en el aeropuerto de Comodoro Rivadavia con resultado negativo.

El día 01 de Febrero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia con destino a la posición S 45° 18´ W 063° 22´, a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante ELVIO DANIEL MIQUEO (Argentino) miembro de la dotación del B/P “NANINA” producto de haber sufrido traumatismo de cráneo y de hombro izquierdo (Caso SAR KSBB N° 13/20). Asimismo, el avión CASA-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Finalizada la maniobra se colocó rumbo al aeropuerto antes mencionado para desembarco y asistencia del tripulante evacuado.

El día 03 de febrero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42, decoló del aeropuerto de Mar del Plata, a efectos de realizar la aeroevacuación de los pasajeros LINDAMOOD RONALD RAY (90 años) y MOWERS PATRICK WILLIAM (65 años), ambos de nacionalidad estadounidense, pasajeros del B/P “CELEBRITY ECLIPSE” IMO 9404314 bandera de Malta, debido a un diagnóstico de hemorragia digestiva alta (CASO SAR KSMP). Finalizada la maniobra se dirigió al helipuerto de la Prefectura Mar del Plata, donde fueron trasladados en una ambulancia de la empresa CARDIO al Hospital Privado de la Comunidad. Asimismo, el avión CASA-212 PA-72 hizo lo propio realizando apoyo durante toda la operación.

Los días 07 y 08 de febrero, el Avión CASA-212 PA-73 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia hacia la posición S 45° 35´ W 062° 39´ a efectos de realizar la búsqueda del Sr. MARTIN HÉCTOR DÍAZ (L.E. 176423), tripulante del “B/P HOYO MARU 37 - LW4638 - quien habría caído a las aguas (Caso SAR KSCR 23/20). Finalizada la tarea de búsqueda se colocó rumbo al aeropuerto de Mar del Plata, aterrizando sin novedad.

El día 1 de marzo, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-40 decoló del Helipuerto Puerto Nuevo con destino al aeropuerto de Itajubá (República Federativa de Brasil), para su reconversión, actualización y puesta en servicio de versión N2 a N3+ en Taller de Helibrás.

Los días 08 y 09 de marzo las aeronaves DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 y el avión CASA C-212 PA-73 decolaron del aeropuerto de la ciudad de Mar del Plata a efectos de realizar la búsqueda de un tripulante del “B/P NUEVO VIENTO” quien

habría caído a las aguas (caso SAR KSMP), embarcando como observadores personal de la Prefectura Mar del Plata y familiares de la persona desaparecida. Finalizada la operación ambas aeronaves ponen rumbo al aeropuerto Mar del Plata aterrizando sin novedad.

El día 23 de marzo, el helicóptero ECUREUIL AS-355 NP PA-80, decoló del aeropuerto de Posadas, a efectos de realizar patrullaje sobre la ciudad de Posadas (Misiones) en el marco del Operativo de Control COVID-19. Se efectuó sobrevuelo a efectos de verificar la existencia y aglomeraciones de personas en espacios públicos, calles y otros espacios libres, no observándose durante todo el vuelo concurrencia pública.

El día 11 de abril, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, a efectos de realizar patrullaje en el marco de la Orden de Servicio SEAV OW, 5 N° 01 "C" /2020 con respecto al ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) decretado por DNU N° 297/2020. Se efectuó sobrevuelo desde la desembocadura del Riachuelo Canal Costanero, Paraná de las Palmas, Río Luján, Canal Buenos Aires, Canal del Este, Canal Vinculación, Canal Aliviador Gobernador Arias, Gobernador de la Serna y Paraná Guazú. Asimismo, el helicóptero ECUREUIL AS-355 NP PA-80, decoló del aeropuerto de Posadas, a efectos de patrullar aguas abajo del Río Paraná hasta la ciudad de Corrientes (Orden de Servicio PZPP N°02" C" /20 Y Orden de Servicio PZAP N° 01 "C" /20). Cabe destacar que no se observó embarcaciones realizando actividades comerciales, náutico-deportivas y pesca artesanal, solo el despliegue de los medios propios. Al efecto, el avión PIPER PA-28 PA-104 decoló del aeropuerto de San Fernando a efectos de realizar patrullaje del Río Paraná de las Palmas hasta la ciudad de Corrientes, continuando posteriormente aguas abajo hasta el aeropuerto de San Fernando. De igual modo el helicóptero SCHWEIZER 300-C PA-94, decoló del aeropuerto de San Fernando, a efectos de realizar patrullaje aéreo de la primera y segunda sección de islas del delta del Paraná, para luego aterrizar en el citado aeropuerto sin novedad. Durante dichas operaciones, se observó y aseguró el cumplimiento efectivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio acorde DNU N° 297/20 como asimismo el cumplimiento de las distintas funciones inherentes a la Institución.

El día 22 de abril, el helicóptero DAUPHIN AS- 365 N2 PA-42, decoló de la Estación Aérea Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante ALDAIR VÍCTOR SANDI ZUÑIGA (pasaporte 119037262) de nacionalidad peruana, miembro de la dotación del B/P "CALVAO" Bandera de Portugal (caso SAR CRIV N° 59/20), debido a dolores diversos y deficiencia respiratoria. Efectuada la maniobra de rescate se puso rumbo al puerto de la

ciudad antes mencionada donde se aterrizó para desembarco del tripulante, siendo derivado al Hospital Regional de esa localidad. Asimismo, el avión Beechcraft King Air 350iER PA-22, brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación.

El día 11 de mayo, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires con destino al Dique Flotante PNA DF-19 "PONTÓN RECALADA" a efectos de realizar la aeroevacuación del Ayudante de Segunda MIGUEL ANGEL INSAURRALDE, con motivo de haber sufrido lesiones múltiples producto de una caída. Finalizada la maniobra se puso rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires para desembarco del paciente, quien fue trasladado en ambulancia de la Institución al Departamento Sanidad.

El día 13 de mayo, el avión BEECHCRAFT KING AIR-350ir PA-22, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, al encuentro del GC-28 Prefecto Derbes, quien se encontraba en acompañamiento del B/P "LU RONG YUAN YU 668" de bandera China. Arribado a la posición se efectuó un sobrevuelo y tomas fotográficas, colocándose posteriormente rumbo al aeropuerto de Comodoro Rivadavia.

Los días 14 y 15 de junio, el helicóptero AS-365 N2 DAUPHIN PA-44 decoló de la Estación Aérea Buenos Aires con destino al aeroclub de la Ciudad de Rosario, a efecto de brindar apoyo por incendios en Islas frente a Rosario, trasladando al Sr. Director del Servicio Nacional del Manejo del Fuego Sr. ALBERTO FEDERICO SEUFFERHELD. Se efectuó el despliegue de brigadistas en las zonas de focos ígneos, realizando despliegue de TREINTA Y TRES (33) bomberos. Posteriormente se despegó de aeroclub de marras a efecto de sobrevolar zona de focos ígneos, trasladando a Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Dr. JUAN CABANDIÉ, Sra. Ministra de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe Dra. ERIKA GONNET, Sr. Director del Servicio Nacional del Manejo del Fuego ALBERTO SEUFFERHELD y el Sr. Coordinador del Centro ANDRÉS BOSCH.

El día 05 de Julio, el avión CASA C-212 PA-73 decoló del aeropuerto de Mar del Plata con motivo del caso SAR KSMP N° 61/2020 "B/P SAN BENEDETTO SIN EMISIÓN SATELITAL". Arribado a la posición se avistó e identificó al buque en cuestión sin reportar ningún inconveniente, aterrizando luego en el aeropuerto de Mar del Plata.

El día 27 de Julio, el helicóptero AS-365 N2 DAUPHIN PA-41 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia con destino a la ciudad de Esquel a efectos de brindar asistencia a la comunidad de la zona Cushamen que se encontraba anegada por

temporal de nieve. Previa coordinación con la Dirección General de Defensa Civil de Chubut Sr. JOSÉ LUIS MAZZEI y comité de crisis, se decoló hacia al Aeroclub del Maitén donde se embarcó al Sr. SATURNINO ANTINAO, Vicepresidente de la comuna Cushamen, para luego realizar la aeroevacuación de HERRERA SILIACO, NAHUELQUIR CLAUDIO y la SRA MARISEL QUITRUPAN junto a un menor lactante de ocho meses. Finalizada la operación se dirigió a la localidad de Cushamen para desembarco de evacuados y posterior atención médica. Continuando las tareas, se decoló a la zona afectada realizando relevamiento de viviendas y entrega de módulos de alimentos en coordinación con bomberos voluntarios de El Maitén y Defensa Civil.

Los días 5, 6 y 7 de agosto, el helicóptero AS- 365 N2 DAUPHIN PA-44 decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino al Aeroclub de Alvear (Santa Fe) a efecto de brindar Apoyo en Control de Incendios de Islas frente a Rosario. Las operaciones se basaron en la asistencia y traslado de brigadistas y miembros de la Agrupación Albatros a la zona de crisis.

El día 08 de agosto, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante EFRAÍN NÉSTOR CORRADO, integrante del B/P "SERMILIK" (LW-9767) de bandera Argentina (caso SAR CRIV N° 85/20) debido adormecimiento facial y corporal lado derecho. Finalizada la maniobra se puso proa al aeropuerto de la Ciudad de Puerto Madryn, donde se aterrizó para desembarco del tripulante. Asimismo, el avión BEEHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 brindó apoyo en toda la operación.

El día 09 de agosto, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante RODRIGO SANTIAGO LACANETTE, integrante del B/P "ESPARTANO" (LW-3821) de bandera argentina (caso SAR CRIV N° 86/20) debido a dolores abdominales, vómitos y dificultad al realizar sus necesidades fisiológicas. Finalizada la maniobra se puso proa al aeropuerto de la ciudad de Trelew donde se aterrizó para desembarco del tripulante evacuado. Asimismo, el avión BEEHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 brindó apoyo en toda la operación.

El día 09 de agosto, el helicóptero ECUREUIL AS-355 NP PA-80, decoló del aeropuerto de Corrientes a efectos de realizar patrullaje jurisdiccional en el marco del Operativo Fronteras y dar apoyo a la Prefectura Itá Ibaté por operativo policial (acorde Ley 23.737), efectuando inteligencia aérea y escolta de las embarcaciones de la Institución que trasladaban bultos secuestrados hacia la localidad de Yahapé (Corrientes). Finalizada la maniobra se retorna al aeropuerto de Corrientes.

El día 12 de agosto, el helicóptero EC-225 LP PA-14 y decoló de la Estación Aérea Buenos Aires a efecto de realizar traslado del personal perteneciente al Departamento Sanidad de la Institución con destino a la Estación Aérea Mar del Plata, a fin de efectuar testeos por emergencia sanitaria producto de la pandemia Covid 19 al personal del Operativo de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Mar del Plata (OSMP). Finalizada la tarea se regresó en el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42

El día 14 de agosto, el avión CASA-212 PA-61 decoló del aeropuerto San Fernando a efectos de realizar traslado del personal propio del Departamento Sanidad con destino a la Ciudad de Corrientes y Sauce Viejo (Santa Fe), a fin de efectuar testeos al personal de las dependencias ubicadas en las mencionadas localidades producto de la pandemia Covid 19.

El día 14 de septiembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante MARCELO ALEJANDRO GOMEZ, miembro de la dotación del B/P "TABELIRON" de bandera argentina (caso SAR CRIV N° 118/20) debido a vómitos, diarrea y dolor de cabeza. Finalizada la operación se puso proa al aeropuerto de la Ciudad de Trelew para desembarco del tripulante. Asimismo, el avión BEEHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 brindó apoyo en toda la operación.

El día 18 de septiembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante AGUSTÍN VILLAVERDE SAN JORGE, miembro de la dotación del B/P "PLAYA DE GALICIA" (SD EAAM) de bandera Española, (caso SAR CRIV N° 117/20) debido a sangrado e inflamación en el rostro por golpe con cable. Finalizada la operación se puso proa al puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia para desembarco del tripulante, siendo trasladado en una ambulancia de la empresa EMEC a la Clínica del Valle de la citada localidad. Asimismo, el avión BEEHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 brindó apoyo en toda la operación.

El día 23 de septiembre, el avión CASA-212 PA-73 decoló del aeropuerto de Mar del Plata hacia la posición S 40° 03´ W 060° 23´ con motivo de llamado de socorro del B/P "DON NICOLA" (caso SAR KSBB N° 45/2020). Arribado a la posición se brindó asistencia y se mantuvo comunicación radial por canal 16 SMM con las embarcaciones desplegadas en las inmediaciones.

El día 30 de septiembre, el avión CASA-212 PA- 72 decoló del aeropuerto San Fernando a efectos de realizar traslado del personal perteneciente al Departamento Sanidad y Ministerio de Salud con destino a la Ciudad de Bahía Blanca, a fin de

efectuar testeos al personal de la Institución, Policía Federal y Gendarmería Nacional, por emergencia sanitaria producto de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2.

Los días 19 y 20 de octubre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 decoló desde el aeropuerto de Comodoro Rivadavia, embarcando al Director de Defensa Civil del Chubut Sr. JOSÉ LUIS MAZZEI, a efectos de identificar distintos focos de ígneos en las proximidades del Pico Salamanca, procediendo luego a realizar las tareas de Lucha contra Incendio mediante sistema Bambi Bucket. Finalizada la operación se colocó rumbo al aeropuerto de Comodoro Rivadavia.

El día 21 de octubre, el helicóptero ECUREUIL AS-355 NP PA-81, brindó Apoyo de seguridad la visita de la Señora Ministra de Seguridad de la Nación Dra. SABINA ANDREA FREDERIC llevada a cabo en la localidad de Formosa.

El día 05 de noviembre, el helicóptero EC-225 PA-14 decoló del aeropuerto de Mar del Plata a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante JORGE ANTONIO DÍAZ integrante del B/P “SIEMPRE SAN SALVADOR” (caso SAR KSMP 91/2020) debido a dolor corporal, pérdida de olfato, gusto y aumento de temperatura corporal. Finalizada la misma se colocó proa al puerto de Mar del Plata donde se desembarcó y fue posteriormente trasladado el evacuado, mediante ambulancia de la empresa SERVISA, hacia la Clínica 25 de Mayo. Durante el operativo el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo a la operación.

El día 17 de noviembre, el helicóptero ECUREUIEL AS-355 NP PA-81, decoló del aeropuerto de Posadas, a efectos de brindar asistencia, búsqueda e identificación de vehículos por evasión de control policial.

Entre los días 24 y 30 de noviembre, las aeronaves helicóptero DAUPHIN AS-365 PA-41, helicóptero SCHWEIZER PA-94 y el avión PIPER PA-28 PA-104, se encontraron avocados a la búsqueda del MOCCSG RONAN ISMAEL MARTÍNEZ MAIDANA, numerario de la Dirección de Protección Ciudadana (DPRO), acorde caso SAR KSRP N° 14/20.

El día 30 de noviembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42, decoló desde el aeropuerto de Comodoro Rivadavia a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante EDUARDO GUSTAVO HERRERA, integrante del B/P “CABO TRES PUNTAS” (LW8446) (caso SAR CRIV N° 129/20) debido a dolor agudo punzante en el pecho del lado izquierdo. Efectuada la maniobra de rescate se puso rumbo al aeropuerto de la ciudad de Trelew para desembarco del tripulante. Asimismo, el avión BEECHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 prestó apoyo durante toda la operación.

El día 3 de diciembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-41 decoló del Helipuerto Puerto Nuevo con destino al aeropuerto de Itajubá (República Federativa de Brasil), para su reconversión, actualización y puesta en servicio de versión N2 a N3+ en Taller de Helibrás

El día 17 de diciembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N3+ PA-43 retorno del aeropuerto de Itajubá (República Federativa de Brasil) al Helipuerto Central de la Institución, luego de haber finalizado su reconversión, actualización y puesta en servicio de versión N2 a N3+ en Taller de Helibrás.

El día 20 de diciembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires a efectos de realizar la búsqueda de una embarcación y sus dos tripulantes desaparecidos en inmediaciones del canal Emilio Mitre e Isla Lucha en el Delta del Paraná, sobrevolando la desembocadura del Rio Paraná, Isla Nutria, Isla Lucha, Arroyo Chaná y Río Paraná Mini sin resultados. Haciendo lo propio y en colaboración al PA-44, durante la operación el helicóptero SCHWEIZER PA-95 recibe una comunicación radioeléctrica del semirrígido SR-6473 informando que las personas desaparecidas habían sido halladas por un pescador de la zona en las proximidades de la Isla Oyarvide y trasladadas en buen estado hacia su hogar.

El día 30 de diciembre, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 y el avión BEECHCRAFT KING AIR-350ir PA-22 decolaron desde el aeropuerto de Comodoro Rivadavia con destino al Golfo Nuevo en las inmediaciones de la localidad de Puerto Madryn a efectos de realizar la búsqueda de tres kayakistas quienes se encontraban desaparecidos (caso SAR KSPM N° 7/20). Arribados a la zona de búsqueda se estableció contacto con unidades de superficie de la Institución quienes informaron que los kayakistas en cuestión habían sido localizados, razón por la cual se procedió al repliegue hacia el aeropuerto mencionado.

AGRUPACIÓN ALBATROS

TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA

Las actividades de formación del personal de esta Unidad se apoyaron en la premisa de alcanzar un nivel aceptable de preparación profesional, fundamentalmente en las tareas referidas al Control Disturbios, Tiro y Armas, Defensa Personal, Adiestramiento Físico, Técnicas de Inserción, Operaciones Policiales Especiales, Abordajes a Buques y Operaciones Básicas de Infantería.

Como parte de la formación técnico-profesional de las Compañías se desarrollaron Planes de Instrucción Semanal, comprendiendo los horarios de 07:00 a 11:30, de 14:00 a 18:30 horas e instrucciones nocturnas, desempeñándose como Instructores, Oficiales capacitados en Infantería, asistidos por Suboficiales en calidad de subinstructores con capacitación necesaria para tal labor, siendo los ejes temáticos las materias que a continuación se detallan:

Control Disturbios: Se trabajó intensamente en formaciones utilizando para ello el predio dedicado a tal fin en las Instalaciones de esta Unidad y prácticas con uso de agresivos químicos en forma intensa, en un predio rural ubicado en Zárate, provincia de Buenos Aires, las actividades incluyeron la utilización de transporte de tropa (Tipo CTA) para la práctica de embarco y desembarco de vehículos, habiendo alcanzado un nivel aceptable.

Se realizaron prácticas, intensivas de tiro con Escopetas calibre 12/70, con cartuchos anti tumulto y estruendo, en el polígono AGAL y en el predio de la cantera de la Ciudad de Zarate.

Se realizaron simulaciones de sofocación de focos ígneos con la utilización de mantas ignífugas y matafuegos.

Tiro y Armas: La instrucción, giró en torno al uso intenso de la pistola reglamentaria, pistola ametralladora MP5, Tavor X95, Sig Sauer Escopetas y Fusil FAL, McMilan .50, efectuándose prácticas de tiro con las Compañías Operacionales, U.O.P.E. y Compañía Logística en el terreno cantera de Zarate y Polígono AGAL, logrando alcanzar un nivel aceptable en tiro con pistola reglamentarias y pistolas ametralladoras y mantener el nivel mínimo con Escopeta y Fusil FAL.

Técnicas de Inserción: Para lograr alcanzar las aptitudes necesarias para realizar operaciones de alto riesgo, se instrumentaron academias de rappel y cuerda rápida (fast rope) en la torre de instrucción diseñada al efecto y a bordo de helicópteros de la Institución, en el Helipuerto de Dársena "F". La continuidad en el tiempo de este tipo de instrucciones, permitió alcanzar un nivel aceptable de conocimientos y destreza por parte del personal de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.), destacando que sus integrantes realizaron en reiteradas oportunidades saltos desde Helicóptero, en la modalidad de Cuerda Rápida y eventualmente Rappel.

En Islas del Delta se efectuaron técnicas de inserción anfibia con embarcaciones propias, las prácticas de inserciones terrestres se efectuaron en la torre emplazada en la base de esta Unidad.

- Operaciones Básicas de Infantería: Se realizó Instrucción de: patrullas, navegación terrestre, emboscadas y movimientos individuales y de fracciones menores, cruce de zonas peligrosas, etc. utilizando el predio de cantera de Zarate.
- Técnicas de Allanamiento: Se intensificó el adiestramiento en técnicas de allanamiento y combate a cuarto cerrado, utilizando para ello la “Casa de Fuego” emplazada en el predio de esta Unidad. En estas academias participaron activamente los componentes de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) y las Compañías (COT / COL). El personal interviniente de las Compañías Operacionales logró el nivel de adiestramiento suficiente como para integrar el escalón seguridad y apoyo durante un allanamiento o rescate de rehenes. Como actividad complementaria se realizaron en el terreno ejercicios de entradas tácticas a nivel individual, utilizando para ello munición letal, alcanzando el nivel de seguridad deseable durante los desplazamientos y un nivel aceptable de precisión en los disparos.
- Adiestramiento Físico y Defensa Personal: contribución activa a las actividades de abordaje de alto riesgo, se realizaron clases de natación en aguas abiertas en el Rio Lujan. Se implementó un sistema de adiestramiento que incluye actividad física durante la mañana y en horas de la tarde, logrando con ello mejorar sensiblemente la aptitud física del personal.

Se impartieron academias relacionadas con los aspectos legales que regulan las actividades policiales, especialmente las cuestiones referidas al respeto por los derechos humanos, el trato con menores y mujeres, Código Penal y Procesal Penal. En este sentido se hizo especial hincapié en las academias relacionadas con el uso proporcional de la fuerza y armas de fuego.

La participación del personal en diferentes cursos, tanto propios como externos, contribuyó a enriquecer la formación profesional, aportando nuevas técnicas y conocimientos al quehacer propio del policía naval.

Se afectaron OCHO (08) efectivos al Operativo Verano 2020-2021, como refuerzo de las operaciones de seguridad balnearia a lo largo de la costa atlántica.

Se afectaron TRES (3) Personal Subalterno en la Base Aérea de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Los cuales realizan horarios de VEINTICUATRO (24) horas de Guardia por CUARENTA Y OCHO (48) de franco. Son efectivos que se encuentran exclusivamente afectados a ese Servicio, autorizados por la Fuerza Aérea Argentina, para ingreso y egreso de las instalaciones.

Se afectó DOS (02) efectivos diarios, desde el día 14 de febrero a órdenes de la División Perros en el horario comprendido de 22:00 horas a 06:00 horas, para

brindar seguridad en instalaciones pertenecientes a la misma ubicada en la villa Rodrigo Bueno.

Se establecieron con motivo de disminuir hechos ilícitos del tipo robo/hurto de embarcaciones deportivas en proximidades, implementándose Patrullas Fluviales Nocturnas discretas, diariamente por Jurisdicción de Prefectura de Zona Delta, ejecutándose en un horario comprendido de 22:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente de cada jornada; coordinando el empleo de un medio específico de superficie y un baqueano de la zona con la Prefectura de Olivos, Tigre y San Isidro, afectando CUATRO (04) efectivos de esta Unidad.

Se participó en Operativo Saturación en conjunto con el Operativo de Seguridad de Campana (Barrio "Lubo"), Escobar (Barrio "Cri Cri y Cabor"), y Quilmes (Barrio "El Monte"), dependiente de la Dirección de Protección Ciudadana, con el fin de prevenir y neutralizar el delito en todas sus manifestaciones en zonas de mayor conflictividad de las áreas más vulnerables, donde se llevaron a cabo controles vehiculares, identificación de personas y documentación de los rodados.

Se destacó Personal y medios en distintas oportunidades para apoyo en conjunto con Fuerzas Federales (Gendarmería Nacional Argentina y Policía Federal Argentina).

Es de relevancia mencionar la implementación de una seguridad de 24 horas de un objetivo sensible, desde el 10 de julio se destacó en principio SEIS (6) efectivos y medios propios a la Antena Receptora de comunicaciones de Ezeiza, actualmente son OCHO (8) efectivos a cargo de un SS.BB.

Además en octubre se afectó medios terrestres y SEIS (6) efectivos en la Prefectura de Buenos Aires por un lapso de dos semanas aproximadamente, cumpliendo un servicio de 24 horas con relevo cada 12 horas, con el fin de brindar seguridad en instalaciones edificadas de IMPE.

Se destaca la participación en varios traslados de Detenidos de Media/ Alta peligrosidad, ordenados por Autoridades Judiciales, a ciudades como ZARATE, Campana y Escobar.

En colaboración con el Servicio de Seguridad de Puerto Madero como así también con la Dirección de Protección Ciudadana (DPRO) de Escobar, se destacó personal y movilidad de esta Unidad con la finalidad de prestar un servicio de refuerzo.

En el marco del DECNU-2020-297-APN-PTE y acorde el Operativo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ordenado mediante MOI GFH: 201443 FM DIOP, se desplazó personal y medios hacia la Autopista Panamericana, kilómetro 34, Ramal Escobar, altura peaje a efectos de disuadir, desarticular o desalentar cualquier tipo de incumplimiento del aislamiento.

Esta Agrupación afectó Grupos de irrupción y Grupos de Apoyo Tácticos de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) en apoyo a los Departamentos de Investigaciones de Trata de Personas, Delitos Económicos, Prefectura Zona Rio de la Plata y Departamento Narcotráfico, dependientes de la Dirección Inteligencia Criminal, además de trabajar en conjunto con otras fuerzas. Estos operativos se llevaron a cabo en CABA, Conurbano Bonaerense, Concordia, Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Rosario-San Lorenzo (Santa Fe), Coronda (Santa Fe).

Por motivo de la visita Presidencial en diferentes Actos realizados en la Provincia de Buenos Aires durante este año, se destacaron en oportunidades Grupos operacionales Antidisturbios con el fin de mantener el orden público y salvaguardar la vida y medios del Sr. Presidente; como así también hacia la Quinta Presidencial de Olivos, operando en conjunto con otras Fuerzas.

En determinadas fechas en las que hubo concentraciones masivas de personas debido a Manifestaciones gremiales/ sindicales portuarias, se afectaron GOA en Apresto en condición de Listos a operar con base en la Prefectura de Zona de Rio de la plata.

Esta Unidad fue afectada en distintas oportunidades por posible alteración del orden público en el Puente Pueyrredón, para lo cual se dispuso la afectación de Grupos Operacionales Antidisturbios, para garantizar la libre circulación, y que los manifestantes no corten el puente antes mencionado. Se afectó personal en el Congreso de la Nación Argentina por el debate sobre la legalización del aborto.

En el marco de acciones de apoyo al “PLAN NACIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO”, se afectó CUARENTA Y CINCO (45) efectivos, los cuales ejecutaron operaciones policiales de seguridad, preventivas, disuasivas y de acción efectiva, tendientes a evitar quema de pastizales en áreas propensas para este tipo de prácticas ubicadas sobre el Alto Delta del Paraná zona de islas provincia de Entre Ríos. Consecuentemente se coadyuvó a la investigación/localización persona/s potenciales de concretar este tipo de actividad y puso ante la justicia a posibles responsables de iniciar ígneos.

Esta Agrupación en el marco del Operativo COVID-19, destacó Personal y Medios para la asistencia a Pobladores Isleños, quienes llevaron a cabo un arduo trabajo en el traslado de los mismos, también en la prevención de delitos en los barrios afectados, sobre las viviendas damnificadas.

A partir del día 23 de diciembre se afectaron Grupos de Apoyo Tácticos para la custodia del predio de Andreani Grupo Logístico sito en Francisco Pievoni 104, Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires, con el fin de custodiar la vacuna rusa SPUTNIPK V.

Asimismo se afectaron Grupos de Apoyo Tácticos para la distribución de las mismas, realizando el acompañamiento a los camiones de la empresa Andreani en la línea que comprende Avellaneda (Pcia. BS AS) hasta la ciudad de Bahía Blanca (Pcia. BS AS) y Avellaneda (Pcia. BS AS) hasta Reconquista (Pcia. STA. FE).

SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA NAVAL

Las Unidades Guardacostas dependientes de este Servicio efectuaron navegaciones alcanzando un total de CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS millas náuticas (45.052 MN) y DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) días en operaciones, abarcando DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE millas náuticas cuadradas (2.703.120 MN²).

Se continuaron los patrullajes en:

ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ARGENTINA

Se realizaron patrullajes de control y vigilancia de la actividad de flotas pesqueras extranjeras que operan en el límite exterior, como así también el cumplimiento a lo estipulado por el Decreto 256/2010, Reglamentado por la Ordenanza N° 01/10 DPSN – TOMO II “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL BUQUE” que determina la solicitud de permisos de navegación que deberán cursar aquellos buques que transiten las aguas jurisdiccionales argentinas, en navegación hacia o desde Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Con relación al control de la pesca ilegal no declarada no reglamentada (INDNR), se recabó información acerca de la situación de los buques pesqueros extranjeros y las actividades de los buques que le brindan apoyo logístico, conforme los DOS (2) lineamientos establecidos en el “Protocolo para la recolección de información sobre la actividad de buques en el Mar Argentino a través de medios de superficie o aéreos”. Asimismo, el Guardacostas PNA “PREFECTO FIQUE – GC 27”, realizó el acompañamiento al puerto de Bahía Blanca, en custodia del B/P “CALVAO” Bandera de Portugal, como así también la persecución del B/P “LU RONG YUAN YU 668” (posteriormente trasladado al Puerto de la Ciudad de Puerto Madryn por el Guardacostas PNA “PREFECTO DERBES – GC 28”). Ambos buques se encontraban en infracción a la Ley Federal de Pesca N° 24.922 por no contar con autorización para operar en aguas jurisdiccionales.

ZONA COMÚN DE PESCA

Se constató el cumplimiento del “Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo”, de Resoluciones y Disposiciones emanadas de las Comisiones Técnica Mixta del Frente Marítimo y Administradora del Río de la Plata, por parte de buques pesqueros argentinos y uruguayos.

ZONAS DE VEDA:

Se efectuó el control del cumplimiento de las vedas impuestas por las autoridades nacionales y provinciales de pesca, por parte de la flota pesquera nacional.

CASOS SAR

El Guardacostas PNA “PREFECTO FIQUE – GC 27”, el día 23 de septiembre zarpó con dotación mínima de emergencia del sitio N° 18 Muelle Ministro Carranza, Puerto de Ingeniero White, motivo caso SAR (Search and Rescue).

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Guardacostas PNA “PREFECTO DERBES – GC 28” contribuyó en forma permanente con las tareas de difusión de las medidas de seguridad de la navegación en resguardo y protección de la especie Ballena Franca Austral, particularmente en uno de sus ambientes más sensibles, como lo es el área del Golfo Nuevo en la Provincia de Chubut. Disposición emanada por la Prefectura Puerto Madryn. Por otra parte, el Estacionario para Prácticos “RECALADA – DF 19”, fondeado en posición Lat. 35°06' S – Long. 055°58 W ofrece servicio permanente y efectivo, las 24 horas de todos los días del año respecto del embarco y desembarco de prácticos del Río de la Plata y movimiento de buques de ultramar de todas las banderas, que recalán en demanda de los profesionales prácticos para el ingreso a puertos argentinos y los que zarpan desde estos últimos hacia el exterior, como auxiliar del Centro de Control Río de la Plata (CONTRASE Buenos Aires). En el ejercicio del poder de policía naval, se cursaron mensajes al Centro de Control Río de la Plata, respecto de los buques que ingresaron y egresaron de su sistema, manteniendo en forma conjunta y coordinada el ordenamiento del tráfico marítimo en el Canal Punta Indio, atendiendo además a las reservas de canal en las ocasiones pertinentes. Se efectuaron despachos de entrada/salida de buques de Ultramar y de los fondeados en las cercanías del Pontón, manteniendo un total de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN (99.371) comunicaciones de asesoramiento y respuestas a buques en navegación en su área de influencia.

En el marco de las disposiciones emanadas de las autoridades nacionales, con motivo de la pandemia mundial (COVID-19), se realizaron controles sanitarios a las tripulaciones de buques de ultramar que recalaban en demanda de prácticos para su ingreso a puerto argentino, y de aquellos que zarpan hacia el exterior. Todo ello, en ejecución del Protocolo de “Refuerzo de los planes de contingencia en los puertos internacionales argentinos en el marco de la actual situación epidemiológica, conforme los lineamientos impartidos por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO

El Guardacostas PNA “DELFÍN – GC 13”, además de las navegaciones habituales de apoyo logístico al Estacionario para Prácticos “RECALADA – DF 19”, y con

relación al último párrafo del apartado anterior, se llevó a cabo el traslado del personal sanitario perteneciente al Departamento de Sanidad y a este Servicio a los efectos mencionados.

Por otro lado, luego de finalizar la totalidad de las tareas de readecuación necesarias, se logró la puesta en servicio operativo del Guardacostas PNA “AZOPARDO – GC 25”.

NAVEGACIÓN DE INSTRUCCIÓN

Se desarrollaron actividades teórico/prácticas de instrucción a bordo de las Unidades Guardacostas, con la participación –además del personal propio- de Oficiales Cursantes de Navegación y Máquinas de la Escuela Superior, personal cursante del Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, de la Agrupación Albatros y personal perteneciente al CONTRASE Buenos Aires (COBA) a bordo de Unidades Subordinadas. Se participó en forma conjunta con personal perteneciente al Servicio de Aviación en curso dictado por el Instituto Nacional de Investigación y desarrollo pesquero (INIDEP) sobre los distintos tipos de buques y artes de pesca.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Motovelero Oceanográfico “DR BERNARDO HOUSSAY – MVO 1”: Se realizaron DOS (02) Campañas de investigación científica en forma conjunta con la Dirección de Ambiente Marino del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) en el marco del “Proyecto Dinámica del Plancton y Cambio Climático” (DIPLAMCC). Guardacostas de Investigación “VÍCTOR ANGELESCU – GIC 01”: Se realizaron TRES (03) campañas de investigación científica conforme la planificación prevista por el INIDEP para los diferentes programas de investigación.

ACTIVIDADES DE ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Se participó de una comisión de actividades operativas, formando parte de un equipo interdisciplinario, las primeras reuniones se desarrollaron en la modalidad presencial continuando con las subsiguientes en la modalidad virtual, donde se propuso un proyecto para la modificación del protocolo de actuación para unidades de superficie, donde se planea incluir a las unidades aéreas como medio de apoyo a las unidades guardacostas en momentos del patrullaje de la zona económica exclusiva argentina (ZEEA), se analizaron propuestas de divulgación de actividades institucional, presencia efectiva en el control de la pesca no declarada y no reglamentada, como así también se trataron cuestiones vinculadas a la ley de línea de base N° 23.968.

SERVICIO DE SALVAMENTO, INCENDIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES DEL GUARDACOSTAS DE SALVAMENTO PNA SB-15 "TANGO" Y ACOMPAÑAMIENTO GUARDACOSTAS PNA GC-28 "PREFECTO DERBES"

El día 30 de mayo zarpó el Buque de Salvamento PNA SB-15 "TANGO", desde la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires, con destino al Puerto de Mar del Plata, a los efectos de realizar el acompañamiento y apoyo en navegación al Guardacostas PNA GC-28 "PREFECTO DERBES" hasta el Puerto de Buenos Aires. De regreso, se realizó escala en el Estacionario para Prácticos Recalada PNA DF-19 con la finalidad de trasladar dos tripulantes lesionados de ese destino, amarrando en el apostadero del Servicio de Buques Guardacostas el día 03 de junio.

TRASLADO A REMOLQUE DE GRÚA DE SALVAMENTO PNA GS-451

El día 15 de octubre zarpó el Buque de Salvamento PNA SB-15 "TANGO", desde la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires, con destino al Estacionario para Prácticos Recalada PNA DF-19, a los efectos de realizar el traslado a remolque de la Grúa de Salvamento PNA GS-451 para que mediante la utilización del sistema principal de izado sea puesta a flote la embarcación PNA SP-25 "LAGO CARDIEL"; regresando posteriormente a su asiento habitual, conjuntamente con el Guardacostas PNA GC-199 "EL CALAFATE", contando con el apoyo del PNA SB-8 "CANAL EMILIO MITRE" y el Guardacostas PNA GC-123 "LAGO VIEDMA", amarrando el día 19 de octubre.



ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN SALVAMENTO Y BUCEO

REFLOTAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL EX B/A "ATENAS" CEDIDO SIN CARGO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN COMPAÑÍA SOCIAL EQUIDAD PARA SU DISPOSICIÓN FINAL

Entre los días 11 y 12 de enero se efectuó el reflotamiento y restitución de flotabilidad al ex-B/A "ATENAS", que fuera cedido sin cargo a favor de la FUNDACIÓN COMPAÑÍA SOCIAL EQUIDAD para su disposición final, que se encontraba hundido en el interior del Canal San Fernando - Puerto San Fernando; combinando el achique secuencial de compartimientos y corrección de escora, mediante la utilización de bombas de achique de gran caudal.

El día 02 de octubre se realizó el remolque del ex B/A "ATENAS", desde el interior del Canal San Fernando hasta el Astillero "LG" (ex Paulo), sito en margen derecha del Río Lujan, 300 m aguas arriba del Río Carapachay - Partido de Tigre, con apoyo de las embarcaciones PNA SB-8 "CANAL EMILIO MITRE" y PNA SB-9 "CANAL COSTANERO".



ASISTENCIA DE PERSONAS EN REGATA DE CORTA DISTANCIA "II FESTIVAL BOTES DRAGÓN EN LA ARGENTINA", DIQUE III, BARRIO DE PUERTO MADERO

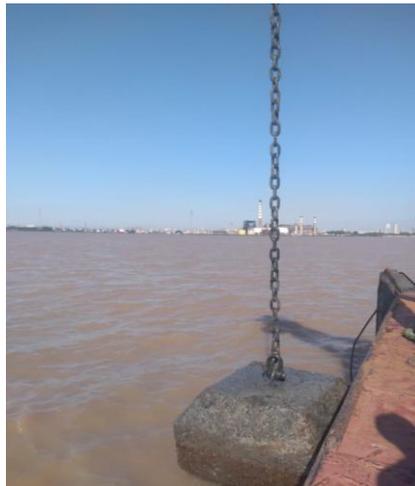
Con fecha 26 de enero se brindó cobertura de seguridad con la afectación de OCHO (8) Nadadores de Rescate al "II FESTIVAL BOTES DRAGÓN EN LA ARGENTINA", organizada por la Embajada de la República Popular China, conjuntamente con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y la Corporación Antiguo Puerto Madero, en el Dique III del mencionado barrio. Se asistió a DIECIOCHO (18) personas que se encontraban a bordo de un Bote tipo "Dragón" perteneciente al Club Regatas La Plata, el cual se habría dado vuelta campana debido al fuerte oleaje reinante en el referido Dique.

RECORRIDA E INSPECCIÓN DE BUQUES INACTIVOS “MARCALA IV”, B/P “LING SHUI 3” Y B/P “LING SHUI 5”

Se destacaron dotaciones de Inspecciones Técnicas de este Servicio, hasta la Dársena del Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires, con el propósito de verificar la situación de flotabilidad, estabilidad y estanqueidad de los buques inactivos B/P “MARCALA IV”, B/P “LING SHUI 3” y B/P “LING SHUI 5”.

COLABORACIÓN PARA BÚSQUEDA DE SISTEMA DE FONDEO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS (AGP)

Con fecha 14 de febrero este Servicio destacó una Dotación de Inspecciones Técnicas hasta el Km 2.400 del canal de Acceso SUR, en colaboración con la Administración General de Puertos (AGP), con el objeto de realizar la búsqueda y extracción de las aguas de un sistema de fondeo perteneciente al mencionado organismo.



ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN CONTROL DE AVERÍAS E INCENDIO

EXTINCIÓN DE INCENDIO B/M “DI GIUNTA E” - BANDERA ARGENTINA

El día 12 de octubre, se destacó personal y material específico a bordo de los móviles sigla PNA “AUB-40”, “AUB-TT2”, “CTA-90” y “CTUPD-614”, hasta Arroyo La Cruz, km 99 Margen Derecha Rio Paraná de las Palmas, con motivo del incendio gestado en el interior de la sala de máquinas, sector de camarotes y casillaje del B/M. “DI GIUNTA E”, amarrado en el predio de la arenera ARIDOS CAMPANA S.A., lográndose la extinción del mismo.



CAPACITACIÓN Y SIMULACRO PARA RESPONDER ANTE EMERGENCIAS EN BUQUES

Entre los días 05 y 07 de diciembre, con el apoyo de personal y material específico se realizó el primer curso teórico-práctico de seguridad sobre incendio de buques, dirigido a miembros a TREINTA Y DOS (32) Bomberos pertenecientes a la Dirección de Bomberos Voluntarios de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las actividades prácticas se desarrollaron a bordo del B/P "LUCIANO FEDERICO", amarrado en el 6to. Espigón del Puerto Buenos Aires; siendo presenciadas las mismas por la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Sabina FREDERIC, el Sr. Prefecto Nacional Naval, Prefecto General Mario Rubén FARINÓN y el Prefecto de Zona Rio de la Plata, Prefecto Mayor Hugo Gabriel CAFARO.





NEUTRALIZACIÓN, LEVANTAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE TRES GRANADAS DE MANO

El día 19 de diciembre se destacó personal de la Brigada de Explosivos a bordo del móvil PNA "VC-01", con Tolva PNA TOL-01, con destino al Mirador del Puerto de Olivos, a los efectos de realizar la neutralización y levantamiento de tres granadas de mano, dos usadas para instrucción y otra del tipo lacrimógena. Los operadores munidos con trajes de aproximación específicos, realizaron la neutralización en el lugar y posterior depósito en la tolva contenedora de explosivos, para su traslado a un lugar seguro y posterior destrucción total de los artefactos explosivos hallados,

mediante la detonación con una carga explosiva.



ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE GRADO DE TOXICIDAD EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DEL NARCOTRÁFICO POR ALMACENAMIENTO DE PRECURSORES QUÍMICOS

El día 19 de marzo, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental, hasta el depósito judicial del Departamento de Investigaciones del Narcotráfico de la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal (CINV) de la Institución, a los efectos de llevar a cabo una inspección para determinar el grado de toxicidad en el ambiente, a causa de precursores químicos mantenidos en guarda temporal.



INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS A LOS BUQUES INACTIVOS GÁNGUIL “387-B” Y QUICHUA “297-B”

El día 27 de abril, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental, a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos Gánguil “387-B” y B/R “QUICHUA 297-B”, amarrados en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS A LOS BUQUES INACTIVOS GÁNGUIL “385-B”, “386 B”, “393 B” Y DIQUE FLOTANTE “5 D”

El día 20 de mayo, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos Gánguil “385-B”, “386 B”, “393 B” y Dique Flotante “5 D”, amarrados en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVOS B/M “54 B”

El día 21 de mayo, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo B/M “54 B”, amarrado en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.



INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO B/P “SAN LUCAS I”

El día 29 de mayo, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo B/P “SAN LUCAS I”, amarrado en el 6to. Espigón del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Buenos Aires.



INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO GRÚA FLOTANTE “G-7” Y BUQUE TANQUE CASALEGIO 471-B

El día 26 de junio, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos Grúa Flotante “G-7” y B/T “CASALEGIO 471-B”, amarrados en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO B/P “ESPERANZA DOS”

El día 09 de septiembre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo B/P “ESPERANZA DOS”, amarrado en el 6to. Espigón del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Buenos Aires.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO GANGUIL “392-B”

El día 18 de septiembre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo Gánguil “392- B”, amarrado en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO B/M “DLP1”

El día 23 de septiembre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo B/M “DLP1”, amarrado en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS A LOS BUQUES INACTIVOS B/R “ONA TIFÓN” (MAT. 02481) Y B/R “ONA TRITÓN”

El día 5 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos B/R “ONA TIFÓN” y B/R “ONA TRITÓN”, amarrados en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS A LOS BUQUES INACTIVOS B/R “EDIMIR” Y B/R “DUMAR”

El día 13 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos B/R “EDIMIR” (Mat. 01212) y B/R “DUMAR”, amarrados en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

CORRECCIÓN DE ESCORA A LOS BUQUES INACTIVOS B/P “LING SHUI 3” Y B/P “LING SHUI 5”

El día 23 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar tareas de corrección de escora a los buques inactivos B/P “LING SHUI 3” y B/P “LING SHUI 5”, amarrados en el Astillero “TANDANOR” del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo.

ACHIQUE AL BUQUE INACTIVO B/P “MARCALA IV”, UBICADO EN EL MUELLE “A” DEL ASTILLERO “TANDANOR” DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

El día 24 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar tareas de achique al Buque Inactivo B/P “MARCALA IV”, amarrado en la Dársena Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo.



INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO B/P “HOKO 31”

El día 26 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al buque inactivo B/P “HOKO 31”, amarrado en la Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS A LOS BUQUES INACTIVOS DRAGA “CÓRDOBA - 261 C”, GÁNGUIL “395-B” Y DRAGA “BUENOS AIRES - 257 C”

El día 28 de octubre, se destacó dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a los Buques Inactivos Draga “CÓRDOBA - 261 C”, Gánguil “395-B” y Draga “BUENOS AIRES - 257 C”, amarrados en la Dársena Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

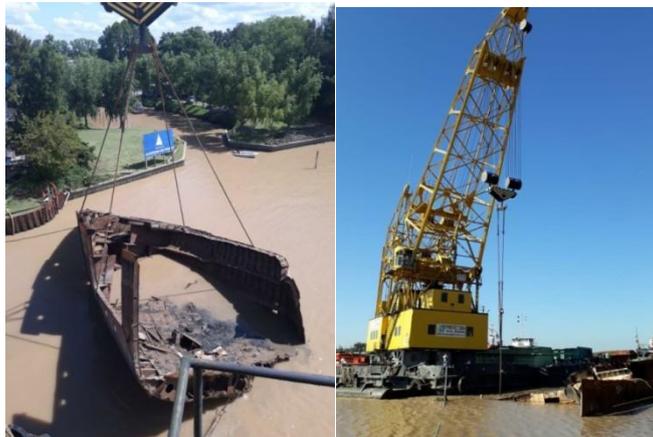


INSPECCIÓN DE LÍQUIDOS OLEOSOS AL BUQUE INACTIVO B/R “TN 356”

El día 12 de noviembre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo B/R “TN 356”, amarrado la Dársena Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires, a solicitud de la Prefectura Boca del Riachuelo, en el marco del Plan de Control y Verificación de Buques Inactivos.

ACTIVIDADES DE LA GRÚA DE SALVAMENTO PNA GS-451 REFLOTAMIENTO ex-B/M "ARCOS"

Entre los meses de enero y julio se realizó la extracción del ex - B/M "ARCOS", que se encontraba hundido a la altura del Km 71 del Río Paraná de las Palmas (margen derecha). Los trabajos consistieron en el seccionamiento del casco, mediante la utilización del método combinado de corte con cadenas y fuerza vertical de izado de la Grúa de Salvamento PNA GS-451, previo debilitamiento mediante corte subacuático por sistema oxi-fundente berfix, para la posterior puesta a seco sobre muelle de las secciones.



REFLOTAMIENTO ex B/M “GOLONDRINA” CON TAREAS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS

Entre el 06 y 12 de septiembre, se efectuó el reflotamiento y restitución de flotabilidad al ex B/M “GOLONDRINA” (0573), que se encontraba hundido en el 6to. Espigón del Puerto de Buenos Aires, utilizando el sistema principal de izado de la Grúa de Salvamento PNA GS-451, combinado con achique secuencial de compartimientos y corrección de escora. Asimismo la División Protección Ambiental,

realizo tareas de contención y recuperación de hidrocarburos provenientes del buque del espejo de agua.



Desde el 04 de agosto a la fecha, la Grúa de Salvamento PNA GS-451 se encuentra realizando el redimensionamiento a flote y puesta a seco sobre muelle del B/M "SILVIA ANA", en el 6to. espigón del Puerto Buenos Aires, en el marco del mandato judicial relativo al saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo, e incorporado por adenda al Convenio de Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Administración General de Puertos S.E., para la extracción de cascos hundidos en el Puerto Buenos Aires.

ACTIVIDADES DEL GUARDACOSTAS PNA GC-47 "TONINA"

NAVEGACIONES DE INSTRUCCIÓN

Con fecha 06 de febrero se realizó una navegación conjuntamente con personal de la División Protección Ambiental, desde el "6to Espigón" del Puerto de Buenos Aires, con destino al Km 15 del Canal Brown de acceso al Puerto Buenos Aires, con el objeto de realizar la prueba del equipo Rociador Dispersante YCM-105.

Con fecha 17 de febrero se realizó una navegación desde el "6to Espigón" del Puerto de Buenos Aires, con destino al Km 70 del Rio Paraná de las Palmas (altura Escobar), motivo efectuar trasvase de combustible a la Grúa de Salvamento PNA GS-451.

Con fecha 09 de marzo se realizó navegación desde el "6to Espigón" del Puerto de Buenos Aires, con destino al Km 109 del Rio Paraná de las Palmas (altura Zarate), motivo Plan Anual de Embarcos con Alumnos de los Institutos de Formación.

Con fecha 08 de septiembre se realizó navegación desde el muelle de los Institutos de Formación (altura Km 109 del Rio Paraná de las Palmas), con destino a la "Dársena E" del Puerto de Bs As.



**DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO GENERAL
 SEGURIDAD PÚBLICA**

Estadísticas Generales	2020
Procedimientos por Ilícitos de Importación/ Exportación	1088
Detenidos/Aprehendidos por Procedimientos en Ilícitos de Imp./ Exportación	692
Cartones de Cigarrillos decomisados	143.393
Expulsados en el marco de los Procedimientos por Ilícitos de Imp./ Exportación	11
Marihuana Secuestrada (Kg.)	78.269,042
Cocaína Secuestrada (Kg.)	66,854
Procedimientos por Narcotráfico	2.272
Involucrados en Procedimientos por Narcotráfico	2.297

PREFECTURA DE ZONA ALTO PARANÁ

A fin de alcanzar los objetivos diseñados por las directivas emanadas desde la Superioridad y en relación a los requerimientos dados por el Ministerio de Seguridad de la Nación, esta Prefectura de Zona y las Dependencias subordinadas han realizado el cumplimiento de las tareas asignadas, implementando distintos modos de acción a fin de lograr una mayor cobertura policial en la frontera del territorio argentino, brindando seguridad a la población en todos los aspectos, efectuando una

coordinación en toda la jurisdicción y manteniendo la presencia Institucional en forma permanente.

HECHOS RELEVANTES

Se participó en las reuniones y charlas organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y entidades Municipales, donde se trataron distintos planes de acción sanitaria, lucha contra el dengue y otras enfermedades que son comunes en la zona; como así también, coordinaciones con las distintas autoridades locales respecto al protocolo, en relación a la pandemia COVID-19 (Coronavirus).

Se ejecutaron operaciones de prevención y/o detección de faltas y delitos, mediante órdenes emanadas del Ministerio de Seguridad de la Nación, teniendo participación. En el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia Coronavirus (COVID-19), y acorde el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-274-APN-PTE dictado por el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de prevenir el ingreso y/o egreso de personas por pasos no habilitados, se efectuaron despliegues operativos consistentes en patrullas fluviales, pedestres y terrestres en esta jurisdicción. Donde se han ejecutado OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (8.496) Tareas Operativas, efectuándose TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324) procedimientos, donde se procedió a la retención preventiva por infracción al aislamiento impuesto por el DNU 297/20 – PEN, de DIECINUEVE (19) vehículos, VEINTITRÉS (23) motovehículos, y SEIS (6) embarcaciones, notificándose de la infracción respectiva a CUATROCIENTOS (400) personas.

Con los operativos en cuestión, se tuvo participación con las Fuerzas Federales Nacionales (Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal Argentina y la Policía de la Provincia de Misiones)

EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA

En el aspecto Policía de Seguridad y Judicial, mediante la administración adecuada y razonable del recurso humano disponible, se realizaron continuos patrullajes jurisdiccionales que tuvieron como resultado la prevención y represión de ilícitos, especialmente en los aspectos de importación y exportación de mercaderías o elementos no autorizados por los Organismos Oficiales, como así también aquellos provenientes del narcotráfico, lográndose en este aspecto importantes resultados.

Los operativos y patrullajes jurisdiccionales fueron realizados por personal propio de cada dependencia, los mismos fueron sobresalientes, habiéndose cubierto conjuntamente con la Unidad de Operaciones de Fronteras Alto Paraná y la Agrupación Albatros, toda la jurisdicción a través de patrullas fluviales; terrestres y pedestres.

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

En cumplimiento a la ley y disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones, se concretaron SETENTA Y TRES (73) rechazos del país, a ciudadanos extranjeros, que infringieron la Ley 25.871, al ingresar por lugares no habilitados y en algunos casos por cometer, contrabando menor o por estar indocumentados.

Se ha logrado una cobertura eficiente en materia de seguridad, navegación, protección del medio ambiente y fauna ictícola e integrándose en operativos con las demás Fuerzas Policiales.

En lo referido a la protección y control de la navegación se realizaron controles de embarcaciones deportivas y comerciales en navegación, clubes y guarderías náuticas, brindándose una cobertura de seguridad desplegándose una importante cantidad de personal y medios propios para cubrir la jurisdicción, teniendo como resultado el control de TRES MIL CINCUENTA Y SIETE (3.057) embarcaciones deportivas inspeccionadas.

Dentro de la jurisdicción de esta Prefectura de Zona se realizaron CUATRO (4) casos SAR y TRES (3) casos MAS, con rescate de numerosas personas y recuperación de embarcaciones deportivas, teniendo intervención en la mayoría de los casos el personal de buzos y nadadores de rescate de la Estación de Salvamento y Buceo dependiente de la Prefectura Posadas.



Acorde a la ley 22.415 se realizó el secuestro de ciento once mil ochenta y siete (111.087) cartones de cigarrillos ingresados ilegalmente al país, aforados en pesos

ciento cincuenta y cuatro millones diecisiete mil setecientos treinta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 154.017.739,74).

Asimismo se realizaron seiscientos noventa y cuatro (694) procedimientos de ilícitos aduaneros que fueron aforados por un valor total de pesos trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cincuenta y tres con veintidós centavos (\$ 344.873.053,22) y el secuestro de sesenta y nueve (69) vehículos que fueron aforados en cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil setecientos (\$ 59.767.700,00).



En cuanto a la aplicación de las leyes 22.415 (código aduanero) y 23.737 (ley de estupefacientes), se procedió al secuestro de un total de setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete kilogramos con doscientos cuarenta gramos (71.477,240 kg.) De estupefacientes, (marihuana, hachís y cocaína) que arrojó un aforo de pesos cinco mil novecientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve (\$ 5.947.843.339), lográndose detener a un total de cincuenta y un (51) personas, de los cuales es dable destacar que la prefectura ituzaingó el día 27 de agosto realizó un (1) procedimiento por infracción a la ley 23.737 secuestrándose un total de cuatrocientos setenta y nueve (479) bultos, diez mil cuatrocientos tres (10.403) panes, con un peso final de ocho mil trescientos setenta kilogramos con setecientos cincuenta y siete gramos (8.370,757 kg), con un aforo estimado en plaza pesos seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos cinco mil cincuenta (\$ 651.405.050), un (1) camión, marca iveco, dominio colocado mbh 885, con remolque cisterna ins – 273 y la detención de un (1) ciudadano argentino.

FUNCIONES DELEGADAS

Cumpliendo los objetivos trazados por el Poder Ejecutivo Nacional, en lo concerniente a los pasos fronterizos que están emplazados a lo largo de la jurisdicción de esta Jefatura de Zona; a través de la Secretaria de Pasos de Frontera del Ministerio de Seguridad de la Nación, en varias reuniones de manera virtual, se contó con la presencia de autoridades de dicha secretaria, dando directivas a los Coordinadores Zonales Intersectoriales sobre la visión, cumplimiento de las normas y leyes que son sancionadas para promover y prevenir todo acto de ilícitos que con lleva en este ámbito.

ADUANERA

Con respecto a los lineamientos a seguir en relación a la prevención de ilícitos aduaneros de ingreso/egreso de mercaderías por zonas fronterizas no habilitadas, y teniendo en cuenta los lugares geográficos propicios para este tipo de delitos e infracciones y las innumerables formas de eludir los controles aduaneros por parte de quienes incurren en ello, se han desarrollado numerosos operativos en la extensa jurisdicción para tratar de cubrir la vasta totalidad del territorio que compete a esta Prefectura de Zona.

En esta jurisdicción, se ejerce la función de Policía Auxiliar Aduanera, en los siguientes Puertos: Libertad, Wanda, Mado, Pinares, Piray, Montecarlo, Paranay, Garuhapé, Leoni, Oasis, San Ignacio, Santa Ana, Candelaria, Itá Ibaté, y Yahapé.

En cumplimiento a las directivas emanadas de la Dirección Nacional de Aduanas y en relación a la función aduanera auxiliar que se ejerce, se han efectuado estrictos controles con el fin de impedir el ingreso clandestino de mercaderías.

MIGRATORIA

En el cumplimiento de las funciones delegadas como Policía Auxiliar Migratoria, que es ejercida en todos los Puertos y/o Pasos habilitados, excepción de los Puertos de Posadas, Iguazú, Eldorado, Ldor. Gral. San Martín y Mani donde existe personal propio de la Dirección Nacional de Migraciones, y acorde a los lineamientos vigentes, el personal de la institución cuenta con el asesoramiento permanente de la Dirección Nacional de Migraciones, llevándose a cabo charlas informativa e instructiva sobre las normativas vigentes.

A través de la constante vigilancia y patrullajes realizados, se logró una acabada intervención en la jurisdicción en lo que respecta a esta función, lo cual se ve reflejado en los procedimientos, donde se detectaron ingresos de personas de manera clandestina por los pasos o lugares no habilitados para que por cumplimiento a las normas legales han sido rechazadas del territorio argentino y/o

reconducidos a su país de origen por infringir las normas de la ley migratoria nacional.

En jurisdicción de esta Prefectura de Zona, se encuentra instalado el Sistema Integral de Captura Migratoria (SICAM) perteneciente a la Dirección Nacional de Migraciones y las constantes gestiones con las autoridades superiores para mantener la actualización de los soportes informáticos, que da lugar a una mayor cobertura en tiempo real (on-line) sobre el ingreso y egreso de personas en los pasos fronterizos habilitados, logrando así una cobertura migratoria eficiente.

En los pasos que no cuentan con el sistema de carga online la misma se efectúa de manera diferida. Gracias al Sistema habilitado y siendo operado por personal de la Institución, se ha logrado en relación a años anteriores, una mayor cantidad de detenciones de ciudadanos con pedidos de captura de distintos delitos.

En los pasos fronterizos habilitados en esta jurisdicción para el ingreso y egreso de personas Argentinas como así también Extranjeros llegó a una cifra de CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (116.569) personas y en lo que respecta al Trafico Vecinal Fronterizo, el ingreso y egreso de argentinos y extranjeros fue de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (64.437) personas, viéndose disminuido el movimiento migratorio por la actual situación sanitaria mundial referente al COVID-19.

POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

En lo referido a función de Policía Auxiliar de Pesca, se llevaron a cabo numerosos operativos relacionados a la prevención y protección de la fauna ictícola, realizándose varios procedimientos y por consecuencia diversas incautaciones entre las Dependencias subordinadas, en cumplimiento a la Ley de Pesca Nº 1.040 de la Provincia de Misiones y Decretos Nº 1.304/78 y 1030/92 de la Provincia de Corrientes, proporcionando constante colaboración al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones, y a la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Provincia de Corrientes. Durante el periodo de veda, en el Río Paraná se han intensificados los controles al respecto, verificando los elementos de seguridad, documentaciones, etc. Se consumó así SESENTA Y TRES (63) procedimientos por Infracción a las Leyes Provinciales citadas y procediendo al secuestro de artes de pesca (redes, espineles, anzuelos, cañas, esperas, etc.), incautándose un total de DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO (10.088) unidades de artículos de pesca; TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (33.600) metros de redes y espineles y DOS MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y SEIS (2.976) unidades de peces con un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (4.239) KG de distintas especies.

En forma conjunta y permanente con la Prefectura General Naval del Paraguay, se realizan patrullajes a efectos preservación de los recursos ícticos en jurisdicción de ambos países, sustentados en el marco del “CONVENIO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ICTICOS DE LOS TRAMOS LIMÍTROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY”. (COMIP). Las tareas son realizadas por las Dependencias subordinadas con asientos en la Provincia de Misiones sobre el margen izquierdo del Río Paraná y Provincia de Corrientes (Ituzaingó e Itá Ibaté).



PREFECTURA DE ZONA ALTO URUGUAY EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN:

EXPORTACIÓN

Se registraron los siguientes movimientos: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (45.143.935) toneladas de cebollas, ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (11.528) unidades de motores John Deere, CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUATRO (5.708.104) toneladas de maíz, SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (7.529.804) toneladas de ajo, CUATRO MILLONES DIEZ MIL CIEN (4.010.100) toneladas de poroto, SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN (7.617.341) toneladas de harina, CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (51.370) toneladas de arroz, VEINTISÉIS (26) toneladas de arveja, OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO

(8.967.035) toneladas de grano de canola, CINCUENTA Y SEIS (56) toneladas de avena.

IMPORTACIÓN

Se registraron los siguientes movimientos: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (44.099.820) toneladas de cerámica, DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (17.307.879) toneladas de fertilizantes, OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (8.325.452) toneladas de papa, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (995.400) tonelada de cebolla, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE (993.513) lamina de madera, UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (1.086.824) toneladas de muebles, SEISCIENTOS OCHENTA (680) toneladas de Afrecho. UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (1.832.865) toneladas de batata dulce.

CONTROLES POR COVID-19

Un hecho importante y significativo se resalta el accionar de la Institución, a todo lo relacionado con los hechos de público conocimiento referente a la situación epidemiológica COVID-19 y a lo que respecta al cumplimiento de los Decretos de Necesidad y Urgencia implementados por el Sr. Presidente, para lo cual se desplegaron patrullajes terrestres, pedestres y controles vehiculares sobre el casco urbano de la localidad, como así también reforzar los controles en los Pasos Fronterizos e implementar mecanismos a efectos de contrarrestar contagios mediante distanciamiento, desinfección, toma de temperatura, confección de Declaración Jurada, todo esto se realizaba conjuntamente con personal de Salud Pública.

PERSONAS CONTROLADAS: 73.492

PERSONAS NOTIFICADAS: 1.262

VEHÍCULOS Y MOTOVEHÍCULOS CONTROLADOS: 40.821

VEHÍCULOS Y MOTOVEHÍCULOS (RETENIDOS): 118

VEHÍCULOS RESTITUIDOS A SUS PROPIETARIOS (INCLUYE MOTOVEHÍCULOS): 44

EMBARCACIONES CONTROLADAS: 204

EMBARCACIONES (RETENIDAS): 12

PROCEDIMIENTOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Por Infracción Ley 22.415, se llevaron a cabo DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) procedimientos de secuestro de mercadería sin el respectivo aval aduanero, los que han arrojado un aforo total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 02/100 (\$75.836.725,02).-

Por Infracción Ley 23.737, en el transcurso del año se llevaron a cabo VEINTICUATRO (24) procedimientos, lográndose el secuestro de un total de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE KILOGRAMOS CON DIEZ GRAMOS (689,010 kg) de marihuana con un aforo total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 89/100 (\$41.814.919,89), CINCUENTA Y CUATRO (54) plantines y CIENTO DOCE (112) semillas de Marihuana. Por otra parte se incautaron NUEVE (9) gramos de Clorhidrato de Cocaína.

PREFECTURA GARRUCHOS

El día 26 de agosto, durante Control Vehicular en conjunto sobre Ruta Provincial N° 1 se intercepta UN (1) vehículo, marca CHEVROLET CORSA, lográndose luego de efectuar auscultaciones visibilizar mediante el faltante de partes en los paneles internos de las puertas y paragolpes trasero la existencia de cartones de cigarrillos semi-ocultos. En presencia de testigos se contabilizó un total de CINCUENTA (50) cartones de Cigarrillos de la marca EIGHT de Industria Paraguaya. Aforo de la mercadería PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).

PREFECTURA EL SOBERBIO

El día 29 de febrero, en tareas de patrullaje pedestre, altura del Paraje Caping Largo, progresiva Km 1135 R.U. se observa a dos NN en la costa descargando bultos desde una camioneta hacía un bote a motor, quienes al percatarse de la presencia del personal policial se dan a la fuga. Posteriormente se localiza al rodado abandonado a 1,5 km de la costa con bultos en su interior. Se procede a requisar el rodado Volkswagen modelo Amarak, con CATORCE (14) cajas de cigarrillos ubicadas en su habitáculo; posteriormente en la costa se constata la existencia de SEIS (6) cajas de la misma mercadería. Por consulta realizada al sistema SIFCOP como también al Centro Informático Policial de esta Institución, se pudo saber que el mismo posee un pedido de secuestro activo a solicitud de la UFI N° 5 de La Matanza. Contabilizada la mercadería se trata de MIL (1.000) cartones de cigarrillo de Origen Extranjero (Py). Aforo total PESOS TRES MILLONES CIEN MIL (\$ 3.100.000).



El día 11 de septiembre, personal de la Delegación de Inteligencia Criminal, en control vehicular a la altura del km 8 de ruta pcial. N° 13 divisa un vehículo automotor que reduce su marcha, girando posteriormente en “U”, demostrando claras intenciones de evadir el control implantado. Por tal motivo, y ante la sospecha de encontrarse frente a la concurrencia de un hecho ilícito se procede a efectuar un seguimiento controlado, logrando la detención del rodado en un camino vecinal. Su ocupante no acreditó la titularidad del vehículo marca Chevrolet modelo Classic, en el cual transportaba SETECIENTOS (700) cartones de cigarrillos “CLASSIC”, de industria Paraguaya, sin ningún aval aduanero. Aforo total PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS (\$ 1.369.316).

PREFECTURA ALBA POSSE

El día 29 de abril, se da inicio a un allanamiento ordenado por el Juzgado Federal de Oberá, en la localidad de Colonia Aurora, distante 40 kilómetros del asiento de ésta Dependencia. Producto de las diligencias, se procedió al secuestro de MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (1.826) bolsas cargadas con CINCUENTA KILOGRAMOS (50 kg) de soja cada una, totalizando NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS KILOGRAMOS (91.300 kg.), además de un tractor marca Valmet 88 y un acoplado. El aforo fue de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.256.288).

El día 24 de julio, a la altura del km 1093 MDRU, visualiza una camioneta saliendo de un galpón la cual transportaba varios bultos y se dirigía hacia los márgenes de la costa Argentina en donde se encontraban dos embarcaciones con varios individuos a bordo, los cuales al advertir la presencia policial, emprendieron su huida hacia costa brasileña. Dejando abandonada una camioneta Toyota Hilux color blanca, y 2 botes de madera, hallándose un total de CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) bolsas de porotos de soja totalizando NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400 Kg.). Aforo total PESOS UN MILLÓN DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.019.314).

PREFECTURA PANAMBÍ

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El día 11 de marzo, se procedió al secuestro OCHO (8) cajas con SESENTA (60) unidades cada uno de TREINTA (30) comprimidos de MALEATO DE ENALAPRIL 10 mg y DOS (2) cajas con CIENTO VEINTICINCO (125) unidades con TREINTA (30) comprimidos de CAPTOPRIL 25 mg, todo de procedencia Brasileña, en infracción a la Ley 22.415 ADUANA, quedando lo incautado a disposición de la Administración Aduana de la ciudad de Oberá. Aforo total PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 240.525).



PREFECTURA SAN JAVIER

El día 25 de junio, sobre el Paraje la Corita, se logró secuestrar DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) cartones de cigarrillos, UN automóvil Toyota Corolla, UN (1) Armamento Bersa. Aforo total PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$1.139.809,12).

El día 24 de agosto, se realizó un procedimiento a la altura del km 934,6 M.D.R.U. Puerto Cachito, lográndose incautar VEINTIOCHO (28) Teléfonos celulares nuevos. Aforo total PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$1.186.000).



El día 18 de noviembre, en la localidad de Itacaruaré, sobre el km 947,1 Pto Barra los Muertos se logra secuestrar CIENTO VEINTIOCHO (128) bolsas de semilla de sorgo híbrido forrajero de VEINTE KILOGRAMOS (20 kg) cada una, obteniendo un peso total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (2.560 kg). Aforo total PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$1.488.384).

El día 06 de septiembre patrulla fluvial procede al secuestro de CIENTO SEIS (106) cajas de CATORCE KILOGRAMOS (14 kg.) cada uno, de LANGOSTINOS SIN CABEZA CONGELADO, de Industria Argentina y una embarcación de construcción artesanal. Aforo total PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.509.000).



El día 23 de septiembre, en control vehicular se logra detener la marcha de un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE, de color rojo. Efectuado el registro ante presencia de testigos, se constató en el interior del baúl un total de CIENTO CINCUENTA (150) cartones de cigarrillos de marca "EIGHT" de Industria Paraguaya, sin aval aduanero. Aforo total PESOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 38/100 (\$ 1.257.151,38).



El día 20 de junio, patrulla terrestre halló un bote de madera color verde con la inscripción "GAIVOTA", con motor fuera de borda marca YAMAHA de 8 hp, tripulado por DOS (2) masculinos indocumentados. Se pudo observar próximos a la costa DIECINUEVE (19) bultos cerrados, UNA (1) jaula conteniendo DOS (2) gallinas en su interior, UN (1) canil. En la embarcación, se observaron ONCE (11) bogas (Chondrostoma polylepis) y de TRES (3) bagres amarillos (Pimelodus maculatus), UN (1) bidón con capacidad para CINCO (5) litros (con combustible) y UN (1) tanque de combustible con una capacidad de VEINTICINCO (25) litros, con inscripción "YAMAHA". Aforo total PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 317.000).



PREFECTURA ALVEAR

El 24 de mayo, se interceptó una embarcación de madera, con un tripulante de nacionalidad Brasileña de 49 años de edad, atracando en el km 683,6 (ex Destacamento Méndez) Margen derecha del Río Uruguay. Observándose que en el interior de la embarcación transportaba un total de DOSCIENTAS (200) brezas de cigarrillo todas de industria Brasileña sin el correspondiente aval aduanero. Aforo PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000).

PREFECTURA LA CRUZ

El día 09 de mayo, se procede a efectuar una requisa exhaustiva, extracción y recuento de los elementos hallados, arrojando el siguiente resultado: NOVECIENTOS (900) paquetes de VEINTE (20) unidades de cigarrillos cada uno, equivalente a CUARENTA Y CINCO (45) CARTONES marca "EIGHTH" de nacionalidad Paraguaya. El aforo fue de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000).

PREFECTURA PASO DE LOS LIBRES

El día 20 de marzo, se realizó un operativo donde se halló oculto entre la maleza OCHO (8) bolsas tipo arpillera de color blanco, dentro de las mismas se encontraban DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) paquetes conteniendo en su interior una sustancia verduzca, similar a la marihuana, con un peso de CIENTO SESENTA Y UN KILOGRAMOS CON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO GRAMOS (161,995 kg.), realizando prueba de Narcotest dando positivo para Cannabis Sativa (MARIHUANA). Aforo PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS (\$17.625.056).



El día 07 de julio, mediante la utilización de cámara térmica, se divisó en el km. 564,6 M.D. Río Uruguay (A° San Joaquín) el cruce transversal de una embarcación desde la República Federativa del Brasil a territorio Nacional, tocando costa Argentina, se realizó un minucioso rastillaje por la zona, encontrándose bultos ocultos entre las malezas haciendo un total de TREINTA Y TRES (33) cajas envueltas en nylon color negro con mercaderías varias, procediéndose posteriormente a iniciar apertura de los bultos en presencia de los testigos, constatándose DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241) botellas de vinos en total, TREINTA Y CUATRO (34) camperas deportivas con la inscripción “NIKE”, CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) partes de sistema de medición y control para surtidores GNC, todos los elementos de industria argentina. Aforo PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 3.307.760).

El día 17 de diciembre, se divisó el cruce transversal de una embarcación desde la República Federativa de Brasil, con destino a costa Argentina y su posterior regreso con destino a costa brasileña. Por tratarse de un posible ilícito, la patrulla intercepta a dicha embarcación, con DOS (2) tripulantes a bordo, ambos oriundos de Brasil, procediendo al secuestro de la embarcación cargada con TREINTA Y OCHO (38) bultos. El Dr. ANDRÉS NAHUEL OLIVA, Secretario de turno perteneciente a la Secretaria Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los libres, ordenó el traslado de la mercadería para su apertura, conteo y secuestro de los bultos. El conteo de la mercadería arrojó SEISCIENTOS OCHO (608) botellas de vinos, industria Argentina, CIENTO SESENTA Y DOS (162) cajas de papillitos para el armado de cigarrillo de industria Española, UNA (1) caja con virutas de metal color plata, para joyería con un peso de DIECISÉIS KILOGRAMOS CON TRESCIENTOS GRAMOS (16,300 kg.); además un bote de chapa, con motor

marca YAMAHA, de 15 HP. Aforo PESOS DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.115.478,00).

PREFECTURA MONTE CASEROS

El día 13 de octubre, patrulla pedestre en inmediaciones del puerto natural denominado Monte Carlino en el Km. 490,6 Margen Derecho del Rio Uruguay logró divisar una embarcación a remo proveniente de costa Uruguaya y a dos personas que al advertir la presencia policial se dan a la fuga a bordo de un moto vehículo. Posterior a un minucioso rastillaje por la zona se logró el hallazgo de una mochila que contenía QUINCE (15) envoltorios similares al utilizado para el transporte de estupefacientes, por lo que en presencia de testigos se realizó la apertura de uno de los panes encontrándose una sustancia vegetal de color parduzco verdoso compatible con marihuana. Realizándose test orientativo de campo positivo con Cannabis Sativa. Arrojando un peso total de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA GRAMOS (4.530). Aforo PESOS QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$500.157,70).

ACCIÓN CÍVICA

Con fecha 24 de abril, se procedió a asistir a una mujer que dio a luz en su casa y tenía al bebé entre sus manos, cortando el cordón umbilical, mientras se coordinó la asistencia de una ambulancia y el posterior traslado al Hospital de Colonia Aurora en buen estado de salud.



Se realizó un sistemático y despliegue en forma conjunta y coordinada con las Dependencias Subordinadas y el Grupo Operativo de Fronteras Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, en la faz de contrarrestar los “modus operandi” obteniendo una efectiva acción preventiva, al accionar de las actividades delictivas relacionadas específicamente con ilícitos de estupefacientes, cigarrillos y mercaderías en general.

En el aspecto procedimental, se incrementó el accionar policial en lo atinente a la investigación y represión del Tráfico de Estupefacientes, asistencia y control de Personas y vehículos en especial aplicación a lo establecido en el marco del Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 297/20 y sus modificatorias. Entre las principales medidas tomadas está el incremento de operativos con afectación del personal de las distintas dependencias efectuando allanamientos por causas ordenadas por la justicia y orientados hacia la búsqueda de nuevas modalidades delictivas.

Los resultados obtenidos en dichas tareas operativas, se vieron reflejadas en la efectividad del secuestro de gran porcentaje de elementos relacionados con el ilícito de importación y exportación y fundamentalmente con la infracción de los responsables de los hechos.

En síntesis y a título estadístico, en lo que refiere a procedimientos ejecutados por las Dependencias Subordinadas, en el rubro cigarrillos, mercaderías varias, electrónica y combustibles se registró un total de QUINIENTOS CUARENTA (540) procedimientos, incautándose un total de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (25.795) cartones de cigarrillos con un aforo de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 33.115.583,78); y un total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO (43.905) mercaderías y artículos varios en general con un aforo de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON VEINTE CENTAVOS (\$ 24.219.696,20); alcanzando un aforo total general de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 57.335.279,98).

En el marco del Decreto del Poder Ejecutivo N° 297/20 y sus modificatorias se realizaron control de Personas y Vehículos en diferentes puntos estratégicos según los lineamientos del control sanitario y comité de crisis gubernamentales de las provincias de Corrientes, Formosa, Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero con despliegue del personal y medios de las dependencias subordinadas con el siguiente

resultado: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (81.238) personas identificadas, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558) personas infractoras, Personas Aprehendidas: CIENTO CINCO (105); VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (26.328) vehículos y motovehículos controlados, DIECIOCHO (18) vehículos y motovehículos retenidos

PREVENCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN DE ILÍCITOS

Dentro del contexto policial, se fortalecieron las tareas inherentes a prevención de ilícitos en aguas y sectores jurisdiccionales, obteniendo como resultante la formación de zonas proclive a ellos, tornándose cada vez más álgido y conflictivo, para lo cual se implementaron nuevas estrategias de acción para desbaratar las células delictivas.

No obstante, se incrementaron los patrullajes fluviales y pedestres en las zonas consideradas como factible para la comisión de ilícitos, a fin de prevenir y reprimir las actividades mencionadas, como ser el ingreso/egreso de mercaderías y personas por lugares no habilitados, en este último estimando la salud y previniendo el contagio de la pandemia declarada a nivel mundial.

Policía Auxiliar Pesquera

En cumplimiento a las funciones inherentes a Policía Auxiliar Pesquera y Senasa, y en el marco de Cooperación como responsables del control y la preservación de recursos ícticos, se coordinó e intensificó, de manera independiente y en forma conjunta con personal de otros organismos provinciales, obteniendo resultados positivos en procedimientos realizados en operativos de control de embarcaciones comerciales y deportivas contra el Tráfico Ilícito de Flora y Fauna Silvestre.

Se llevaron a cabo un total de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (764) procedimientos con el secuestro y decomiso de CIENTO VEINTINUEVE (129) redes totalizando VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN (25.521) metros y CIENTO CUARENTA Y DOS espineles (142) y TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) boyas, DOSCIENTOS TRES (203) reeles Y DOSCIENTOS ONCE (211) cañas; la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2.558) pescados de distintas especies totalizando OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (8.178) kilogramos.

Los resultados obtenidos fueron reconocidos por los distintos medios en general con beneplácito, reflejados en la difusión de los constantes patrullajes y con el secuestro de artes de pesca de uso prohibido y especies, detección de personas infractoras,

focalizando tareas en distintas zonas de reserva, en épocas de veda o fuera de acuerdo a las disposiciones vigentes por los organismos responsables.

SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

Con la correcta aplicación de la facilidad operativa que brindan las Secciones Comunicaciones, se optimizaron los servicios a fin de mantener un fluido contacto con los Capitanes, Patrones y/o Armadores de buques que realizan navegación en todo el ámbito jurisdiccional. El Movimiento Comercial denotó un considerable movimiento, quedando reflejado en las Embarcaciones (Remolcadores, buques motor y Barcazas), que surcaron las vías de navegación en un total SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (671) aguas arriba y SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (686) aguas abajo de los Ríos Paraná y Paraguay.

La Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial de esta Prefectura de Zona, apoyada con unidades fluviales y respaldo tecnológico, han logrado los objetivos impuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y los compromisos asumidos como Autoridad Marítima, pese a la pandemia y habiendo tomado los recaudos protocolares sanitarios, optimizando los servicios con inspecciones periódicas a buques y barcazas, con excelentes resultados, un total de MIL NOVECIENTOS CUATRO (1.904) Inspecciones a los buques que franquean la Hidrovía Paraguay-Paraná, detectando diversas deficiencias, optimizando con ello la seguridad de la navegación.

APOYO A LA ACTIVIDAD NÁUTICA DEPORTIVA

En materia es de destacar el apoyo logístico brindada en los diversos controles, ejerciendo controles con especial énfasis en la seguridad, verificando y brindando información sobre la documentación, elementos de seguridad a bordo de las mismas y las respectivas habilitaciones náuticas deportivas, asesorando y evacuando en los distintos requerimientos con la comunidad náutico – deportivas. Entre enero y febrero del año en cuestión, se brindó apoyo a **competencias y eventos**, donde participaron OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882) deportistas, en eventos de **natación aguas abiertas, canotaje, y triatlón en la ciudad de Goya**, la **“FIESTA INTERNACIONAL DEL RIO, MATE Y TERERÉ”**, realizada en la Ciudad de Formosa Capital, la competencia “Pesca de Costa con Devolución”, participando CINCUENTA (50) personas de distintos clubes de pesca “Competencia de Canotaje” el cual se desarrolló en un circuito de triángulo boyado, con VEINTE (20) participantes y DIEZ (10) Kayaks/Piraguas. En competencia de **“NATACIÓN AGUAS ABIERTAS”** en aguas del Río Paraguay en la que participaron CIEN (100) personas en las modalidades “participativa” y “competitiva”, como así también el Torneo de pesca

embarcada “**FIESTA NACIONAL DE LA CORVINA DE RIO**” organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Formosa y la Federación Formoseña de Pesca, en la Localidad de Herradura situada en el margen Derecha del Río Paraguay donde participaron un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) embarcaciones a motor y MIL CIEN (1.100) personas participantes a bordo. Todos los eventos se realizaron con el apoyo permanente de la Institución al desarrollo de actividades relacionadas con el quehacer náutico deportivo, interaccionando las relaciones con la comunidad. En materia de Prevención y Control de la Navegación náutica deportiva.

ACTIVIDAD PORTUARIA

Se potenciaron, tanto la protección marítima como de los puertos, particularmente en el ámbito de la seguridad de la navegación, la protección de las vías navegables y de los buques e instalaciones portuarias, constituyendo una atención preponderante; para ello se adoptó la implementación del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP) y la utilización de los despachos electrónico de Buques (DEB) debido a la Pandemia declarada por el COVID-19; para preservar la salud y evitar la aglomeración de personas.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

En el ámbito de actuación de las Dependencias jurisdiccionales en virtud de disposiciones y convenios internacionales, los mismos como autoridad de aplicación, adecuaron su accionar al mejor cumplimiento, con medios humanos capacitados y equipos que se dedicaron a realizar inspecciones a buques en pos de la lucha contra la contaminación de hidrocarburos y otros desechos tóxicos, ejerciendo un constante monitoreo.

EJERCICIOS DE FUNCIONES DELEGADAS

(CONTROL MIGRATORIO)

Las Dependencias fronterizas con injerencia en las tareas Delegadas Migratorias en los distintos pasos habilitados, ejercieron un acabado control tanto de personas de países limítrofes, con los controles sanitarios de personal de la salud y protocolos vigentes por el pandemia del COVID-19, a merced del nuevo sistema implementado de Captura Migratoria (SICAM); en los que se detectaron DOS (2) personas con captura por orden judicial y se procedió a TRECE (13) expulsiones de nacionalidad extranjera por distintos delitos.

SÍNTESIS DE HECHOS SIGNIFICATIVOS

Dentro del marco de Ley 23.737 en materia de Estupefacientes y de la Ley 22.415 (Código Aduanero), sobresalen por su magnitud y trascendencia los procedimientos realizados, siendo la lucha contra el narcotráfico y el contrabando una premisa ineludible dentro de los objetivos trazados que se impuso esta Jefatura de Zona, actividades propias de zonas fronterizas denominadas calientes.

En prevención y lucha contra ilícitos de estupefacientes Ley 23.737, se logró un apreciado incremento reflejado en el accionar jurisdiccional, como resultado de ello se llevaron a cabo NOVENTA (90) procedimientos, con el secuestro de TRES MIL CIENTO UN KILOGRAMOS CON TRESCIENTOS DOCE GRAMOS (3.101,312) de Marihuana, CIENTO SETENTA Y NUEVE GRAMOS (0,179) DE COCAÍNA, con un aforo total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (291.431.537,60), con un total de CINCUENTA Y CUATRO (54) detenidos.

PREFECTURA ITATÍ

El día 27 de febrero, se realizó un operativo cerrojo, realizando un procedimiento de infracción a la Ley 23.737, que derivó de una denuncia anónima a la línea de Emergencias Náuticas 106 donde manifestaron que un vehículo salía de esta localidad transportando estupefacientes hacia la ciudad capital, donde localizando el vehículo al percatarse de la presencia Policial se da a la fuga evadiendo el control policial, siendo localizado incrustado en una zanja sin ocupantes, en el barrio "POPULAR" de la ciudad de Corrientes, resultando ser un automóvil marca TOYOTA modelo COROLLA color gris, el cual se observaba a simple vista que poseía en su interior TREINTA Y TRES (33) bultos conteniendo un total de OCHOCIENTOS SIETE (807) panes rectangulares envueltos en cinta de embalar, con un peso total de SEISCIENTOS DIECIOCHO KILOS TRESCIENTOS CINCO GRAMOS (618,305 KG.) de cannabis sativa (MARIHUANA). El aforo de la mercadería secuestrada asciende a PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 61.533.713,60), y del automóvil PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000). En consulta realizada a la Dirección Nacional de Registro para el Automotor (D.N.R.P.A.) por dominio arrojó "PEDIDO DE SECUESTRO ACTIVO". Por el hecho en cuestión se dio intervención al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la Ciudad de Corrientes, por intermedio de la Secretaria Penal N° 6 a cargo del Dr. HERRERA e instruyó Sumario Judicial, Caratulado "N.N AV/INF. LEY 23.737".



PREFECTURA PASO DE LA PATRIA

Día 25 de septiembre, se llevó a cabo un seguimiento controlado a un vehículo a la altura del Km. 1.085 de la ruta Nacional Nº 12 (Localidad de Ramada Paso – Corrientes), en actitud sospechosa, procediéndose a identificar a un vehículo marca: FORD, modelo ECOSPORT, color gris, y su conductor intentando darse a la fuga, ingresando a un domicilio en inmediaciones del control policial, motivo por el cual se solicitó colaboración a la Policía de la Provincia de Corrientes, procediendo a identificar y en presencia de testigos hábiles, observándose en el interior del rodado bultos presumiblemente ser Marihuana, se contabilizaron un total de QUINIENTOS TRES (503) panes, los cuales sometidos a prueba orientativa de narco-test, arrojó resultado positivo para la variedad cannabis sativa (Marihuana), procediéndose al pesaje de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE KILOS CON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GRAMOS (587,855 Kg.), con aforo PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 59.102.941,70), y del rodado, aforando PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 433.000), totalizando un aforo de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 59.535.941,70), Por el hecho se dio intervención del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. FEDERICO ALONSO.



PREFECTURA DE ZONA PARANÁ SUPERIOR Y PARAGUAY

El día 27 de septiembre se obtuvo información de un posible transporte de estupefaciente en vehículo sin determinar presumiblemente una camioneta utilitaria, desde la localidad de Itatí a la ciudad de Corrientes Capital, por lo que se destacó Patrulla Reservada en vehículo no identificable. En Ruta Nacional N° 12 se observa vehículos similares que ante el aviso de detención aumentaron su velocidad, donde el conductor abandonando el vehículo en el KM 1044 de la Ruta Nacional 12, se dio a la fuga hacia el monte, realizando búsqueda ampliada por el sector con resultado negativo. Haciendo una inspección del interior del vehículo corresponde a una Citroën modelo Berlingo dominio que habiéndose consultado arrojó resultado "ROBADO" en Partido Tres Febrero Provincia de Buenos Aires y requisando en su interior requisa se observó CINCO (5) Bultos conteniendo DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248) panes de Marihuana con un peso total de CIENTO CUARENTA Y OCHO KILOGRAMOS CON SESENTA Y SEIS GRAMOS (148,66), el Aforo del vehículo es de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL (\$ 730.000) y el aforo del estupefaciente es de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y CUATRO (\$ 1.494.624,64) arrojando un Aforo Total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.224.627,64). Del hecho se dio Intervención a la Fiscalía Federal a cargo, quien ordenó actuaciones de rigor en presencia de testigos hábiles. Puesto en

conocimiento a La Fiscalía interviniente del resultado del procedimiento, el mismo ordenó el secuestro del estupefaciente y el secuestro del vehículo.



PREFECTURA FORMOSA

El día 07 de Septiembre, en el marco del Operativo FRONTERAS y COVID-19, se realizó un procedimiento de estupefacientes a la altura del Km. 219 M/D Rio Paraguay, divisándose con cámara térmica un bote a remos con un tripulante proveniente de territorio Paraguayo, observando que el bote embicando en costa argentina, por lo que inmediatamente, en forma coordinada, trasladándose e interceptando al tripulante, quien hizo caso omiso a la Orden de Alto Prefectura, dándose a la fuga hacia el interior de territorio Nacional, por lo que personal de ambas unidades menores procedieron a realizar un rastrillaje en la zona con resultado negativo, constatando a bordo de la embarcación, bultos rectangulares, los cuales contenían en su interior TRESCIENTOS DOS (302) paquetes rectangulares envueltos en cinta de color ocre, fueron sometidas a la prueba orientativa de narcotest, arrojando resultado POSITIVO para la variedad Cannabis Sativa (Marihuana), con un peso total de DOSCIENTOS CINCUENTA UN KILOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA GRAMOS (251,440 Kg), El aforo del Estupefaciente secuestrado, asciende a un total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA (\$ 25.448.242,40), por el hecho en cuestión se dio intervención al Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal, instruyendo Sumario Judicial caratulado " AUTOR NN AV/SU CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866- 2º PÁRRAFO – CÓDIGO ADUANERO"



PREFECTURA ISLA DEL CERRITO

El día 03 de septiembre, se destacó patrulla terrestre, hacia el km 12 de la Ruta Provincial N° 63 progresiva Km 1230 margen derecha del Río Paraná interceptando un vehículo marca Ford Falcón, identificándose al conductor del mismo, quien transportaba un total de CUATROCIENTOS (400) cartones de cigarrillos marca RODEO King Size, de industria paraguaya sin el aval aduanero. Del hecho se dio conocimiento al Juzgado Federal N° 1 de Resistencia-Chaco, Secretaría Penal N° 1, quien ordenó se proceda al secuestro de la mercadería, del medio utilizado y el involucrado quedando en libertad sujeto a la causa. Labrando actuaciones de rigor por infracción a la Ley N° 22.415 (Código Aduanero). El aforo de los cigarrillos ascendió a PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$555.558), el vehículo asciende a PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000).



El día 18 de julio se recibió llamado telefónico, se tomó conocimiento que una persona de sexo masculino fue avistado arrojándose a las aguas del Riacho Goya, altura del Km 980 margen izquierda del Río Paraná; por lo que se desplegó de inmediato a personal y medio fluvial, quienes observaron entre camalotes a un cuerpo semi hundido, arrojándose el personal interviniente con chalecos salvavidas colocado y torpedo de flotación, sujetando al hombre al agua para su posterior rescate y asistencia de primeros auxilios, el que fue trasladado en ambulancia al Hospital Regional. El causante fue atendido por el médico de guardia, quien certifico que ingreso “somnoliento con aliento enólico”, permaneciendo al cuidado de su señora madre. El hecho se dio intervención a la fiscalía de Instrucción N° 1 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.

El día 20 de septiembre se recibió llamado telefónico que daba a conocer que en el sector muelle flotante de la costanera, situado en aguas del Riacho Goya altura del Km 978,3 margen izquierda del Río Paraná, una persona se había arrojado a las aguas, inmediatamente se desplegó personal y medios terrestre, avistando a una persona distante al muelle, por lo que el personal interviniente procede arrojarlo para sujetarlo y acercarlo contra el muelle, hasta la llegada de una embarcación que navegaba por el lugar. Traslado el mismo hasta la dependencia donde esperaba una ambulancia y posteriormente al Hospital Regional “Dr Camilo Muniagurria”. El afectado quedó internado, estable, en observación, sin lesiones y al cuidado de sus familiares. Por el hecho se dio intervención al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Goya.

El día 26 de diciembre, una persona dando aviso de haber escuchado gritos de auxilio sobre la costanera, cercano y lindante con el muelle de esta Dependencia. Por lo que Inmediatamente se desplegó un operativo de rescate con personal de Guardia dotado de chalecos salvavidas, circulares y torpedos, observando que una mujer se encontraba sujeta de uno de los pilotes del muelle siendo arrastrada por la fuerte corriente, la que luchaba por sostenerse a flote. Por el hecho en cuestión personal propio se arroja al agua con chaleco salvavidas, logrando sujetarla, mientras era asistido desde el muelle por otro efectivo, destacando medio fluvial, extrayendo a la mujer encontrándose en estado de shock, procediendo a su primera asistencia y traslado hasta la Dependencia, la que fue posteriormente trasladada en una ambulancia hasta el Hospital Regional Goya “Dr. Camilo Muniagurria”, quedando estable al cuidado de sus familiares en observación médica. Manifestando que el hecho se trataría de un accidente, sufriendo un resbalón y posterior caída al agua sin intenciones de hacerlo en forma consciente, pero tomando contacto con la hija de la víctima manifestó que habría sufrido la pérdida de su esposo y estuvo medicada bajo tratamiento por diagnóstico de depresión. Dando intervención por el hecho al Juzgado de Instrucción N° 2 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.



ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE –EFOCAPEMM-

En las Escuelas de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM), que funcionan en las Dependencias Subordinadas, se cumplieron conforme la planificación anual, dictándose clases bajo la modalidad virtual en la Plataforma de las instituciones correspondientes a las especialidades de los cursos regulares.

CURSO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE

Las Delegaciones Académicas de las Dependencias, en base al plan anual en base al Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2020), el cual fuere aprobado por la Dirección de Educación, dicho plan fue originado y supervisado por el Centro Regional de Extensión Universitaria Corrientes y el mismo fue desarrollado en toda la extensión jurisdiccional de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, capacitando al personal Superior y Subalterno de esta Prefectura Zona y las Dependencia Subordinadas.

DEPARTAMENTO GUARDACOSTAS DE FRONTERA

Los guardacostas de frontera patrullaron en prevención del contrabando y el tráfico ilícito de drogas como tarea principal, ejerciendo funciones como policía auxiliar para el cumplimiento de las leyes de caza y pesca provincial, controlando el ingreso de personas por pasos no habilitados y durante la pandemia verificando también el cumplimiento del aislamiento social obligatorio.

Se mantuvo el patrullaje en toda la extensión del río Paraguay y en el río Paraná desde Corrientes (Km 1208), hasta Iguazú (Km 1927) interactuando con el resto del

personal y medios de las dependencias desplegadas a lo largo de los ríos Paraná y Paraguay en un trabajo conjunto.

De esta manera, las unidades han patrullado una distancia de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (45.495) km durante TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (13.396) horas de operaciones, cubriendo los puntos de interés solicitados por las dependencias jurisdiccionales a través de sus prefecturas de zona.

Los guardacostas GUARANÍ, MATACO, TOBA y TIMBU intervinieron durante el presente periodo en procedimientos en los que se logró el secuestro de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEISCIENTOS NOVENTA (441,690) kilogramos de marihuana, CINCO MIL DIECINUEVE (5.019) cartones de cigarrillos, DIECISIETE (17) embarcaciones y mercaderías varias por un valor total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 49.251.034).

El 25 de enero, el Guardacostas TOBA, interceptó una embarcación proveniente de Paraguay en el km. 1796 del río Paraná y logró el secuestro de SEISCIENTOS (600) cartones de cigarrillos y UNA (01) embarcación, con la aprehensión de UNA (1) persona involucrada con un aforo de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 725.653,93).

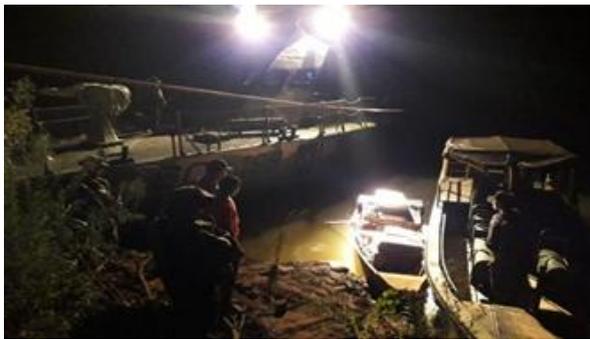
El 01 de marzo, el Guardacostas MATACO, persiguió a una moto de agua proveniente de Paraguay frente a la ciudad de Posadas y logró el secuestro de CIENTO NOVENTA KILOGRAMOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA (190,250) de marihuana, con un aforo de PESOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$12.176.000).



Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El 09 de mayo, el Guardacostas TOBA, en coordinación con la Prefectura Posadas, posibilitó el secuestro de una embarcación con motor fuera de borda que transportaba 600 cartones de cigarrillos provenientes de Paraguay y la aprehensión de una persona involucrada, con un aforo total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.283.633).



El 17 de mayo, el Guardacostas MATACO, también actuando en coordinación con la Prefectura Posadas, logró el secuestro de DOS MIL (2.000) cartones de cigarrillos, una embarcación utilizada para transportarlos desde Paraguay y una camioneta, con la aprehensión de SEIS (06) personas involucradas, lo que arrojó un aforo total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 3.930.970,00).



El 07 de septiembre, el Guardacostas TIMBU, en el km. 219 del río Paraguay interceptó a una embarcación proveniente de Paraguay y logró el secuestro de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATROCIENTOS CUARENTA (251,440) kilogramos de marihuana, con un aforo de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 25.468.242,40).

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El 04 de diciembre, el Guardacostas TIMBU, en el km. 1805 del río Paraná interceptó a una embarcación proveniente de Paraguay y logró el secuestro de SETECIENTOS (700) cartones de cigarrillos y UNA (01) embarcación, con la aprehensión de UNA (01) persona involucrada con un aforo de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.078.952).



PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO NORTE

SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

SOLICITUDES DE INSPECCIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de las disposiciones relevantes a la Seguridad de la Navegación, y a los efectos de constatar las condiciones operativas de los buques inscriptos en la Matrícula Nacional que naveguen en aguas jurisdiccionales, la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte realizó un total de TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (3.444) inspecciones técnicas (ordinarias) acorde el siguiente cuadro demostrativo

CASCO	MAQUINAS	ELECTRICIDAD	EQUIPO	RADIO	TOTAL
1.037	931	342	714	420	3.444

INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR AVERÍAS

Asimismo realizó DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2455) inspecciones, de carácter extraordinario jurisdiccional, en cumplimiento de las disposiciones relativas a la seguridad de la navegación y CINCUENTA Y CUATRO (54) inspecciones extraordinarias por avería de buques de bandera nacional que hayan navegado en aguas de esta jurisdicción.

ACCIONAR OPERATIVO

La Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal de esta Prefectura de Zona, realizó un total de NUEVE (9) procedimientos, con los siguientes resultados:

Divisas: Dólares Estadounidenses CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (USD 172.842), PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.382.960).

Drogas incautadas/secuestradas: Marihuana: QUINCE KILOGRAMOS CON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO GRAMOS (15,564) Kg. con un aforo de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 58.560), Cocaína: 21,246 Kg., aforo de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 546.982.416), plantas de marihuana: TRECE KILOGRAMOS CON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO GRAMOS 13,555 Kg., aforo de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 135.550.000), a MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.285) de semillas de marihuana, aforo de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 642.500).

Vehículos Secuestrados: SIETE (7) vehículos con un aforo de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 4.470.000) y (2) moto vehículos con un aforo de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

Armas y Municiones: TRES (3) armas de diferentes calibres con aforo de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 21.980), y NOVENTA Y TRES (93) municiones de diferentes calibres con aforo de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500).



En el marco de la situación sanitaria (COVID-19) realizó controles vehiculares en distintos puntos de la Ciudad de Bahía Blanca obteniendo como resultado:

DOSCIENTAS MIL (200.000) personas controladas, de las cuales fueron infraccionadas MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (1.452) y detenidas CIENTO DOS (102);

Se controlaron CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE (148.812) vehículos y motovehículos, de los cuales CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) fueron retenidos.



CASOS SAR	CASOS MAS	TOTAL
212 (02) Aeroevacuaciones	111	323

POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

En el transcurso del año, se instruyeron TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372) Sumarios, acorde el siguiente detalle:

JUDICIALES	PERSONAL MARINA MERCANTE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO AL PERSONAL PROPIO	NÁUTICO DEPORTIVO	TOTAL SUMARIOS
37	103	161	40	31	372

PREFECTURA MAR DEL PLATA

Se realizaron los siguientes resultados:

Dinero pesos argentinos y divisas extranjeras: Dólares Estadounidenses CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ (USD 4.910), Pesos Argentinos DOS MILS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.428). Pesos Chilenos DIEZ MIL (10.000). PESOS GUARANI CINCO MIL (5.000) PESOS MEXICANOS (200), PESOS REAL BRASIL SETENTA Y SEIS (76).

Drogas incautadas/secuestradas: Marihuana DIEZ KILOGRAMOS CON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (10,577) Kg., ONCE (11) plantas de Marihuana, Cocaína TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) gramos.

Vehículos Secuestrados: TRES (3) vehículos.-

Armas y Municiones: CUATRO (4) armas de fuego, CIENTO VEINTIOCHO (128) municiones, UN (1) arma blanca (cuchillo).

ASISTENCIA A TRES KAYAKISTAS Y DOS GUARDAVIDAS EN EMERGENCIA

El día 18 de febrero, se auxilió a tres kayakistas y a dos guardavidas que no podían regresar a tierra por sus propios medios, en las localidades balnearias de Santa Clara del Mar y Mar del Sur. La primera asistencia comenzó con un llamado telefónico al número 106 de Emergencia Náuticas, en donde alertaban sobre un kayakista que había caído al agua y no podía volver a subir a su embarcación, mientras navegaba a 500 metros de la costa, por lo que dos guardavidas de la zona se dirigieron al lugar y debido a las condiciones climáticas, quedaron también atrapados, sin poder concretar el rescate.

Debido a esto, un semirrígido de la Institución con nadadores de rescate a bordo, se dirigió al lugar y logró asistir al deportista, y a los guardavidas, que fueron trasladados a un club náutico cercano, donde fueron atendidos por un médico de la Institución.

Por otra parte, en Mar del Sur, efectivos de Prefectura, a bordo de un semirrígido, asistieron a dos kayakistas que no podían regresar a la costa, debido a los fuertes vientos, mientras navegaban a 800 metros de la orilla. Los deportistas, un hombre de 51 años y una mujer de 48 años, fueron acompañados por personal de la Institución hasta tierra, donde los esperaba un médico del Operativo Sanidad Playa, para una mejor atención.

AEROEVACUACIÓN DE URGENCIA AL TRIPULANTE DE UN PESQUERO

El día 05 de noviembre, el Equipo especializado, aeroevacuó de urgencia a un tripulante que sufrió una fractura de tibia y peroné mientras navegaba a bordo del “B/P SIEMPRE SAN SALVADOR” (MAT-0801), a 29 millas náuticas de la ciudad de Mar del Plata.

Personal Superior de la Sección Sanidad de la Institución, a través de una radio consulta, brindó las primeras indicaciones para controlar el dolor e indicó una Aeroevacuación. En un operativo coordinado por aire y tierra, la Autoridad Marítima nacional desplegó un guardacostas, un helicóptero y un avión de apoyo para el rescate, con personal especializado a bordo para este tipo de emergencias. Una vez ubicado el helicóptero sobre el pesquero, los efectivos de Prefectura descendieron una camilla sanitaria e izaron al marino accidentado. A bordo, se le practicaron las primeras asistencias, mientras que desde la estación aérea de la ciudad balnearia se coordinó el arribo de una ambulancia al aeropuerto, para trasladar al tripulante a un centro de salud.



PREFECTURA QUEQUÉN

Se realizó diversos procedimientos judiciales, resultando:

Dinero pesos argentinos y divisas extranjeras: PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINCE PESOS ARGENTINOS (\$118.015) y DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DOS (USD 202).

Drogas incautadas/secuestradas: DOCE (12) Gramos de marihuana; UN KILOGRAMO CON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Gramos (1,247 Kg.) plantas marihuana; CIENTO DIECISIETE (117) semillas de marihuana; QUINCE (15) plantas marihuana; TRES (3) troqueles de LCD; MIL SETECIENTOS UNO (1.701) Semillas de Marihuana; UN (1) Frasco de vidrio 70 ml con aceite de Marihuana.

Vehículos Secuestrados: SEIS (06) vehículos y DOS (2) moto vehículos.

Armas y Municiones: TRES (03) miras telescópicas; SEIS (06) cuchillos sin marca; OCHENTA (80) Vainas Servidas calibre 22; CUATRO (04) Cartuchos Servidos de Escopeta (TRES (03) calibre 12 y UNO (01) calibre 14); Una (01) vaina servida calibre 308 Winchester.

CONTROLES EN VIRTUD DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)

Se desarrolló tareas de prevención y control en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), declarada por el Gobierno Nacional, en los DNU 260/20 "Emergencia Sanitaria", 297/20 "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y sus correspondientes prórrogas; obteniendo los siguientes resultados:

- CANTIDAD DE PERSONAS CONTROLADAS: ONCE MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE (11.627)
- CANTIDAD DE PERSONAS INFRACCIONADAS: SETENTA Y SIETE (77)

- CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS: 0
- CANTIDAD DE MÓVILES/DOMINIOS IDENTIFICADOS: NUEVE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE (9.377)
- CANTIDAD VEHÍCULOS RETENIDOS/SECUESTRADOS: SEIS (06)
- CANTIDAD DE MOTO-VEHÍCULOS CONTROLADOS: CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO (434)
- CANTIDAD MOTO-VEHÍCULOS RETENIDOS/SECUESTRADOS: DOS (02)

PREFECTURA BAHÍA BLANCA

CASO FACUNDO ASTUDILLO CASTRO

El personal de la Institución en conjunto con el personal de Gendarmería Nacional y Policía Federal, realizaron rastrillajes por tierra y agua en zonas costeras a la Ría de Bahía Blanca.

Prefectura apuntaló la zona de Cabeza de Buey mediante el uso de gomones, buzos y nadadores de rescate, también trabajaron bomberos de esta fuerza realizando rastrillajes en zona de cangrejales.



HUNDIMIENTO DE UN PESQUERO Y RESCATE DE SUS OCHOS TRIPULANTES

Con fecha 23 de septiembre, se asistió al hundimiento del buque pesquero “CARMELO A” de bandera Argentina, ocurrido a unos 200 kilómetros de la costa de Bahía Blanca. Los ocupantes al momento de su rescate habían quedado en las balsas salvavidas.

El Centro de Control de Trafico Bahía Blanca recibió el aviso a las 22.17 hs el llamado de socorro del capitán del pesquero “DON NICOLÁS”, se sumó al rescate el pesquero “PUCARA” el más cercano a la zona del hundimiento y cerca de la media noche rescató a los OCHO (8) pescadores que se encontraban en la balsa.

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Minutos después decoló un avión patrullero PA-73 desde Mar del Plata, con el fin de sobrevolar la zona de hundimiento junto con el guardacostas “PREFECTO FIQUE” que también zarpó hacia el lugar de emergencia.

El buque pesquero “CARMELO A”, se hundió por razones desconocidas a 73 millas náuticas de la costa y a 114 millas náuticas de Bahía Blanca.

PREFECTURA PATAGONES

REGATA INTERNACIONAL DEL RÍO NEGRO- XLIIV EDICIÓN

Durante el mes de enero, personal y medios de la Prefectura Patagones y de la Prefectura del Comahue, brindaron apoyo y seguridad a las embarcaciones participantes, las cuales recorrieron en etapas la distancia que separa las localidades de Senillosa (provincia de Neuquén) y Viedma, capital de la provincia de Río Negro.

Para éste evento deportivo organizado por el Club Náutico “La Ribera”, fueron destacadas una unidad terrestre y una unidad de superficie por parte de cada una de las Prefecturas intervinientes, implementando un dispositivo de seguridad en la llegada el día 18 de enero del corriente (culminación del evento) con tres medios navales y un vehículo terrestre, sumados a los previamente desplegados, como así también reforzando ambas márgenes del río Negro, y los muelles de pasajeros de Carmen de Patagones y Viedma con personal de policía regular.

PREFECTURA SAN ANTONIO OESTE

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCÓTRAFICO

Se dio cumplimiento con CUATRO (4) órdenes de allanamientos, los que arrojaron los siguientes resultados:

DINERO SEQUESTRADO		DROGAS INCAUTADAS/SEQUESTRADAS		VEHÍCULOS SEQUESTRADOS		ARMAS Y MUNICIONES	TOTAL ESTIMADO
PESOS ARGENTINOS	MONEDAS EXTRANJERAS	CANTIDAD	AFORO	CANTIDAD	AFORO	CANTIDAD	
\$ 59.570	NIL	Marihuana 46,8 g	\$ 2.800	NIL	NIL	DOS (2) (60.000 \$)	\$ 122.370
		Cocaína 12 g	USD 240				USD 240

Con fecha 17 de julio, se llevó a cabo el despliegue del operativo de traslado y custodia de estupefacientes, desde el Juzgado Federal de Viedma hacia las instalaciones de la empresa ALPAT situada en esta localidad. Dicho traslado se efectuó con personal de la Dotación de la Prefectura San Antonio Oeste, además de

la presencia de personal de las Prefecturas Patagones y Punta Colorada, en los medios móviles, y un móvil no identificable arribando a 10:25 horas. En el lugar se apersonaron el Secretario del Juzgado Federal de Viedma y la Directora del Hospital local, y representantes de la gerencia de la empresa antes citada, iniciando la incineración a Hs. 10:50, en la cual se destruyeron NOVENTA Y UN KILOGRAMOS CON OCHOCIENTOS GRAMOS (91,800 kg) de Cannabis Sativa y VEINTIDÓS KILOS (22 kg) de Clorhidrato de Cocaína.



ECLIPSE SOLAR

Se realizó patrullajes Marítimo por las zonas de Bahía Creek, Playa Las Conchillas, Balneario Las Grutas, y zonas aledañas, debido a la concurrencia masiva de personas y medios periodísticos con motivo de producirse un fenómeno astronómico de público conocimiento (Eclipse Solar).

Debido al fenómeno astronómico de Eclipse Solar, la amplia difusión y notoriedad que tomó el mismo, previéndose la llegada masiva de turistas, provenientes de todas partes del país y del mundo a esta localidad, como así también de medios televisivos y periodísticos, esta Dependencia realizó patrullajes Marítimos por las zonas de aglomeración de personas.

PREFECTURA PUERTO MADRYN

En los procedimientos realizados durante el año, se obtuvo los siguientes resultados:

DROGAS INCAUTADAS/SECUESTRADAS		VEHÍCULOS SECUESTRADOS		ARMAS Y MUNICIONES	TOTAL ESTIMADO
CANTIDAD	AFORO	CANTIDAD	AFORO	CANTIDAD	
10,620 Kilogramos	USD 106,200	1	NIL	NIL	USD 106,200

ASISTENCIA EN PLAYA CÉNTRICA

Con fecha 01 de enero, se recibió un llamado al número telefónico 106 "Emergencias Náuticas" por parte del Personal de guardia de Infantería de la Policía del Chubut alertando que una mujer se aventuró a las aguas desde una playa céntrica de esta Ciudad (A 600 mt aprox. al sur de esta dependencia). Se destacó Personal Superior y Subalterno en el GC-126 "Lago Musters", con efectivos especializados en técnicas básicas de rescate, verificando la existencia de una persona de sexo femenino a unos 150 mt de la costa (a la altura del Natatorio del club Madryn) sin poder regresar a la costa. Efectuada la maniobra de rescate por personal del mencionado Guardacostas, la misma fue conducida al muelle Cmte. Luis Piedrabuena donde fue desembarcada para recibir los primeros auxilios. Identificada la ciudadana, resulto ser YANET PICHALAO, argentina, oriunda de esta ciudad, de 25 años de edad y fue atendida en el lugar por personal del Servicio de Emergencias Privado (S.E.P.) quienes diagnosticaron: "Hipotermia" siendo posteriormente trasladada en ambulancia al hospital local Dr. ANDRÉS ISOLA para su mejor atención, acompañada por consigna. Por tal circunstancia se dio intervención al Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad de Puerto Madryn, Fiscal de turno Dr. RAÚL BARROSO, quien indicó se eleven las actuaciones realizadas para su consideración.

RESCATE PERSONAL ESTIBADOR

El día 23 de julio, el Personal de guardia apostado en el muelle Almirante Storni dio aviso mediante frecuencia VHF, que una persona se había caído al agua producto de un resbalamiento (desde el muelle) mientras realizaba tareas de carga de hielo al B-P ACRUX amarrado en sitio 5, quien se trata del Sr. YANCAFIL DAMIÁN, argentino de 21 años, estibador. De inmediato se destacó personal al lugar del hecho, arrojándose a las aguas el ASCGNABU DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ (Nadador de Rescate), quien logró sujetarlo junto a un tripulante del B-P ACRUX, el Marinero Luna Garrido Maximiliano (ARG-29), que también se arrojó a las aguas en colaboración. Una vez rescatada la persona mencionada fue trasladada en ambulancia de la Administración Portuaria hacia el Sanatorio de la Ciudad con principio de hipotermia. El tripulante Luna Garrido, fue trasladado en otra ambulancia para su control y atención al Hospital Zonal Andrés Isola.

KAYAKISTA DESAPARECIDO EN AGUAS DEL GOLFO NUEVO

El día 29 de diciembre, se recepcionó comunicación telefónica al número de Emergencia Náuticas 106, indicando que a la altura de Playa Paraná a una distancia 1.200 metros al NE de Punta Este (12 Km de la Prefectura Puerto Madryn) se encontraban TRES (3) kayakistas, no pudiendo regresar a la costa por sus propios

medios. Cabe mencionar que al momento de la recepción del llamado de emergencia, el puerto se encontraba cerrado, por vientos fuertes (50 Ns - WNW).

Se destacó en forma inmediata, el medio terrestre CTUPD-TT 715 y zarpó el GC-126 hacia la zona antes mencionada.

Asimismo a horas 19:50 zarparon las unidades de superficie GC-65 "MARTÍN GARCÍA" y el SR-9202, las que se desplegaron en la zona de búsqueda. Siendo las horas 20:25 el GC-126, informó el rescate de DOS (02) kayakistas en buen estado de salud.

A horas 22:05 el GC-65 divisó y extrajo del agua un kayak de color amarillo; a horas 23:55 se logró divisar y rescatar otro tripulante, que se encontraba con aparente estado de hipotermia, procediendo al inmediato trasbordo del mismo al SR-9202, que arribó al Muelle Cte. Luis Piedra Buena a hs 00:20, para su posterior traslado en ambulancia del Hospital Sub-zonal Andrés Isola para su mejor atención.

PREFECTURA RAWSON

Se realizó procedimientos judiciales con los siguientes resultados:

VEHÍCULOS SECUESTRADOS		ARMAS Y MUNICIONES	TOTAL ESTIMADO
CANTIDAD	AFORO	CANTIDAD	
DOS (02)	1.400.000	NIL	1.400.000

En una serie de controles relacionados con la Operatoria Portuaria en los horarios de descarga de la captura de "Pleolicus Muellen" (langostino) en los accesos a los muelles de jurisdicción de esta prefectura, se produjo el secuestro de un total de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (8.325) kilogramos de dicha especie en VEINTISIETE (27) procedimientos dentro del marco de lucha de ilícitos en jurisdicción propia.

A partir de la implementación de denuncias anónimas al número telefónico Línea 0800-444-0436, esta Prefectura ha intervenido en UNA (1) denuncia involucrando a buques pesqueros que operan en el puerto local y Personal de la Marina Mercante Nacional.

PREFECTURA PUNTA COLORADA

El día 23 de enero, se realizó asistencia a DOS (02) personas que se encontraban a la deriva en la desembocadura del Arroyo "El Salado" en dos kayaks, donde se

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

desplazó el medio de superficie MA-204 asistiendo y trasladando a ambas personas a costa encontrándose en buen estado de salud.

Con fecha 26 de febrero, se realizó asistencia a persona que se encontraba realizando práctica deportiva "kitesurf" con imposibilidad de regresar a la costa, situado aproximadamente a 800 metros, frente al sector bajada de embarcaciones en la villa turística de playas doradas, donde se desplazó medio de superficie MA-204 trasladando a la persona a la costa, encontrándose en buen estado de salud.-

PREFECTURA DE ZONA RIO DE LA PLATA

CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO RIO DE LA PLATA

CONTROLES ESTADO RECTOR EN RADA LA PLATA	
CASOS SAR	18
CASOS MAS	47
VARADURAS	7
OPERATIVO CRUCEROS	ARRIBOS BUQUES: 117
BUQUES CON PROBLEMAS EN MAQUINAS	11
RESERVAS DE CANAL	468
CIERRES DE PUERTO POR VISIBILIDAD REDUCIDA	7
LLAMADAS AL T.E. 106 RECIBIDAS	59.697
LLAMADAS AL T.E. 106 FALSAS	59.656
LLAMADAS AL T.E. 106 CON INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	40
LLAMADAS AL T.E. 106 CON INTERVENCIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES	01
OPERATIVO GRANOS	BUQUES 1.265

PREFECTURA LA PLATA

Mediante Mensaje Oficial Interno del Capitán de la L/P "ANTARES" informó que, a bordo del B/M "IONIC HALO" fondeado en Zona de Fondeo y Espera de Practicaje

Rada, el Práctico del Río de La Plata, hombre de Nacionalidad Argentina, se hallaba descompuesto presentando síntomas de adormecimiento en brazo y pierna derecha, sin poder hablar y con presión alta. Se dio intervención al Médico de Guardia de la Prefectura Naval Argentina, quien aconsejó el desembarco del Práctico, arribo en una ambulancia, para posterior atención médica. El personal médico evaluó in situ al mismo constatando que el paciente, posee parálisis motora derecha y afasia global (sin habla ni gestos), asistido en su respiración con oxígeno, y posteriormente, se proceder a la evacuación mediante utilización de camilla tipo canasta, utilizando para ello la ayuda de una grúa de abordaje. Finalmente, arriba al puerto local procediendo al desembarco, siendo trasladado, tras una primera atención para lograr su estabilización, y así luego ser trasladado al Hospital.



El 12 de septiembre, se recibió comunicación telefónica de la Asociación de Bomberos Voluntarios Ensenada, informando acerca de un incendio forestal de gran magnitud en Isla Monte Santiago, solicitando colaboración del personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental. De manera inmediata se desplazó la Autobomba, con dotación de guardia, y apoyo logístico terrestre. Arribados al lugar, se encontraban trabajando distintas unidades de Bomberos voluntarios de Ensenada, Punta Lara y vehículos livianos de Defensa Civil, utilizando elementos de zapa (guachas, machete y motosierras) y mochilas de incendios forestales, debido a la tupida vegetación y la inexistencia de fuentes de abastecimiento de agua imposibilitando el ingreso de autobombas, logrando controlar el último frente de incendio.



PREFECTURA BUENOS AIRES

Durante el transcurso del año la Prefectura conjuntamente con sus Divisiones subordinadas han desarrollado un despliegue operativo permanente, mediante la realización de patrullajes fluviales y terrestres, que abarcaron toda la extensión jurisdiccional de esta Dependencia, manteniendo el concepto básico de prevención del accionar delictivo y Contravencional.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

❖ Patrullas Fluviales

Cantidad De Patrullas: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246)

Cantidad De Millas Náuticas: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1.858)

Medios Utilizados: DOS (2) Gc-89 "Perca" Y Sr 9203

❖ Patrullas terrestres:

Cantidad: SETENTA Y NUEVE (79)

Kilómetros Recorridos: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (137.660)

HECHOS ACAECIDOS

El 02 de enero, se tomó conocimiento por parte de personal de la Dirección Nacional de Migraciones, que un masculino de Nacionalidad paraguaya, de 22 años de edad, al momento de efectuar trámites migratorios, se detectó a través de SICAM que el mismo registraba "Orden de captura vigente" por "Hecho punible de abuso sexual en personas indefensas", ordenado por el Juzgado Penal de Garantías de San Pedro del Paraná – Departamento de Itapú - (Paraguay) a requerimiento de Interpol.

Por lo expuesto, se efectuó comunicación con el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional en Primer Instancia N° 4, quienes interiorizados del hecho, ordenó las actuaciones correspondientes y posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Interviniente se remitió al masculino a la División Investigación Penal para su alojamiento.

El 13 de abril, personal de Servicio de Policía Adicional apostado en el Edificio de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Av. Antártida Argentina N° 1355, es alertado por el Jefe de Seguridad de la mencionada entidad, que en el Edificio N° 6 primer piso, en el sector de baños públicos, habría un masculino descompensado, por lo que inmediatamente arriba personal propio al mencionado lugar, iniciando maniobras de Respiración Cardiopulmonar (RCP) con resultado negativo. Siendo las 19:45 horas, arribó la ambulancia perteneciente a Vital, quien constató "ÓBITO". Por lo expuesto se procedió a realizar consulta con la Fiscalía Nacional Correccional y Criminal N°2, que al interiorizarse del hecho ordenó: 1) Arribo de la Unidad Criminalística Móvil de Policía de la Ciudad (UCM); 2) Croquis del lugar del hecho; 3) Declaración Testimonial del Jefe de Seguridad, traslado del óbito a la Morgue Judicial; 4) Con resultado de autopsia efectuar nueva consulta. Finalizadas las actuaciones preventivas por parte de la Prefectura, las mismas fueron entregadas a la División Investigación Penal (INPE) para su prosecución, labrándose actuaciones correspondientes.

PREFECTURA DOCK SUD

El día 22 de enero, el obrador de la empresa Consorcio CMI Ghella S.P.A. Suc. Argentina, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministro de Obras Publicas de la Nación en calidad de Presidente de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. Dicha visita fue a los fines de poner en conocimiento de la situación actual de avance de obra del emprendimiento "Sistema Riachuelo" a las citadas autoridades, con posterior recorrida al predio acompañado de discreto dispositivo de seguridad.

El día 16 de julio, arribo al Sitio 2 de la terminal EXOLGAN el Buque Motor "CZECH" bandera Malta, transportando entre su carga, TREINTA Y TRES (33) contenedores

con insumos médicos para la lucha contra la pandemia COVID-19 05 containers serían destinados a la Provincia de Santa Fe y VEINTISIETE (27) para la Provincia de Buenos Aires además concurrió el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Ministro Jefe de Gabinete, Ministro de Salud Provincial, la Ministra Pública, entre otras autoridades provinciales, a los fines de realizar un acto protocolar de recepción de los referidos insumos. Conforme el citado evento se desplegó personal de la Prefectura, medios fluviales y terrestres para tal fin.

El día 22 de agosto, se hizo presente en Muelle Publico del Canal Dock Sud, personal del Ministerio de Mujeres, Políticas de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, acompañados por personal de Consorcio de Gestión del Puerto Dock Sud, a fin de observar el funcionamiento del puerto en el marco del proyecto de inclusión de las mujeres a las actividades portuarias. En ese citado contexto inmediatamente se montó un discreto dispositivo de seguridad.

El día 13 de octubre, arribó comitiva presidencial encabezada por el Señor Presidente de la Nación, conjuntamente con el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos y autoridades municipales, al predio de la Refinería Raízen. En dicho lugar, se anunció oficialmente una inversión de aproximadamente de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS QUINCE MILLONES (USD 715.000.000), la cual se destinará al desarrollo de una nueva línea de producción de combustibles. Conforme el citado evento, se puso en ejecución Orden de Servicio correspondiente, desplegando personal, medios terrestres, y fluviales para tal fin.

El día 18 de noviembre, arribó una comisión integrada por la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, la Directora Nacional de Puertos y Vías Navegables, la Presidenta del Consorcio Gestión De Puertos Dock Sud, quienes fueron recibidos por el Titular de esta Dependencia. El objetivo de la comisión ut supra, se debió a una visita protocolar al Consorcio Gestión de Puertos Dock Sud, previamente una charla sobre género y posterior navegación a bordo de Guardacostas “CABO CORRIENTES” dependiente de la Prefectura de Zona Río de la Plata, donde se recorrió por el canal Dock Sud, Cuatro Bocas y a vista de la costa de la Dársena de Propaneros.

El día 10 de noviembre, arribó una comisión integrada por el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Subsecretario de Asuntos Portuarios y por parte del Gobierno Provincia de Bs. As, la Diputada Nacional, la Presidenta del Consorcio Gestión Puerto Dock Sud, quienes fueron recibidos por el Sr. Prefecto de Zona. El objetivo de la comisión up supra mencionada se debió a una visita protocolar al Consorcio de Gestión del Puerto Dock Sud y posterior navegación a

bordo del Buque Guardacostas "Río Deseado", donde se recorrió el canal Dock Sud, cuatro bocas y a vista de costa la Dársena de Propaneros.



PREFECTURA GENERAL LAVALLE

En el período comprendido entre el 1º de enero y el 18 de diciembre, se efectuaron un total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SIETE (2.857) despachos de embarcaciones comerciales y deportivas, acción que permitió un control efectivo y permanente del movimiento de la flota pesquera local, como así también de buques pesqueros de Rada o Ría, embarcaciones deportivas y de placer, habiéndose realizado también inspecciones extraordinarias con el objeto de verificar las condiciones de seguridad y la documentación de las embarcaciones.

Con respecto de las funciones de Policía Auxiliar Pesquera, su ejercicio se incrementó notablemente entre los meses de junio a noviembre, época de la zafra de la Corvina Rubia, dándose cumplimiento a las Normas y Leyes emanadas de las Autoridades Pesqueras Provincial y Nacional, además de lo establecido por la Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en lo referente a la protección de la especie señalada, correspondiendo éstas a zonas de esfuerzos pesqueros restringido y/o limitaciones/ restricciones en las artes de pesca a utilizar, también el Personal de esta Prefectura brinda la cantidad de captura mensual discriminada y total por los buques pesqueros surtos dentro de la Jurisdicción, como así también el ploteo de estos.

En el período informado, se efectuaron CIENTO NOVENTA Y TRES (193) Inspecciones a buques pesqueros de Rada Ría verificando dispositivos salvavidas, de seguridad y pirotecnia en general.

NOVEDADES DE IMPORTANCIA

El 03 de enero, se recepcionó llamado telefónico, por parte del Encargado de la Prefectura Mar del Tuyu, informando que frente al asiento de esa Dependencia, y a aproximadamente a 50 mt de la costa, divisó una embarcación que al momento de regresar a la playa se da vuelta campana arrojando a las aguas a sus CUATRO (4) tripulantes. Inmediatamente se destacó movilidad fluvial, quienes asistieron a la totalidad de las personas, todos en buen estado de salud y sin requerir asistencia médica. La embarcación se trató de un semirrígido propulsado por un motor fuera de borda.

PREFECTURA BOCA DEL RIACHUELO

El 18 de marzo, en las instalaciones de la Terminal de Pasajeros Colonia Express, se toma conocimiento por parte de Personal de la Terminal, que ciudadanos a bordo tendrían síntomas gripales. Por lo expuesto, se llevó a cabo el protocolo correspondiente siendo la Inspectora de Sanidad de Frontera quien atiende y diagnostica que los síntomas que poseían no correspondían al "COVID-19".

El día 18 de Septiembre, se dio inicio al dispositivo de seguridad, con el objetivo de brindar seguridad en Jurisdicción propia con motivo de la visita del Sr. Ministro de Defensa a las instalaciones del Astillero TANDANOR, con el fin de presidir la Ceremonia de finalización de obras de reparación, modernización y botadura con puesta en servicio del Buque ARA CANAL DE BEAGLE de la Armada Argentina, amarrado en Muelle "F" del Astillero en mención.

El día 21 de febrero, se recepcionó comunicación telefónica poniendo en conocimiento que sobre las aguas del Riachuelo, se encontraría un cuerpo sin vida. Destacándose al lugar personal de esta Dependencia, a la vez que se requirió al Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental personal para la extracción del cuerpo, personal del Departamento Científico Pericial, a la Prefectura Zona Delta la afectación de especialista en Morgue y personal del SAME. Siendo constatado dicho óbito y tratándose de una persona de sexo masculino mayor de edad se puso en conocimiento a la Fiscalía de Distrito del Barrio de La Boca quien ordenó que se practiquen las diligencias de rutina, se traslade el cadáver a la morgue judicial y efectuar nueva consulta.

PREFECTURA QUILMES

El día 26 de abril, al efectuar Control Vehicular a fin de garantizar el cumplimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), personal de esta dotación observa DOS (2) masculinos practicando actividad Náutico Deportiva "WINDSURF" sobre el espejo de agua del Río de la Plata de la

localidad de Quilmes. Atento a ello, se procede a identificar a uno de ellos, no pudiendo justificar su incumplimiento al Decreto Presidencial 297/2020. Respecto del individuo restante, el mismo no pudo ser identificado dado que el causante se dio a la fuga haciendo caso omiso a la orden de acercamiento del personal interviniente. Por lo expuesto se dio intervención al Juzgado Federal de 1ra Instancia, Secretaria Penal N° 8 quien ordenó que se realicen las actuaciones de rigor.

GUARDACOSTAS GC-79 "RIO DESEADO"

Se han realizado inspecciones de embarcaciones deportivas en el Antepuerto Norte y Dársena Norte del Puerto Metropolitano, y en la Zona denominada Los Pozos, siendo utilizado como base del Operativo SE.NA.DE. Llevado a cabo por la Prefectura de Zona y campaña de pesca a la Zona Común y frente marítimo. Así mismo, cuando se avistan embarcaciones pesqueras en operaciones (zona Común de Pesca), embarcaciones deportivas en navegación y/o asistencias de las mismas, se efectúan inspecciones a las mismas.

GUARDACOSTAS GC-73 "CABO CORRIENTES"

Durante el presente período el Guardacostas "Cabo Corrientes" realizó inspecciones de embarcaciones deportivas en el Antepuerto Norte y Dársena Norte del Puerto Metropolitano, y en la zona denominada Los Pozos, jurisdicción de la Prefectura de Zona Río de la Plata en operativos de SE.NA.DE. Así también efectuó tareas como base del citado Operativo llevado a cabo por la Prefectura de Zona Delta en el Río Luján.

En el presente año la unidad fluvial efectuó tareas operativas en lo que respecta al Control de buques – Prevención y Vigilancia de la Contaminación de las Aguas y Otros Elementos del Medio Ambiente por Agentes Contaminantes Provenientes de Buques y Artefactos Navales, controlando todas las anomalías observadas en infracción al REGINAVE, RIPA, y la Ordenanza (en Rada La Plata). Asistencia a embarcaciones deportivas. Y navegación en control de balizamiento, en Canal Punta Indio y Canal de la Magdalena con personal de HIDROVÍA S.A.

PREFECTURA ZONA BAJO URUGUAY

Posee jurisdicción sobre el Río Uruguay, desde el Km. 0 hasta el Km. 423,6; en el Río Gualeguaychú desde el Km. 50 hasta su desembocadura en el Km. 94,3 del Río Uruguay, en el Río Gualeguay, desde el Km. 362 hasta su desembocadura en el Km. 320 del Río Paraná Pavón, Arroyos Paciencia Grande y Paciencia Chico, Arroyos Negro, Ibicuicito, Las Piedras, Carbón y Zapallo en todo su curso, Arroyo Brazo Largo desde el extremo norte de las bases del Puente Ferroviario que lo atraviesa

hasta su desembocadura en el Río Uruguay incluyendo sus afluentes navegables, Río Gutiérrez y Río Paranacito en todo su curso navegable; Ríos, canales, arroyos y afluentes navegables comprendidos en jurisdicción de la 5ta., 6ta. y 7ma. Secciones del Distrito Ceibas Departamento Islas del Ibicuy.

DRAGADO DEL RIO URUGUAY

La Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) adjudicó a la firma JAN DE NUL de Bélgica, el dragado de apertura de los fondos duros en el río Uruguay de los pasos “Montaña” entre los Km 167,0 al 170,1 (de jurisdicción compartida) a 25 pies y “Casablanca” entre los Km 196,6 al 200,3 (jurisdicción uruguaya) a 19 pies, cuyo contrato fue firmado en noviembre de 2016. El objetivo de estos trabajos fue la profundización en el tramo Paso Montaña, para compatibilizar una profundidad de 25 pies hasta Concepción del Uruguay; en caso del Paso Casablanca, la apertura del canal permitió fomentar la navegación hasta el puerto de Paysandú (ROU – República Oriental del Uruguay) y darle las condiciones de seguridad a la navegación en dicho paso a 19 pies.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y NARCOMENUDEO LEY NAC. 23.737 Y LEY PROVINCIAL N° 10.566

Con fecha 14 de enero, se procedió al secuestro de NUEVE (09) panes prensados rectangulares, determinándose positivo para cannabis sativa, arrojando un pesaje de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (7.272) KILOGRAMOS, lográndose la detención de UN (1) masculino.

En cumplimiento de Mandatos Judiciales el día 20 de agosto, se procedió a la detención en la vía pública de un masculino, quien era el principal sospechoso de la investigación, el que transportaba un envoltorio conteniendo una sustancia polvorienta, sometiéndola a prueba orientativa de campo narco test dio positivo para cocaína con un peso de SEIS CIENTO CATORCE GRAMOS (0,614 Kg).

A raíz de dicho procedimiento se libraron DIEZ (10) órdenes de allanamiento, logrando el secuestro de CUATRO (04) vehículos, UNA (01) moto, TREINTA (30) celulares de distintas marcas y modelos, PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 156.000,00), DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL CIENTO OCHO (USD 10.108,00), dinero de distintas denominaciones y nacionalidades, CUATRO (04) armas de fuego, TRESCIENTAS VEINTE SEIS (326) cartuchos de distintos calibres, CINCO (05) notebooks, DOS (02) tablets, UNA (01) balanza digital, TRES (03) pendrives, TRES GRAMOS DE MARIHUANA (03 Gs) de marihuana, DOS GRAMOS DE COCAÍNA (02 Gs), documentaciones varias,

procediéndose a la detención de DIEZ (10) personas. El aforo aproximado de los elementos secuestrados ascendió a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.250.000,00).

CENTRO DE FORMACIÓN BÁSICA – SALTO GRANDE (CFB – SLGR)

A través de sus cuadros subalternos, instruidos en normas claras, constitucionales y humanas deben ser parámetro de acción y en su calidad de agentes encargados de hacer cumplir la ley, se presentan ante los ciudadanos como un espejo en el que las personas respetuosas de la ética se ven reflejadas.

La formación de los Marineros debe centrarse en normas de conducta pública acordes a lo que un Estado de Derecho marca como organizadores sociales.

Para lograr el objetivo, se concibió un Estudio Abreviado, a fin de crear el Centro de Formación Básica para Marineros del Cuerpo Complementario, partiendo de las capacidades edilicias existentes para llevar a cabo la propuesta, ya que cuenta con una Dependencia cuyo edificio fue inaugurado en el año 1985, manteniendo la mayoría de los servicios en funcionamiento.

Habiéndose reformulado los ambientes destinados a Aulas y optimizando los espacios de la Dependencia, se halla en condiciones de albergar con su actual condición edilicia hasta un máximo de NOVENTA (90) Marineros cursantes.

Cabe destacar que en el mes de febrero se ha incorporado la Promoción VEINTIDÓS (XXII) de Marineros Cuerpo Complementario, siendo la NOVENA (IX) consecutiva de personal femenino, estando conformada por un total de SETENTA Y OCHO (78) integrantes.

Dentro del marco de formación integral, se han dictado distintos tipos de academias, tanto en la faz Policial, como Académica, siendo de suma importancia para su aplicación en las tareas Policiales habituales como también en la formación de las Marineros Cursantes, dando inicio al ciclo lectivo el 02/03/2020, en principio de manera presencial y a partir del 19/03/2020 inicio de las mismas a través de la Plataforma Educativa Virtual de la Institución.

ASISTENCIA SANITARIA SECCIÓN SANIDAD

En el transcurso del año, se realizaron MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.346) atenciones al personal de la Marina Mercante Nacional en lo atinente a controles médicos periódicos y habilitaciones internacionales para ejercer la profesión.

Por otra parte, se han realizado aproximadamente DOS MIL CUATROCIENTOS (2400) atenciones al personal de la Institución en actividad, retirados, pensionados y jubilados residentes en la ciudad y zonas aledañas en las especialidades clínicas general, odontología, nutrición y vacunación, con resultados satisfactorios.

PREFECTURA FEDERACIÓN

La Jefatura puso de relieve incrementar el accionar para combatir y luchar contra el narcotráfico, volcándose todos los esfuerzos en el aspecto investigativo y preventivo dirigido a la población en general y juventud en particular, en atención a la zona fronteriza de responsabilidad.

Otro de los aspectos considerados resulta el contrabando, donde también se desplegaron en toda la jurisdicción diversas actividades tendientes a prevenir y/o reprimir el posible ingreso y egreso de mercancía ilegal al país.

Se mantiene una permanente vigilancia, informándose toda novedad que se registre al respecto.

En el transcurso de año se contabilizó un total de DOS (02) Procedimiento por infracción Ley Provincial de Pesca N° 4892; TRES (03) Procedimiento por infracción Ley Provincial N° 10.566 (NARCOMENUDEO); UN (1) Procedimiento por Infracción por tenencia ilegal de armas; DOS (02) ejecuciones de órdenes judiciales de allanamientos por infracción Ley 23.737, detenciones, secuestros de plantas de marihuana y vehículos (causas propias).





PREFECTURA REPRESA SALTO GRANDE

Se ha encargado de velar esencialmente por la seguridad de la navegación y de nuestra frontera, con el correr de los años ha ido anexando funciones de acuerdo a las exigencias del país y al desempeño del comportamiento humano; actualmente se encarga de brindar seguridad, vigilancia y protección al Complejo Hidroeléctrico, aguas arriba y aguas abajo del mismo, además ofrece seguridad de la navegación, facilitando el transporte comercial por agua y al mismo tiempo que se eleva al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

En cuanto al marco legal concreto sobre la responsabilidad directa que le cabe a esta Dependencia, de brindar seguridad al Complejo Hidroeléctrico Salto Grande, se posee una Resolución dictada por el Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, con fecha 25 de agosto de 1982, que dice: "...debe ceñir su accionar en la represa hidroeléctrica de Salto Grande...a todo aquello, por supuesto que esté o tenga algo de relación con el curso de agua -río- y sus accesorios en el mismo medio, lo cual significa claramente en sí misma la propia represa: en su estructura hídrica y sus correspondientes accesos...", bajo el amparo de esta Resolución comenzó a actuar la Prefectura.

PROCEDIMIENTOS DE INTERÉS

El día 29 de febrero se brindó asistencia a personal de la Comisión Técnica Mixta en vehículo automotor en instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande quién sufrió un accidente de tránsito.

El día 09 de noviembre se procedió al RECHAZO CON PROHIBICIÓN DE REINGRESO – FLAGRANCIA CIUDADANO URUGUAYO AL PAÍS Constatada la documentación de la persona de Nacionalidad Uruguaya, quien no pudo justificar la presencia y permanencia en el lugar proximidades de la exclusiva de navegación Complejo Salto Grande.

El día 23 de marzo se procedió a la Identificación y Asistencia a ciudadano de la República Oriental del Uruguay proximidades Paso Internacional Salto Grande que se encontraba caminado a la vera de la ruta sin causa justificada por la Ruta Provincial A-015 en proximidades del Control Unificado de Fronteras Puente Internacional Salto Grande CONCORDIA R.A. - SALTO R.O.U.

ACTIVIDAD DE APOYO OPERATIVO

Se puntualiza, que dentro de la zona de influencia, se llevaron a cabo frecuentes y diversas competencias náutico-deportivas, entre las que se destacaron, regatas de veleros cabinados, triatlón, concursos de pesca, natación, etc.; para todos estos eventos se brindó constante apoyo, desplegándose medios fluviales, terrestres y personal, a modo ilustrativo, se mencionan los apoyos brindados.

- ✓ 08-FEB-20 “5TA. EDICION DE PESCA EN KAYAK DE LA BOGA”. Organizado por Peña La Tortuga Alegre.
- ✓ 09-FEB-20 “XXVIII CONCURSO PESCA NACIONAL DE LA BOGA EMBARCADOS POR TRÍOS MODALIDAD PESCA CON DEVOLUCIÓN”. Organizado por Peña La Tortuga Alegre.
- ✓ 08-MAR-20 “TRIA SPRIT CONCORDIA 2020” - Organizado por Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Concordia.

PREFECTURA CONCORDIA

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Se fijó como objetivo la realización de operativos control de personas en el marco de la Pandemia mundial causada por el brote del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) como así también procedimientos e inspecciones en materia de navegación deportiva, comercial y como plan preventivo patrullajes terrestres, fluviales y de infantería con personal de la Dependencia y Prefectura Yerúa (Nivel V), y eventualmente la Unidad de Vigilancia Fluvial de la Prefectura de Zona Bajo Uruguay.

CONTROL DE ILÍCITOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Este objetivo configura uno de los de mayor prioridad, teniendo en cuenta las características geográficas de las ciudades de Concordia y Salto (R.O.U. – República Oriental del Uruguay) y las situaciones económicas y sociales que actualmente reflejan ambas poblaciones fronterizas. Para contrarrestar eventuales ilícitos e infracciones, se adoptan las siguientes acciones:

Como resultado de lo mencionado, en este presente período, se detallan a continuación los distintos procedimientos más relevantes realizados y resultados obtenidos:

El 05 de marzo, se interceptó un bote a remo tratando de salir al país por lugar no habilitado, a un masculino quien dijo ser de nacionalidad Uruguaya, de 45 años de edad de la ciudad Salto (R.O.U), transportando DIEZ (10) bolsas tipo arpillera que su interior contenía con un total aproximado CIENTO CINCUENTA (150 Kg) de limones sin marca ni pie de industria. Por lo que se labró Acta de Constatación por infracción a la Resolución 295/99- SENASA, siendo aforada la mercadería con un valor de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000), con intervención de la Delegación SENASA de esta ciudad, procediendo al decomiso, desnaturalización y destrucción de la mercadería, y el bote de chapa a remo, siendo aforado con un valor de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000); computando un aforo total de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000).



El 01 de Mayo, en inmediaciones del Km. 340,2 Margen Derecha del Rio Uruguay “Arroyo Ayuí Chico” Limite de jurisdicción observan un bote a remo con TRES (03)

tripulantes cargando bultos en la costa, se constató que el bote contenía VEINTE (20) bultos de los cuales, DIEZ (10) bolsas arpilleras de carne vacuna con un total de NOVENTA (90) kg. y DIECIOCHO (18) cajas de pollo con un total de SETENTA (70) kilogramos.

Entablado comunicación con el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, quien ordenó secuestro del bote y en cuanto a la mercadería, ordenó se dé intervención de SENASA, quien aforo la mercadería en PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), indicando a posterior desnaturalización y destrucción de la mercadería por haber perdido la cadena de frío.

Asimismo, se procedió al secuestro el bote de chapa a remo, siendo aforado con un valor de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dando un aforo total de lo secuestrado PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000).

El 22 de mayo, en inmediaciones del Km. 340 Margen Derecha del Rio Uruguay "Playa Los Tomates" observan un carro tracción a sangre cargado con bultos a unos 200 mt. de la costa aproximadamente, se constató que el carro contenía CUATRO (04) bultos de los cuales, UN (01) bulto contenía NUEVE (09) cajas de SHAMPOO de DOCE (12) unidades cada una de 200 ml. con inscripción "DOVE" dando un total de CIENTO OCHO (108) envases y TRES (03) bultos contenían CINCO MIL (5.000) unidades de jugo en sobre con inscripción "Rinde 2". De comunicaciones realizadas con el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, quien ordenó la intervención a la Administración de ADUANAS Concordia determinando un aforó la mercadería en PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL (\$127.000). Asimismo, se procedió al secuestro del carro tracción a sangre siendo aforado con un valor de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dando un aforo total de todo lo secuestrado PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL (\$157.000).

EL 11 de junio, en inmediaciones del Km. 339 "Playa los Tomates" Margen Derecha del Rio Uruguay, observan dos (02) personas con bultos a unos 50 metros aproximadamente de la costa, se realizó requisa de los bultos, los cuales contenían pollo con un total de TREINTA Y TRES (33) bultos, en premisa de que fueran para la exportación, entablado comunicación con el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, ordeno que la mercadería se de intervención al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), entidad que aforo la mercadería en PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$148.500), indicando a posterior desnaturalización y destrucción de la mercadería por haber perdido la cadena de frío.

EL 09 de julio, en inmediaciones del Km. 339 Margen Derecha del Rio Uruguay "Playa Los Tomates" (fuera de Jurisdicción), observan aproximadamente a unos 20

metros de la costa un masculino y una camioneta con bultos en su interior, se procedió a la identificación del conductor resultando ser un masculino de nacionalidad uruguayo, radicado argentino, de 44 años de edad, domiciliado en esta ciudad, quien se encontraba a bordo de una camioneta, constatando que en el interior de la misma había TRECE (13) bultos, conteniendo prendas de vestir en diferentes talles y tipos de indumentarias, todo de industria argentina en premisa de que fuera para la exportación por el Rio Uruguay, hacia la ciudad de Salto-R.O.U. Con la intervención del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay se procedió al secuestro de la camioneta, mercadería y se de intervención a la Dirección de ADUANAS, quien valuó la mercadería secuestrada en PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000) y la camioneta en PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000), con un aforo total de lo secuestrado PESOS UN MILLÓN TREINTA MIL (\$1.030.000).

EL 2 de octubre en proximidades del km 328,6 M/D.R.U. "Paraje El Boyero" a unos 200 mt. de la costa, interceptan un vehículo, conducida por un masculino domiciliado en esta ciudad.

Realizada la requisa del rodado se constató que en su interior contenía TREINTA (30) bultos, conteniendo jugo en polvo marca Rinde 2, se puso en conocimiento al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, quien ordenó el secuestro de los bultos, del vehículo y se de intervención a la Dirección de ADUANAS para determinar. Efectuado el conteo de los TREINTA (30), de los cuales contenían un total de CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) sobres de jugos en polvo de la marca Rinde 2, todos de industria Argentina. Acorde lo indicado por personal de ADUANA, aforó la mercadería en PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000) y el vehículo en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), dando un aforo total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.330.000).

PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIÓN LEY 23.737

Procedimiento llevado a cabo por personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones en conjunto con la Sección Guardia y Patrullaje de Prefectura Itatí y personal Operativo de Fronteras (OFPP) todos perteneciente a la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay; en el marco de carátula judicial se procedió al secuestro de estupefacientes, un automóvil, la detención de DOS (02) personas domiciliadas en esta ciudad, una valija color negra conteniendo envoltorios color marrón con sustancia verde parduzco, de lo que se pone nuevamente en conocimiento al magistrado actuante, por lo que se procedió a continuar con la pesquisa en la vivienda ante testigos hábiles convocados, individualizándose maleta de viaje tipo valija y en su interior QUINCE (15) panes rectangulares envueltos en

cinta de embalar color marrón, con sustancia color verde parduzco, los que sometidos a la prueba orientativa de Narco-test dieron resultado positivo para la variedad de CANNABIS SATIVA (MARIHUANA), arrojando un pesaje total de OCHO KILOS CON NOVENTA Y CINCO GRAMOS (8.095 kg.) con aforo estimado de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 671.885), dinero en efectivo realizado el recuento arroja la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$7.254), en billetes de distinta denominación y UNA (01) balanza digital, UNA (1) una pipa de agua color verde y UN (1) celular, procediendo al secuestro de lo mencionado.

El 07 de agosto acorde lo ordenado por el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, en el marco de las actuaciones judiciales, se procedió a realizar los allanamientos ordenados mediante los Oficios Judiciales. De las diligencias llevadas a cabo en los domicilios, dieron como resultado de todo lo secuestrado con un aforo total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON VEINTE OCHO (\$223.443.512,28).

El 16 de octubre a orillas del arroyo "Yuquerí Grande", a MIL (1.000) metros de la desembocadura con el río Uruguay, se realizó rastrillaje por la zona por haber individualizado UNA (1) ranchada improvisada con plantación de lo que presuntamente sería Marihuana. Tras un intenso rastrillaje en conjunto con personal de Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (Concordia), logrando hallar entre la vegetación del lugar los siguientes elementos: un total de NOVENTA Y SEIS (96) plantas con un pesaje de SETESCIENTOS DIECISIETE (717) Gramos, UNA (1) embarcación tipo bote de chapa artesanal con la inscripción "ARAGANA", sin Matrícula, UNA (1) balanza de precisión, UN (1) rifle calibre 22 mm. con mira telescópica, UNA (1) licuadora con vestigios de sustancia verde positivo para marihuana, UN (1) Lanzacohetes anti-tanques M72, UN (1) cartucho cal 12 mm, UN (1) cartucho cal. 16 mm, CIENTO TREINTA Y SIETE (137) municiones cal. 22 mm, CINCO (5) municiones cal. 9 mm, DOS (2) municiones cal. 38 mm, DOS (2) municiones cal. 40 mm, UNA (1) munición cal. 44mm y UN (1) chaleco refractario identificativo de la Policía de Entre Ríos; arrojando un aforo total estimado de PESOS UN MILLÓN CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.040.800).

El 19 de diciembre, se da inicio a las CINCO (05) órdenes de allanamiento emanado por el Juzgado Garantías N° 4 de esta, en cumplimiento al Mandamiento Judicial, el mismo surge de causa propia iniciadas por DICI-CONC por infracción a la Ley Provincial de Narcomenudeo N° 10.566.

Como resultado de las mismas se logró al secuestro de estupefacientes CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS GRAMOS (157,72) de Marihuana

arrojando un aforo total estimado de PESOS ARGENTINOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 23.550); dinero en efectivo PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$475.650); QUINCE (15) celulares; DOS (02) Balanza de precisión y UNA (1) Licuadora; la detención de DOS (02) personas y la individualización de CUATRO (04) personas con libertad sujeta a la causa.

PREFECTURA COLON

El 12 de mayo se procedió a la aprehensión de ciudadanos por tenencia de arma de fuego e incautación preventiva de embarcación por violación A.S.P.O. informó que personal de la Prefectura Nivel V “La Calera” conjuntamente con miembros de la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal de esta Prefectura, detectaron una embarcación deportiva navegando en las aguas de jurisdicción argentina, se verificó que poseían en su poder UNA (01) Carabina calibre 22 con mira telescópica acoplada, modelo 93, marca SAVAGE N° 1436866, sin documentación que acredite propiedad, con CUATRO (4) municiones del mismo calibre, DOS (2) cuchillos para faena, UN (01) animal de la especie carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*) sin cabeza, y otro de la especie ciervo (*Axis axis*) despostado.



El 03 de junio se avistó sobre la costa una embarcación tipo canoa la cual estaba siendo cargada con bultos cerrados por parte de dos masculinos. La mercadería secuestrada arroja las siguientes cantidades y avalúo: QUINIENTAS CUARENTA Y TRES (543) cajas de tabletas de chicles marca Beldent VEINTE (20) tabletas por caja, SESENTA Y TRES (63) unidades de desodorantes en aerosol marca AXE, SEIS (6) envases de UN (1) litro cada uno de Shampoo marca PLUSBELLE, DOCE (12) unidades de 900 cc de aceite de girasol marca EL ENTRERRIANO, VEINTE (20) unidades de 500 gramos cada una de sal fina marca COLOSAL, DIEZ (10) unidades de discos de paños para pulir, VEINTITRÉS (23) rollos de orfebrería

metálicos color bronce con un total de 64.4 kilogramos, CUATRO (4) rollos de orfebrería metálicos color alpaca con un total de 70 kilogramos, UN (1) soplete para artesanía marca FLANA, CIENTO DIECINUEVE (119) cajas de 20 unidades cada una de jugos marca RINDE DOS, OCHO (8) pastas de pulir en piedra, UNA (1) caja metálica con 86 gramos de cierras de artesanías, UN (1) paquete de varillas para soldar de 1000 gramos y UN (1) recipiente plástico sin inscripción conteniendo pasta para pulir; siendo el aforo aproximado de la mercadería descripta de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000), como así también la embarcación incautada y sus remos fue valuada en PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), resultando un aforo total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00).

El 22 de octubre, se llevaron a cabo allanamientos, Requisas Personales, Vehicular, Secuestro y Detención, labradas por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, en el marco de los autos FPA15411/2018/1. Cabe destacar que se obtuvo un aforo general de elementos secuestrados que asciende a la suma de Pesos Argentinos DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 32/100 (\$ 2.895.053,32).

El 11 de noviembre, se efectuó un allanamiento en el marco de la Ley 23.737, librado por el Juzgado de Transición y Garantías de Colón y Secretaría de Gestión de Audiencias, tratándose de una causa propia impulsada por personal de la Delegación Inteligencia e Investigación Criminal de esta Prefectura. Cabe destacar que se obtuvo un aforo total de elementos secuestrados ascendente a la suma de Pesos Argentinos UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 1.634.100).



ACTIVIDADES DE APOYO OPERATIVO

La Estación Costera "COLON PREFECTURA NAVAL RADIO L8Y", se hizo cargo a partir del 01-ENE-2020 y hasta el 30-JUN del control de la zona "X-RAY" del Sistema Combinado de Información y Control para la Seguridad de la Navegación en el Río Uruguay (SICOSENARU) que se desarrolla desde el Km 156,6 al 273,6 del RIO URUGUAY, entregando luego el mismo a la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay (ROU).

PREFECTURA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

El 19 de febrero, efectivos incautaron dos carabinas calibre 22 que eran utilizadas para cazar ilegalmente, en Concepción del Uruguay. El procedimiento tuvo lugar a la altura del kilómetro 135 del río Uruguay, cuando personal de la Institución interceptó a dos personas, de nacionalidad uruguaya, que navegaban en un bote por un canal secundario del mencionado espejo de agua. Al interceptarlos, se comprobó que los dos ocupantes del bote transportaban tres animales cazados ilegalmente, las dos armas de fuego y municiones para las mismas.



El 24 de febrero, se recibió un llamado anónimo al número de Emergencias Náuticas 106, el que informaba sobre el hundimiento de una embarcación. El propietario, que

se encontraba en emergencia, manifestó que empezó a ingresar agua y logró desembarcar a sus acompañantes con la ayuda de otras embarcaciones próximas. Los efectivos realizaron la asistencia al hombre y a la embarcación. Pudieron extraer el agua, trasladándola hasta el amarradero de la dependencia, donde fue asistido por personal de emergencias médicas.

El 28 de febrero, persona efectuando patrullaje aguas abajo del km 150 del RU, observaron una embarcación amarrada sobre la costa sin ocupantes y próximo a esta un campamento precario pudiendo apreciar dos armas de fuego apoyado en un árbol y dos personas durmiendo. Se procedió a identificar a los ciudadanos resultando ser mayores de edad, quienes carecían de la documentación de las armas, tratándose de dos fusiles de grueso calibre con Miras Telescópicas colocadas y uno de los cuales poseía un supresor de sonido de Uso Prohibido, hallándose además varias municiones. Desde la Fiscalía interviniente se dispuso el secuestro de las armas, municiones y el inicio de causa por "Tenencia Ilegal de Armas de Fuego".

El 25 de abril, bajo los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Nación para luchar contra el delito y en cumplimiento de mandas judiciales. El operativo ordenado por el Juzgado Federal N° 1, donde el personal de la Institución, luego de rastrear las inmediaciones del lugar ubicado en "La Talita", halló TREINTA Y DOS (32) plantas de marihuana y una cantidad de semillas de la misma especie. Participó del procedimiento personal de la Prefectura Zona Bajo Uruguay, quien detuvo a un hombre de 47 años y secuestró todo lo hallado.

El 26 de junio, se detuvo a DOS (2) hombres y secuestró gran variedad de armamento ilegal. El operativo fue resultado de una ardua investigación que llevaba adelante personal de la Institución, donde se seguía el rastro de un grupo de personas que poseían de manera ilegal, armas de fuego. Siguiendo las indicaciones del Juzgado de Garantías, se allanó cuatro viviendas ubicadas en el centro de la ciudad y se detuvo a DOS (2) hombres de 27 y 39 años. Durante el registro se secuestraron pistolas, revólveres, escopetas, una carabina con mira telescópica, réplicas de armas de fuego, un rifle de aire comprimido, municiones, vainas servidas y cartuchos anti tumulto. Además, los efectivos que participaron del procedimiento incautaron equipos de telefonía móvil y unidades de almacenamiento digital para aportar datos a la investigación.

El 09 de agosto, en marco de tareas realizadas por personal de la Delegación de Inteligencia de la Prefectura de Zona Jurisdiccional y con el mandamiento del Juzgado de Garantías local se efectuó el allanamiento. Como resultado del operativo se procedió al hallazgo y secuestro de varios envoltorios de una sustancia blanca

que mediante prueba orientativa arrojó positivo para Clorhidrato de Cocaína, varias sustancias de corte, una moto KYNCO 110 CC, dinero en efectivo y teléfonos celulares de interés para la causa. Se solicitó la colaboración de un Guía y Can Antinarcóticos de la PER. Ordenando la Fiscalía interviniente la detención de la propietaria del domicilio.

El 20 de agosto, se procedió a la detención de UN (1) masculino que transportaba un envoltorio conteniendo una sustancia polvorienta, sometiéndola a prueba orientativa de campo narcotest dando positivo para cocaína con un peso de SEISCIENTOS CATORCE GRAMOS (0,614 Kg).

A raíz de dicho procedimiento se libraron DIEZ (10) órdenes de allanamiento, registros domiciliarios, requisas vehiculares y personales, logrando el secuestro de CUATRO (04) vehículos, UNA (01) moto, TREINTA (30) celulares de distintas marcas y modelos, PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 156.000,00), DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL CIENTO OCHO (USD 10.108,00), dinero de distintas denominaciones y nacionalidades, CUATRO (04) armas de fuego, TRESCIENTAS VEINTE SEIS (326) cartuchos de distintos calibres, CINCO (05) notebooks, DOS (02) tablets, UNA (01) balanza digital, TRES (3) pendrives, TRES gramos (3) de marihuana, DOS gramos (2) de cocaína, documentaciones varias y demás elementos de interés para la causa, procediéndose a la detención de DIEZ (10) personas (ocho masculinos y dos femeninas) de los cuales SEIS (06) (cinco masculinos y una femenina) recuperaron su libertad sujetos a la causa. El aforo aproximado de los elementos secuestrados ascendió a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.250.000).

El 23 de octubre, se decomisaron cocaína y marihuana, que estaban ocultas en la costa de la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay. El procedimiento tuvo lugar a la altura del kilómetro 182 del río Uruguay, en la orilla de la isla Cambacué, en donde una patrulla fluvial de la institución observó un bote abandonado en la costa, sin presencia de ninguna persona a su alrededor. Al acercarse al lugar, hallaron, escondidas entre la maleza y bajo una lona, varias mochilas que en su interior contenían más de diez kilogramos de cogollos de marihuana y uno de cocaína, además de casi PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$780.000) en efectivo. El aforo de los elementos secuestrados en el lugar, sumado al valor de la droga, asciende a más de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000).

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

La Delegación de Inteligencia Criminal, llevo a cabo tareas de colección de información en relación a ilícitos; además de otras tareas investigativas llevadas a cabo en el marco de la Seguridad Interior.

Se efectuó el secuestro de dinero en efectivo, celulares, máquinas de contar efectivo, computadoras, relojes importados y demás elementos.

Incumplimiento al Art. 6, del Dec. 297/2020 Poder Ejecutivo Nacional, "AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" e Infracción Ley de Caza N°4841.". Secuestro de embarcación.

En el marco Dec. 297/2020 Poder Ejecutivo Nacional se llevaron a cabo distintos procedimientos, de los cuales se destacan: la Detención ciudadano "Captura vigente" alojado en Jefatura Departamental; el Secuestro de las armas y municiones, decomiso del animal faenado, reconducción al País de origen (República Oriental del Uruguay) en Infracción Ley de Caza N°4841; y 3 procedimientos por infracción a la Ley 10566 (NARCOMENUDEO) con el secuestro de Cannabis Sativa: 12,6 Gramos aforo total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500).

Infracciones Ley de Pesca durante el presente año: VEINTISIETE (27) redes y UN (01) espinel con un total de dos mil seiscientos (2600) metros. Quedando a disposición de la Dirección de Flora y Fauna de la Provincia de Entre Ríos.

PORTACION ILEGITIMA DE ARMAS DE FUEGO

Aprensión de (07) masculinos que se encontraban en una embarcación para realizar pesca deportiva y caza, incumpliendo el Art. 6to del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO), teniendo armas de fuego y municiones sin documentación.

INFRACCIÓN LEY PROVINCIAL DE PESCA

Puesto Flotante DF 17, por el camino vecinal Esteban Urungaray, de la localidad de Ceibas, provincia de Entre Ríos, distante a sesenta (60) km de esta Dependencia, un camión se encontraba acopiando pescados, sin Guía de Tránsito de Productos de Pesca, dando intervención a la Dirección General de Fiscalización Agroalimentaria, procediéndose al secuestro de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (1.950) kg. de Prochilodus Lineatus (Sábalo), el cual se encontraba en el camión y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (2.518) kg. de la misma especie ictícola, que se hallaba en las embarcaciones, dando un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (4.468) kg. equivalente a OCHOCIENTAS TREINTA (830)

piezas, por infracción a la Ley de Pesca de la provincia de Entre Ríos N° 4.892. Asimismo, intervino Juzgado Federal de Gualeguaychú, por incumplimiento al Art. 6to del Decreto 297/2020 del P.E.N “AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

Efectuando patrullaje jurisdiccional, al arribar al Muelle de Fiscalización de esta localidad, sobre el Río Paranacito, observaron DOS (2) camiones que se encontraban realizando acopio de pescado, proveniente de la embarcación sin las correspondientes Guías de Tránsito de Productos de Pesca, dándose intervención a la Dirección General de Fiscalización Agroalimentaria de la Provincia de Entre Ríos, quienes realizaron el conteo, pesaje y secuestro por infracción a la Ley de Pesca de la Provincia de Entre Ríos N° 4.892, de CUATRO MIL KILOGRAMOS (4.000) de *Prochilodus Lineatus* (Sábalo), dando un aforo de PESOS CIEN MIL (\$100.000).



PREFECTURA ZONA DELTA

COBERTURA DE SEGURIDAD “PUERTO DE FRUTOS” Y EN EL MUELLE INTERNACIONAL “LINEAS DELTA ARGENTINO”

El mencionado dispositivo se realiza diariamente en el Puerto de Frutos de la Ciudad de Tigre, cubierto principalmente con personal de esa Prefectura. Los fines de semana y feriados, debido a la gran afluencia turística al mencionado Puerto, acorde a la Orden de Servicio TIGR RI.6 N° 10 “R”/2020, se incrementó la cantidad de personal afectado, designándose únicamente efectivos de la Prefectura de Tigre. Siendo el objetivo principal de este Operativo resguardar la integridad de personas y bienes.

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ILÍCITOS EN EL DELTA

El Programa de Acción para la Prevención de Ilícitos en el Delta, es un despliegue realizado en los principales lugares de zarpada de las distintas embarcaciones destinadas al transporte de pasajeros en la jurisdicción de la Prefectura de Tigre "MUELLE INTERNACIONAL CACCIOLA", desde donde zarpan embarcaciones con destino a Carmelo (ROU – República Oriental del Uruguay), como así también de la empresa Líneas Delta Argentino S.A. con destino Nueva Palmira (ROU – República Oriental del Uruguay) y "ESTACION FLUVIAL FAUSTINO SARMIENTO" con paseos turísticos en la 1ra., 2da. y 3ra. Sección de Islas del Delta. Por otra parte se cuenta con un muelle municipal desde donde operan lanchas taxi, dedicadas todas ellas al transporte de pasajeros en menor escala, con recorridos no preestablecidos.

NAVEGACIÓN DEPORTIVA

En el ámbito jurisdiccional de la Prefectura, el parque náutico deportivo que navega, alcanza un total aproximado 19.000 de embarcaciones REY y de aproximadamente 20.000 embarcaciones que corresponden a los Registros Jurisdiccionales.

Los fines de semanas, feriados y en especial en época estival se incrementó notablemente el tráfico de embarcaciones deportivas y/o placer, las que comparten diferentes cursos de agua con embarcaciones comerciales, generando en algunos momentos una aglomeración que en muchas ocasiones ponen en riesgo la vida de las personas a bordo, como así también causan daños materiales, en particular en la Primera Sección de Islas del Delta. A los fines ilustrativos se elabora a continuación una planilla con datos estadísticos de los acaecimientos de la navegación (Casos SAR y Casos MAS) que refleja un panorama más amplio de los incidentes náuticos ocurridos en la jurisdicción y en base a la cual, se proyecta de forma más efectiva, la distribución de los recursos humanos y los medios de superficie.

“CASOS SAR”

MES	DEPENDENCIA													TOTAL GRAL
	ZARA	SISI	TIGR	SFER	CAMP	MINI	ESCO	GUAZ	IBIC	SPED	BARA	DLUJ	MGAR	
ENERO	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
FEBRERO	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4
MARZO	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
ABRIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
MAYO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
JUNIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
AGOSTO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

Ministerio de Seguridad**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
NOVIEMBRE	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
DICIEMBRE	-	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	6
TOTAL	3	3	6	1	1	2	1	0	0	2	1	2	0	22

“CASOS MAS”

MES	DEPENDENCIA													TOTAL GRAL
	ZARA	SISI	TIGR	SFER	CAMP	MINI	ESCO	GUAZ	IBIC	SPED	BARA	DLUJ	MGAR	
ENERO	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
FEBRERO	1	3	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	7
MARZO	-	3	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	8
ABRIL	4	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	5
MAYO	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	4
JUNIO	2	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	5
JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
AGOSTO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
SEPTIEMBRE	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
OCTUBRE	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
NOVIEMBRE	1	1	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1	6
DICIEMBRE	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	4
TOTAL	13	10	4	3	0	1	4	3	0	7	0	0	2	47

PATRULLA JURISDICCIONAL

La presión ejercida en la lucha contra el contrabando, el narcotráfico y el crimen organizado y a la acción desplegada en consecuencia en la zona norte del país por nuestra Institución en particular y por las restantes fuerzas de seguridad y Organismos de fiscalización en general, obligó a esta Prefectura de Zona a modificar el esquema del patrullaje fluvial desarrollado hasta la fecha, previendo el desplazamiento del delito de aquellas zonas calientes a otras consideradas de bajo riesgo hasta la fecha.

PATRULLAJES NOCTURNOS COMBINADOS

En el presente año la totalidad de las Dependencias de Tigre, San Isidro y San Fernando efectúan en conjunto con la Agrupación Albatros patrullajes Jurisdiccionales. Estos se realizan tres veces por semana de manera aleatoria, a partir de las 20:00 horas hasta las 06:00 horas en los sectores de recorridos previamente asignados de acuerdo a las áreas sensibles al delito con la finalidad de

un control más eficaz de los canales de navegación con el fin de disuadir la comisión de delitos ilícitos.

PATRULLAJES FLUVIALES DIURNOS Y NOCTURNOS

Los Patrullajes Diurnos y Nocturnos son realizados en distintas secciones del Delta del Paraná de la jurisdicción de la Zona Delta en forma habitual y son llevados a cabo en forma habitual durante las 24 hs. Cada dependencia afecta un medio fluvial con personal para ejecutar patrullajes divididos en tres tercios de ocho horas: de 07:00 a 15:00 hs, de 15:00 hs a 22:00 hs y 22:00 a 07:00 hs. Los mismos tienen como objetivo incrementar la presencia institucional y desalentar la comisión de hechos delictivos, vandalismo en aguas y zonas isleñas y ribereñas de ésta jurisdicción.

SEGURIDAD NOCTURNA (fines de semana y feriados)

Se llevaron a cabo una cobertura de seguridad nocturna, donde el 50% de las unidades propias cabinadas deben permanecer en distintos puntos estratégicamente seleccionados de 20:00 hs. a 06:00 hs., donde se destacan las embarcaciones en distintas vías de navegación existentes en la Secciones del Delta; logrando con esto brindar la seguridad a los nautas que pernoctan en dicha zona o navegan por la jurisdicción del Delta. Los mismos tienen como objetivo incrementar la presencia institucional y desalentar la comisión de hechos delictivos, vandalismo en aguas y zonas isleñas y ribereñas de ésta jurisdicción.

OPERATIVO SENADE-D (Anexos “A” y B”)

El desarrollo de este Operativo es de aplicación permanente los fines de semanas y feriados (Anexos “A”) y días hábiles (Anexo “B”), intensificándose en época estival en virtud a la extraordinaria afluencia de embarcaciones deportivas y/o de placer que surcan las aguas del Delta. Debido, a la desaprensiva conducta de algunos navegantes que ocasionan inoportunos congestionamientos en vías de agua de tránsito obligado, poniendo en peligro la seguridad propia como la de terceros, siendo necesario efectuar un despliegue de recursos humano y material para accionar preventivamente, primordialmente en la 1ra. y 2da. Sección de Islas del Delta.

En el transcurso del año anterior se vio incrementado el número de medios de superficie afectado al Operativo SENADE-D, entre 45 y 55 medios fluviales aproximadamente durante todo el año, realizando mejor control de las embarcaciones y una regulación de la navegación más ágil y efectiva, tomando

como marco normativo la aplicación de la Disposición PZDE, RI.7 N° 02/15 donde se establece que en las vías de aguas donde se registra la mayor afluencia de actividad de remo, las embarcaciones naveguen a la velocidad mínima compatible con el buen gobierno.

Conformadas por las siguiente Dependencias: Prefecturas de San Fernando, San Isidro, Tigre, Campana, Olivos, Guazú Guazucito, Escobar, Dique Luján, Chaná Miní, como así también Zárate, San Pedro, Ibicuy, Baradero y Guardacostas GC-PNA tipo 64.

Este operativo cuenta, en la actualidad, con apoyo del Sistema Informático del Delta (SIDELTA). Este sistema, se basa en solicitar por medio de VHF/UHF frecuencias administrativas, todo antecedente concerniente a la embarcación que se encuentre inspeccionando, permitiendo de este modo agilizar el trato con el usuario durante el desarrollo de sus tareas recreativas por las aguas del Delta, demorándolo lo mínimo indispensable durante las actividades de control.

RESULTADOS DEL OPERATIVO SENADE

MES	CONSULTA SIDELTA	INFRACC NOTIFICADAS	INFRACCI A NOTIFICAR	INCAUT	INSPEC C	FOTO MULTAS	EMBARCACIONES AVISTADAS	
							Subida	Bajada
ENERO	886	212	1	1	2212	0	2088	2346
FEBRERO	1455	366	0	10	3958	0	3737	3756
MARZO	577	121	0	1	1620	0	1415	1036
ABRIL	3	3	0	1	20	0	305	377
MAYO	6	4	0	0	42	0	20	34
JUNIO	10	7	0	1	20	0	19	25
JULIO	5	5	0	0	26	0	24	17
AGOSTO	6	8	0	0	41	0	27	26
SEPTIEMBRE	8	19	0	0	54	0	34	40
OCTUBRE	10	68	0	6	486	0	484	372
NOVIEMBRE	25	70	0	4	436	0	436	426
DICIEMBRE	247	144	0	2	487	0	487	502
TOTALES	3.238	1.027	01	26	9.402	0	9.076	8.958

APOYO A LA FIRMA HIDROVÍA S.A.

Se efectuaron un total de VEINTIÚN (21) navegaciones con la finalidad de brindar apoyo a HIDROVÍA S.A., afectando para tal caso al GC-22 "TOLL", GC-64 "MAR DEL PLATA" y GC-78 "MADRYN", efectuando navegación por las vías de agua en concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay, realizando el control general de la navegación, mantenimiento del boyado y balizamiento existente.

PLAN DE OPERACIONES N° 01 "C"/2020 OPERATIVO "ACUARIO" N° REF: HIPS2AC

A partir del 11 de septiembre, se puso en ejecución el Operativo "ACUARIO" el cual tiene como objetivo efectuar un despliegue operativo mediante el empleo de personal y medios propios, los que se abocaran a efectuar tareas preventivas/represivas de identificación de personas en zonas sensibles para la quema de vegetación en jurisdicción propia.

DISPOSICIÓN NUEVAS ZONA DE FONDEO

Habiéndose efectuado un análisis en relación al tipo de navegación que en ella se desarrolla, y además, la creciente incorporación de embarcaciones deportivas en los registros que esta Autoridad Marítima lleva a tal fin, hizo necesario la ampliación del contenido de la Disposición PZDE "ZONAS DE PRIVILEGIO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NÁUTICOS" en cuanto a la necesidad de fijar nuevas Zonas de Fondeo las cuales fueran incorporadas con fecha 21 de octubre de 2020.

INSPECCIONES ORDINARIAS AÑO 2020

PZDE	CASCO	MAQUINAS	ELECTRICIDAD	RADIO	ARMAMENTO	CONTAMINACION	TOTAL
ENERO	91	27	17	20	34	6	195
FEBRERO	90	36	12	31	18	3	190
MARZO	35	13	6	8	11	2	75
ABRIL	20	5	5	5	2	2	39
MAYO	37	9	7	8	5	0	66
JUNIO	42	11	10	7	6	1	77
JULIO	55	12	11	11	7	0	96
AGOSTO	87	15	14	19	16	2	153
SEPTIEMBRE	107	14	11	16	28	3	179
OCTUBRE	96	12	10	13	24	2	157
NOVIEMBRE	69	22	9	10	20	4	134
DICIEMBRE	55	17	10	7	7	5	101
TOTAL	784	193	122	155	178	30	1462

ASISTENCIA A LA POBLACIÓN ISLEÑA (COVID-19)

En el marco del aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, esta Prefectura de Zona a través de sus Dependencias subordinadas, diariamente desarrolla actividades de asistencia a pobladores isleños en las distintas Secciones del Delta. En lo que abarca la primera 1º, 2º y 3º Sección de Islas del Delta, las Prefecturas, San Fernando y Tigre, realizan colaboración con medios y personal en la distribución, traslado y descarga de bolsones alimenticios, agua potable y elementos escolares a los pobladores isleños, los cuales son suministrados por organismos gubernamentales; cabe aclarar que para la mencionada tarea se utilizan distintas embarcaciones deportivas, como así también lanchas de pasaje de las empresas INTERISLEÑA y LÍNEAS DELTA realizado diariamente de Lunes a Viernes, efectuando las Prefecturas San Isidro y San Fernando recorrido diario de 36 Millas Náuticas.



El Guardacostas GC-22 TOLL, Semirrígido 4745, Semirrígido 6419, Bote Plástico 6212 junto a la Lancha de Pasajeros "EXPRESO DELTA III" con destino Sección 5º de Islas del Delta, en colaboración con la Municipalidad de Baradero y San Pedro con motivos de Acción Cívica en campaña de vacunación, asistencia médica, entrega de bolsones de alimentos, de abrigo, kit sanitarios y agua potable a pobladores isleños.



Se ha prestado colaboración al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en la entrega de bolsos alimentarios, los que arriban desde el continente a bordo de la embarcación "VÍCTOR ADOLFO" (MAT. 02639), la cual realiza un recorrido total de ida y vuelta de 52 Millas Náuticas, en tanto el personal de la Prefectura, efectuó la distribución de la mercadería en los domicilios de los alumnos.

ASISTENCIA DE POBLADORES RIBEREÑOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN



En el marco del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" decretado por el P.E.N, conforme Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y subsiguientes, en coordinaciones con el Ministerio de Seguridad de la Nación, esta prefectura de Zona Delta el día 6 de Octubre de 2020, el Guardacostas GC-64 "MAR DEL PLATA", a cargo del Titular de la Prefectura San Fernando, conjuntamente con personal de Secretaría General y de esta Unidad, con el fin de realizar tareas de Acción Cívica, colaborando con la distribución de

alimentos no perecederos, agua potable, vestimenta y elementos sanitizantes, destinados a los habitantes de la Primera y Segunda Sección de las Islas del Delta.

DIA DE LA VIRGEN

El 08 de diciembre se procede a realizar la zarpada en Procesión Náutica del muelle "TEDIN" situado a orillas del Río Lujan, para luego continuar frente al denominado Paseo Victorica ante una gran multitud de devotos que se hicieron presentes en el lugar para observar y acompañar el paso de la caravana náutica. Pese al marco de la pandemia de coronavirus.



En el allanamiento ordenado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, en marco de caratula judicial correspondiente, la vivienda ubicada en la localidad de Zárate, se procedió a la detención en carácter de comunicados de dos masculinos y una femenina, esta última perteneciente a la Gendarmería Nacional Argentina con el grado de Gendarme, quien presta servicio en el Escuadrón 63 Zárate - Brazo Largo. En este contexto, se procedió a el secuestro de un total de DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA (12.540) Kilogramos de sustancia polvorienta, que acorde test orientativo realizado en el lugar resultó ser Clorhidrato de Cocaína, TRES (03) celulares, DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIEN (USD 1.100), PESOS TREINTA y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500), UNA (01) balanza color blanco, UN (01) dispositivo electrónico tablet, UNA (01) computadora tipo netbook y los vehículos descriptos. El aforo de los estupefacientes arrojó la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 9.748.596), el aforo de los vehículos mencionados arrojó PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000), con un aforo total aproximado de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIEZ (\$ 10.714.110).



ALLANAMIENTO EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Allanamiento proveniente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Ciudad de Morón Provincia de Buenos Aires en el marco de una causa propia, para procederse al Allanamiento y Registro de un inmueble ubicado en una finca ubicada en Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 entre los Km. 96 y 97 de la ruta de mención, localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires (fuera de jurisdicción), a fin de proceder al secuestro de material estupefaciente, sustancia de corte, elementos utilizados para el fraccionamiento, acondicionamiento y comercialización,

armas de fuego, dinero en efectivo, equipos de radio y/o telefonía celular, computadoras personales y portátiles, procediendo a la requisa personal de todo aquellos sujetos que se encuentren en la finca y de los vehículos, con el objeto de establecer si posee objetos o bienes vinculados al hecho.



Prochilodus Lineatus

PREFECTURA SAN PEDRO

A través de averiguaciones practicadas por numerarios de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigación juntamente con personal de esta Prefectura, se obtuvo información que se estaría produciendo alguna actividad relacionada con el Ingreso Ilegal de mercadería, entre los Km 290 y 270 del Río Paraná. Constituidos en el sector sur de la jurisdicción, a la altura del Km 274 margen derecha del Río Paraná, se pudo observar una embarcación, con DOS (2) masculinos mayores de edad, los cuales se encontraban cargando bultos a bordo de la misma.

En cuanto a los ciudadanos involucrados, el magistrado interviniente dispuso la detención de los mismos en carácter de incomunicado. En relación a la mercadería (cigarrillos) en cuestión se trataba de bultos envueltos en bolsas de polietileno y cinta de embalar los cuales se hallaban en el interior de la embarcación, como así también esparcidos sobre el espejo de agua. Seguidamente se da intervención a la Dirección General de Aduanas de la Ciudad de San Pedro, quienes estimaron un aforo de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 2.980.900) para la mercadería.

PREFECTURA ESCOBAR

Resultado de tareas investigativas llevadas a cabo por personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones de esta Dependencia, se expidieron dos órdenes de allanamiento, registro y secuestro en el marco judicial correspondiente, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sobre el inmueble ubicado a inmediaciones del Río Paraná de las Palmas margen derecha y Arroyo Leber. El personal designado al efecto ingresa a la finca del Kilómetro 65 Río Paraná de las Palmas y Arroyo Leber. Se procedió a efectuar un registro, el cual arrojó como resultado el hallazgo de CUARENTA y SEIS (46) plantas de marihuana completas (resultado positivo para esta especie acorde narcotest). De forma

paralela y bajo la misma causa, se procede al allanamiento del domicilio sito en la calle Presidente Domingo Faustino Sarmiento N° 1528 de la Localidad de San Fernando, pudiéndose constatar la existencia de DOCE (12) plantas de marihuana (resultado positivo para esta especie acorde narcotest).



PREFECTURA CAMPANA

Cumplimentando manda judicial del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zarate-Campana, Personal Superior, Personal de Policía Regular de esta Prefectura, con Personal de la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal y, juntamente con Personal de la Prefectura Zarate, Finalizando registro del domicilio de la localidad de Campana Provincia de Buenos Aires (Fuera de Jurisdicción), se procedió al secuestro de UNA (1) Pistola semiautomática Marca Ruger - Prescott Calibre 380, UNA (1) Pistola semiautomática Marca: Taurus Calibre 9 mm, UNA (01) Pistola semiautomática Marca: FM HI- Power Calibre 9 mm, UNA (1) Escopeta de repetición Marca: AKKAR, calibre 12 mm, UNA (1) Escopeta tipo tiró a tiro de dos cañones calibre 16, UNA (1) Caja conteniendo en su interior TRES (3) Cajas Cerradas completas con VEINTICINCO (25) cartuchos de escopeta calibre 16,70, SESENTA Y CINCO (65) cartuchos de escopetas sueltos del mismo calibre. CINCUENTA Y NUEVE (59) cartuchos, CINCUENTA (50) cartuchos N° 5 y 31 cartuchos N° 3, DOS (2) Cajas de municiones de calibre 9 mm, UNA (1) Caja con 24 Municiones de calibre 9 mm, UNA (1) Caja con 21 municiones de calibre 380 mm , UN (01) Cargador marca: Bersa con DIEZ (10) municiones calibre 380 mm.



PREFECTURA DE ZONA BAJO PARANÁ

OPERATIVOS EN LOS HUMEDALES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y BUENOS AIRES

El día 25 de noviembre, se puso en ejecución el PLAN DE OPERACIONES - OPERATIVO "ACUARIO", en las islas del Delta del Paraná, donde el fuego ha constituido una herramienta usada en forma sistemática para la eliminación de vegetación con escaso o nulo valor forrajero, práctica que se realiza en tierras destinadas a uso ganadero, principalmente a la salida del invierno para favorecer el rebrote de pastos tiernos y de mayor palatabilidad, aunque también suelen producirse, pero con menor frecuencia, en el otoño; estas quemas reflejan una serie de problemas que afectan hoy a la zona del delta del río Paraná, cambios de uso del suelo impactan sobre los ecosistemas, los bienes naturales y la salud de la

población local y regional y una más amplia problemática que afecta a los humedales.

OPERATIVO PANDEMIA “COVID-19”

En el marco de la pandemia desatada durante el corriente año, se desplegaron operativos liderados por el Ministerio de Seguridad de la Nación, tendientes a hacer cumplir la normativa emanada del Poder Ejecutivo Nacional, referente al aislamiento social, preventivo y obligatorio, lo que demandó el despliegue de efectivos y medios terrestres y fluviales de las unidades jurisdiccionales, como en aquellas áreas coordinadas con los distintos municipios y con las demás fuerzas de seguridad y policiales. También, se efectuaron operativos de seguridad, coordinados y en conjunto con la Dirección de Sanidad de Fronteras y se restringió la navegación recreativa/deportiva mediante operativos de control en guarderías y clubes náuticos.

En este sentido se han efectuado:

CANTIDAD PERSONAS CONTROLADAS: 721.993

CANTIDAD PERSONAS INFRACTORAS/NOTIFICADAS: 2.028

CANTIDAD VEHÍCULOS RETENIDOS/SECUESTRADOS: 104

CANTIDAD DE EMARCACIONES RETENIDAS/SECUESTRADAS: 41

CANTIDAD INSPECCIONES CONJUNTAS DSF A BORDO DE BUQUES: 205

CANTIDAD PROMEDIO TRIPULANTES CONTROLADOS: 3.700

OPERATIVOS EN LA HIDROVÍA PARANÁ – PARAGUAY

En torno al potencial riesgo del tránsito ilícito de estupefacientes, contrabando, tráfico ilegal de armas y personas sobre la Hidrovía Paraná – Paraguay, tramo de responsabilidad del estado argentino, la Institución ha montado un operativo sincronizado de seguimiento y Procedimientos de inspecciones rigurosas con la presencia de canes Detectores de narcóticos y con colaboración de personal de AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos – ADUANA, tendientes a prevenir y neutralizar delitos de carácter transnacional y el combate contra el crimen organizado.

Se han efectuado:

CANTIDAD DE PATRULLAJES: terrestres 227, pedestres: 450 y fluviales: 617

OPERATIVOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

A lo largo del año y pese a las restricciones operativas producidas por la pandemia que impactaron en la ralentización de la tramitación de causas en la Justicia Federal, se sintetizan los allanamientos más relevantes y sus resultados:

Lugar: ROSARIO - Fecha: 05/MAR/20

CAUSA: "SRIO. AV. (BALCARCE AL 400) S/INFRACCIÓN LEY 23.737/2018 - Juzgado Federal N° 3 - Rosario

Domicilios allanados: 6

Detenidos: 5 en la totalidad de los domicilios

Secuestros más relevantes:

1) Calle Campbell: Dinero efectivo PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 71.330), DOS (2) notebooks, SEIS (6) celulares, UNA (1) balanza.

2) Calle Crespo: Dinero efectivo PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

3) Pasaje BLANQUE: DOS (2) celulares, UNA (1) escopeta marca arca calibre 16 UAB, TRECE (13) municiones CAL 16 UAB, UNA (1) carabina calibre marca Mahely .22, revolver marca GOLAND .22 LR con OCHO (8) municiones, NUEVE (9) municiones .22, OCHO (8) gramos de picadura de marihuana, OCHO (8) gramos de semillas de cannabis sativa, PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250) en efectivo, VEINTIDÓS (22) dólares americanos, DIECISÉIS (16) plantas de marihuana.

4) Córdoba 3555: Automóvil Volkswagen Fox dominio colocado AB054ZV, en efectivo PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400), DOS (2) gramos de marihuana, DOS (2) pendrives.





Lugar: ROSARIO Fecha: 06/JUN/20

CAUSA: “SRIO. AV. S/INF. LEY 23.737 (“FABRI” – “PETISA” Y RULO), Juzgado Federal N° 3 - Rosario.

DOS KILOS CON CIENTO CINCUENTA Y TRES (2,153) gramos cocaína, CIENTO TREINTA Y DOS (132 GRS) gramos marihuana, UNA (1) balanza precisión, PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 25.252), SIETE (7) celulares y documentación



Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Lugar: ROSARIO Fecha: 26/SEP/20

CAUSA: Expte. Nro. 18277/2020, COIRÓN 64264/2020. Juzgado Federal N° 3 - Rosario

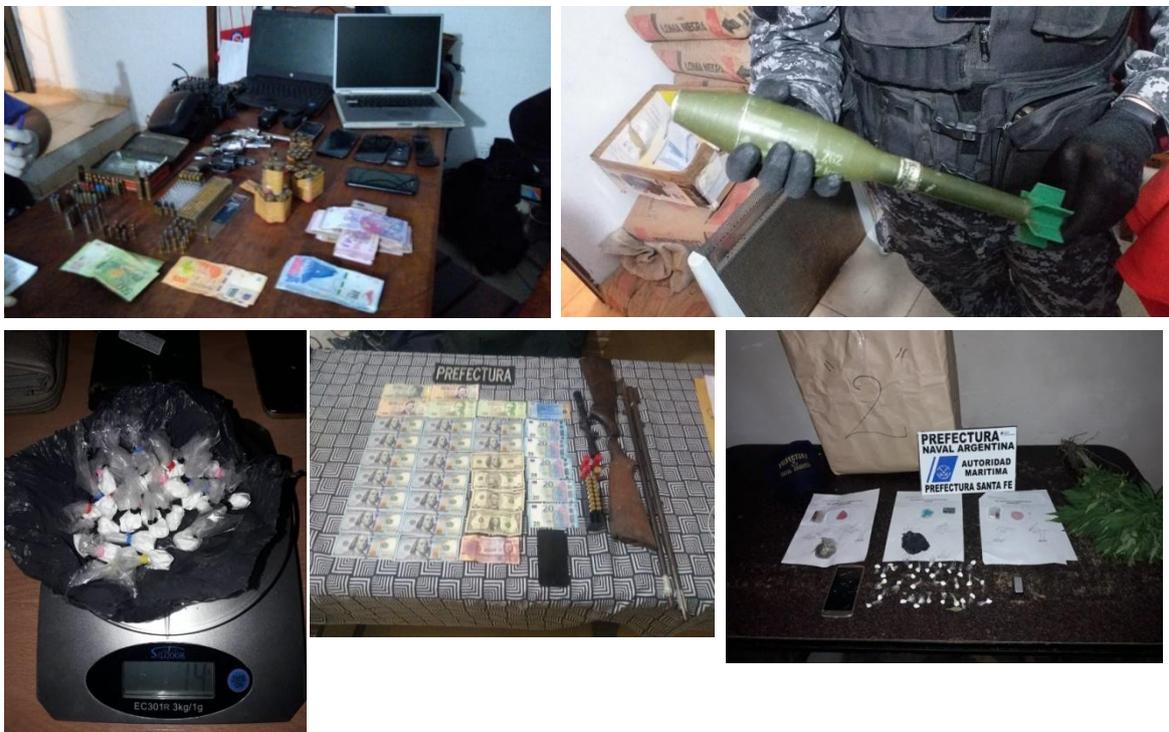
Domicilios allanados en total: 16

Detenidos total operativo: 4

Secuestro más relevante:

PASAJE "1" N° 349

Dinero en efectivo: PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 29.880), CINCUENTA Y CINCO (55) municiones de escopeta de distintos calibres, CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) municiones de puño de distintos calibres, DOS (2) notebooks, CUATRO (4) celulares, UN (1) Nextel, DOS (2) Handies, Un (1) VHF Policial Completo, UN (1) Pendrive. Armas: Un (1) Revolver Cal. 38, Un (1) Revolver Cal. 22 corto y Un (1) Revolver Cal. 22 Largo, UN (1) Proyectoil Doble efecto Fragmentario (Granada para Fusil), UNA (1) Chapa Policial sin enumeración y documentación de interés para la Causa.



RELACIONES CON OTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICIALES

Se realizaron operativos conjuntos con la Policía Federal Argentina (con uso de scanners) para la detección de sustancias prohibidas, peligrosas y divisas. Entre ellos, cabe destacar el llevado a cabo el 12 y 13 de Noviembre, montado en la Autopista Rosario - Santa Fe (Avenida Circunvalación 25 de Mayo), que contó con la presencia del Subsecretario de Intervención Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación, LUIS MORALES, la Superintendente de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina, INÉS CECILIA MARTÍNEZ, el Coordinador de Intervención Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación, SEBASTIÁN FAGA, el Director de Lucha contra el Narcotráfico, PABLO VERA, el Subsecretario de Prevención y Control Urbano de Santa Fe, ALBERTO MONGIA, la Secretaria de Control y Convivencia de la Municipalidad de Rosario, CAROLINA LABAYRU y el Coordinador de la Subsecretaria de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Rosario, JORGE ANDRÉS SANCHIDRIAN.



PREFECTURA SAN LORENZO

OPERATIVIDAD EN ZONA PORTUARIA

Se realizaron:

- ✓ Auditorías a la instalaciones portuarias/código internacional de protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP).

- ✓ Controles de aguas de lastre normativas internacionales (“salinidad” por intermedio de la Estación Salvamento y Protección Ambiental).
- ✓ Inspecciones por el “Estado Rector del Puerto” (ERP) convenio Viña del Mar.
- ✓ Inspecciones extraordinarias por acaecimientos a la navegación/problemas propios que puedan tener los buques.
- ✓ Control de tripulaciones nacionales y extranjeras.
- ✓ Control de habilitación a empresas de trabajos portuarios.
- ✓ Control a personal terrestre de la navegación (estibadores, serenos, vigiladores).
- ✓ Ploteo de buques mediante el control radioeléctrico en jurisdicción y sistema de monitoreo por cámaras de los espejos de agua y terminales portuarias.
- ✓ Control embarcaciones recreativas/placer.
- ✓ Inspecciones conjuntas con Afip
- ✓ -Aduana prevención y represión ilícitos.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL CONTROL DE INGRESOS DE CAMIONES EN EL CORDON INDUSTRIAL SAN LORENZO – PUERTO SAN MARTIN – TIMBUES

- ✓ Monitoreo de playas de camiones en Instalaciones Portuarias (IP) dentro jurisdicción, para verificar si existe sub-utilización y poder transmitir a algún enlace del ministerio de transporte tal situación.
- ✓ Recorridas en tareas de prevención de Instalaciones Portuarias (IP).
- ✓ Participación del “sistema de alertas tempranas” de organismos involucrados, nucleados en la cámara de comercio industria y servicios de San Lorenzo (congestionamientos tránsito, amenazas, incidentes etc.).

COSECHA SEGURA 2020 – PARTICULARIDADES DE LA ACCIÓN EN JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA SAN LORENZO

Se puede estimar que, aproximadamente, SEIS MIL (6.000) camiones diarios transitaron el complejo portuario San Lorenzo – Puerto Gral. San Martin – Timbúes.

La capacidad de playas de camiones es de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (5.510) camiones y hay, aproximadamente, CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA (5.740) camiones en circulación por rutas/caminos internos a la espera de ingreso a las instalaciones portuarias o a la vera del camino.

La finalidad del operativo fue liberar las zonas alta congestión del tránsito, ordenar la circulación, aprovechando eficientemente los caminos y las facilidades de las que disponen las plantas de recepción a fines de prevenir situaciones de alteración del orden público, todo lo cual se logró con éxito.



PREFECTURA SANTA FE

El día sábado 28 de noviembre, se realizaron VEINTE (20) allanamientos en la ciudad de Coronda, zonas de islas aledañas y localidades rurales. Se incautaron más de DOS (2) Kilogramos de cocaína, marihuana y armas. Se trató de un mega operativo ordenado por el Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, quien solicitó a la Institución la tarea investigativa, de la cual derivaron VEINTE (20) allanamientos. Con un amplio despliegue de medios y personal, se irrumpió simultáneamente en todas las locaciones. Como resultado de las requisas, se detuvo a OCHO (8) personas (siete hombres y una mujer) y se decomisaron más de DOS (2) kilos de cocaína, casi UN (1) kilo de marihuana y CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) plantas de cannabis, una balanza y elementos utilizados para corte y estiramiento de droga. Además, se secuestró gran cantidad de armas y municiones, teléfonos celulares, dinero en efectivo y documentación vinculada a la causa. Cabe destacar que el valor de todo lo incautado asciende a más de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000).

PREFECTURA ROSARIO

Una de las actividades más importante fue la implementación del Operativo RIO y SOL, en cumplimiento de Orden de Servicio (Operativo Acuario) / Orden de Operaciones "SENADE-PZBP" el cual dio comienzo el 1 de Diciembre de 2019, culminado dicho operativo en el mes de Abril, al término de la Semana Santa del presente año.

A fin de ejecutar las órdenes impartidas, se efectuó el despliegue y ejecución con la totalidad de las embarcaciones hacia las zonas de mayor afluencia turística y concurrencia de navegantes deportivos, destacándose además, personal por tierra en todo el ámbito jurisdiccional incluyendo guarderías y clubes náuticos, con la siguiente regularidad:

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Patrullas Fluviales: Se realizaron durante todo el año, en el horario de 20:00 a 05:00 embarcando junto a la tripulación de guardia el Oficial de Guardia (SSBB), y en un promedio de tres veces por mes el Jefe de Servicio (SSOO).

Patrullas Pedestres: CUATRO (04) por mes en Zona Portuaria y de Islas, junto a guía con can.

SENADE y “Río y Sol”: Se llevaron a cabo controles a embarcaciones deportivas y mercantes todos los días del año en el horario de 14:00 a 20:00.

Casos SAR y casos MÁS: en el transcurso del año hubo DOS (02) casos SAR y CUATRO (04) casos MAS.

Operativo “Pegaso”: Se realizaron un total de CINCO (05) eventos náutico-deportivos, en los cuales se brindó apoyo con medios fluviales.

QUEMA DE PASTIZALES EN ZONA DE ISLAS FRENTE A ROSARIO

Frente a la gravedad extrema de esta situación, a partir del mes de mayo del corriente, se trabaja activamente en forma conjunta con el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, realizando sobrevuelos por zona de islas de la provincia de Entre Ríos y prestando apoyo para el traslado brigadistas conformados por personal de bomberos de la Policía Federal y de Protección Civil de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, quienes realizaron tareas para combatir focos ígneos. A consecuencia, se iniciaron actuaciones judiciales.

En el marco de dichas causas se realizaron operaciones policiales preventivas, disuasivas y de acción efectiva, tendientes a evitar quema de pastizales con el apoyo de personal de la Agrupación ALBATROS.

También, se realizaron tareas de investigación/localización de persona/s sospechosas de autoría, instigación o participación en los hechos arriba mencionados.



PROCEDIMIENTO REALIZADOS POR INCUMPLIMIENTO DNU N° 297/2020 PEN

El 23 de marzo, en cumplimiento al DNU N° 297/2020 PEN sobre "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", a la altura del km 426 del Río Paraná, se interceptó un yate identificado como "CHAMPAGNE", y se procedió a la aprehensión y traslado de sus tripulantes por violación a la cuarentena obligatoria. Se dio intervención del caso al Juzgado Federal N°4, quien ordenó el secuestro de la embarcación y la detención domiciliaria de los involucrados.



COLABORACIÓN CON SANIDAD DE FRONTERAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA "COVID-19"

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se brindó colaboración a personal de Sanidad de Fronteras de la jurisdicción Rosario, realizando traslados en unidades fluviales de dicho personal para el control correspondiente a tripulación a bordo de buques provenientes del exterior, habiéndose efectuado un total de CUARENTA Y TRES (43) movimientos.

Por otra parte, en marco de dichos controles, diariamente el Centro de Control de Tráfico Rosario, efectuó el monitoreo de buques que se encontraban próximos a operar en este Complejo Agroexportador, verificándose el cumplimiento del tiempo de cuarentena CATORCE (14) días desde la fecha de zarpada del último puerto extranjero.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD POR CASOS POSITIVOS COVID-19 DRAGA "ALP CATAMARCA" (ARG.)

El 15 de Julio, en el marco de los procedimientos de prevención contra la propagación del Coronavirus COVID-19, se realizó la aplicación de protocolo de seguridad puesta por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante con la administración de la Terminal Portuaria "TPR SA", siendo el primero de la Jurisdicción Nacional en implementar un dispositivo de seguridad para el desembarco de tripulantes de la Draga "ALP CATAMARCA" bandera Argentina, (Mat. 02408), en muelle "J" de la mencionada instalación portuaria (Km. 416,2 MDRP). Dicho dispositivo se efectivizó en cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

INCENDIO DE MAGNITUD EN ZONA FRANCA BOLIVIANA (Muelle - KM 418 RP)

El día 01 de agosto, se destacó dotación de bomberos de la Estación de Salvamento Incendio y Protección Ambiental a bordo AUB 27 y apoyo fluvial de los guardacostas: GC 77 “Golfo de San Matías” (PZBP) y GC 138 (ROSA). Al siniestro, también concurren dotaciones Agrupación Bomberos Zapadores de la Policía de la Provincia de Santa Fe y de la Agrupación Bomberos Voluntarios, ambas de la ciudad de Rosario.

La combustión se produjo en pastizales y pilotes de madera y, debido a las fuertes ráfagas de viento, el foco ígneo cobró gran dimensión, llegando a extenderse en su momento más crítico a un frente de aproximadamente CIENTO CINCUENTA (150) metros.

El día 05 de agosto, en horas de la tarde, finalizaron las tareas de enfriamiento y sofocación replegándose personal y medios a sus respectivos lugares de asiento.



PREFECTURA SAN NICOLÁS

Se efectuaron patrullas fluviales con los medios de superficie, intensificándose los fines de semana y feriados.

Respecto de la actividad náutico-deportiva, se continuó con el fomento de la actividad y la permanente presencia Institucional en los lugares habituales de zarpada de embarcaciones, donde se controló la documentación, los elementos de seguridad y las habilitaciones que extiende la Institución para tal fin, haciendo entrega a los navegantes de folletos con informaciones de utilidad para los nautas,

manteniéndose un contacto permanente con las Autoridades de los Clubes Náuticos a fin de brindar asesoramiento acerca de la reglamentación vigente.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.1. Del N° de Ref.: BV-03 - Plan de Operaciones Operativo “Río y Sol” ahora denominado SE.NA.DE. (Temporada estival), se alertó a los navegantes deportivos sobre la conveniencia de contar con los elementos de seguridad, documentación habilitante de la embarcación a bordo.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ordenanza 2/10 (DPSN) Tomo 4 “Control de alcoholemia a conductores de embarcaciones náuticas deportivas en jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina” y N° 3/10 (DPSN) Tomo 5 “Control de Alcoholemia al Personal de la Marina Mercante Nacional”, se llevó a cabo una fuerte campaña de difusión, mediante el uso de cartelería en los distintos clubes y guarderías náuticas, agencias marítimas. También se realizaron controles de alcoholemia, habiéndose iniciado dicho operativo con fecha 01 de diciembre del año 2019 y continuando hasta la fecha.

Con respecto a la temporada de verano se alertó a la ciudadanía de San Nicolás que no existen zonas habilitadas para bañistas en toda la jurisdicción mediante informativos de prensa y campañas preventivas con las respectivas autoridades competentes.

PREFECTURA DE ZONA LACUSTRE Y DEL COMAHUE

HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA:

Se otorgó la Convalidación de las “Autorizaciones para el Amarre” a los siguientes Puertos/Muelles, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5-01 (DPSN):

- Puerto Los Cantaros (Lago Nahuel Huapi).
- Muelle de Piedra (Lago Nahuel Huapi).
- Muelle Puerto Blest (Lago Nahuel Huapi).

Durante el período de temporada estival 2019/2020 se mantuvo la presencia Institucional en Puerto Canoa - con ámbito de influencia sobre los lagos Huechulafquen, Epulafquen y Paimún – Parque Nacional Lanín- y en el Río Manso Inferior – con ámbito de influencia sobre el río Manso Inferior en el Parque Nacional Nahuel Huapi-. Estas Dependencias se activaron durante el aludido período y funcionaron en sus respectivas Casillas Rodantes. Durante la temporada estival 2020/2021 se procedió al repliegue escalón Orgánico temporario Rio Manso Inferior, donde se realizó patrullajes pedestres aperiódicas con personal de la Prefectura San

Carlos de Bariloche en la zona de la Pasarela del Camping John, ubicado sobre el río Manso, distante a DIEZ (10) km de la frontera con la República de Chile.

Se efectuó el monitoreo de la calidad (superficial) de las aguas de los espacios compartidos con la República de Chile (ríos Hua-Hum y Manso, los lagos Puelo y Vintter), a través de la medición de parámetros “in-situ” efectuada por la Sección de Protección Ambiental de esta Prefectura de Zona.

Asimismo, por orden judicial se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Inspección Ocular en el ríos Neuquén (altura ciudad de Centenario)

- Monitoreo Control de calidad del agua los Balnearios ubicados sobre el río Limay (Valentina Brun de Duclot, Sandra Canale, Río Grande y Albino Cotro).

- Monitoreo de agua sobre el Río Negro altura de las ciudades de Guerrico y Allen por orden judicial, causa FGR 13880/2015-Juzgado de General Roca, análisis a cargo del Departamento Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina.

- En el marco de la Pandemia COVID-19, y los decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se llevaron a cabo juntamente con la Prefectura del Comahue, controles vehiculares y de peatones en distintos puntos de la ciudad de Neuquén.

- Se priorizaron las inspecciones técnicas de seguridad del Área POLINAVE- Policía de Seguridad de la Navegación a las embarcaciones comerciales y del R.E.Y.- Registro Especial de Yates que operan en la jurisdicción, siguiendo los protocolos y directivas en el marco de Decreto Necesidad y Urgencia- D.N.U. N° 260/2020 individualizado como “Emergencia Sanitaria en virtud de la Pandemia por el virus COVID-19”.

- Se participó juntamente con la Prefectura del Comahue, mediante la afectación de personal, en el dispositivo de seguridad en oportunidad de llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén la FIESTA DE LA CONFLUENCIA.

PREFECTURA SAN CARLOS DE BARILOCHE

EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL

Durante la Temporada Estival, la cual abarcó desde 1 de diciembre de 2019 al 15 de marzo de 2020 (incluida Semana Santa), las Prefecturas (Nivel V) realizaron patrullajes lacustres y controles en navegación, sumándose el emplazamiento de la Casilla Rodante Andariega en proximidades de la Pasarela del Camping “John” ubicada en el Rio Manso Inferior Frontera (Parque Nacional Nahuel Huapi), a los efectos de supervisar la actividad del Rafting que se desarrolla en dicho río.

Posteriormente, dando cumplimiento con los Decretos del PEN- Poder Ejecutivo Nacional N° 270/20, 297/20 y sus respectivas prórrogas, en el marco de la Pandemia “COVID-19”, se mantuvo la presencia institucional en el ámbito lacustre y fluvial de toda la jurisdicción, ejerciendo con las respectivas dotaciones de las PREFECTURAS (Nivel V) PUERTO BLEST, PUERTO PAÑUELO, LAGO PUELO, FUTALAUQUEN y Puesto de Guardia de PUERTO SAN CARLOS las atribuciones y obligaciones del Policía Naval.

Asimismo, previo al 20 de marzo de 2020 y, luego con las nuevas flexibilizaciones del ASPO- Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a DISPO- Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, personal propio realizó controles a las dotaciones de seguridad de los buques surtos en los puertos, fiscalizando cantidad de pasajeros y sus respectivos embarcos y desembarcos en puerto, inspección y/o verificación de las instalaciones portuarias y control la preservación del medio ambiente.

Del mismo modo, en el marco de la reglamentación vigente, se controlaron los dispositivos de seguridad y planes de contingencias vinculados al puerto y buques mercantes; como así también, se brindó acompañamiento y seguridad a los distintos eventos náuticos deportivos que se llevaron a cabo en los distintos espejos lacustres.

En otro orden, y de fecha 08 de julio de 2020, y conforme lo ordenado por la Superioridad, esa Prefectura procedió a replegar el Escalón Subordinado Temporario Rio Manso Inferior Frontera (Parque Nacional Nahuel Huapi); manteniendo la presencia Institucional durante la temporada estival, a través de patrullajes terrestres aperiódicos, a fin de controlar la actividad de rafting.

HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA

Con fecha 08 de enero, se realizó un “Allanamiento por Orden del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Plata Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa FLP 2436/2015 caratulado “BALMACEDA MARCELO A. Y OTROS S/ARTS.

303.210 Y173 inc. 7 del C.P.”, en una vivienda ubicada en la Península Llao Llao en la calle GIUSSEPE VERDI de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El 08 de marzo, en el marco de cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del Sacerdote Misionero NICOLÁS MASCARDI, las Comunidades eclesíásticas de esta ciudad a través del Obispado de la Iglesia “Nuestra Señora del Nahuel Huapi”, realizaron el desplazamiento de la “XVI Peregrinación de Virgen Nuestra Señora del Nahuel Huapi”, poniéndose en ejecución la Orden Servicio SCBA, RI6 N° 03 “C”/20, con el objeto de brindar seguridad, acompañamiento, mantener, preservar el orden público y salvaguardar la integridad física de los feligreses participantes.

Desde el día 15 de marzo, y acorde los Decretos del PEN- Poder Ejecutivo Nacional con relación a las restricciones de circulación impuestas, en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, se realizaron exhaustivos patrullajes y controles a la navegación en jurisdicción propia, con el objeto de evitar la propagación de la enfermedad.

En este sentido, se afectaron dos móviles terrestres y de superficie con una dotación propia, a los fines de desarrollar tareas de control de personas, vehículos y embarcaciones, con el objetivo de hacer cumplir con las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, concerniente a la Emergencia Sanitaria por la enfermedad “COVID-19”, a lo cual se registró un total de DIECISÉIS (16) vehículos secuestrados, CINCO (5) personas detenidas y CINCUENTA Y CUATRO (54) personas infractoras sobre prevenciones y verificaciones en la vía pública a DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (12.435) personas.

Con motivo del Cierre de Frontera, y en cumplimiento a lo ordenado, se reforzó los controles en los Pasos Fronterizos y Puertos, a fin de evitar el ingreso de personas por lugares no habilitados, en el marco de la Emergencia Sanitaria “CORONAVIRUS” (COVID-19), realizando patrullajes pedestres y lacustres en forma aperiódicos por el Paso Internacional N° 2093 "RIO PUELO FLUVIAL".

Con fecha 01 de agosto, a solicitud del Consejero de Desarrollo de Comunidades Indígenas Zona Andina del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Rio Negro, se destacó personal propio y móvil terrestre, a los efectos entregar alimentos, brindar asistencia a las familias asentadas en los remotos parajes de Laguna Blanca, Pilcaniyeu del Limay y Mencue y acercar forrajes para los animales, en virtud de las intensas nevadas registradas en la región.

Entre fechas 26 y 31 de agosto y 07 de setiembre de 2020, con el objeto de prevenir la contaminación al medio ambiente, se destacó Personal de la ESBA - Estación del

Salvamento, Incendio y Protección Ambiental, quienes luego de TRES (3) jornadas de intenso trabajo en la zona de la costa de Villa Verde en aguas del lago Nahuel Huapi, se lograron retirar un total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) neumáticos, de todos los tamaños y tipos que habían sido arrojados en el fondo del lago, siendo material altamente contaminante. Dicho operativo se realizó en conjunto con personal de Parques Nacionales y de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

En el marco de lo establecido en el Plan Operativo “PEGASO RAF-07”, se realizó el acompañamiento y brindó seguridad a los competidores participantes, resaltando como competencias consideradas de mayor importancia, las que a continuación se mencionan:

Con fecha 19 de enero, la Subcomisión de Triatlón del Club “LOS PEHUENES”, organizó la competencia de natación denominado “TRIATLÓN ESCAPE DE LA ISLA HUEMUL” en el Lago Nahuel Huapi, participando un total de CIENTO DIECISÉIS (116) nadadores, con un recorrido de MIL QUINIENTOS (1.500) metros. En la oportunidad, la Institución brindó acompañamiento con varios Guardacostas y medio terrestres, con resultado satisfactorio.

Con fecha 08 de febrero, la Dirección de Eventos y Deportes Federados-Municipalidad San Carlos de Bariloche, organizó la competencia de natación denominado “DESAFIO NAHUEL HUAPI”, en el Lago Homónimo, participando un total de CUARENTA Y CINCO (45) nadadores, con un recorrido de TRES MIL NOVECIENTOS (3.900) metros. En la oportunidad, la Institución brindó acompañamiento con el “PNA SR-6405”, “PNA MA-141” y “PNA MA-142”, con resultado satisfactorio.

Con fecha 29 de febrero, se llevó a cabo la competencia de natación denominada “VUELTA A LA HUEMUL”, en proximidades a la Isla Huemul (Lago Nahuel Huapi), con la participación de CIENTO OCHENTA (180) nadadores. La Prefectura realizó un amplio operativo de seguridad realizando el acompañamiento desde tierra y durante el circuito de natación dispuesto por la organización, con la afectación de nadadores de rescate, medios de superficie y medio terrestre, con resultado satisfactorio.

Con fecha 29 de febrero, el Club Universitario de Buenos Aires, organizó un evento náutico deportivo denominado “ENCUENTRO DESAFIO CATEDRAL 2020” que incluye natación en el LAGO MORENO ESTE, participando un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) nadadores, con un recorrido de MIL DOSCIENTOS (1.200) metros. En la oportunidad, la Institución brindó acompañamiento con DOS (2) Semirrígidos y un medio terrestre, con resultado satisfactorio.

Con fecha 01 de marzo, desde las 07:00 hs., se llevó a cabo en el Lago MORENO OESTE, jurisdicción de la Prefectura San Carlos de Bariloche, el evento de natación denominado "IRONMAN 70.3 BARILOCHE 2020", propulsado por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro en conjunto con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, con la participación de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (764) competidores. La Prefectura brindó una amplia cobertura de seguridad con la presencia de medios de superficie y medios terrestres; los cuales brindaron acompañamiento durante la competencia, con resultado satisfactorio.

Con fecha 07 de marzo, se llevó a cabo el evento náutico deportivo denominado "AGUAS ABIERTAS LAGO-PUELO- DESAFIO DEL LAGO 2020", que incluye natación en el LAGO HOMONIMO, participando un total de CIENTO VEINTICUATRO (124) nadadores, con un recorrido total de CINCO MIL SETECIENTOS (5.700) metros. En la oportunidad, la Institución brindó acompañamiento con DOS (2) Semirrígidos y UN (1) medio terrestre, con resultado satisfactorio.

Con fecha 10 de marzo de 2020, el Centro de Actividades Acuáticas "CAMPO D ACUA", organizó la competencia de natación denominada "DESAFIO DEL CRUCE DEL LAGO NAHUEL HUAPI", participando un total de OCHENTA Y NUEVE (89) nadadores, con un recorrido de MIL QUINIENTOS (1.500) metros. En la oportunidad, la Institución brindó acompañamiento con medios de superficie y medios terrestres, con resultado satisfactorio.

CURSOS DE CONDUCTOR NÁUTICO:

En el marco de la flexibilización de las restricciones impuestas por el ASPO, personal de la Sección POLINAVE- Policía de Seguridad de la Navegación ha trabajado en un protocolo para la reactivación de los cursos para Habilitaciones Náuticas Deportivas dirigidas a la ciudadanía. Por lo cual, mediante aprobación de la Dirección de Educación, y cumpliendo con todos los protocolos de seguridad, con fecha 14 y 15 de diciembre, se tomaron exámenes libres de "Conductor Náutico", a VEINTE (20) personas por día, con resultado satisfactorio.

ACTIVIDAD DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN CARLOS DE BARILOCHE:

La misma, continuó desarrollando su accionar manteniendo informada a la Superioridad sobre distintos acontecimientos relacionados al área de su competencia.

EJERCICIO DE FUNCIONES DELEGADAS:

Mediante Disposición DNM N° 48792/2006 la Dirección Nacional de MIGRACIONES delegó a la Prefectura San Carlos de Bariloche, el Control MIGRATORIO en el denominado PASO INTERNACIONAL N° 2093 “RÍO PUELO FLUVIAL”, ubicado en el Parque Nacional LAGO PUELO.

En este sentido, a través del SICAM - Sistema de Captura Migratoria modelo Antena 1.2 M-1 instalado en la Casilla Rodante, personal propio integrante de la dotación de la Prefectura LAGO PUELO (Nivel V) realizó el Control Migratorio durante los meses previos a su cierre por la Emergencia Sanitaria, con resultado satisfactorio.

PREFECTURA DEL COMAHUE

EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL

Se continuó con patrullajes fluviales por el cauce del río Negro a la altura de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro y zonas aledañas, con la finalidad de mitigar las acciones delictivas relacionadas con el “abigeato”. Asimismo se logró el incremento de presencia Institucional en la Isla 132 de esta Ciudad Capital, con el objetivo de brindar seguridad pública en todos los eventos culturales y deportivos significativos que se desarrollaron en el mencionado espacio físico, haciéndose extensiva la presencia Institucional en aquellos lugares de mayor concurrencia masiva de personas, tendiente a coadyuvar, con este accionar, a un aceptable y correcto acatamiento de las reglamentaciones vigentes y prevención de ilícitos. En este año el marco del decreto PEN- Poder Ejecutivo Nacional 297/20 “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, se cubrieron distintos puntos de la Ciudad de Neuquén, con controles vehiculares y de peatones en las zonas de costas del Río Limay. Por orden del Ministerio de Seguridad - Presidencia de la Nación, se implementaron operativos en el marco del Programa Terminales Seguras, llevándose a cabo en oportunidades control de personas, contrabando y drogas y control de vehículos, personas, contrabando y drogas en la terminal y calles principales de acceso a la misma de esta Ciudad Capital.

EJERCICIO DE FUNCIONES DELEGADAS:

Se han efectuado un total de CUATRO (4) tareas inherentes a la Protección del Medio Ambiente en los ríos Limay y Neuquén, en colaboración y cumplimiento de mandatos ordenados por la Justicia Federal. Asimismo se ha trabajado logrando una concientización en aquellos responsables de manipular combustibles y así obtener una mejor preservación de los espejos de agua.

En otro orden, se han cumplido los mandatos judiciales relacionados con la lucha contra el narcotráfico, trata de personas y delitos fiscales.

POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

No se efectuaron tareas afines. Se dejó constancia de que las tareas pertinentes son llevadas a cabo por el Cuerpo de Guarda fauna de la Provincia de Neuquén y Guarda Pesca de la Provincia de Río Negro.

HECHOS/ACCIONAR CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA:

Se han registrado en la Jurisdicción de esa Prefectura un total de SIETE (07) casos S.A.R.- Servicios de Búsqueda y Rescate, habiéndose logrado rescatar sanos y salvos, un total de DIEZ (10) personas mayores, DOS (2) menores, y DOS (02) personas mayores fallecidas en el contexto de operativo S.A.R.- Servicios de Búsqueda y Rescate. Asimismo se registraron CINCO (05) casos M.A.S.- Servicio de Asistencia Marítima asistiéndose un total de DIECISÉIS (16) personas mayores y CUATRO (04) menores.

Se brindó a la comunidad de la región la posibilidad de rendir exámenes libre de Conductor Náutico, donde los interesados concurrían los días miércoles a la sede del Club Tiro Federal Lago Pellegrini localidad de Cinco Saltos Provincia de Río Negro, como así también se brindó la posibilidad a los navegantes de las localidades de Choele Choel y General Roca Provincia de Río Negro y Villa El Chocón Provincia de Neuquén, a regularizar sus trámites, desplegando efectivos de la Sección POLINAVE- Policía de Seguridad de la Navegación con el fin de brindar atención al público durante una semana en cada localidad en el mes de Diciembre habiendo rendido un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) personas de las cuales un total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO (238) aprobaron los exámenes pertinentes.

Se prestó apoyo a QUINCE (15) competencias náutico-deportivas, en disciplinas de natación vela, canotaje y rafting, a través de sendos Operativos, se logró el acompañamiento y resguardo de SEISCIENTOS SIETE (607) embarcaciones, OCHOCIENTOS VEINTISIETE (827) nautas y CUATROCIENTOS SESENTA Y UN (461) nadadores. Dentro de las competencias, se destacaron la "XLIV EDICION DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL RIO NEGRO", a la cual se le brindó apoyo con personal y medios de esa Dependencia, conjuntamente con la Prefectura Patagones. El mencionado evento dio inicio en la localidad de Senillosa (Provincia de Neuquén), finalizando en la Ciudad de Viedma (Provincia de Río Negro) por el río homónimo, con CIENTO SETENTA Y OCHO (178) Millas Náuticas recorridas.

Se ha participado en diversos operativos de búsqueda de personas desaparecidas en los ríos y lagos de la jurisdicción de esta Prefectura, habiéndose hallado TRES (03) cuerpos sin vida, de los cuales DOS (2) fueron hallados en el embalse Ezequiel Ramos Mexía, Provincia de Neuquén, UNO (1) en el Río Negro.

Se llevaron a cabo TRES (3) Allanamientos, UNA (1) Detención y UNA (1) Notificación, ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén Capital, por el delito de trata de personas y el transporte, comercialización y fraccionamiento de estupefacientes, del mismo modo se recibió una orden proveniente de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de esta Ciudad Capital. Asimismo se dio cumplimiento a cuatro mandatos judiciales relacionados con delitos ambientales en los causes de los ríos Limay, Neuquén y Negro efectuándose relevamiento de Plantas de tratamiento de residuos cloacales y muestreos de agua.

En el marco de la Pandemia COVID-19, y los decretos dictado por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se llevaron a cabo controles vehiculares y de peatones en distintos puntos de la ciudad de Neuquén, teniendo como resultado el secuestro de VEINTIDÓS (22) vehículos, SEIS (6) bicicletas y DOS (2) embarcaciones.

PREFECTURA VILLA LA ANGOSTURA

EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL

Se ha incrementado la presencia Institucional en aquellos lugares de mayor concurrencia pública donde se llevan a cabo actividades náutico-deportivas, haciendo hincapié en el control de embarcaciones y personas.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS

En relación a la emergencia sanitaria COVID-19, acorde Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20, se llevaron a cabo en diversos sectores de la localidad controles de vehículos y personas que circulaban por el ejido municipal, a los fines de verificar el cabal cumplimiento de lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional.

COLABORACIÓN NACIONAL PARA EL OPERATIVO “VERANO SEGURO”

La misión principal del operativo Verano Seguro, es la saturación de las zonas identificadas, ejecutando controles, poblacionales y recorridos periféricos, la prevención general y el desaliento de la comisión de ilícitos en territorio federal,

afectándose UN (01) móvil terrestre y CUATRO (04) efectivos de esta Prefectura, habiéndose controlado un total de SETENTA Y SEIS (76) personas.

CASO MAS/SAR

Se intervino en un total de UN (1) caso S.A.R.- Servicios de Búsqueda y Rescate y UN (1) caso M.A.S.- Servicio de Asistencia Marítima, alcanzando los objetivos previstos y dando una respuesta efectiva en cada caso, asistiendo a un total de CUATRO (4) ciudadanos.

ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA

En el marco del “OPERATIVO PEGASO”, se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico-deportivas de relevancia, las cuales se indican a continuación:

Durante los días 11 a 24 de enero y 15 de enero; se realizó apoyo a regatas de veleros “J24”, que se desarrollaron en aguas del lago Nahuel Huapi, realizando los participantes diferentes etapas con un total de tres competencias “Copa Encuentro”, “Copa Piedras Blancas” y “Copa los Arrayanes”.

Entre los días 16 a 20 de enero, se prestó colaboración en el evento denominado “Cruce de los 7 lagos” el cual consistió en el cruce a nado de los lagos Nahuel Huapi, Correntoso, Espejo, Falkner y Villarino.

El día 15 de enero; se desarrolló la “12° edición de la CARRERA AGUAS ABIERTAS VILLA LA ANGOSTURA”, organizada por el grupo A.A.V.L.A.- Aguas Abiertas de Villa la Angostura, la cual fue realizada en el Lago Espejo.

Los días 22 a 24 de febrero de 2020, se prestó colaboración en el lago Nahuel Huapi a la competencia “NORPATAGONICO 2020” de veleros tipo Optimist denominada “Copa Verano”, organizada por el C.A.V.L.A.- Club Andino Villa la Angostura.

Entre los días 22 a 25 de febrero; se realizó apoyo al “18° ENCUENTRO NACIONAL DE KAYAKISTAS”, que se desarrolló en aguas del lago Nahuel Huapi, recorrido efectuado en un total de cuatro etapas.

HECHOS MÁS DESTACADOS

El día 15 de enero, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje de la Prefectura Villa la Angostura, por parte de personal del Hospital Local “Oscar Arraiz” informando que en la zona denominada Bahía Chabol, una persona

de sexo femenino habría sido picada por una abeja, manifestando que la convaleciente es alérgica, por la cual se solicitó la colaboración para su traslado vía lacustre hasta puerto local. Se destacó medio de superficie con personal del hospital local arribando la comisión de marras a la denominada Bahía Chabol, donde los profesionales de la salud procedieron a practicar las primeras atenciones a la ciudadana en emergencia, para su posterior traslado, Una vez arribado se procedió a realizar el desembarco para su posterior traslado en ambulancia hacia el Hospital local.

El día 17 de enero, se recepcionó comunicación radio eléctrica por el canal 16 SMM (VHF) en la estación costera LS031 de la Prefectura la Villa la Angostura, por parte del timonel de UNA (1) embarcación, manifestando que se encontraba juntamente con otro tripulante a la deriva en el Brazo Rincón aguas del Lago Nahuel Huapi, por inconvenientes en la planta propulsora, solicitando asistencia. Por lo expuesto se destacó personal a bordo de medio de Superficie, quienes lograron asistir a la embarcación y sus tripulantes, regresando a puerto seguro.

El día 28 de enero, se recibió comunicación telefónica a la Sección Guardia y Patrullaje de Prefectura Villa la Angostura, por parte de personal de la Comisaría 28° de la Policía de la Provincia del Neuquén, informando y solicitando colaboración a esta Autoridad Marítima en la búsqueda en el lago Falkner, distante de esta Prefectura a unos SESENTA Y CINCO (65) km aproximadamente de DOS (2) jóvenes mayores de edad uno de sexo masculino y otro femenino quienes habrían emprendido en horas de la mañana una travesía en kayak por el citado espejo de agua y que en horas de la noche no se tenían noticias de los mismos. Se destacó personal y medios al lugar, dando inicio a las tareas de rastillaje y reflectoreo por zona de costas y espejo de agua, dando con los mismo en horas del mediodía del día 29 de enero de 2020 en zona de costa margen este del lago Trafal, quienes se encontraban en buen estado de salud.

El día 24 de abril, se recepcionó comunicación telefónica por parte de la Municipalidad de Villa la Angostura ciudad, solicitando colaboración para el traslado de personal de la Secretaria de Desarrollo Social, a los fines de realizar entrega de víveres e insumos sanitarios (barbijos, alcohol en gel, entre otros) a los pobladores ubicados en los diversos parajes a la vera del Lago Nahuel Huapi, siendo vía lacustre la única forma de acceso. Por lo expuesto se destacó personal a bordo de medio de Superficie, junto autoridades municipales, habiéndose efectuado entrega de víveres a las familias, sin registrar novedades.

PREFECTURA SAN MARTIN DE LOS ANDES

El día 18 de enero, siendo las 10:40 hs se recepcionó un llamado telefónico por parte de la Guardia del Hospital local Dr. Ramón Carrillo manifestando haber recibido una comunicación vía VHF del campamento del paraje CHACHIN (Lago Lacar - Nonthue) distante a VEINTICINCO (25) Km. de esa Prefectura, a los efectos de solicitar asistencia médica para una persona mayor de edad quien habría sufrido una descompensación en el lugar. Por lo expuesto, a hs 10:45 zarpa un medio de superficie juntamente con personal médico del mencionado hospital. Arribado al lugar, se asistió a una persona de 90 años de edad, con un diagnóstico de "Hipertensión Arterial" por lo que es trasladado al nosocomio local. A hs 11:50 arriba al puerto local en donde se coordinó la presencia de una ambulancia para trasladarla al hospital para una mejor asistencia médica.

El día 03 de marzo, se recepcionó comunicación telefónica por parte del personal de la Administración del Hospital local Dr. RAMÓN CARRILLO de esa localidad, a efectos de solicitar la colaboración para coordinar una navegación en aguas del lago "Lacar", con el fin de brindar asistencia médica, vacunación y entrega de medicamentos a pobladores del paraje "QUILAHUINTOS", ubicado sobre la margen norte del mencionado lago, distante a NUEVE (9) Km de la localidad, lugar de difícil acceso por vía terrestre. Por lo expuesto, a horas 10:20 zarpa un medio de superficie con personal de esta dotación, acompañados por UN (1) médico y TRES (3) agentes sanitarios. A horas 13:00, arribaron al puerto local personal propio y del hospital local sin novedad.

El día 07 de marzo, se recepcionó una comunicación telefónica por parte del Personal de la División Tránsito de la Policía esa localidad, solicitando colaboración para trasladar a personal médico hacia las orillas del Lago Lácar a una distancia de CUATRO (4) km aprox. del muelle local, a los efectos de asistir a una persona que se encontraría lesionada, producto de haber sufrido un accidente de tránsito en su vehículo particular, sobre la Ruta Nacional Nº 40, habiendo caído por la barranca lindante a la mencionada ruta, quedando alojado entre las piedras próximo al Lago lacar, siendo un lugar de difícil acceso por vía terrestre. Por lo expuesto, a horas 06:10 zarpan medios de superficie con personal de esta Prefectura, acompañados por personal del Hospital Local "Ramón Carrillo". Arribado, se le realizaron los primeros auxilios, debiendo ser trasladado hasta el muelle local. A hs.07:00, arribaron al puerto local los medios fluviales con el personal mencionado, trasladando a ciudadano de 25 años oriundo de esa localidad, quien fue asistido por el personal médico, con un diagnóstico de "Politraumatismos varios" siendo el mismo derivado hacia el Hospital local en ambulancia, para su mejor atención.

El día 10 de noviembre, se recibió comunicación telefónica por parte del personal destacado en las tareas de búsqueda de una persona quién se encontraba

desaparecida en el río Chimehuin a la altura de la zona denominada "Isla del Alemán", la misma fue hallada sin vida atrapada entre las ramas de los sauces, en cercanías de la zona de la Estancia Patagonia River Ranch Lodge río abajo a unos DOS (2) kilómetros del lugar donde los testigos del hecho manifestaron verla por última vez. Se labraron actuaciones de rigor por parte de la Comisaría N° 43 "EL ARENAL", situada en esta localidad, tomó intervención la Fiscalía de la IV, con asiento en esa localidad y el señor Secretario de ese mismo organismo judicial. El hallazgo se produjo en el lugar antes mencionado, cuando se encontraba sobrevolando la zona un dron perteneciente al cuerpo de bomberos de la Ciudad de Junín de los Andes, logrando visualizar el cuerpo a unos pocos metros de donde se encontraba el equipo de búsqueda y rescate de esa Prefectura, dirigiéndose raudamente hacia el lugar dando con el occiso, procediendo a la extracción del mismo y trasladándolo a la orilla del río, donde fue entregado a personal forense de la Policía de la Provincia de Neuquén. Cabe mencionar que se esperan los resultados de la autopsia de rigor, pero que el personal forense en el lugar adelantó que la causa de la muerte sería asfixia por inmersión. Asimismo la embarcación que fuera objeto del acaecimiento tras ser liberada por la fuerte corriente del mencionado río quedó a la deriva a una distancia que impidió ser tomada por los rescatistas, sin poder divisarla nuevamente. Siendo las 19:15 hs. se repliega el personal destacado en el lugar, intervinientes en la búsqueda, medios terrestres y de superficie desplazados, sin novedad

Durante el transcurso del año 2020, en el marco del "OPERATIVO PEGASO" se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico-deportivas, las cuales se indican a continuación:

El día 17 de enero, se realizó la Competencia de natación sobre aguas del Lago Aluminé, prueba que inicia y finaliza en el muelle de Villa Pehuenia, girando por la isla Radalcó en un circuito totalizado de TRES MIL DOSCIENTOS (3.200) metros para competidores de elite y un recorrido breve de CIEN (100) metros en un itinerario de ida y vuelta sobre la denominada "ISLITA" para niños de entre OCHO (8) y TRECE (13) años. con una participación estimada de CIENTO VEINTICINCO (125) competidores, con sus correspondientes seguros y aptos físicos-médicos. La cual ese escalón orgánico estableció un operativo con despliegue de personal y medios, afectando un total de SIETE (7) hombres, DOS (2) nadadores de rescate, y unidades de superficie, a fin de brindar seguridad a los participantes.

El día 02 de febrero, se llevó a cabo el evento deportivo denominado "TRIATLON CROSS ANIVERSARIO", en el marco del mes Aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, que constaba de distintas disciplinas (Natación/Kayak, mountain bike y pedestrisimo), recorridos en senderos y rutas de la zona, siendo la parte acuática en aguas del lago Lacar con un recorrido de natación de MIL QUINIENTOS (1.500) metros donde el punto de salida

y regreso fue la costanera de dicho lago sobre margen derecha, bordeando la costa, mientras que el recorrido en la disciplina de kayak fue de OCHO (8) kilómetros desde la costanera Lago Lacar hasta Catrite ida y vuelta. Esa Dependencia desplegó un operativo de seguridad para el acompañamiento de los participantes durante la travesía, afectando movilizaciones de superficie y DOS (02) motos de agua, con personal a cargo, incluyendo CUATRO (04) nadadores de rescate, como así también personal de seguridad de costa y medio terrestre. Con una participación estimada de CIENTO TRECE (113) competidores con sus correspondientes seguros y aptos físicos-médicos.

Entre los días 06 al 10 de febrero, se desarrolló la disciplina náutica kitesurf, en el paraje Quila Quina en el margen sur del Lago Lacar, recorriendo un circuito de boyado en la modalidad de freestyle con un total de DOS MIL (2.000) metros, estimando una participación de VEINTE (20) competidores Profesionales en la actividad. Se llevó a cabo un operativo de seguridad durante la competencia donde se afectó CUATRO (04) movilizaciones de superficie, a fin de brindar seguridad a los participantes

El día 08 de febrero, se desarrolló sobre las aguas del Lago Lacar una competencia de natación denominada “34° CRUCE A NADO DEL LAGO LACAR”, organizada por el Presidente del Club Náutico San Martín de los Andes, iniciando a las 10:30 hs hasta las 14:00 hs. contando con una participación estimada de CIENTO CINCUENTA (150) nadadores con sus correspondientes seguros y aptos físicos-médicos. Dicho evento, tuvo como punto de inicio la zona denominada “LA ISLITA” sobre la margen Norte del lago Lacar y como punto de finalización la playa “CATRITRE” sobre la margen Sur del mencionado lago, en un recorrido total de DOS MIL CIENTO CUARENTA (2.140) metros. A tal efecto, este escalón orgánico montó un operativo de seguridad con despliegue de personal y medios, afectando un total de OCHO (8) hombres, DOS (2) nadadores de rescate, y unidades de superficie a fin de brindar seguridad a los participantes durante el desarrollo del evento

El día 25 de febrero, desde la 08:00 hs se desarrolló la actividad de remo en balsa donde su largada y finalización fue en la denominada playa de la Hostería Hua Hum, recorriendo aproximadamente VEINTE (20) kilómetros ida y vuelta, contando con TREINTA Y CINCO (35) balsas y con una participación estimativa de CIENTO CUARENTA (140) competidores, distribuidos por equipos de CUATRO (4) personas por balsa, ese escalón orgánico montó un operativo de seguridad con despliegue de personal y medios, afectando un total de SIETE (7) hombres, a fin de brindar seguridad

Cumplimiento controles ordenados por el Ministerio de Seguridad: se han llevado a cabo controles vehiculares y de tránsito de personas en relación a las medidas preventivas ordenadas mediante DECNU-297-2020- APNPTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO) impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, con respecto a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en distintos puntos estratégicos de la Ciudad de San Martín de los Andes

APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

Se colaboró con el Hospital “Dr. Ramón Carrillo” de esa ciudad, con personal y medios propios en apoyo logístico y traslado al personal médico de dicha Institución a los distintos parajes ribereños para brindar atención médica a los pobladores costeros.



PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO SUR



En el marco de la pandemia, se realizaron controles vehiculares y de transeúntes en el Acceso Principal al Puerto de Ushuaia, sector costanero, como también en la intersección de las calles Yaganes y Maipú, logrando identificar un total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (20.878) Personas y TRECE MIL CIENTO

OCHENTA Y UN (13.181) Vehículos. De los mismos surgen CUARENTA Y UN (41) Personas infractoras al DNU 297/2020 procediendo a la retención de OCHO (8) Vehículos, entre ellos UNA (1) Motocicleta y UNA (1) Bicicleta.

PROCEDIMIENTOS

En la fecha 10 de julio, el Capitán de Buque Pesquero “Echizen Maru” informa, que miembros de la tripulación presentaron síntomas compatibles con COVID-19- coronavirus incluido el médico; previendo el arribo al puerto de Ushuaia el día 11 de julio. A su arribo al puerto local se activó protocolo establecido para estas circunstancias, haciéndose presentes personal del Ministerio de Salud de la Provincia a fin de realizar el hisopado a la tripulación.

En la fecha 9 de noviembre, se recepcionó una nota por parte del SOMU- Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, poniendo en conocimiento que habría tripulantes con síntomas compatibles con COVID-19 a bordo del Buque Pesquero “TAI AN” en navegación. A su arribo al puerto local se activó el protocolo establecido para estas circunstancias, haciéndose presentes personal del Ministerio de Salud de la Provincia a fin de realizar el hisopado a la tripulación.

ACAECIMIENTO A BORDO LANCHAS MOTOR “ARNI” CON FALLECIDO ABORDO

En la fecha 2 de marzo, se recibió un llamado telefónico por parte del patrón de la Lancha Motor “SEA GOLD” al CIENTO SEIS (106) Emergencias Náuticas, informando que se había producido una explosión en el espejo de agua de la Bahía Ushuaia, en cercanías del Club Náutico Ushuaia. En forma inmediata se destaca personal y medios al lugar, quienes brindaron la asistencia primaria, constatando que se trataba de la Lancha Motor “ARNI”, dedicada a la pesca artesanal, la cual se encontraba fondeada en su sitio habitual, e inmediatamente fue remolcada hacia el muelle del Club Náutico Ushuaia, observándose en el lugar una persona accidentada y otra aparentemente sin signos vitales, siendo la primera de ellas retirada y trasladada posteriormente hasta el Hospital Regional Ushuaia, presentando múltiples quemaduras en su cuerpo. Respecto a la víctima fatal, se pudo comprobar que permanecía en el interior de la embarcación al momento de la explosión. Tomó intervención. el Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria Penal.

Ante lo expuesto, se dejó personal propio apostado en el Club Náutico Ushuaia como custodio de la embarcación hasta que se realicen las pericias pertinentes.

Con fecha 24 de agosto de 2020 se procedió a la devolución de la embarcación a su propietario dejando sin efecto la custodia por parte del personal de esta Prefectura.

Durante el transcurso del año se realizaron un total de CUARENTA Y SEIS (46) patrullajes jurisdiccionales equivalente a TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (3.384) Millas Náuticas en prevención de la contaminación de las aguas, la protección de recursos ictícolas en colaboración con la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Tierra del Fuego.

OPERATIVOS SECUESTRO ARTES DE PESCA

<ul style="list-style-type: none">• DOS (02) Redes de pesca sin ejemplares.• UNA (01) Línea CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) Metros. VEINTIDÓS (22) Trampas devolviéndose SESENTA (60) ejemplares.	2020
--	------

*Ejemplares se refieren a las especies de crustáceos lithodes santolla (centolla) y paralomis granulosa (centollón).

CASOS SAR:

Con la fecha 08 de enero, el médico a bordo del buque de pasajeros NAT GEO EXPLORER, navegando en el canal Beagle, distante a 12 MN del Puerto de Ushuaia, informa tener a bordo a un tripulante, de 60 años de edad, nacionalidad Sueca, con posible principio de A.C.V.- Accidente Cerebrovascular, recomendando de ser posible su desembarco. Siendo las 20:52 horas, amarra en sitio OCHO (8), desembarcando al tripulante en cuestión, siendo atendido al momento del amarre y desembarco del mismo y posterior trasladado a la clínica San Jorge a fin de brindarle una mejor atención médica.

Con fecha 25 de enero, se tomó conocimiento a través de una nota por parte de la Agencia Marítima Internacional representante en este puerto del Buque de Pasajeros "BREMEN" y por contacto VHF por canal 16 del SMM- Servicio Móvil Marítimo, por parte de su Capitán, que un pasajero de nacionalidad alemana, de 73 años de edad, se encontraría con parálisis del lado derecho del cuerpo estando este, acompañado por su señora esposa, previéndose el desembarco en este puerto para una mejor atención en tierra.

Con fecha 15 de febrero, a raíz que el Buque de Pasajeros "ROALD ADMUNSSSEN" de bandera Noruega, el cual se encontraba navegando en cercanías de Cabo Hornos (Chile), desembarcó mediante la embarcación LSR "ARCANGEL" a dos pasajeras accidentadas, previéndose la evacuación a este puerto (Ushuaia) para una mejor atención en tierra.

Siendo las 19:00 horas ingresó a aguas jurisdiccionales la embarcación LSR "ARCANGEL" e inició acompañamiento de la comitiva el semirrígido SR-9204

“HURRICANE” hasta arribo a puerto local.

Ambas pasajeras fueron trasladadas con destino al Hospital Regional Ushuaia para mejor asistencia médica.

Con fecha 04 de marzo, se tomó que a horas 01:00 se apersonó personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, informando haber recibido comunicación telefónica por parte de una persona quien le manifestó que desde la estancia “HARBERTON” divisó lo que podrían ser dos embarcaciones menores a la deriva sin tripulación, en cercanía de la zona “BAHIA CAMBACERE”.

Por lo expuesto, se dio aviso al Guardacostas GC-67 “RIO URUGUAY”, el cual se encontraba realizando patrullaje jurisdiccional en cercanía a “Punta Paraná”, destacándose de manera inmediata el mismo a la zona EGA, no logrando divisar en espejo de agua indicios de la información recibida.

Siendo 05:50 horas se tomó contacto con el puestero, el cual manifestó que una embarcación tipo gomón color blanco en la cual se encontraba una persona de 65 años, quien realizaba recolección de redes de pesca y otra embarcación roja con un motor 10 hp, tripulado por una persona, de 40 años, logra tomar contacto con el gomón y en ese momento aparentemente sufrió un desperfecto mecánico, quedando ambas embarcaciones acoderadas y a la deriva.

A horas 10:10 el helicóptero LV-GUY perteneciente a empresa HELIUSHUAIA, colaborando con la búsqueda quien realizó sobrevuelo en el Canal Beagle, divisando a los náufragos en ISLA PICTON (República de Chile), verificó la presencia de ambos individuos, aparentemente en buen estado de salud, procediendo a arrojar una mochila de supervivencia.

Inmediatamente se destaca al lugar el GC-67 “RIO URUGUAY” el cual se encontraba más próximo a la zona del hallazgo, informando paralelamente a las autoridades del país vecino lo acontecido, indicando éstas que destacarían medios de superficie desde PUERTO WILLIAMS hasta la ISLA PICTON, a los efectos de dar con los náufragos, siendo la embarcación “LSG ALEF” quien a horas 12:00 visualiza a las mencionadas personas, procediendo a embarcarlos y brindar las primeras atenciones

Se efectuó trasbordo de “LSG ALEF” al GC-67 “RIO URUGUAY” en el Límite Político Internacional, procediéndose a identificar a los mismos, encontrándose en aparente buen estado de salud, retornando el GC-67 a este Puerto. A 18:30 horas amarró en puerto local el GC-67 “RIO URUGUAY”, siendo recibidos por personal propio del área de sanidad y procediendo al traslado Hospital Regional.

CASOS MAS- SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA:

En el presente año, se ejecutaron DOS (02) Caso MAS- Servicio de Asistencia Marítima

TEMPORADA DE CRUCEROS AÑO 2019/2020:

Total de Cruceros Arribados: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399).

Navegaciones Internacionales: SESENTA (60).

Navegación Canales Fueguinos: CUARENTA Y TRES (43).

Navegación Antártica: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296).

Total de Pasajeros Arribados: CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ (130.610).

Total de Tripulantes Arribados: SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (72.888).

Total de Pasajeros de Salida: CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (132.423).

Total de Tripulantes de Salida: SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (72.274).

Con fecha 01 de Febrero, ingresó al puerto local la Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, acompañada por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, los mismos embarcaron en el Buque "MSC MAGNÍFICA" de bandera Panamá, con motivo de una visita protocolar no anunciada debido a que el buque recaló por primera vez en esta Localidad.

Con fecha 9 de Marzo, en el marco de una visita protocolar el Sr. JOHN PETER CAMINO CANNOCK, la Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, el Jefe Estado Mayor del Área Naval Austral y el Jefe de la Prefectura Ushuaia e I.A.S abordaron al Buque Oceanográfico "BAP CARRASCO" perteneciente a la Marina de Guerra del Perú.

Siendo las 11:10 horas del día 23 de noviembre, arribó a esta ciudad a bordo del PA-25 una comisión a cargo del Sr. Subprefecto Nacional Naval Prefecto General, a efectos de realizar una visita informativa a esta Prefectura y unidades subordinadas. Durante la visita el Sr. SPNN, efectuó una recorrida por las instalaciones de esta Dependencia, manteniendo una reunión con el personal superior y subalterno. Asimismo la comitiva realizó Testeos Rápidos a la dotación de esta Jurisdicción, formalizando un total de 94 muestras de las cuales se obtuvieron DOS (02) resultados POSITIVOS.

PREFECTURA COMODO RIVADAVIA

Con fecha 15 de enero, se recepcionó comunicación radioeléctrica en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio” con el capitán del Buque P “LAIA” el cual informó que uno de sus tripulantes sufría posible cuadro de insuficiencia renal aguda; Inmediatamente, los rescatistas y profesionales de la salud, a bordo del helicóptero PA-41 dependientes de la Estación Aérea de Comodoro Rivadavia junto al y el avión PA-22 decolaron para prestar apoyo a la operación.

Una vez arribados a la posición del buque, mediante la canasta y el apoyo de rescatistas se logró poner a bordo al hombre, que se le practicaron las primeras maniobras de asistencia, emprendiendo el regreso a esta ciudad en donde previas coordinaciones se brindó en tierra el apoyo sanitario correspondiente.

Con fecha 02 de febrero, se recepcionó comunicación radioeléctrica en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio” con el capitán del BUQUE PESQUERO “NANINA” el cual informó que uno de sus tripulantes sufría adormecimiento facial; inmediatamente el médico de la Institución ordenó la Aeroevacuación decolando el helicóptero PA-41 con personal especializado; dicha operación fue seguida de cerca por el avión PA-73 de apoyo. Una vez sobre el buque, se descendió la canasta, se colocó al tripulante, y se lo elevó hacia el helicóptero, ya a bordo se le realizó las primeras asistencias, mientras desde la estación aérea se coordinaba el arribo de una ambulancia y el traslado de urgencia al hospital.

Con fecha 23 de abril, en tareas propias, se recepcionó comunicación radioeléctrica en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio” con el capitán del BUQUE PESQUERO “CALVAO” de bandera portuguesa” el cual informó que uno de sus tripulantes sufría un dolor agudo en la zona baja del abdomen, debido a esto, el médico de la de la institución ordenó la aeroevacuación por posible apendicitis. Inmediatamente, se adoptó el protocolo de rescate internacional, decolando el helicóptero PA-42 con personal médico especializado, acompañando el trayecto el avión PA-22. Una vez a bordo se le practicaron los primeros auxilios, desde la estación costera se realizaron las correspondientes coordinaciones para brindar en tierra el apoyo sanitario.

Con fecha 8 de agosto, en cumplimiento de las tareas diarias , se recepcionó comunicación radioeléctrica en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio” por parte del capitán del BUQUE PESQUERO “SEMELIK” bandera argentina, el cual informó que uno de sus tripulantes sufría síntomas compatibles con ACV; debido a la gravedad, se procedió a la Radio consulta médica, determinando el facultativo la inmediata aeroevacuación; la misma fue realizada en

el medio aéreo PA-22 adoptando el protocolo de rescate correspondiente; siendo asistido y trasladado al tripulante hacia un centro médico local.

Con fecha 10 de agosto, durante el día mencionado, se recibió comunicación radioeléctrica en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio” del capitán del BUQUE PESQUERO “ESPARTANO” bandera argentina el cual informó, que uno de sus tripulantes sufría fuertes dolores abdominales y vómitos; debido a la gravedad se procedió a la Radio consulta médica ante tal situación el profesional a cargo de la sección sanidad ordenó la aeroevacuación. Se adoptaron las medidas necesarias decolando el helicóptero PA-41 con los especialistas y rescatistas para brindar la atención médica urgente y posterior traslado a un centro médico.

Con fecha 19 de agosto, en dicha jornada, se recibió en este Centro de Gestión de Tráfico Marítimo (L3A) Prefectura Comodoro Rivadavia Radio pedido de auxilio por canal DIECISÉIS (16) VHF de emergencias, dando aviso que TRES (3) personas en kayak se encontraban en peligro, a la deriva al través del faro San Jorge, 800 metros mar adentro, sin poder regresar por sus propios medios.

Inmediatamente se destacó al lugar el semirrígido SR-9220 (Hurricane) a efectos localizar los kayakistas. Arribados al lugar del siniestro, lograron divisar TRES (3) individuos en el agua, los nadadores de rescate procedieron a arrojarlos a las aguas logrando rescatar a los mismos, siendo izados al semirrígido. Una vez abordado y efectuadas las primeras atenciones sanitarias se emprendió la navegación hacia el muelle del puerto de Caleta Córdova, distante a 1 MN- Milla Náutica del lugar del abordaje, para luego ser trasladados a la dependencia local (Prefectura Caleta Córdova) a la espera de la unidad de emergencias médicas.

Con fecha 13 de septiembre, en ejercicio de sus tareas, en la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio se recibió comunicación radioeléctrica del capitán del BUQUE PESQUERO “TABELIRON” bandera argentina el cual informó que uno de sus tripulantes sufría fuertes dolores abdominales; debido a la gravedad, el médico ordenó la aeroevacuación; para la asistencia se desplegaron los medios aéreos PA-42 y PA-22 este último evaluó la situación llegando con anticipación al buque, permitiendo una intervención rápida. Una vez con el tripulante a bordo del medio aéreo, el personal médico practicó las primeras asistencias, trasladando al asistido al puerto local lugar en donde por coordinaciones previas aguardaba una ambulancia local.

Con fecha 18 de septiembre, la Estación Costera, L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio recibió una comunicación radioeléctrica del capitán del BUQUE PESQUERO PLAYA DE GALICIA (SD EAAM - ESPAÑA” el cual informó que uno de

sus tripulantes sufrió un golpe en la cabeza con un cable, ocasionándole sangrado e inflamación en el rostro con dificultad para respirar y pérdida de conocimiento, el médico de la institución aconsejó realizar la aeroevacuación.

Por tal motivo, decoló desde la Estación Aérea el helicóptero PA-42 local, con destino a la posición del buque, contando a bordo con DOS (2) nadadores de rescates y médico de esta dependencia a efectos de realizar asistencia médica necesaria.

El embajador de Australia visitó la Estación Aérea de Comodoro Rivadavia, y felicitó al personal dependiente de esa estación y personal médico de la institución que realizó la aeroevacuación el día 5 de febrero de 2019, cuando el capitán del crucero “CELEBRITY ECLIPSE” solicitó asistencia para un tripulante que atravesaba un cuadro de neumonía, siendo inmediatamente asistido y trasladado de urgencia. Se destacó la participación ante la Organización Marítima Internacional con la distinción al Valor Excepcional en el Mar 2019.

En la fecha 6 de agosto, se realizó el Acto Inauguración del “CENTRO DE GESTIÓN TRAFICO MARÍTIMO” dependiente de la Prefectura Comodoro Rivadavia, presidieron el mismo la Ministra de Seguridad de la Nación, el Prefecto Nacional Naval Prefecto General, el Director de Región Sur Prefecto General, el Prefecto de Zona Mar Argentino Sur Prefecto Mayor, el Gobernador de la provincia de Chubut y el Intendente de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Es dable destacar, que es en este centro de control donde se realizan algunas de las funciones de salvaguarda de la vida humana en el mar y el control permanente de la Zona Económica Exclusiva, asistencia a buques en emergencia y radio consultas médicas, coordinación en aeroevacuaciones en el mar, seguimiento de la navegación de los buques entre otras tareas.

Con fecha 26 de noviembre, en visita Informativa el Subprefecto Nacional Naval Prefecto General arribó a la Prefectura Comodoro Rivadavia con comitiva del Departamento de Sanidad de la institución, el cual efectuó recorrida por las instalaciones con el titular a cargo de la dependencia, mientras el personal de Sanidad realizaba de forma paralela testeos al personal en el marco de la pandemia del COVID 19. Posteriormente el Subprefecto Nacional visitó el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia en donde se entrevistó con sus titulares, para luego finalizar con una charla abierta con el personal superior y subalterno presente.

PREFECTURA PUERTO DESEADO

RESULTADOS OBTENIDOS	TOTAL
PERSONAS CONTROLADAS	29.717
PERSONAS DETENIDAS	1
PERSONAS NOTIFICADAS POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 205 DEL Código Penal.	188
MOTOVEHÍCULOS CONTROLADOS	0
MOTOVEHÍCULOS RETENIDOS (*)	0
VEHÍCULOS CONTROLADOS	9.519
VEHÍCULOS RETENIDOS PREVENTIVAMENTE (Art. 4° Segundo Párrafo del DNU 297/2020)	15

Cabe señalar que a la fecha por orden del Juzgado Federal de la Ciudad de Caleta Olivia Santa Cruz, se procedió a la entrega de TRECE (13) vehículos de los QUINCE (15) que se hallaban en el predio de esta Dependencia.

HECHO OCURRIDO EN VÍA PÚBLICA (FUERA DE JURISDICCIÓN) CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS COVID-19 DNU 297/20

Con fecha 10 de abril, en circunstancia que personal y medios se encontraban realizando un control vehicular y de transeúntes en calle Capitán Oneto y Don Bosco (Fuera de Jurisdicción) en determinado momento se acercó al puesto de control una persona de sexo masculino de manera imprevista portando un arma de fuego y a una distancia de aprox. UN (01) metro y sin mediar palabra alguna, le efectuó un disparo al Cabo Primero RICARDO ADRIÁN SOTO; impactando en la zona intercostal axilar lado izquierdo, siendo trasladado inmediatamente en ambulancia al Hospital Distrital Puerto Deseado, quien luego de que se le realizara diversas maniobras de reanimación, falleció.

Por lo sucedido el Sr. Presidente de la Nación Dr. ALBERTO ANÍBAL FERNÁNDEZ, dispuso un día de duelo nacional con motivo del fallecimiento del Cabo Primero RICARDO ADRIAN SOTO (DCTO-2020-366-APN-PTE).

Como asimismo por Decreto Municipal (Decreto N° 195/20), el Señor Intendente Municipal de Puerto Deseado decretó tres (03) días de duelo en la Ciudad de Puerto Deseado, con motivo del fallecimiento del Cabo Primero RICARDO ADRIAN SOTO.

FALLECIMIENTO TRIPULANTE DE UN BUQUE PESQUERO

Con fecha 22 de noviembre, en circunstancia de hallarse el Oficial de Guardia de recorrida por zona portuaria, tomó conocimiento por parte del Capitán del BUQUE PESQUERO ARGENOVA XIV, amarrado en puerto local, que se hallaba en el interior del camarote una persona sin vida.

Posteriormente personal propio se dirigió al lugar constatando fehacientemente una persona de sexo masculino colgada con un cabo de nylon, anudado sobre su cuello y haciendo firme sobre el soporte del extractor de aire del techo de su camarote.

Por lo expuesto, se ordenó la presencia de personal de la Estación SIPA y se solicitó personal médico del Hospital Distrital Puerto Deseado; arribado Ambulancia el doctor a cargo constató óbito por "Muerte violenta por ahorcamiento".

PREFECTURA RIO GALLEGOS E ISLAS MALVINAS

OPERATIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN COVID-19

A partir del 19 de marzo, esta Prefectura participa en los operativos de control y prevención del virus COVID-19, acorde la situación epidemiológica, reinante en la ciudad de Rio Gallegos y Zonas Aledañas, habiéndose controlado a la fecha un total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (17.834) Personas y DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y UNO (16.051) vehículos, labrándose CINCO (5) Actas de Infracción en el marco del citado operativo control.

Con fecha 23 de enero, siendo las 23:45 horas, se encontraban realizando patrullaje pedestre por zona jurisdiccional con motivos de efectuar tareas preventivas, observan en cercanías al sector de los "Galpones Costeros" a una persona de sexo femenino, la cual se encontraba adentrándose en las aguas de la Ría Rio Gallegos, a unos DIEZ (10) metros aproximadamente de la costa con aparente intenciones de suicidio, por lo cual el mencionado personal procedió de manera inmediata a disuadir y evacuar a la mujer del interior de las aguas, y previa comunicación con el servicio de asistencia médica, la mujer fue trasladada hasta el Hospital Regional de la localidad de Rio Gallegos, para proporcionarle atención médica. Luego de ser examinada, se diagnosticó que la misma presentaba un cuadro de HIPOTERMIA

COMPENSADA, y se le continuó realizando análisis de rutina a fines de obtener una evolución favorable.

HALLAZGO DE MARSOPA DE ANTEOJOS RÍA RÍO GALLEGOS:

Con fecha 14 de Abril, Personal propio realizando recorrida jurisdiccional a bordo de un móvil observó que en proximidades del Club Náutico Centro Marítimo Austral, sobre la costa de la Ría Rio Gallegos (margen derecha), se hallaba un ejemplar adulto de Marsopa de Antejos (Cetáceo odontoceto), el mismo se encontraba nadando en condiciones de bajamar, corriendo riesgo de varamiento.

Por lo expuesto, se dio intervención a personal del Consejo Agrario Provincial y a la Fundación Cethus, quien aconsejó intentar orientar y escoltar al espécimen con acompañamiento de una embarcación hacia mar abierto, a fin de que el mismo retorne a su hábitat natural.

Se destacó embarcación a fin de dar seguimiento al cetáceo y posteriormente luego de conseguir reencauzarlo hacia el canal de la ría, el ejemplar se dirigió hacia la desembocadura de la ría.

TRAVESÍA DE COSTA A NADO EN LA RÍA LOCAL REALIZADO POR EQUIPO MÁSTER DE NATACIÓN CLUB HISPANO AMERICANO

Con fecha 19 de Diciembre, se realizó el evento náutico, travesía a nado Ría Río Gallegos, Copa Ciudad 2020”, organizado por Dirección Gral. de Deportes y Actividad Física, Secretaria de Desarrollo Comunitario, Municipalidad Río Gallegos.

Para el mencionado evento se implementó el Plan de Operaciones N° 01/07, Operativo “Pegaso” N° Ref.: Raf-07 - Operativo RGAL N° 01/2020, finalizando a horas 14:00, replegándose personal, medios terrestres y de superficie al asiento de esta Prefectura, sin novedad.

PREFECTURA LAGO ARGENTINO

OPERATIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN COVID-19

PERSONAS CONTROLADAS: SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (7.281).-

PERSONAS INFRACTORAS: NOVENTA Y NUEVE (99).-

VEH. CONTROLADOS: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (6.932).-

CASOS MAS- SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA

CANTIDAD DE CASOS MAS- Servicio de Asistencia Marítima: UNO (1).

PERSONAS ASISTIDAS CON VIDA: TRES (3).

Se asistió a TRES (03) kayakistas en cercanías a la Isla Solitaria (margen sur del Lago Argentino), distante a unas 1,40 Millas Náuticas de la sede de esta Prefectura, encontrándose a la deriva, no podían retornar a la costa por sus propios medios. Por tal motivo se prestó apoyo logístico y cobertura de seguridad con embarcaciones propias.

APOYO LOGÍSTICO

Con fecha 9 de enero, el Intendente del Parque Nacional “Los Glaciares” Señor GERMÁN SOLVEIRA, solicitó apoyo logístico de traslado de rescatistas de Parques Nacionales, desde la zona de Bahía Túnel hasta Cabo de Hornos sitios en el Lago Viedma (DIEZ (10) kilómetros de navegación), a efectos de asistir a una persona de sexo femenino, con fractura en una de sus piernas en cercanías al Glaciar Viedma, destacándose para dicho apoyo un medio de superficie y personal de esta Prefectura.

OPERATIVO PEGASO

Con fecha 7 de marzo, se implementó Operativo Pegaso con motivo de una actividad de natación realizada en aguas del Lago Argentino denominada “Vuelta a la Isla Solitaria-2020”, el cual contó con un total de TREINTA (30) participantes, organizado por el Club Náutico Lago Argentino y la Asociación de nadadores de aguas frías de El Calafate. La misma se llevó a cabo en la zona costera de Punta Soberana del Lago Argentino desplegándose personal superior y subalterno sobre la zona costera, un móvil terrestre y dos de superficie, junto con DOS (2) nadadores de rescate de esta dotación.

PREFECTURA CALETA OLIVIA

Con fecha 14 de enero, acorde colaboración solicitada por parte del Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Cruz, el representante Jurisdiccional del INCUCAI Santa Cruz y la Directora del Hospital Zonal “Pedro Tardivo” se realizó el traslado de órganos desde el helipuerto ubicado en el predio de esta Prefectura hasta el aeropuerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia en un Helicóptero perteneciente a la E.A.C.R.- Estación Aérea Comodoro Rivadavia, conjuntamente con personal del Hospital Zonal de esta ciudad “Pedro Tardivo” y del INCUCAI, el mismo contó con la colaboración de Personal propio.

Con fecha 10 de febrero, acorde Oficio Judicial proveniente del Juzgado de Instrucción N° 1 de esta Ciudad, esta Prefectura procedió a desplegar Personal y

medios a los fines de realizar la custodia del nombrado en caratula quien se encontraba detenido y alojado en la sala DIEZ (10) del Hospital Zonal Padre “Pedro Tardivo”, finalizando la misma el día 19 de febrero del corriente año, sin novedad.

Con fecha 27 de enero, BUQUE PESQUERO “JESÚS DE NAZARETH”, bandera Argentina, dando cuenta de que el buque a su mando se encontraba sin propulsión, quedando varado a 200 metros aproximadamente del canal acceso a puerto local. Posteriormente se procedió a efectuar sondaje de los tanques de combustibles contando con 300 Litros aproximadamente de gasoil. Que con fecha 28 de febrero de 2020 siendo las 19:15 horas, el Buque Pesquero varado fue asistido por el BUQUE PESQUERO “VIEJO TESTARUDO” (02939), logrando a 19:40 horas zafar varadura al producirse la pleamar, reiniciando navegación con destino al Puerto de Caleta Paula, amarrando sin novedad.

Con fecha 29 de febrero, se llevó a cabo, evento denominado “TRIATLÓN Y AGUAS ABIERTAS”, participando un total de CUARENTA Y CUATRO (44) competidores y DOS MIL (2.000) metros de Aguas Abiertas en la que participaron un total de VEINTINUEVE (29) competidores, ambos circuitos en forma triangular a vista de costa. Se destacó una unidad de superficie con tripulación y DOS (02) Nadadores de Rescate, personal propio en patrulla pedestre y móvil terrestre, el evento tuvo amplia repercusión en los medios periodísticos locales y se llevó adelante con normalidad sin haberse registrado novedades.

Con fecha 12 de mayo, siendo las 12:30 horas se tomó conocimiento por parte del Personal de Guardia de la Unidad de Superficie GC-125 “Lago Buenos Aires” que había ingresado al interior del puerto Caleta Paula de lo que a simple vista se trataría de un ejemplar de ballena. A tal efecto se dispuso la zarpada del SR-6014 con personal idóneo de esta Dependencia a los efectos de disuadir a dicho ejemplar y efectuar su acompañamiento hacia el exterior del recinto portuario y evitar un acontecimiento que ponga en riesgo la integridad del cetáceo o la normal operatoria portuaria.

A través de la Fundación CETHUS, se pudo establecer que se trataría de un ejemplar juvenil de una ballena “FRANCA AUSTRAL” (*Eubalaena Australis*) de aproximadamente SEIS (6) Metros. Que siendo las 12:55 horas, siempre acompañado por medio de superficie mencionado, se logró encaminar el ejemplar antes citado, fuera del canal de acceso, el cual una vez que se localizó en aguas profundas se dirigió hacia el norte.

Con fecha 15 de noviembre, ingresó al interior del Puerto Caleta, velero PEHUÉN, proveniente de Comodoro Rivadavia, con DOS (2) tripulantes sin autorización de

ingreso por parte de la Administración del Puerto y encontrándose en incumplimiento de los protocolos locales establecidos en el marco de la pandemia COVID-19. Por lo que se dio intervención al Juzgado Federal de la Ciudad de Caleta Olivia, quien ordenó que las personas permanezcan a bordo y se labre notificación de acta imputación por presunta infracción al Artículo 205 Código Penal.

Con fecha 01 de octubre, arribó a esta Ciudad (Caleta Olivia) el Secretario de Seguridad de la Nación el Ministerio de Salud de la Nación, quienes fueron recibidos por el Vicegobernador, el Señor Jefe de la Prefectura Comodoro Rivadavia y el suscrito, por lo cual, se visitó las instalaciones de esta Prefectura (Caleta Olivia).

Con fecha 26 de noviembre, arribó a esta ciudad a bordo del PA-42 una comisión a cargo del Sr. Subprefecto Nacional Naval Prefecto General, a efectos de realizar una visita informativa a esta Prefectura. También se visitó al Juzgado Federal de Caleta Olivia para efectuar reunión con la Doctora a cargo de la misma. Siendo finaliza la visita del Señor Subprefecto Nacional Naval abordando junto a la comitiva PA-25 destino Prefectura Comodoro Rivadavia sin más novedades.

PREFECTURA SAN JULIÁN

ASISTENCIAS

Con fecha 02 de marzo, a raíz de un llamado telefónico recibido al CIENTO SEIS (106) por personal perteneciente a la Policía de Santa Cruz, manifestando observar una persona atrapada por la marea (Pleamar) en la zona denominada “La Cascada” en el interior de la Bahía San Julián, distante a DOS (2) kilómetros aproximadamente de esta Prefectura, destacando inmediatamente móvil terrestre trasladando medio de superficie con TRES (03) efectivos, arribado al lugar se observa UNA (01) persona de sexo masculino lográndolo asistir y trasladar a zona segura de la costa dando intervención al personal del Hospital Distrital “Dr. Miguel Lombardich”.

Con fecha 04 de noviembre, se recepcionó llamado telefónico en línea de emergencias náuticas CIENTO SEIS (106) por parte una, informando observar a un ciudadano que había quedado atrapado y aislado sobre la “Isla Pingüino” distante a UNA (1) milla náutica aproximadamente de esta Dependencia, por acción de la marea (pleamar). Seguidamente se procede a prestar asistencia y al posterior traslado del ciudadano hacia esta Prefectura, donde previa coordinación con el Nosocomio local Hospital Distrital Dr. MIGUEL LOMBARDICH fue atendido por personal sanitario, quién diagnosticó encontrarse en buen estado de salud.

Con fecha 18 de septiembre, se tomó conocimiento que el Motovelero DON LUIS, el cual se hallaba en su lugar habitual de fondeo en el interior de la Bahía San Julián, se encontraba sumergido a DOCE (12) metros de profundidad aproximadamente, logrando divisar un palo del mismo sobre la superficie, al momento de la bajamar, no existiendo al momento del acaecimiento tripulación alguna a bordo, sin observarse manchas o derrames de hidrocarburo, sustancias oleosas, ni restos náufragos en el espejo de agua, no obstruyendo las vías navegables.

No se destacó medio marítimo al lugar del hecho, dado que las condiciones hidrometeorológicas reinantes son desfavorables y que el hundimiento presumiblemente se habría producido a raíz del fuerte temporal existente.

Por el hecho se dio intervención al Juzgado Federal de Caleta Olivia, como así también a la Fiscalía Federal, quien dispuso que se informe únicamente lo expresado vía Oficio para conocimiento.

Con fecha 13 de julio, acorde Oficio Judicial promovido por el Juzgado Federal de Caleta Olivia, ordenando que se proceda a efectuar notificación a ciudadano, de 37 años de edad, para prestar declaración indagatoria mediante sistema de video conferencia en sede de esta Prefectura.

PREFECTURA SANTA CRUZ

Esta dependencia desplegó a lo largo de la costa local efectivos, medios terrestres y de superficie a fin de brindar un marco de apoyo y seguridad en el concurso de pesca de costa con devolución denominado “Las 12 horas del Róbalo”, en su “5° FIESTA NACIONAL DEL ROBALO” desarrollado en la Ría local y contando con la asistencia de SEISCIENTOS CINCUENTA (650) PESCADORES.

OPERATIVO PEGASO TRAVESÍA A NADO SOBRE EL RIO SANTA CRUZ (29 de febrero de 2020)

Se llevó a cabo el evento denominado “3° TRAVESÍA A NADO SOBRE EL RIO SANTA CRUZ – 44 KM. ARA SAN JUAN” organizado por el ciudadano JULIO CESAR GAITÁN, DNI. 22.469.459, partiendo desde Estancia La Marina hasta finalizar en Complejo Turístico Isla Pavón, para lo cual esta Prefectura dispuso la ejecución de un Operativo PEGASO, por medio del cual se afectó dotación propia, nadadores de rescate, medios terrestres y fluviales para brindar seguridad y acompañamiento al mencionado evento.

EVENTO DE TRIATLÓN

Se brindó seguridad al evento de TRIATLÓN (en su categoría Kayaks) que se realizó en la Ría local, afectando medios fluviales, terrestres y personal propio, participando un total de DOCE (12) Kayaks, realizando un recorrido de CINCO (05) kilómetros en el mencionado estuario, dicho evento náutico-deportivo fue organizado por la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, en el marco de los festejos de la “5^{TA} Fiesta Nacional del Robalo”.

CASOS SAR

El día 6 de marzo, a raíz del Caso S.A.R.- Servicios de Búsqueda y Rescate, se efectuó el trasbordo en rada exterior del Puerto Punta Quilla del tripulante enfermo de 48 años de edad, nacionalidad Argentina, a bordo de la lancha motor “MARINA UNO”, siendo luego trasladados al Hospital Seccional Doctor Eduardo Canosa para su atención.

PREFECTURA RIO GRANDE

El día 04 de octubre, personal del Servicio de Guardia y Patrullaje que se encontraba de recorrida perimetral observó sobre el sector costero lindante al predio de la Administración General de Puertos una persona de sexo femenino con el torso semidesnudo, corriendo con dirección a las aguas del Río Grande. Tras un rápido accionar, los timoneles de guardia equipados con trajes anti exposición (neopreno) ingresaron a pie al río, procediendo a entrevistar a dicha femenino, logrando que deponga su acción, siendo posteriormente extraída de las aguas sobre el sector costero.

El día 06 de noviembre, se recepcionó un llamado telefónico en la Sección Guardia y Patrullaje, de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, donde avisaron que una persona a bordo de una moto de agua (“LA GARCÍA”) se había caído a las aguas del Río Grande, encontrándose a la deriva e imposibilitada de reincorporarse a la misma. Inmediatamente, se destacó CTUPD-TT-383 trasladando al SR-4801, el cual una vez arribado se desplego al lugar a los fines de su asistencia. Su conductor fue embarcado a bordo de la unidad desplegada siendo que dicho artefacto náutico deportivo fue asistido hasta un sector costero en proximidades del Club Náutico “IOSHLELK OTEN”. Luego se produjo el arribo de una ambulancia (Móvil 16) del Hospital Regional de Río Grande oportunidad en la cual se constató el buen estado de salud sin ser necesario el traslado al nosocomio local.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha Inicio despliegue: 17 de Octubre de 2016.

DEPARTAMENTO CENTRAL DE COORDINACIÓN POLICIAL

La Dirección de Protección Ciudadana se encuentra estructurada por el Departamento Seguridad Ciudadana Área Norte a cargo de los Operativos de Seguridad Ciudadana emplazados en las localidades de Zárate, Campana, Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López; y por el Departamento Seguridad Ciudadana Área Sur a cargo de los Barrios "I.N.T.A.-CILDANEZ", "ZAVALETA" y "21/24", comprendiendo asimismo los Operativos de Seguridad Ciudadana Avellaneda y Quilmes. En total se emplean 2411 efectivos, apoyados por 227 medios terrestres patrulleros y motovehículos policiales.

Los Operativos mencionados se constituyen con efectivos de Policía Regular, con excepción de los barrios del ámbito C.A.B.A. (Zavaleta, 21-24, INTA-CILDANEZ donde se emplean exclusivamente Unidades de Prevención Barrial (U.P.B.).

La Dirección a través de los Operativos que la integran cumplen con "Operativos Especiales" ordenados por el Ministerio de Seguridad a fin de estructurar acciones conjuntas entre las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales, con la Policía de la Ciudad, con la Policía de la Provincia y Policía Local y Agentes de Tránsito municipales en ámbitos de los Operativos de Seguridad Ciudadana", con el propósito de coordinar esquemas de prevención general para neutralizar el delito, mencionándose por caso:

OPERATIVOS ESPECIALES ORDENADOS POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Con el objeto de intensificar la sensación de seguridad pública, el Ministerio de Seguridad de la Nación ordenó a las Fuerzas de Seguridad destacar efectivos y medios a Partidos, Ciudades y Puertos, cuyas Autoridades solicitaron mayor presencia de las Fuerzas Federales.

En tal sentido y en forma sucesiva, se implementaron una serie de operativos tendiendo a "generar una percepción de seguridad en la comunidad", desarrollándose las siguientes acciones:

OPERATIVO ESPECIAL

En el año 2020, se continuó brindando apoyo de seguridad con el Operativo Cerrojo, luego denominado "Operativo Especial", con la finalidad de "estructurar la ejecución de acciones conjuntas entre las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales, la Policía de la Ciudad, la Policía de la Provincia y Policía Local y

Agentes de Tránsito”, con el propósito de coordinar esfuerzos y mejorar el aprovechamiento de personal y medios, destinados a consolidar los esquemas de prevención general para neutralizar el delito en todas sus manifestaciones.

Se fijaron más de SESENTA (60) puntos de control consensuados entre la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y los Municipios emplazados en el Ámbito Metropolitano Buenos Aires (A.M.B.A.), especialmente aquellos considerados críticos en cuanto al índice delictual, ingresos y egresos con gran afluencia de tránsito y/o circulación. Esta Dirección intervino en la saturación de los Barrios de emergencia ITATI (QUILMES) y LA CAVA (SAN ISIDRO).

Se continuó también con los Operativos de Saturación en el Partido de Zárate, donde el Operativo Seguridad Ciudadana Zárate (OSZA) y la Agrupación Albatros (AGAL), realizaron control tránsito en diferentes puntos de la localidad, en horario nocturno con la afectación de un (01) móvil con cuatro (04) efectivos del Operativo Seguridad Ciudadana Zárate (OSZA), un (01) móvil con ocho (08) efectivos de la Agrupación Albatros (AGAL).

Prosiguió la cobertura de los Sectores de Seguridad Unificados, desarrollados de manera sorpresiva por los Operativos de Seguridad Ciudadana Tigre, Escobar y San Fernando, implementando controles de tránsito en el horario matutino, con afectación de un (01) móvil y cinco (05) efectivos por cada Operativo de Seguridad.

- **PROGRAMA "ESTACIONES SEGURAS" (Estaciones Críticas):** se implementó cobertura de seguridad de las estaciones de trenes de pasajeros de los ramales Gral. Roca (Quilmes-Sarandí-Wilde-Kosteki y Santillán) - Gral. Mitre (Vicente López-Acassuso) y Gral. Belgrano Norte (Villa Adelina-El Talar).
- **PROGRAMA "EL ESTADO EN TU BARRIO":** se efectuó cobertura de seguridad en oficinas móviles ministeriales de atención al público en los municipios de Tigre, San Fernando, Carapachay, Villa Adelina, Avellaneda y Barrio Vulnerable 21-24.
- **OPERATIVOS DINÁMICOS TERRITORIALES:** se desarrollaron mediante turnos (matutino-vespertino-nocturno) para mitigar la comisión de delitos en las localidades Zárate, Campana, Belén de Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Quilmes y Avellaneda.

- **OPERATIVO SATURACIÓN ACCESOS:** se efectuó cobertura en las principales vías neurálgicas de ingreso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideradas críticas en cuanto al índice delictual, ingresos y egresos con gran afluencia de tránsito y la circulación, prevenir y mitigar actividades de delitos complejos en las localidades linderas de Avellaneda y Vicente López. A esta Dirección le fueron asignados trece (13) puntos de accesos, seis (6) ingresos estratégicos de forma permanente y siete (7) ingresos de forma alternada, estableciéndose los horarios 18:00 a 24:00, mediante Presencia Preventiva de 18:00 - 21:00 hs. y con Control vehicular y poblacional de 21:00 - 24:00 hs.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	JEFATURA DEP.	ACCESO
VICENTE LÓPEZ	BALNEARIO	GRAL.PAZ Y AV. DEL LIBERTADOR	GRAL.PAZ Y AVE DEL LIBERTADOR	SAN ISIDRO	FIJO
VICENTE LÓPEZ	DIV. BALNEARIO CON FLORIDA	GRAL PAZ Y MAIPÚ	GRAL.PAZ Y MAIPU	SAN ISIDRO	FIJO
VICENTE LÓPEZ	FLORIDA ESTE	PANAMERICANA POR GRAL.PAZ	PANAMERICANA POR GRAL.PAZ	SAN ISIDRO	FIJO
VICENTE LÓPEZ	VILLA MARTELLI	GRAL.PAZ Y MITRE	GRAL.PAZ Y MITRE	SAN ISIDRO	FIJO
AVELLANEDA	CENTRO	PUENTE PUEYRRREDÓN NUEVO	MAIPU Y AV. BELGRANO	ZONA SUR	FIJO
AVELLANEDA	DOCK SUD	PUENTE NICOLÁS AVELLANEDA	SARGENTO PONCE e IRALA	ZONA SUR	FIJO
VICENTE LÓPEZ	VICENTE LÓPEZ	GRAL.PAZ Y CNEL MANUEL ROSETTI	GRAL.PAZ Y CNEL MANUEL ROSETTI	CONURBANO NORTE	ALEATORIO
VICENTE LÓPEZ	VICENTE LÓPEZ	GRAL PAZ Y AZCUENAGA	GRAL. PAZ Y AZCUENAGA	CONURBANO NORTE	ALEATORIO
VICENTE LÓPEZ	FLORIDA ESTE	GRAL.PAZ Y VIRREY LINIERS	GRAL.PAZ Y VIRREY LINIERS	SAN ISIDRO	ALEATORIO
VICENTE LÓPEZ	FLORIDA ESTE	GRAL.PAZ Y FRAY JUSTO SARMIENTO	GRAL.PAZ Y FRAY JUSTO SARMIENTO	SAN ISIDRO	ALEATORIO
AVELLANEDA	PIÑEIRO	PUENTE VELEZ SANSFIELD	F. PIENOVI Y RIACHUELO	ZONA SUR	ALEATORIO
AVELLANEDA	DIVIDE PIÑEIRO CON CENTRO	PUENTE BOSCH	CNEL. BOSCH Y RIACHUELO	ZONA SUR	ALEATORIO
AVELLANEDA	DOCK SUD	PUENTE AUTOPISTA BS.AS. LA PLATA	HIROSHIMA y 25 de MAYO (Bajada AUT. LPLA-BSAS)	ZONA SUR	ALEATORIO

OPERATIVO VIAJE SEGURO: Se realizó con motivo de los "feriados turísticos", controles de seguridad de transporte neurálgicos útiles para el turismo a nivel nacional, en la terminal de ómnibus "El Talar "de Gral. Pacheco.

OPERATIVO TERMINALES SEGURAS: Modalidad de los "feriados turísticos", implementados en terminal de pasajeros "La Carmela" en Campana y "El Talar" de Gral. Pacheco y arterias adyacentes a las mismas.

OPERATIVO PANDEMIA COVID-19: Con Motivo de la declaración por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) que el brote del nuevo coronavirus como una Pandemia Mundial, con fecha 11 de marzo de 2020, se comenzó a realizar tareas de Despliegue de personal y medios en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza "MINISTRO PISTARINI", en colaboración con la Dirección de Sanidad de Frontera y luego, a partir de la Publicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y su modificatoria N° 287/20 "EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", se realizaron tareas de prevención y control Poblacional en diferentes puntos del territorio Nacional ordenadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, teniendo como consigna hacer respetar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y sus modificatorias, lo que lleva a la aplicación de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Esta Dirección y sus destinos Subordinados realizaron dichas tareas a partir del 20/03/20 en horarios rotativos establecidos en áreas jurisdiccionales asignadas en el AMBA. (ZARATE – CAMPANA – ESCOBAR – TIGRE – SAN FERNANDO – SAN ISIDRO – VICENTE LÓPEZ – CABA ÁREA VILLA ZAVALITA Y 21-24, BARRIO INTA-CILDAÑEZ – AVELLANEDA – QUILMES). Como así también en los Accesos CABA: AV. LIBERTADOR Y GENERAL PAZ; AV. GRAL PAZ Y AV. CABILDO, PUENTE "GRAL. PUEYRREDON" y "PTE. NICOLÁS AVELLANEDA", finalizando dichos controles el día 12/10/20.

CUSTODIAS Y CONSIGNAS JUDICIALES: A lo largo del año 2020, se brindaron diferentes tipos de consignas y custodias, ordenadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, desarrollándose al mes de Noviembre un total de 157, las que se encuentran distribuidas en 27 custodias personales, 74 consignas y 56 custodias de sedes, utilizándose para ello un total de 535 efectivos de los diferentes Operativos de Seguridad, con un total de 21 móviles.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL "CURSO DE CONDUCTOR POLICIAL": Previsto para "Categoría A3" (motocicletas más de 300 cc) dictado por la "Brigada Blanca" del Cuerpo Motorizado de Policía de la Ciudad, con fecha 05/05/2020 al 11/05/2020, capacitándose 13 efectivos.

COBERTURA DE ELECCIONES: Se brindó apoyo el día 18 de Octubre del corriente año, al desarrollarse en nuestro País las Elecciones Generales 2020 del

Estado Plurinacional de Bolivia. En el cual se utilizaron personal y medios de esta dirección para el normal desarrollo de las mismas en forma segura.

AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS

ORGANIZACIÓN

Durante el año 2020, para el cumplimiento de su misión y de las tareas asignadas, la organización de la AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS, se encuentra compuesta por tres(03) Compañías Operacionales Tácticas y mediante Disposición AGGU, RIU N° 02 "R"/18, se conformaron tres (03) Grupos de Intervención Rápida.

Los integrantes que componen estas fracciones se preparan para el cumplimiento de tareas policiales. El adiestramiento es intensivo y obedece a una planificación de instrucción.

TAREAS DE INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE RELEVANCIA DESPLEGADAS POR LA AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2020

Las actividades de formación del personal de la Agrupación Guardacostas se apoyan en la premisa de mantener un nivel adecuado de preparación profesional, fundamentalmente en las tareas referidas al Control de Disturbios, Tiro y Armas, Defensa Personal, Adiestramiento Físico, Operaciones Policiales y Academias Teórico/Prácticas de Control Vehicular.

Como parte de la formación técnico-profesional de las Compañías se desarrolló el Plan de Instrucción Semanal, comprendiendo los horarios de 08:00 a 12:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, desempeñándose como Instructores los Oficiales, asistidos por Suboficiales, como así también los profesores de las asignaturas "Acondicionamiento Físico", siendo los ejes temáticos las materias que a continuación se detallan:

Control de disturbios: Se trabajó intensamente en formaciones a nivel Grupo de Operaciones Antidisturbios (GOA) utilizando para ello las instalaciones de esta nueva Unidad.

Tiro y Armas: La instrucción, giró en torno al uso de la pistola reglamentaria, la pistola ametralladora "MP5" y escopetas "Benelli" y "Franchi Spa 15", efectuándose prácticas de tiro con las Secciones Operacionales Tácticas y personal logístico en el Polígono Federal de la localidad de Quilmes (provincia de Buenos Aires), incluyendo clases de natación y eventualmente en el terreno (cantera de la ciudad de Zárate), logrando alcanzar un nivel aceptable.

Adiestramiento Físico: Constituye uno de los pilares fundamentales para poder ejecutar tareas policiales con eficiencia y eficacia, por ello se impartieron en forma diaria instrucciones de este tipo, contando para ello con la intervención de dos (2) profesores de Educación Física. Se aprecia un moderado incremento en la velocidad, agilidad, resistencia y fuerza física del personal.

Además del aporte técnico, se impartieron academias relacionadas con los aspectos legales que regulan las actividades policiales, especialmente las cuestiones referidas al respeto por los derechos humanos, violencia de género, y el trato con menores y mujeres, Código Penal y Procesal Penal.

La participación del personal en diferentes cursos, tanto propios como externos, contribuyó a enriquecer la formación profesional, aportando nuevas técnicas y conocimientos al que hacer propio.

Para un mejor proveer se incluye un cuadro demostrativo de los cursos realizados.

CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO

Mediante Disposición OYDE, SR9 N° 06/2017, 10 de mayo de 2017 se creó el Centro de Reentrenamiento y Perfeccionamiento Policial -CRPP- y por Disposición DISFC-2017-254-APN-PNAR#PNA se aprobó la estructura orgánica de dicha Unidad Académica.

Durante el transcurso del Ciclo Lectivo 2020, se dictaron en el CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL -CRPP-, TREINTA Y NUEVE (39) cursos correspondientes al Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC) 2020 de los cuales TREINTA Y CINCO (35) fueron de forma virtual a través de la Plataforma de Educación a Distancia de la Institución incorporados al PAC mediante EX-2020-63691195-APN-CRPP#PNA por motivo de la Pandemia COVID-19; Capacitándose a mil quinientos (1500) cursantes que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL CURSO	CURSANTES
Curso de Reentrenamiento y Actualización Policial	86
Curso Manejo del Bastón Policial (Tonfa)	34
Curso Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley	594
Curso de Accidentología y Nociones de Primeros Auxilios	95
Curso "Seguridad de la información: conceptos fundamentales"	65
Curso GDE - Comunicaciones Oficiales (CCOO) - Nivel I	73

Curso GDE - Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) -Nivel I	51
Curso GDE - Expedientes Electrónicos (EE) - Nivel I	51
Curso Introducción a la Ciberseguridad: uso seguro de las tecnologías de la información	99
Curso Planillas de Calculo Nivel Básico	115
Curso Presentaciones Visuales Nivel Básico	50
Curso Procesador de Texto Nivel Básico	113
Curso Supervisión e Inspección de Buques Pesqueros	11
Curso Virtual "Comunicación y Gestión Estratégica para Atención al Público -Nivel Avanzado"	9
Curso Virtual "Comunicación y Gestión Estratégica para Atención al Público -Nivel Básico"	18
Cursos Nuevos procesos de identificación de pasajeros, equipajes y encomiendas en servicios de ómnibus de larga distancia	36

Asimismo el dictado de los cursos en modalidad virtual, tuvo como principal objetivo capacitar al personal para un mejor desempeño y desenvolvimiento al momento de entrevistarse con los ciudadanos en los distintos operativos en los que participaba en razón a la Pandemia por el Covid-19, como también brindar herramientas para que el personal tenga conocimiento sobre Word, Excel y Power-Point además de la familiarización con el sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (GDE).

TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA QUE REALIZÓ LA AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2020:

En el transcurso del año 2020 se llevó a cabo distintos operativos, entre otros podemos mencionar:

- **“DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN CENTRO CULTURAL NÉSTOR KIRCHNER”**. Afectándose un promedio de VEINTE CUATRO (24) efectivos equipados con Grupo de Control Antidisturbios (GOA) y CUARENTA (40) efectivos de policía regular (EPR).
- **“OPERATIVO EN PUENTE PUEYRREDON”**. Afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados con Grupo de Control Antidisturbios (GOA) durante varias concentraciones llevadas a cabo por Organizaciones Sociales.

- En jurisdicción del **Operativo de Seguridad Zavaleta, Operativo de Seguridad Ciudadana 21/24y Operativo de Seguridad Inta-Cildañez**, se implementó un servicio de apoyo a unidades de prevención Barrial denominado **UPB**, que demandó diariamente la afectación de UN (1) Grupo de Operaciones Antidisturbios (GOA) de 24 horas como así también un promedio de DOCE (12) Efectivos de Policía Regular (EPR) acorde tareas operativas divididos en turnos de OCHO (8) horas.
- Se brindó cooperación a los distintos Departamentos de la **Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones**, en diversos allanamientos llevados a cabo en CABA y Provincia de Buenos Aires, como así en la custodia y traslado de detenidos, afectándose tanto para funciones de seguridad perimetral QUINCE (15) Efectivos de Policía Regular (EPR) como también afectación de Grupos de Intervención Rápida (GIR).
- Se llevaron a cabo distintos operativos en la **QUINTA PRESIDENCIAL DE OLIVOS**, afectándose VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular (EPR).
- Con motivo de reforzar y saturar las distintas zonas conflictivas y con el objetivo de erradicar delitos se inició el programa Operativo en forma **CONJUNTA** en los distintos operativos de seguridad realizándose aleatoriamente controles vehiculares, identificación de personas y refuerzos de patrullas pedestres en los distintos asentamientos de emergencias.
- Cabe mencionar que esta Agrupación brinda servicio de **CUSTODIAS SEDES, CONSIGNAS JUDICIALES y CUSTODIAS RESERVADAS**.
 - El 10 de Enero, se brindó cooperación Dispositivo de Seguridad en **CENTRO CULTURAL KIRCHNER**, con motivo **“ACTIVIDAD DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN”**, afectándose DOS (02) Grupo de Control Antidisturbios (GOA) y CUARENTA (40) Efectivos de Policía Regular (EPR).
 - El 13 de Marzo, se dio cumplimiento a la Orden de Servicio **DOPE, RI4 N° 03/2020** afectándose Móvil “OM-83”, con DOS (02) Efectivos de Policía Regular (EPR) a efectos de trasladar al personal de la institución, desde el EDIFICIO GUARDACOSTAS hasta el **AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI (EZEIZA)**.
 - El 17 de Marzo, se brindó cooperación traslado de armas ordenado en causa **CPE N°575/18**, acorde **MOI GFH: 160900 FM: CINV** afectándose UNO (1) Grupo de Apoyo Táctico (GAT).

- El 20 de Marzo, se implementó “**Operativo Control Tránsito Poblacional por Cuarentena Sanitaria**”, Puente Pueyrredón (ambos sentidos), Puente Nicolás Avellaneda (sentido CABA) ambos Jurisdicción del Operativo de Seguridad Avellaneda (OSAV) y Puente Saavedra (sentido CABA) en Jurisdicción del Operativo de Seguridad Vicente López (OSVL), afectándose un promedio de TREINTA (30) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 23 y 24 de Marzo, a requerimiento de **Ministerio de Seguridad** a los fines de “**Brindar Apoyo y Acompañamiento para entrega de Alimentos**” en Jurisdicción del Operativo de Seguridad Quilmes (OSQU), afectándose CUATRO (4) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 25 de Marzo, a efectos de realizar comisión de Constatación de **Domiciliaria del Ciudadano FEDERICO LLAMAS**, “Acorde directivas emanadas del Director Nacional de Inteligencia Criminal” IVÁN POCZYNOK, a requerimiento del **Ministerio de Seguridad**, afectándose SEIS (6) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 22 de Abril, a efectos de participar en “**Dispositivo de Seguridad**” en Puente Pueyrredón con motivo “**Posibles Manifestación de Empleados del Frigorífico de Penta**” afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 18 de Mayo, a efectos de participar en “**Dispositivo de Seguridad**” en Puente Pueyrredón con motivo “**Posibles Manifestaciones**” se afectó un promedio de SETENTA Y DOS (72) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 22 de Mayo, acorde MOI GFH: 211530a efectos de prestar colaboración en **Operativo Policial** (Allanamiento) en Jurisdicción del Operativo de Seguridad Tigre (OSTI) Se afectó UN Grupo de Intervención Rápida (GIR).

- El 04 de Junio a efectos de prestar colaboración en **Operativo Policial** (Allanamiento), a cargo de **DINC**, afectándose móviles y “TRES (03) Grupos de Intervención Rápida (GIR).

- El 5 de Junio, a efectos de participar en “**Dispositivo de Seguridad**” en

Puente Pueyrredón con motivo “**Posible Manifestación de Empleados del Frigorífico de Penta**” afectándose un promedio de CIENTO OCHO (108) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 12 de Junio, a efectos de participar en Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo “**Concentración de Empleados del Frigorífico CRESTA ROJA**” afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 18 de Junio, a efectos de participar en “Dispositivo de Seguridad” en Puente Pueyrredón con motivo “**Posible Manifestación de Empleados del Frigorífico de Penta**” afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 22 de Junio, a efectos de participar “**Operativos Dinámicos Territoriales**” en Jurisdicción del Operativo de Seguridad Escobar (OSES) VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular (EPR).
- El 25 de Junio, a efectos de participar “**Operativos Dinámicos Territoriales**” en Jurisdicción del Operativo de Seguridad Ciudadana Quilmes (OSQU) VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular (EPR).
- El 26 de Junio, a efectos de participar en Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo “**18º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MAXIMILIANO KOSTEKI Y DARÍO SANTILLÁN**”, afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 26 de Junio del corriente, a efectos de participar en Operativo “**QUEMA DE ESTUPEFACIENTES**”, se afectó Móvil y UN (1) Grupo de Apoyo Táctico (GAT).
- El 29 de Junio, a efectos de participar “**Operativos Dinámicos Territoriales**” en Jurisdicción del (Operativo Seguridad Ciudadana Campana (OSCA) se afectó VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular (EPR).
- El 13 de Julio, acorde a **MOI GFH 122021/ JUL y MOI GFH 122047 FM:**

DPRO a efectos de prestar colaboración en **OPERATIVO POLICIAL** (Patrullaje Terrestre) a cargo de **CINV**, con SIETE (07) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 21 de Julio, a efectos de participar en “Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, con motivo “Jornada Nacional de Lucha de Organizaciones Sociales”, bajo el lema “**BASTA DE HAMBRE**”, convocada por **POLO OBRERO y OCR**, afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 22 de Julio, acorde **MOI GFH 211030/JUL**, a efectos de prestar colaboración en “**Operativo Policial ALLANAMIENTO**”, a cargo de CINV afectándose (03) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 24 de Julio, acorde a directivas emanadas por la Superioridad a efectos de participar “**Operativos Dinámicos Territoriales**” en Jurisdicción del Operativo Seguridad Ciudadana Quilmes (OSQU) afectándose un promedio de CUARENTA Y CINCO (45) Efectivos de Policía Regular (EPR) las 24 horas del día.
- El 27 de Agosto, a efectos de participar en Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo “**MOVILIZACIÓN MOVIMIENTO MIDJ**”, afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 01 de Septiembre, a efectos de prestar colaboración en “**Reclamo Sindical SUPA**” en Jurisdicción de “**Puerto BSAS**”, afectándose CUATRO (04) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- Desde el día 06 al 09 de Septiembre, a efectos de prestar colaboración en “**Reclamo Sindical SUPA**” en Jurisdicción de “**Puerto BSAS**”, afectándose DOS (02) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 12 de Septiembre, a efectos de prestar colaboración en Operativo **Policial** (allanamiento), a cargo de Prefectura de Zona del Río de la Plata (PZRP), acorde **MOI GFH 111408/SEP/20**, afectándose ONCE (11) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 16 de Septiembre, a efectos de prestar colaboración en **“Operativo Policial Allanamiento”** a cargo de Prefectura de Zona del Río de la Plata (PZRP), acorde a **MOI: GFH141811/SEP**, afectándose TRECE (13) Efectivos de Policía Regular.

- El 18 de Septiembre, a efectos de prestar colaboración en **Operativo Policial** (custodia), a cargo del **“CINV”**, afectándose UN (1) Grupo de Apoyo Táctico (GAT).

- El 01 de Octubre, a efectos de prestar colaboración en **“Dispositivo de Seguridad”**, en **Puente Pueyrredón** con motivo **“Jornada de Lucha por Desalojo en Guernica (Obrera CABA)”**, afectándose CINCO (05) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 01 de Octubre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”**, en **Puente Pueyrredón** con motivo **“Movilización de Camioneros Transportistas de Gas a Secretaría de Energía de la Nación”** afectándose CINCO (05) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 18 de Octubre a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad** en CABA, Motivo **“Elecciones Generales del Estado Plurinacional de Bolivia”**, afectándose CINCUENTA (50) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 27 de Octubre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en **“CCK”**, motivo **“Actividad del Señor Presidente de la Nación”**, acorde MOI GFH 262304/OCT, afectándose CINCUENTA Y DOS (52) Efectivos de Policía Regular; y UN (1) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 29 de Octubre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en **“PUENTE PUEYRREDON”** con motivo **“JORNADA DE MOVILIZACIONES Y CORTES POR EL DESALOJO EN GUERNICA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**, afectándose SEIS (06) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 30 de Octubre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en **Puente Pueyrredón**, motivo **“Jornada de Movilización y Concentración del Partido Obrero”**, afectándose SEIS (06) Grupo de Control Antidisturbios

(GOA).

- El 11 de Noviembre a efectos cumplimentar orden de servicio **“PMAD 18 "R" /2020 ALOJAMIENTO SELECCIÓN DE FUTBOL DE PARAGUAY EN HOTEL HILTON”**, Acorde **MOI GFH: 101725 FM: PZRP**, afectándose UN (1) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- A partir del día 15 de Noviembre y durante temporada de **PRIMAVERA/VERANO** a órdenes del Servicio de Seguridad Puerto Madero (PMAD), se afectó QUINCE (15) Efectivos de Policía Regular (EPR) los fines de semanas y feriados.
- El 17 de Noviembre a efectos participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en Puente Pueyrredón, motivo **“Concentración de Trabajadores de GRI CALVIÑO en Lucha y Organizaciones Afines”**, afectándose CINCO (05) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 19 de Noviembre a efectos participar en **Dispositivo de Seguridad** en Puente Pueyrredón, motivo **“Movilización en Puente Pueyrredón”**, afectándose TRES (3) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 26 de Noviembre a efectos participar en **Dispositivo de Seguridad** en **CASA de GOBIERNO** con motivo **“Velatorio Diego Armando Maradona”**, afectándose SIETE (7) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 03 de Diciembre a efectos participar **Dispositivo de Seguridad** en **Puente Pueyrredón** con motivo **Concentración y corte, "LA LUCHA DE LAS FAMILIAS DE GUERNICA CONTINÚA"**, afectándose NUEVE (09) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 09 de Diciembre a efectos participar **Dispositivo de Seguridad** en **Puente Pueyrredón** con motivo, **"MOVILIZACIÓN Y CORTE PUENTE PUEYRREDON"**, afectándose TRES (03) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).
- El 10 y 11 de Diciembre a efectos participar **Dispositivo de Seguridad** **“Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo”** en Jurisdicción del “Congreso de la Nación” afectándose CUATRO (04) Grupo de Control Antidisturbios (GOA) en turnos rotativos de 8 horas.

- El 11 de Diciembre a efectos de participar en **“Quema de Estupefacientes”**, a cargo del **“CINV”**, acorde **MOI GFH: 101345/DIC/2020 - FM: CINV**, afectándose DIECINUEVE (19) Efectivos de Policía Regular y UN (1) Grupo Apoyo Táctico (GAT).

- El 11 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón”**, afectándose TRES (3) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 14 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón”**, afectándose CINCO (5) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 17 de Diciembre a efectos de participar en “Dispositivo de Seguridad” en Jurisdicción del **“OSTA/OSBA”**, motivo **“Actividad de la Señora Ministra de Seguridad”**, afectándose TRES (3) Grupo de Control Antidisturbios (GOA) y VEINTIÚN (21) Efectivos de Policía Regular (EPR).

- El 18 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón** con motivo Concentración de **Barritando enfermería y Personal de la salud del AMBA”**, afectándose CINCO (5) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 19 de Diciembre a efectos de permanecer apresto en base operativa PMAD con motivo **“Concentración del Movimiento Socialista de los Trabajadores y del Frente de Izquierda”** en Jurisdicción de **“Plaza de Mayo”**, afectándose CUATRO (4) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 20 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en **“Casa Rosada”**, motivo **“Jornada Nacional de Lucha Plaza de Mayo”** afectándose CUATRO (4) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 24 de Diciembre a efectos presentación en el predio de la empresa **Andreani** Grupo Logístico sito en Francisco Peinovi 104, Avellaneda, Buenos Aires, motivo **“Recepción y custodia de la vacuna Rusa SPUTNIK V”**, afectándose DOS (2) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 26 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en **“Puente Pueyrredón”**, con motivo **“Concentración en la Estación Darío Santillán y Maximiliano Kosteki”**, afectándose DOS (2) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 26 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad, Show Musical Damas Gratis en Casino Buenos Aires”** , afectándose DOS (2) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

- El 29 de Diciembre a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad”** en inmediaciones del Congreso de la Nación, motivo **“Tratamiento Proyecto de Ley sobre la Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención Post-Aborto”**, afectándose CUATRO (04) Grupo de Control Antidisturbios (GOA).

CONTROL DURANTE PANDEMIA EN PUENTE PUEYRREDON





OPERATIVO CONTROL ANTIDISTURBIOS EN PUENTE PUEYRREDON





GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA



COLABORACIÓN EN DIVERSOS ALLANAMIENTOS CON LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIÓN



“PARTICIPACIÓN EN TRASLADO Y QUEMA DE ESTUPEFACIENTES”



**DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN CONGRESO DE LA NACIÓN,
“TRATAMIENTO PROYECTO DE LEY SOBRE LA REGULACIÓN DEL ACCESO
A LA INTERRUCCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y A LA ATENCIÓN POST-
ABORTO”**



PREVENCIÓN BARRIAL C.A.B.A.

Es dable destacar que, por decreto del Ministerio de Seguridad de la Nación, el día 2 de mayo del año 2018, se establecieron los **Operativos de Seguridad Ciudadana ZAVALETA, Villa 21-24 e INTA-CILDAÑEZ**, por los cuales se llevó a cabo una reorganización de recursos humanos, movilidad y planeamiento para que estos puedan desenvolverse de manera exitosa, tanto en la parte operativa como en la administrativa, lo cual fue esencial para la conducción, comunicación y el trabajo en equipo.

Denominado así, Logística Unidad de Prevención Barrial C.A.B.A., está ubicada en Calle Río Cuarto N° 3939 – de esta ciudad, desde el 27 de julio del 2018, acorde directivas emanadas por la Dirección de Protección Ciudadana, esta misma conduce y centraliza todas las actividades que guarden relación con movilidad, abastecimiento, control, liquidación de viáticos, Policía Adicional.

El control total administrativo, donde se llevan a cabo los lineamientos en cuanto al rol del personal, licencias, asuntos personales, partes médicos y demás solicitudes que requieran los efectivos de estos operativos. En cuanto al área de recursos humanos, todos los requerimientos son llevados a cabo por esta unidad en virtud de intermediaria con la Dirección de Protección Ciudadana.

Entre otros aspectos destacados, lleva el control total administrativo para que el despliegue operativo pueda realizarse con efectividad y los deberes del funcionario público, en situaciones de riesgo y de suma importancia, no se vean afectados respecto a las tareas posteriores en el ámbito judicial.

TAREAS DE INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE RELEVANCIA DESPLEGADAS POR LAS DISTINTAS UNIDADES

Cursos y Capacitaciones

- Manejo del Bastón Policial: Marzo 2020
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: Abril 2020
- Comunicación y Gestión estratégica para Atención al Público: Mayo 2020
- Reentrenamiento y Perfeccionamiento Policial: Mayo 2020

- Operador del Sistema de Mensajería Electrónica (SIME): Septiembre 2020
- Principios de Derechos Humanos en Actuación Policial: Septiembre 2020
- Capacitación sobre Gestión de documentación electrónica: Septiembre 2020
- Introducción a la Ciberseguridad: Septiembre 2020

OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA ZAVALETA

Esta Unidad se encuentra ubicada en Av. Vélez Sarsfield N° 2050, Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con bases de la Unidad Cinturón Sur N° 32, desafectada por el Ministerio de Seguridad en mayo del año 2018, tiene por objeto, optimizar el servicio de Seguridad Ciudadana en la zona sur de la Capital Federal, mediante la complementación operativa de los cuerpos policiales, para ejercer allí las funciones de Policía de Seguridad, tareas de prevención e investigación de delitos o cualquier otra función que involucre actividad ilícita, en vistas de alcanzar distintos objetivos. Cabe destacar que en ocasiones se han efectuado operativos en conjunto con la Agrupación Guardacostas y la Agrupación Albatros.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA ZAVALETA

El 15 de abril a las 23:47 horas, Personal de este Operativo, encontrándose de recorrida jurisdiccional en prevención de ilícitos, al arribar a la intersección de los Pasajes 8 de diciembre y Pasaje 27 de noviembre - Villa Zavaleta – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observó a un masculino, que al percatarse de la presencia policial arrojó un bolso e intentó darse a la fuga, siendo interceptado a escasos metros. Debido a la hostilidad del lugar y el carácter del procedimiento solicitaron apoyo, arribando al lugar Móvil Jefe de Servicios, procediendo al traslado del masculino y secuestro del bolso a base del Operativo de Seguridad Ciudadana 21-24, sito en Río Cuarto N° 3.939, para mayor resguardo. Seguidamente, se procedió a identificar al ciudadano, de nacionalidad paraguaya, de 38 años, el mismo manifestó vivir en Paraguay, efectuada la requisa, amparados por el Artículo 230 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en presencia de testigos hábiles, se constató que poseía entre sus pertenencias un teléfono celular Samsung A-30 y en el bolso (53) CINCUENTA Y TRES panes que en su interior contenían una sustancia de origen vegetal, color verde parduzca, posteriormente personal de este Operativo

realizó la correspondiente prueba de campo (NARCOTEST), arrojando resultado positivo para CANNABIS SATIVA, con un pesaje total de VEINTIOCHO PUNTO NOVECIENTOS SEIS (28.906) Kilogramos.



El 26 de octubre, a las 14:20 horas, Personal de este Operativo, encontrándose de recorrida jurisdiccional en Manzana 23, Casa 27 - Villa Zavaleta – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observó en el interior de una finca, que se encontraban varias plantas de marihuana sobrepasando el muro. Por tal circunstancia da aviso al móvil Jefe de Servicios, quien se hace presente en el lugar, tomando las novedades pertinentes. Por tal motivo se procede a efectuar comunicación a la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 35, a cargo de la Doctora María Celsa Victoria RAMÍREZ, Secretaria Única, a cargo del Doctor Federico GOTUSSO, quien ordenó el secuestro de las mismas, identificación de sus moradores, sin detención. Siendo las 14:45 horas, conjuntamente con personal de la División de Investigación Criminal, de la Dirección de Protección Ciudadana, proceden a ingresar a la finca, entrevistando a un ciudadano, de nacionalidad argentina de 23 años de edad, quien, notificado de la orden judicial, permite el acceso y refiere que las plantas de marihuana son de su consumo personal. Se consulta los datos filiatorios del Masculino por el Departamento de Emergencias Policiales y mediante el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales y no posee impedimento. Acto seguido se realiza el Secuestro de CATORCE (14) plantas que, realizados los correspondientes test orientativos, arrojaron resultado positivo para CANNABIS SATIVA-MARIHUANA. Con un PESO TOTAL de 944 Gramos.





El 17 de Diciembre, a las 23:30 horas, Móvil Fiscalizador en recorrida observó un vehículo VW VENTO, con dos masculinos en estado de nerviosismo, los que al tratar de ser identificados se dieron a la fuga, uno a pie y otro con el vehículo. Se irradió alerta y se implementó Operativo Cerrojo, lográndose la intercepción del rodado en calle Iguazú y Osvaldo Cruz. El conductor, masculino mayor de edad fue identificado como personal de Policía de la Ciudad, alegando que poseía varios ladrillos de marihuana y que estaba en servicio realizando un trabajo intentando persuadir al personal. Registrado el interior del vehículo se halló detrás del asiento del conductor DOCE (12) ladrillos de MARIHUANA, con un peso 12.033 gramos, una pistola GLOCK modelo 19 cal. 9 mm, con munición en recámara y cargador con 15 municiones; siete (7) celulares; dinero en efectivo \$87.560 y USD 1.380; un chaleco refractario con la inscripción "Policía de la Ciudad"; Documentaciones de distintas armas y documentaciones varias, todas pertenecientes al aprehendido. A horas 00:40 se hizo presente personal de la Delegación de Narcotráfico División Operativo Sur de la PC, el cual manifestó que el masculino es integrante de su Delegación y que el mismo se encontraba de Licencia anual. Intervino el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 11 a/c Dr. Marcelo Pedro MARTÍNEZ DE GIORGI, quien ordenó detención del involucrado, secuestro del estupefaciente y demás elementos y actuaciones de rigor caratuladas "AV/ INFRACCIÓN LEY 23.737".



DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES OBJETIVO GENERAL SEGURIDAD PÚBLICA

Procedimientos hallazgo automotor con pedido de secuestro y sin pedido de secuestro	64
Procedimientos por lesiones	60
Procedimientos por robo	39
Procedimientos por daños	3
Procedimientos por amenazas	9
Procedimientos por atentado y resistencia a la autoridad	17
Violencia de genero	42
Procedimiento ley 23.737	154
Procedimiento por DNU art. 205	74
TOTAL PROCEDIMIENTOS OPERATIVO DE SEGURIDAD ZAVALETA	462

DETENIDOS

MES	MAYORES		MENORES		TOTAL
	MASCULINOS	FEMENINOS	MASCULINOS	FEMENINOS	
ENERO	46	0	0	0	46
FEBRERO	30	2	0	0	32
MARZO	24	0	0	0	24
ABRIL	6	0	1	0	7
MAYO	32	0	0	0	32
JUNIO	12	1	1	0	14
JULIO	3	0	0	0	3
AGOSTO	2	0	1	0	3
SEPTIEMBRE	10	0	0	0	10
OCTUBRE	10	1	0	0	11
NOVIEMBRE	10	1	1	0	12
DICIEMBRE	5	0	0	0	5
TOTAL DE DETENIDOS					199

OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA 21-24

Creado y ejecutado el 2 de abril del año 2018, como consecuencia de la finalización del programa de las Unidades Cinturón Sur dictadas por Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 864/2011. Tiene por objeto optimizar el Servicio de Seguridad Ciudadana en el Barrio vulnerable de la Villa 21-24, de esta ciudad, mediante implementación y despliegue de personal compuesto por Unidades de Prevención Barrial (U.P.B.), para ejercer las funciones de Policía de Seguridad y tareas de Prevención. Límites de jurisdicción: calle Luna; intersección Avenida Osvaldo Cruz; Vías del Ferrocarril y Avenida General Iriarte como arteria principal.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA 21-24

El día 14 de octubre a las 19:45 horas, Personal Motorizado de Policía de la Ciudad, irradió alerta por un Automóvil CHEVROLET AGILE, el cual fue sustraído por Robo a mano armada, donde indicó que la persecución inició en el barrio de La Boca y se dirigía hacia la zona de Villa 21-24, de esta ciudad. Seguidamente, el móvil del Jefe de Servicio, observó al vehículo impactar contra otro estacionado en la intersección de Luna y California, logrando la aprehensión de los ocupantes, luego observó en el asiento del acompañante un revolver COLT-32 Largo; con numeración adulterada y una munición en el cargador. Identificados más tarde, resultaron ser tres menores de edad, dos de nacionalidad argentina y paraguaya el tercero. Interviene el Juzgado Nacional del Menor Número3, Dr. Marcon SIX, Secretaria Número 1, a cargo del Doctor Guillermo BASANI, el cual dispuso que el personal de Policía de Ciudad, inicie las actuaciones del procedimiento, secuestro y pericias sobre el rodado y el arma de fuego, detención de los ocupantes del vehículo. Se labran actuaciones caratuladas AV/ ILÍCITO.



El 30 de septiembre a las 22:15 horas, el Departamento Federal de Emergencias, alerta sobre el ingreso al ámbito Capitalino un vehículo VOLKSWAGEN POLO (AD659TU) conducido por masculinos armados, quienes lo habrían sustraído en la localidad de Gerli, Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. A las 04:40 horas, el móvil del Jefe de Servicios, en recorrida por Luna y Osvaldo Cruz, observa el rodado en cuestión circulando por la Avenida Osvaldo Cruz, por lo que inició el seguimiento controlado. Móviles de los operativos de seguridad 21-24 y Zavaleta, constatan que

el rodado había colisionado en la intersección del Pasaje Lavardén y la Av. Osvaldo Cruz, contra un poste del tendido eléctrico, dándose a la fuga sus ocupantes por el pasaje mencionado, hacia interior villa. En la plaza trasera del interior del vehículo se halló un revolver marca DOBERMAN CALIBRE 32 LARGO con numeración 09953, sin cartuchos y en el asiento del conductor un celular SAMSUNG J7. Puesto en conocimiento a la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas Número 34, a cargo de la Dra. Adriana BELLAVIGNA, Secretaría Única a cargo del Doctor Benjamín OTAMENDI, dispuso que se dé intervención a la Unidad Funcional de Instrucción Número 3 de Avellaneda –Provincia de Buenos Aires, por ser el órgano que recepcionó la denuncia penal por el robo del automotor.



DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES OBJETIVO GENERAL SEGURIDAD PÚBLICA 2020

Procedimientos por Estupefaciente Ley N° 23.737.	141
Procedimientos hallazgo automotor / motovehiculo con pedido de secuestro	22
Procedimientos hallazgo automotor / motovehiculo sin pedido de secuestro	8
Procedimientos por lesiones	69
Procedimientos por robo	57
Procedimientos por amenazas	19
Procedimientos por atentado y resistencia a la autoridad	8
Procedimiento por averiguación ilícito	73
Procedimientos por hurto	6
Procedimientos por incendio	5
Procedimientos por robo automotor/ motovehiculo	2
Procedimiento por hurto automotor/ motovehiculo	0
Procedimiento por DNI Art. 205/2020 y Art. 297/2020 CPPN	84
Homicidios	4
Violencia de Genero	23
Violencia Intrafamiliar	5
Asistencia	85
TOTAL PROCEDIMIENTOS OPERATIVO DE SEGURIDAD B° 21/24	611

DETENIDOS

MES	SOLO DETENIDOS				TOTAL
	MAYORES		MENORES		
	MASCULINOS	FEMENINOS	MASCULINOS	FEMENINOS	
ENERO	2	0	0	0	2
FEBRERO	4	0	3	0	7
MARZO	11	0	0	0	11
ABRIL	3	0	0	0	3
MAYO	9	0	0	0	9
JUNIO	7	0	0	0	7
JULIO	2	0	0	0	2
AGOSTO	9	1	0	0	10
SEPTIEMBRE	5	0	0	0	5
OCTUBRE	6	0	4	0	10
NOVIEMBRE	6	0	2	0	8
DICIEMBRE	0	0	0	0	0
TOTAL DE DETENIDOS					74

OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA INTA – CILDAÑEZ

De la misma manera que los Operativos anteriores, fue creado para cumplir las mismas funciones, optimizar el servicio de seguridad ciudadana y evitar todo tipo de hecho ilícito. A su vez subdividida tal cual lo mencionamos en el epígrafe, INTA y CILDAÑEZ.

Límites de jurisdicción INTA: Colectora Autopista Dellepiane sentido sur de Este a Oeste; Colectora de Avenida General Paz sentido Sur a norte, Vías del ferrocarril Belgrano Sur y desde las Vías del Ferrocarril Belgrano sur, hasta calle Los Olmos.

Límites de jurisdicción CILDAÑEZ: Este de la calle Mozart desde Echeandía hasta colectora Autopista Dellepiane, al Oeste por la Avenida Escalada, hacia Derqui encontrándose con la calle Homero y sobre Homero hasta la calle Echeandía, al Norte sobre Echeandía desde Homero hasta Mozart y al Sur por Colectora Autopista Dellepiane desde Mozart hasta Avenida Escalada.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA INTA - CILDAÑEZ

El 20 de julio, entre las 05:00 horas y las 09:30 horas, en calle Zuviría 4297, Barrio Cildañez, se prestó colaboración en seguridad externa a Personal de Policía Federal Argentina a cargo del Sub Comisario Nicolás CALABRESE de la División de Investigación Robo Organizado, quienes dieron cumplimiento a ORDEN DE ALLANAMIENTO, emanada por el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Número 30, en causa caratulada "ROBO CALIFICADO". Dicho allanamiento finalizó con los resultados que se detallan a continuación: DETENIDOS: Dos (02) masculinos, de nacionalidad Argentina. SECUESTRO: Un revolver, un equipo de comunicaciones (Handie-Talkie), celulares, una réplica de pistola y uniformes "Farmacity" (utilizados para cometer robos en la cadena "Farmacity" en zona Caballito y Flores). Cabe mencionar que el personal Unidad de Prevención Barrial que colaboró brindando seguridad externa, estuvo en todo momento apostado en adyacencias del lugar, sin participar en actuaciones, ni interviniendo en el mismo, y que, al término de la medida judicial, procedió a regresar a sus actividades habituales, sin registrarse novedad.



El día 26 de junio, a las 21:50 horas se advierte por modulación del Departamento Federal de Emergencias, respecto a una persecución de un automóvil Volkswagen FOX (JHM-105) ingresando a la villa Cildañez por calle Derqui. Simultáneamente personal motorizado de Despliegue de Intervención Rápida de Policía de la Ciudad al tenerlo a la vista, solicita apoyo en Zuviría y Mozart. Coordinado operativo cerrojo, personal del Despliegue de Intervención Rápida (DIR) logró la detención de un ciudadano de nacionalidad Argentina, quien conducía el automóvil en cuestión, observándose en el interior del rodado varios bultos. Se entrevistó a personal de Policía de la Ciudad, quienes manifiestan que el conductor del automóvil al advertir la presencia policial en jurisdicción de Comuna 7, comienza a realizar maniobras evasivas dándose a la fuga, en dirección al barrio Cildañez. Efectuada requisa del automóvil, poseía CUATRO (04) bolsas de nylon transparentes y dos panes rectangulares, que en su interior contenían una sustancia blanquecina. Realizado test orientativo arrojó positivo para CLORHIDRATO DE COCAÍNA, con un pesaje aproximado de 62 kilogramos Interviene Juzgado Criminal y Correccional Federal Número 10 a cargo del Doctor ERCOLINI, Secretaría Número 19 a cargo de la Doctora María SOSA ordenando la detención del masculino, secuestro de las sustancias y del rodado, quedando a cargo el procedimiento de Policía de la Ciudad.



OPERATIVO DE SEGURIDAD ZARATE

Fecha Inicio despliegue: 12 de Diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD ZARATE

El 20 de Febrero en Calle Evaristo Carriego N° 941 - Barrio Juana María. A horas 19:40, en el Marco de la Investigación Penal Preparatoria Número 18-02-1126-20, (causa propia) de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Número 7 Descentralizada de Zárate, a cargo de la Doctora Carina DE ÁNGELIS, el Juzgado de Garantías Número 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Doctor Julio Andrés GRASSI, ordenó que se proceda al Allanamiento de la finca a fin de secuestrar todo elemento que pueda ser constitutivo de delito y/o prueba. En el lugar se encontraba un ciudadano de nacionalidad Argentina, hallando los siguientes objetos: 371 gramos de marihuana, 1 balanza tipo Pocket, 1 cuchilla, 1 tabla de madera, pesos argentinos en efectivo \$86.600, 16 teléfonos celulares, 5 Municiones calibre 9 milímetros., 3 tarjetas de memoria, 1 reproductor de MP3, 2 cuadernos y 1 agenda. Fiscalía interviniente ordenó el secuestro de todo lo incautado, detención del implicado y actuaciones por infracción a la Ley Número 23.737.-



OPERATIVO DE SEGURIDAD CAMPANA

Fecha Inicio despliegue: 12 de Diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD CAMPANA

El 4 de Febrero a horas 07:40 en Ruta Provincial Número 6 altura Arroyo de La Cruz., se entrevistó a un ciudadano de nacionalidad Argentina, quien conducía un motovehículo HONDA WAVE 110 Cilindradas (Dominio A-062-VTS), junto a otro masculino de acompañante que, al percatarse de la presencia policial, éste último se dio a la fuga, mientras que el conductor se descartó de un REVÓLVER Calibre .22 pulgadas con numeración 11H58046, procediéndose a su aprehensión. Intervino la Fiscalía Penal Juvenil Número 1, a cargo del Doctor Carlos COARASA, quien ordenó el secuestro del revólver, motovehículo y teléfono celular del causante, entrega del menor a su madre y actuaciones de rigor por "TENENCIA DE ARMA DE FUEGO".



Fecha Inicio despliegue: 12 de Diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD ESCOBAR

El 3 de Febrero en las Esmeralda y Río Negro. A horas 13:50, personal que realizaba observación del domicilio ubicado sito en Las Esmeraldas Número 1.075, por el cual se solicitó orden de allanamiento por Infracción a la Ley Número 23.737, a la Unidad Funcional de Instrucción Número 5 de Belén Escobar, divisaron a una persona salir de la finca transportando 1 bolsa de residuo. Se realizó un seguimiento controlado hasta que dicha persona se descartó del bulto y se dio a la fuga, no pudiendo lograr su aprehensión. Se halló en el interior de la bolsa una planta de marihuana, con un peso de 14.715 Gramos. Intervino la Fiscalía Unidad Funcional de Instrucción Número 5 Barrio Escobar, a cargo de la Doctora Claudia MAGIANTINI, quien ordenó el secuestro de la sustancia y actuaciones caratuladas “HALLAZGO DE ESTUPEFACIENTE”.



Fecha Inicio despliegue: 28 de Noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD TIGRE

El 22 de Mayo en Esquiú Número 271, Rincón de Milberg. Entre horas 09:00/12:15, se llevó a cabo Orden de Allanamiento emanada por el Juzgado de Garantías de Tigre, a cargo del Doctor Orlando DÍAZ, (Investigación Penal Preparatoria Número 14-10-000112-20/00 - Causa Propia), con la afectación de personal del Grupo de Intervención Rápida (G.I.R) perteneciente a la Agrupación Guardacostas (AGGU), Operativo de seguridad de Tigre (OSTI) y medios. Finalizado procedimiento se obtuvo como resultado dinero en efectivo \$ 15.970, 3 gramos de cocaína, 1 cargador de pistola "BERSA" y 8 cartuchos (2 de 9 milímetros, 5 de .32 pulgadas), 4 celulares, 1 Tablet y 1 Balanza electrónica digital. Intervino la Unidad Fiscal de Estupefacientes, a cargo del Doctor Federico GONZÁLEZ, quien ordenó la detención del propietario del lugar por "TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN".



OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN FERNANDO

Fecha Inicio despliegue: 28 de Noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN FERNANDO

El 10 de Agosto en Alberto Gilardoni y Blanco Encalada. A horas 03:30, en el marco del “Operativo Dinámico Territorial – Villa Jardín”, se detuvo rodado VOLKSWAGEN GOLF, conducido por un masculino de nacionalidad Argentina, siendo acompañado por otro menor de edad, a quién requisado se le halló 1 Pistola GUNTHER “66” Calibre .22 Pulgadas, sin cargador ni municiones y 8 envoltorios de nylon, conteniendo cocaína, con un peso de 5 gramos. Intervino Juzgado Menores de San Isidro, a cargo de la Doctora Silvia GREMES quien ordenó secuestro del arma y estupefacientes, actuaciones por Infracción a la Ley 23.737 y entrega del menor a sus progenitores. Asimismo intervino Juzgado Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Doctor Darío FIGUEIRAS quien ordenó notificación Artículo 205 del Código Penal, secuestro del rodado, soltura del conductor luego de efectuar registro de reincidencia y constatación de domicilio. Se instruyen actuaciones por Comisaría 4ta San ernando Provincia de Buenos Aires.



Fecha Inicio despliegue: 14 de Noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN ISIDRO

El 19 de Marzo en Saturnino Segurola y Bulnes, Boulogne. A horas 04:00, se observó a tres ciudadanos menores de edad, quienes ante la presencia policial se descartaron de objetos. Efectuado rastillaje se halló una pistola Marca T.A.L.A Cal. 22 Pulgadas., Número 40291, sin cargador y sin municiones y una pinza corta candado. Asimismo, se les efectuó requisa, hallando dos celulares marca Samsung - J5 y un celular Samsung J2. Intervino la Fiscalía Penal Juvenil de San Isidro a cargo de la Doctora Rosa ZAMBONI, quién ordenó secuestro de los elementos hallados, entrega de los menores a sus tutores legales y actuaciones por “TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL”.



Fecha Inicio despliegue: 14 de Noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD VICENTE LÓPEZ

El día 20 de Febrero en Avenida de Mayo Número 1.032 - Villa Adelina - San Isidro. A horas 09:00, personal a requerimiento de la Fiscalía Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas de San Isidro, a cargo del Doctor Matías LÓPEZ VIDAL, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Número 14-00-901-20 (causa propia), se realizó allanamiento en vivienda, donde fue identificado un ciudadano de nacionalidad Colombiana, lográndose la incautación de 2 semillas de marihuana, 4 frascos de vidrio conteniendo flores de marihuana, con un peso de 34 gramos, 3 plantas de marihuana, con un peso de 5.060 gramos, 1 bolsa con cocaína, con un peso de 13 gramos, 1 envoltorio con cocaína, con un peso de 1 gramo, 4 botellas conteniendo 200 centímetros cúbicos de fertilizantes orgánicos cada uno, 1 Pen Drive, 3 sobres conteniendo papel para armado artesanal, dinero en efectivo con un total de pesos \$12.500, 8 teléfonos celulares, 2 balanzas (Pocket Scale). Fiscalía interviniente ordenó la detención del involucrado y actuaciones por Infracción a la Ley Número 23.737.



Fecha Inicio despliegue: 17 de Octubre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD AVELLANEDA

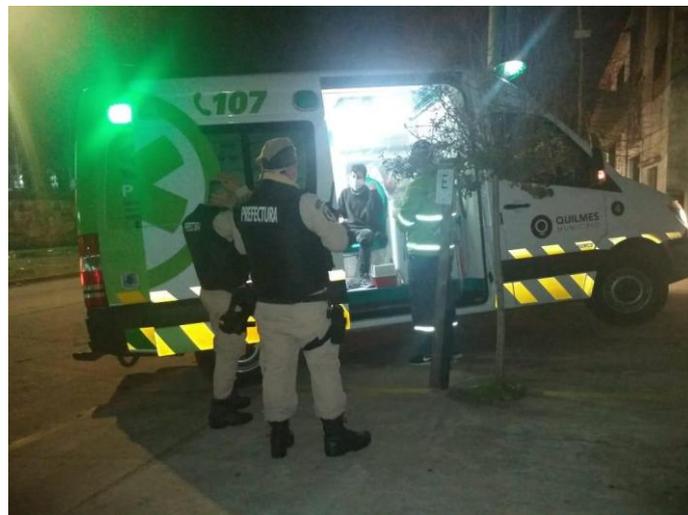
El 11 de Septiembre, en OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL que se encontraba realizando control vehicular sobre la calle Hernán Cortés N° 145, observan un vehículo que ingresa a la arteria de dicho control, el cual detiene su marcha evadiendo el mismo en reversa retomando por calle Estrada. En dicha circunstancia el conductor se percata de la presencia del móvil policial, por lo que nuevamente regresa en reversa hacia Hernán Cortés, desplazándose en dicha modalidad y contra mano hasta Avenida Roca, donde es interceptado por el mencionado móvil, procediéndose a su aprehensión. Identificado resultó ser un ciudadano de nacionalidad Argentina mayor de edad quien conducía el vehículo marca FIAT, modelo SPAZIO. Requisado se encontró un envoltorio de nylon transparente, conteniendo en su interior una sustancia vegetal, la cual sometida a prueba orientativa Narcotest arrojó positivo para MARIHUANA, secuestrando un total de 32,2 Gramos. Traslado a Comisaría 1ra –Policía de la Provincia de Buenos Aires, intervino Unidad Funcional de Instrucción N° 4 a cargo del Doctor GUILLERMO CASTRO, quien ordenó: en cuanto a la maniobra y el rodado no adoptar temperamento, secuestro de la sustancia hallada, notificación en sede policial del Artículo 60 Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y actuaciones por TENENCIA PARA CONSUMO. Por el hecho se labró acta OSAV N° 985/2020.-



Fecha Inicio despliegue: 17 de Octubre de 2016.

PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR EL OPERATIVO DE SEGURIDAD QUILMES

El 5 de Noviembre en Avenida Las Heras y calle Almirante Brown. A horas 01:40, en el marco del Operativo Dinámico Territorial, personal en recorrida a bordo del móvil, fue interceptado por un vehículo particular FORD KA, conducido por un masculino identificado como Oficial Primero de Policía de la Ciudad, quien manifestó que en oportunidad de circular por las calles Bouchard y Patricios de la localidad de Quilmes, acompañado por su pareja, efectuó disparos de arma de fuego, cuando 2 personas intentaron asaltarlos. Asimismo por frecuencia policial 911, informaron que una ambulancia de SAME trasladó a un masculino menor de edad, herido por arma de fuego, en el abdomen y tórax. Intervino Unidad Funcional de Investigación Número 5, a cargo del Doctor Jorge SAIZAR, quien ordenó la aprehensión del efectivo, secuestro de las Armas de Fuego (pistola Calibre 9 milímetros BERSA BP9CC NUMERO SERIE E34470, 5 cartuchos mismo calibre de uso particular y pistola BERSA THUNDER Calibre 9 milímetros SERIE 11-608675 CON INSCRIPCIÓN "POLICÍA FEDERAL ARGENTINA") y actuaciones caratuladas "LESIONES GRAVES O GRAVÍSIMAS", a cargo de Comisaría octava de Quilmes.



PROCEDIMIENTOS DE RELEVANCIA REALIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL

El 27 de Octubre, personal de esta Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal se encontraban realizando recorrida jurisdiccional a bordo de vehículo no identificable Sigla A-165, visualizaron un vehículo marca RENAULT modelo FLUENCE de color azul, el cual se encontraba circulando a baja velocidad, el personal propio detuvo la marcha del mencionado rodado al llegar a la intersección de calle Luján e Iguazú para su identificación, se solicitó a la conductora que exhiba su documento de identidad nacional y su correspondiente autorización de circulación, notando el personal propio que la misma continuó nerviosa, por tal razón, se convocaron testigos hábiles a los efectos de proceder a la apertura del vehículo observando que detrás del asiento trasero llevaba paquetes de distintos tamaños, conteniendo una sustancia similar a la marihuana prensada. A las 14:10 horas se estableció comunicación telefónica con la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 35 A/C del Doctor CESAR RAMÍREZ, Secretaría Única a cargo del Doctor Federico GOTTUZO, quien autorizó el traslado del vehículo y la aprehendida hasta la Base de Logística Prevención Barrial, para así proceder a la requisa exhaustiva del rodado y recuento de la sustancia hallada, la cual mediante Prueba Orientativa Narcotest, arrojó resultado Positivo para Cannabis Sativa, con un peso total de 3,916 kilogramos, siendo su aforo total aproximado de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CONVEINTICUATRO CENTAVOS (\$410.959,24). Puesto en conocimiento nuevamente a la Fiscalía interviniente, la misma ordenó la detención en carácter “Comunicado” de la ciudadana mayor de edad de nacionalidad Argentina, secuestro de estupefacientes, y trasladándose la detenida para su alojamiento en la División Investigación Penal (INPE).



RESULTADOS ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS LEY N° 23.737

	PROCEDIMIENTOS	APRENDIDOS		DETENIDOS		DROGA SEQUESTRADA (DOSIS – GRAMOS)						DINERO	ARMAS		RODADOS		CELULARES
		MAS	FEM	MAS	FEM	MARIHUANA		COCAÍNA		OTROS			F	B	V	M	
						GRS	DOSIS	GRS	DOSIS	LSD	PAST						
TOTAL ACUMULADO	1.683	1.567	45	77	5	94.762	284.286	858	2.574	21	7	\$ 666.605	5	2	5	2	43

INTELIGENCIA CRIMINAL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Estructura Orgánica.

Mediante Disposición del Señor Prefecto Nacional Naval número: DISFC-2020-1075-APN#MSG, de fecha 25 de septiembre 2020, se transfirió la dependencia orgánica del Departamento Científico Pericial, desde la órbita de esta Dirección de Inteligencia e Investigación Criminal a la Dirección de Policía Judicial Protección Marítima y Puertos.

Por intermedio de la Disposición DINC, DS.4 N° 183”C”/2020, se procedió a habilitar a partir del 28 de diciembre de 2020, la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal de la Prefectura Villa la Angostura.

Ejercicio del Poder de Policía.

Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, Departamentos Investigativos descentralizados y Delegaciones de Inteligencia e Investigación Criminal del despliegue institucional, en mutua colaboración, han realizado diversas investigaciones las que han derivado en allanamientos ordenados por la Justicia en causas relativas a la Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos, Trata de Personas, Cibercrimen, de Lesa Humanidad entre otros Delitos Complejos y el Crimen Organizado Transnacional; asimismo se ha procedido a realizar recapturas de evadidos de la justicia, en franca colaboración con el “Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos” (CUFRE).

Fueron realizados controles en las distintas terminales portuarias a vehículos, contenedores y equipajes de mano, en forma preventiva ante el posible ingreso y egreso de contrabando en sus distintas modalidades delictivas y de estupefacientes, utilizando para ello los equipos Scanners, “High Energy Xray Mobile Screening System - HCVM” (Sistema Scanner de Alta Resolución Móvil, Scanner de arco) y las Van Scanner.

Se colectó información y produjo Inteligencia Criminal derivada de las actividades desarrolladas en el área jurisdiccional y zonas de interés, con el propósito de detectar aquellas situaciones delictivas que se oponen y/o afectan el normal desempeño de las funciones y el Esfuerzo Nacional de Policía.

Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Internacional.

Teniendo en cuenta las disposiciones sanitarias adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional frente a la pandemia mundial causada por el COVID-19, se ha participado en cursos jornadas y reuniones de trabajo, los que se han realizado de forma virtual, la asistencia a los eventos mencionados otorgó al personal la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos adquiriendo y profundizando los participantes, conocimientos vinculados a nuevas herramientas utilizadas para la búsqueda de información, contribuyendo a su formación como personal integrante del área de inteligencia e investigación criminal, abocado a la lucha contra actos delictivos como ser el tráfico de estupefacientes, la trata de personas, el terrorismo, y demás delitos cometidos por el crimen organizado; considerándose de sumo valor la continua participación en los mismos, tanto para compartir los conocimientos adquiridos en razón de la experiencia y el trabajo que realiza esta Dirección de Inteligencia e Investigación Criminal, como también, para adquirir nuevos conocimientos e intercambiar experiencias con especialistas y expertos, de diferentes países.

Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Nacional.

Durante el año en curso Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, realizó cursos sobre distintas temáticas, los cuales fueron llevados adelante bajo modalidad virtual. De esta manera no se perdió el flujo constante de capacitación a la que anualmente el personal accede, redundando ello la adquisición de nuevos conocimientos a ser aplicados en el desarrollo de las diversas tareas que son llevadas adelante por este componente orgánico, sus Departamentos subordinados y Delegaciones de Inteligencia e Investigación Criminal, del despliegue Institucional, a continuación se nombran alguno de ellos:

- Seminario sobre Seguridad de Fronteras y Técnicas de Investigación para Combatir el Crimen Organizado Transnacional y su Financiamiento, el mismo fue coorganizado por la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, la Embajada de Estados Unidos en Asunción Rep. del Paraguay, y se dictó en la ciudad de Iguazú – Misiones los días 04 y 06 de marzo.
- Curso de Formación sobre el tema “GSM-IP”, en el ámbito de la Lucha Contra el Narcotráfico, el cual fue organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Embajada de Francia en el País, realizándose entre el 30 de marzo y el 03 de abril de 2020.
- Curso sobre “Drogas de Abuso”, el cual fue dictado por la Policía Federal Argentina, desde el 06 al 20 de marzo de 2020, y al que asistieron DIEZ (10) integrantes del área de inteligencia e investigación criminal de la Institución.

Cursos Virtuales a los que accedió el personal Superior y Subalterno, integrante del despliegue de Inteligencia e Investigación Criminal:

- “Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos” desarrollado del 28 al 30 de abril por la División Capacitación en la Lucha Contra el Narcotráfico de la Policía Federal Argentina.
- “Contrarrestar la Economía Ilegal e Investigar los Flujos Financieros”, desarrollado por La Guardia Di Finanza de Ostia – Italia, entre los días 26 de mayo al 30 de junio de 2020.
- “Certificación para el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco”, coordinada por Philips Morris Internacional y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, desarrollada cada
- Un Oficial del Departamento Investigaciones de Trata de Personas, participo de la Jornada de Capacitación sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, dictado en el marco el Proyecto PROTEGER, el cual es una iniciativa de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – INTERPOL).
- “Curso de Vigilancia y Control de la Aviación General argentina”, Punto Focal del Proyecto Colibrí, iniciativa propiciada por la Organización

Mundial de Aduanas OMA-WCO y la Unión Europea (UE), dentro del programa denominado Ruta de la Cocaína, desarrollado en forma remota del 31 de agosto al 13 de Septiembre.

- “Recupero de Activos para la Reparación Económica de las Víctimas de Trata de Personas”, el cual fue dictado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), el día 09 de octubre de 2020.
- “Videoconferencia realizada por el Departamento Policía Judicial, dependiente de la Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, sobre la temática “El accionar y los procedimientos en los casos de los delitos previstos en la Ley N° 22.421 (Ley Mac. De Protección y Conservación de la Fauna y leyes provinciales).
- “Ciclo sobre Lavado de Activos y Lucha Contra la Delincuencia Organizada”, coordinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizado desde el día 04 de noviembre al 16 diciembre del 2020.
- “Encuentro Virtual de Herramientas de Ciberseguridad e Investigación de Ciberdelitos en el marco del “Plan Federal de Prevención de Delitos Tecnológicos y Ciberdelitos”, desarrollado los días 24 de noviembre y 04 de diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO CENTRAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL

Por su intermedio, fueron impartidas directivas para una eficaz conducción, un correcto empleo, coordinación y supervisión de los Departamentos vinculados a la producción de Inteligencia Criminal; en tal sentido y a fin de dar fiel cumplimiento de las normas legales relacionadas con el ejercicio de las funciones propias de la Institución, en dicha materia específica; asimismo en el transcurso del año 2020, participó en la administración del Personal Superior y Subalterno, material y fondos de sus Departamentos Subordinados.

DEPARTAMENTO INTELIGENCIA CRIMINAL

Se cumplimentó lo establecido en la planificación para la reunión de información de inteligencia criminal, lo cual constituye un requerimiento informativo de carácter permanente que incluye temas relacionados con la Seguridad Interior.

Por su intermedio fueron realizados trabajos de análisis, examinándose las distintas modalidades delictivas desde el quehacer preventivo – inteligencia criminal - del accionar de los diversos grupos criminales en cuanto a su conformación, modos de acción, tecnología, zonas de operaciones, frecuencias, etc.

Con ello, se buscó brindar información básica descriptiva y la producción de inteligencia criminal que permitiera ofrecer fortalezas en el ámbito de la Seguridad Pública y adecuar su accionar dentro de los parámetros estratégicos de la Institución, generando los análisis delictuales de aquellos factores de ocurrencia jurisdiccional.

DEPARTAMENTO CONTRAINTELIGENCIA CRIMINAL

En cumplimiento de directivas impartidas por la superioridad de la institución, Se realizaron distintos estudios sobre la totalidad de los componentes del despliegue de inteligencia e investigación criminal, con el fin de elevar a la Superioridad las propuestas de destinos a ser cubiertos por el Personal Superior y Subalterno capacitado en **“Inteligencia e Investigación Criminal”**.

Se dio cumplimiento a los Planes de estudios correspondientes a los cursos reglamentarios establecidos por Decreto 1441/01 ciclo lectivo 2020, apoyando al Personal Cursante en los interrogantes planteados; habiéndose recepcionado los mensajes Oficiales Internos que dan cuenta de la convocatoria para los mencionados cursos correspondientes al ciclo lectivo 2021.

Por su intermedio se ha brindado respuesta a requerimientos emanados desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia dependiente del Honorable Congreso de la Nación, como también a la Secretaría de Seguridad de la Nación.

A través de este Departamento, fueron realizadas diversas gestiones y coordinaciones para que la totalidad del personal que compone el despliegue de inteligencia e investigación criminal, participe de los múltiples ofrecimientos de capacitación recepcionados, los que durante el presente año en su mayoría fueron dictados de manera virtual.

Independientemente de las actividades centrales por área, personal propio desempeña funciones en organismos “ad hoc” creados a instancia de las autoridades ministeriales, tal el caso de:

a) **“Grupo Operativo Conjunto de Lucha Contra el Narcotráfico del Noroeste Argentino (GOC-NOA)”**, el cual se encuentra conformado por personal de la Institución, a cargo de un Oficial Subalterno no capacitado en Inteligencia Criminal, de Policía Federal Argentina, de Policía de Seguridad Aeroportuaria y de Gendarmería Nacional Argentina, creado mediante Resolución (RESOL-2016-64-E-APN-SECSEG#MSG), del 22 de agosto de 2016, prorrogada por el término de DOS (02) años a través de la Resolución (RESOL-2019-42-APN-SECSEG#MSG) rubricada por el Señor Secretario de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, con funciones netamente investigativas.

b) **Proyecto “SEACOP”**, del cual forma parte el Ministerio de Seguridad de la Nación a través de la firma de un Memorandum de Entendimiento con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), conformando la “Unidad de Inteligencia Marítima”, integrada por UN (01) Oficial Subalterno y TRES (03) Suboficiales, capacitados en inteligencia criminal, y DOS (02) Suboficiales dependientes de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina. En el ámbito interno, dicha Unidad de Inteligencia Marítima, depende orgánicamente del Departamento Investigaciones del Narcotráfico.

c) **“Grupo Operativo Conjunto de Lucha Contra el Narcotráfico del Noreste Argentino (GOC-NEA)”**, conformado por personal de la Institución, a cargo de UN (01) Oficial Jefe capacitado en inteligencia criminal; el mismo fue creado a través de la Resolución del Señor Secretario de Seguridad (RESOL-2017-90-APN-SEC-SEG#MSG), de fecha 11 de diciembre de 2017 y prorrogada por el término de DOS (02) años a través de la Resolución (RESOL-2019-42-APN-SECSEG#MSG) de fecha 09 de octubre de 2019, del Señor Secretario de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

DEPARTAMENTO ANTITERRORISMO

En los meses de Enero y Febrero del 2020 se realizaron diferentes capacitaciones relacionadas con la temática de la lucha contra el terrorismo, en Instalaciones designadas por la Embajada de los Estados Unidos en Argentina como: “Manejo de Incidentes Críticos - Critical Incident Management” y “Combating Domestic and Transnational Terrorism”.

Todos ellos acreditados por la Oficina de Asistencia Antiterrorista (A.T.A). Las capacitaciones mencionadas fueron realizados por personal Superior y Subalterno de este Departamento.

Dentro del marco la pandemia generada por el virus COVID-19, el personal subalterno del departamento continuó realizando capacitaciones a distancia mediante la modalidad digital, utilizando diferentes herramientas como plataformas de educación a distancia y Zoom organizados por distintos organismos a fines como CESH (Centro de Estudios sobre Seguridad Hemisférica), Congreso Judío Latinoamericano y Fundación FININT. Entre ellas se destacan: “La amenaza terrorista a las infraestructuras críticas”, “La presencia de Hezbollah en Argentina” y “Nuevas Formas de Ataques (Ciberterrorismo)”.

Mediante alertas tempranas, se reenviaron a las Delegaciones de Inteligencia e Investigación Criminal las alertas que surgen del Sistema de Seguridad Nacional. A su vez se diligenciaron informaciones y se elaboraron documentos de inteligencia a pedido del Ministerio de Seguridad de la Nación y Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNIC) relacionados con la problemática del terrorismo.

Se confeccionaron trabajos de análisis de inteligencia criminal para diseminación a las dependencias subordinadas explicando la problemática en cuestión, se transmitieron a la red de inteligencia criminal interna (DICI) los requerimientos y alertas que surgen del sistema de seguridad nacional y/o emiten propias alertas.

1. Desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2020, se controlaron TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (3.377) personas, entre tripulantes y pasajeros en buques y cruceros de acuerdo a las nacionalidades de interés desde el punto de vista preventivo -antiterrorista.
2. A raíz de directivas permanentes se mantiene el canal informativo y la actualización en informaciones sobre el ingreso de tripulantes, pasajeros y polizones a aguas y puertos nacionales.

DEPARTAMENTO APOYO TECNOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS CRIMINAL

Durante el transcurso del año 2020 la División Operaciones Técnicas dependiente del Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal realizó operativos de manera conjunta con la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina mediante el uso de tecnología de rayos X para la inspección y búsqueda de sustancias y objetos prohibidos, donde se pueden mencionar operativos en la

ciudad de Rosario y sobre rutas Nacionales y Provinciales de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se montaron un total de SESENTA Y CINCO (65) controles con los escáneres de vehículos en la terminal internacional Buque Bus, con motivo de los viajes de repatriación de ciudadanos Uruguayos hacia la república Oriental del Uruguay y de ciudadanos Argentinos hacia nuestro país.

En el mismo tenor, en esta Departamento fueron operados diferentes vehículos aéreos no tripulados del tipo drone, los cuales colaboraron en OCHENTA Y CINCO (85) diferentes causas judiciales que poseen a cargo las Delegaciones de Inteligencia e Investigación Criminal, como así también los Departamentos Investigativos.

El uso de drone facilitó la toma de imágenes fílmicas y fotográficas desde las alturas, permitiendo observar y analizar ubicaciones y lugares desde otra perspectiva.

También, dentro del Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal se encuentra la División Tecnología de la Información que intervino en la búsqueda y navegación en el ciberespacio en el marco de las tareas específicas que lleva adelante la Institución relacionadas a la seguridad de la navegación e instalaciones portuarias y la protección del medio marino.

Asimismo se han desarrollados tareas referentes al mantenimiento, actualización y resguardo de la información que forma parte del subsistema de Inteligencia Criminal Nacional.

DEPARTAMENTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

El Departamento Central de Investigación Criminal, en el transcurso del año 2020 llevó adelante las coordinaciones entre los distintos departamentos investigativos que forman parte del mismo logrando cumplir con los requerimientos Judiciales e Institucionales.

El trabajo en conjunto con el Departamentos Investigaciones del Narcotráfico, de Delitos Económicos, de Delitos Complejos y de Delitos de Trata de Personas, permitió seguir cumpliendo con todo lo solicitado por la superioridad.

CURSO NACIONALES

“Operador Básico de Microsistemas”: dicha capacitación se dictó vía web a través del Campus de la Escuela Superior de Informática - PNA, brindando al personal el manejo de las herramientas informáticas básicas para la confección de documentos, organización y diseño de presentaciones y, procesamiento y gestión de datos a través de la estadística (Word, PowerPoint, Excel).

“Introducción a la Ciberseguridad – Uso seguro de las Tecnologías”, capacitación se realizó a través de la plataforma virtual de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, dictada por el Departamento Técnico y Logístico, en la cual el Personal obtuvo nociones básicas sobre • clasificación de la información, identificación de vulnerabilidades y riesgos, delitos informáticos, gestión de la seguridad, respaldo back-up y plan de contingencia, como herramientas fundamentales para operar de la manera más segura posible. Curso: “Operador de Sistema de Mensajería Interna”, dada la implementación de nuevas tecnologías en el proceso de modernización del sistema de mensajería interna, el Departamento Técnico y Logístico de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, formó al radio-operador a través de la plataforma virtual, para la utilización adecuada del nuevo sistema.

“GDE Módulo de Comunicaciones Oficiales – Nivel 1”, mediante plataforma virtual, el Centro de Capacitación en Inteligencia e Investigación Criminal (CCIC), brindó al Personal una capacitación referente a la correcta utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como medio oficial y obligatorio de comunicación para toda la Administración Pública Nacional, acorde a Resolución 7/2016 del Ministerio de Modernización.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DEL NARCOTRÁFICO

Como resultado de una planificación estratégica tendiente al logro de metas concretas y el rediseño del trabajo cotidiano, al concluir el año 2020, el Departamento Investigaciones del Narcotráfico ha alcanzado los siguientes resultados:

Totalidad de las Causas Instruidas CIENTO SESENTA Y UN (161), de las cuales CINCO (5) culminaron con un total de VEINTINUEVE (29) Allanamientos, detención y secuestros de elementos probatorios de interés, acorde a la siguiente relación:

AÑO 2020	
Causas Judiciales Tramitadas	161
Allanamientos	29
Detenciones	18
INCAUTACIONES	
Cocaína	3,582 kg.
Marihuana	495,545 kg.
Planta de Marihuana	11 unidades
Pesos Argentinos	\$ 2.460.377

Dólares Estadounidenses	USD 17.106
Armas de fuego	13
Vehículos	3

En lo que respecta a colaboración y/o apoyo, a lo largo del año 2020, se realizaron operativos control en conjunto con la División Investigaciones del Narcotráfico Metropolitana de la Dirección General de Aduanas, en las Terminal TZ de la Ciudad de Zárate provincia de Buenos Aires, Terminal Río de la Plata “TRP” C.A.B.A. y Terminal SUD EXOLGAN, donde se realizaron inspecciones a una totalidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) contenedores.

Respecto de la Formación y Capacitación del Personal, se los instruyo mediante cursos propios y los dictados por otras Fuerzas Federales, Ministerio de Seguridad de la Nación y Organismos Internacionales.

CURSO NACIONALES

- Curso: “**Operador Básico de Microsistemas**”: dicha capacitación se dicto vía web a través del Campus de la Escuela Superior de Informática - PNA, brindando al personal el manejo de las herramientas informáticas básicas para la confección de documentos, organización y diseño de presentaciones y, procesamiento y gestión de datos a través de la estadística (Word, PowerPoint, Excel).
- Curso: “**Introducción a la Ciberseguridad – Uso seguro de las Tecnologías**”, capacitación se realizó a través de la plataforma virtual de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, dictada por el Departamento Técnico y Logístico, en la cual el Personal obtuvo nociones básicas sobre clasificación de la información, identificación de vulnerabilidades y riesgos, delitos informáticos, gestión de la seguridad, respaldo back-up y plan de contingencia, como herramientas fundamentales para operar de la manera más segura posible.
- Curso: “**Operador de Sistema de Mensajería Interna**”, dada la implementación de nuevas tecnologías en el proceso de modernización del sistema de mensajería interna, el Departamento Técnico y Logístico de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, formó a los radio operadores a través de la plataforma virtual, para la utilización adecuada del nuevo sistema.

- Curso: “**GDE Módulo de Comunicaciones Oficiales – Nivel I**”, mediante plataforma virtual, el Centro de Capacitación en Inteligencia e Investigación Criminal (CCIC), brindó al Personal una capacitación referente a la correcta utilización del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como medio oficial y obligatorio de comunicación para toda la Administración Pública Nacional, acorde a Resolución 7/2016 del Ministerio de Modernización.
- Curso: “**Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas e Identificación de Personas con Identidad Desconocida**”, esta capacitación fue dictada por la Secretaría de Cooperación con los Poderes Constitucionales del Ministerio de Seguridad, vía web, en el marco del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), con el fin de actualizar los protocolos utilizados en materia de registro de personas extraviadas, articulación e intercambio de información con las Fuerzas Policiales y de Seguridad y, coordinación con los Magistrados a cargo de las investigaciones para una adecuada intervención.
- Curso: “**Reforma Procesal Penal y Fuerzas de Seguridad: La investigación Criminal en el Modelo Acusatorio**”, vía web, la Secretaría de Seguridad y Política Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, capacitó a los Funcionarios de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Policiales, respecto a los nuevos criterios de intervención: prevención y represión de delitos federales, actuaciones sumariales, pericias, allanamiento, secuestro y detenciones, adecuándose a la implementación del nuevo sistema penal “Acusatorio”, ya vigente en algunas provincias del país.
- Curso: “**Capacitación de Sistema GDE para Directivos**”, este curso fue dictado a través de la plataforma virtual del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la Secretaría de Modernización del Ministerio de Seguridad de la Nación, dirigida a Directivos, con el objeto de brindar herramientas para el uso adecuado del Sistema de Gestión Documental Electrónica y gestión y control de actividades y supervisados, en dicha capacitación participó el Jefe de Departamento.

CURSO INTERNACIONALES

- Curso: “**Recupero de Activos Frente al Tráfico Ilícito de Drogas**”: este Curso fue dictado de manera virtual, por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, en el marco del Programa CRIMJUST y

tuvo como objeto brindar al Personal nuevas perspectivas de investigación, producción de pruebas y secuestro en materia de lucha contra el narcotráfico, a fin de despojar a las organizaciones narco criminales de logística y financiamiento, recuperarlos y ponerlos a disposición de los organismos estatales que combaten el tráfico ilícito de drogas.

- Curso: **“Vigilancia y Control de la Aviación General Argentina”**, en el marco del Proyecto Colibrí, a través de plataforma virtual, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el financiamiento de la Unión Europea (UE), llevo adelante esta formación dirigida a los Funcionarios abocados a la investigación y represión de delitos de narcotráfico y contrabando, en función a los protocolos vigentes para la vigilancia, control y requisa de las aeronaves, con el objeto de identificar nuevas modalidades de ocultamiento.

REUNIONES Y JORNADAS INTERNACIONALES

- **Videoconferencia “Operativo Internacional Orión VI”**, en dicha reunión se trató temas referidos a conceptos operacionales, estratégicos y de inteligencia a desarrollar durante el operativo, con la finalidad de mejorar las capacidades de intercambio de información, en pos de dar combate al narcotráfico de forma mancomunada entre los estados participantes, y a una posible partición por parte de la Prefectura Naval Argentina en el marco de dicho operativo.
- **Jornadas WEBINAR “Narcotráfico Marítimo y Crimen Organizado”**, esta jornada fue organizada por el Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo, de la Armada de Colombia. Donde se trato las **“Capacidades Trasatlánticas del Crimen Organizado en el Brasil”**, donde se conoció temas de contextualización del crimen organizado en la región, remarcando que las organizaciones criminales dedicadas al trasiego de drogas en Brasil crecieron y se fortalecieron, lo que situó al Brasil como un referente en el **tránsito de cocaína** a distintos puntos de Europa. Finalmente se concluyó la ponencia, con una reflexión de cómo combatir dichas organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico vía marítima, mencionado la importancia de la iniciativa regional coordinada con Europa, llamada Operativo **“Orión”**.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS

Dentro del marco de sus competencias específicas, ha establecido las políticas y lineamientos de trabajo a considerar con relación a las mutaciones propias del

crimen organizado (narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, etc), basando la potencialidad de su accionar en el análisis de las distintas conductas y modalidades delictivas desplegadas de los Delitos Complejos, utilizadas para su expansión criminal.

Se realizaron tareas investigativas y operativas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, realizándose intervenciones telefónicas, relacionadas con causas por "Lesión a la Humanidad" (supresión de identidad), delitos de acción pública y criminalidad económica en infracción a la Ley Penal Tributaria (Ley 24.769) y al Lavado de Activos (Art 303 al 310 del Código Penal). También se han llevado adelante procesos de análisis de la información criminal con el apoyo forense y la seguridad fronteriza, para dirigir investigaciones que permitan identificar a las personas y/o facciones terroristas incluidas en alertas internacionales y a aquellas con un componente territorial nacional, determinando su operatividad criminal y combatiendo la fuente de su financiamiento.

- Causas: CUARENTA Y DOS (42) por delitos de Lesión a la Humanidad (Supresión De Identidad), por otros Delitos OCHO (08), total de causas tramitadas CINCUENTA (50).
- Allanamientos realizados: Allanamientos realizados por Otros Delitos TRES (03).
- Detención de Prófugos - CUFRE CUATRO (04) Detenciones (Departamento Investigaciones Delitos Complejos)

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE TRATA DE PERSONAS

El año 2020 estuvo atravesado por una situación particular a nivel mundial por la pandemia del Covid-19. A raíz de la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de sus competencias, adoptó los actos necesarios para acompañar las medidas de emergencia y estar en consonancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia aprobó a través del Acuerdo N° 3975/20 el nuevo "Reglamento para los escritos, resoluciones, actuaciones, diligencias y expedientes judiciales", de esta manera, los expedientes comenzaron a tramitarse en formato digital, permitiendo su avance.

Desde la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 297/2020 con fecha 19/03/2020, en virtud del cual se decretó la medida del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, y sus posteriores prorrogas, se produjo un cambio en el trabajo con los fueros federales, revalorizando las posibilidades que brinda la tecnología, consiguiendo superar la barrera del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Es por ello que, las tareas investigativas y operativas llevadas a cabo por este Departamento durante el año 2020, se cumplieron en forma continua, generando de esta forma una comunicación fluida y constante con los distintos estratos judiciales, agilizando las diligencias en pos de las investigaciones.

Como resultado de las pesquisas en el contexto de la pandemia, se detectaron algunos cambios en las formas de explotación de las víctimas.

Respecto a casos de trata de personas con fines de explotación sexual, las tareas investigativas concretadas en los inmuebles donde se establecían los denominados “privados” o “prostíbulos”, se destacaba que habían dejado de funcionar como tales debido al aislamiento, pero que la situación de explotación continuaba desarrollándose, bajo una modalidad de turnos en los domicilios particulares de las víctimas o en los inmuebles de los “potenciales clientes”, como una forma de “delivery sexual”.

Asimismo se intervino en causas judiciales donde se detectaron formas de explotación mediante la producción de material pornográfico, para su posterior comercialización como así también la comercialización de sexo virtual, en forma online, con reproducción de escenas en vivo.

Con respecto a las causas investigadas en torno a trata de personas con fines de explotación laboral, en su mayoría talleres clandestinos no presentaban movimiento.

Como consecuencia inmediata del aislamiento se produjo el cierre de muchos comercios, En este sentido, en el cuadro de situación actual en el que se encuentra inmersa la sociedad, se plantea un gran desafío para los investigadores, en cuanto que deben dilucidar si estábamos frente a la comisión de un delito o bien ante una situación de precariedad laboral.

Durante el año 2020, la Prefectura Naval Argentina, como resultado de las tareas desplegadas tanto por este Departamento investigativo como por las Delegaciones de Inteligencia e Investigación Criminal, se registraron un total de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) causas judiciales instruidas, en respuesta a mandatos judiciales

originados durante el transcurso del año 2020, sumada a la prosecución de causas judiciales iniciadas años anteriores.

Se concretaron un total de VEINTITRÉS (23) allanamientos, procediéndose a un total de ONCE (11) detenciones, arrojando como resultado un total de CINCUENTA Y UN (51) personas identificadas como presuntas víctimas, las cuales fueron entrevistadas por personal del Programa Nacional de Rescate y Asistencia a Personas Damnificadas por el Delito de Trata.

En el marco del fortalecimiento del SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (Sistrata Federal) creado por Resolución MS N° 787/2017: se continuó con la carga de la base de datos, en cuyo aporte participan las Fuerzas Federales, las Policías Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyéndose en la base de información criminal del delito de trata de personas del país, configurándose en una herramienta de consulta por parte de las instancias judiciales en lo atinente al delito.

Para el abordaje de este flagelo, como integrantes de una fuerza de seguridad en materia de prevención e investigación, es fundamental la capacitación del personal sobre las características propias de este delito, tanto en el aspecto teórico como en la sensibilización sobre el mismo, particularmente ante la especial situación de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas.

En este aspecto, personal del Departamento ha participado en diversos cursos realizados mediante la web, los cuales se detallan a continuación:

- “Recupero de activos para la reparación económica de las víctimas de trata de personas”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Abuso y explotación sexual infantil en línea: una perspectiva integral”, organizado por el International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC), en conjunto con el Departamento de Seguridad Diplomática del gobierno de los Estados Unidos.
- “Introducción al Delito de trata de personas”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

- Guía para la toma de Denuncias sobre el Delito de Trata de Personas en dependencias y cuerpos policiales, dictado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Reforma procesal penal y fuerzas de seguridad: la investigación criminal en el modelo acusatorio”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Capacitación para el uso del Sistema Integrado de Información sobre el delito de trata de personas (SISTRATA)”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS ECONÓMICOS

Creado para satisfacer entre otras las demandas de los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, entiende en todo lo relacionado a delitos tipificados en: Ley 22.415 Código Aduanero; Ley 25.986 Comercio Exterior, mercaderías falsificadas; Ley 24.633 Circulación Internacional de Obras de Arte; Ley 34.331 Zonas Francas; Ley 24.769 Régimen Penal Tributario; Ley 11.723 Propiedad Intelectual; Ley 22.362 Ley de Sellos y Marcas, Ley 19.359 Régimen Penal Cambiario, Ley 24.144. (Art. 303, 306 y 310 del C.P) Régimen Penal Cambiario, realizando tareas investigativas tanto administrativas como operativas a órdenes de Juzgados Nacionales, Federales y/o Fiscalías, llevando adelante allanamientos; Ordenes de Presentación (Art. 232 CPPN) y detenciones en causas propias o de otras fuerzas de seguridad y/o policiales, desplegando su accionar a lo largo de todo el territorio nacional, interviniendo en investigaciones de denuncias de organismos y de particulares, proporcionando apoyo profesional para la realización de análisis patrimoniales de personas físicas y/o jurídicas involucradas en causas judiciales, como así también de coordinación de tareas y recopilación de información con Dependencias Jurisdiccionales de la Institución.

ACCIONES EMPRENDIDAS:

Acorde las exigencias del servicio y con el fin de mantener el nivel de profesionalismo que requiere una capacitación continua del personal superior y subalterno del destino, se participó en distintos cursos, seminarios, talleres y/o Jornadas de perfeccionamiento, destacándose las siguientes:

1. Especialista en Inteligencia e Investigación Criminal.

2. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir La Ley.
3. Certificación para el Combate al Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (Phillip Morris International).
4. Contrarrestar la Economía Ilegal e Investigar los Flujos Financieros.
5. Reforma Procesal Penal y Fuerzas de Seguridad: La Investigación Criminal en el Modelo Acusatorio.
6. Introducción a la Ciberseguridad: Uso Seguro de la Tecnología de la Información.
7. Recupero de Activos Para La Reparación Económica de las Víctimas de Trata de Personas.
8. Investigación a Través de la Plataforma de Uber.
9. Procesador de Texto Word (Básico).
10. Planilla de Cálculo Excel (Básico).
11. Presentaciones Visuales PowerPoint (Básico).
12. Microsistemas.

TAREAS OPERATIVAS Y/O DE INVESTIGACIÓN: Este Departamento, tomó intervención en un total de CIENTO UN (101) Causas Judiciales, originadas por investigaciones propias y/o otorgadas por organismos judiciales pertinentes.

ALLANAMIENTOS: TREINTA Y TRES (33), llevados a cabo en SIETE (07) causas Judiciales, destacándose los de mayor relevancia:

CAUSA: CPE 1378/18, caratulada: "PASAMAR S.A. cambio excursiones turismo COLUMBUS S.A. s/infracción art. 303 del C.P.", en trámite por ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo del Dr. PABLO NICOLÁS TURANO, Secretaría a cargo del Dr. RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO, y por orden del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. JOSÉ GONZÁLEZ GUSMEROTTI.

Con fecha 02/03/2020 se llevaron a cabo CINCO (05) órdenes de allanamientos con el secuestro de dólares: SEISCIENTOS DOS (USD 602), pesos argentinos: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 142.250), euros: QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (EU 15.350), reales: NOVECIENTOS (R 900), VEINTIDÓS (22) celulares, SEIS (06) CD, DOCE (12) cajas con documentación de interés para la causa,

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DOS (02) contadoras de billetes, UNA (01) calculadora etiquetadora, UNA (01) notebook y TRES (03) sobres con documentación.

CAUSA: FSM 100126/2017, caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS – QUERELLANTE SEBASTIÁN FEST", en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. LINO MIRABELLI, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. FEDERICO MANUEL DÍAZ.

Con fecha 30/07/2020 se llevaron a cabo CUATRO (04) allanamientos procediendo al secuestro de CINCO (05) celulares, ONCE (11) CD, UNA (01) caja con documentación de interés para la causa, SIETE (07) notebook, CINCO (05) pendrives, DOS (02) discos externos y TRES (03) sobres con documentación de interés para la causa.

CAUSA: FLP N° 734, caratulada: "DENUNCIADO: DISTRIBUIDORA SANTA MARÍA S.A S/INFRACCIÓN LEY 24.769 DENUNCIANTE PAYBA, HÉCTOR MAXIMIANO", en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a/c Dr. LUIS ANTONIO ARMELLA, Secretaría N° 2 a/c Dr. PABLO WILK.

Con fecha 08/09/2020 se llevaron a cabo DOS (02) Órdenes de Allanamientos en Pcia. de Bs. As. Procediéndose al secuestro de UN (01) sobre conteniendo información digitalizada en DVD.

CAUSA: FLM 11098 /2020, caratulada: "IMPUTADO QUISPE RUFINO S/INFRACCIÓN LEY 24.769 Y ASOCIACIÓN ILÍCITA FISCAL", en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a cargo del Dr. LUIS ANTONIO ARMELLA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. PABLO WILK.

Con fecha 18/09/2020 se llevaron a cabo SEIS (06) allanamientos, siendo exhortados para los domicilios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ROSITO PERALTA URQUIZA MARÍA y los domicilios de la Pcia. de Bs. As., el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. JUAN PABLO AUGÉ, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. FREZZINI MARCOS y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata a cargo del Dr. KREPLAK ERNESTO, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. PABLO MUÑOZ procediendo al secuestro de TRES (03) sobres conteniendo documentación varia, UN (01) revólver calibre 32 largo sin municiones y sin aval documental, PESOS ARGENTINOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 10. 534. 500), PESOS BOLIVIANOS: DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280), DÓLARES ESTADOUNIDENSES: OCHOCIENTOS DIECISIETE (USD 817), REALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (R 251), UN (01) sobre conteniendo talonarios de facturación, DOS (02) sobre con comprobantes de compras, gastos expensas servicios varios, UN (01) sobre conteniendo un libro de actas con información de interés, UN (01) CD conteniendo datos de interés, TRES (03) cajas conteniendo documentación y UNA (01) notebook.

Ministerio de Seguridad

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CAUSA: N° 779/20 (NO PROPIA) Caratulada: S/ INFRACCIÓN. LEY 24.144 (Entidades Financieras- Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina) del JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 A/C Dr. CATANIA, ALEJANDRO J. - SECRETARIA N° 7° A CARGO DEL Dr. PALAZZI, FERNANDO SEBASTIÁN.

Con fecha 12/11/2020 se llevó a cabo una orden de allanamiento sobre una casa de cambio ubicada en esta Ciudad Autónoma de Bs. As., en forma conjunta con personal del Banco Central de la República Argentina, efectuada la pesquisa se obtuvo como el resultado el secuestro de: PESOS ARGENTINOS: SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 655.830), PESOS CHILENOS: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 74.200), PESOS URUGUAYOS: MIL DOSCIENTOS (\$ 1200), DÓLARES ESTADOUNIDENSE: VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (USD 20.244), EUROS DOS MIL CIENTO OCHENTA (E 2180), REALES CUATROCIENTOS CUARENTA (R 440), CUATRO (04) discos rígidos, UN (01) teléfono celular marca IPHONE y UN (01) sobre con documentación de interés.

CAUSA: N° FLP N° CPE 1018/19, caratulada: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A Y OTROS S/ INF. LEY 24.769", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5 a cargo del Dr. DIEGO AMARANTE, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA NICOCIA.

Con fecha 10/12/2020 se llevaron a cabo TRES (03) allanamientos en la ciudad de Zarate los que fueron exhortados al Juzgado Federal Primera Instancia de Campana a cargo del Dr. ADRIÁN GONZÁLEZ CHARVAY, Secretaría del Dr. FELIPE SCAGLIOTTI, procediéndose al secuestro de DOCE (12) cajas con documentación, UN (01) CD con datos de interés y UN (01) sobre con documentación.

CAUSA: N° FLP 21074/2020 caratulada: S/AVERIGUACIÓN DE DELITO QUERELLANTE: RIGIRACCIOLO, ALEJANDRO FABIÁN, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a cargo del Dr. LUIS ANTONIO ARMELLA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. PABLO WILK.

Con fecha 17/12/2020 se llevaron a cabo DOCE (12) órdenes de allanamiento, siendo CUATRO (04) en la Localidad de Berazategui y OCHO (08) en la Localidad de Quilmes todos de la Provincia de Buenos Aires procediéndose al secuestro de TRES (03) cajas y QUINCE (15) sobres conteniendo documentación de interés para la causa, UN (01) pendrive y UN (01) camión Mercedes Benz.

PRESENTACIONES JUDICIALES (ART. 232.C.P.P.N.)

En el ámbito de la C.A.B.A. y Pcia. Bs. As., se llevaron a cabo OCHO (08) órdenes de presentación, en CUATRO (04) causas judiciales, a los fines de requerir

documentación probatoria de interés para la investigación, medidas libradas, en las causas que a continuación se detallan:

CAUSA: N° CCC 16652/18, caratulado "N.N. S/ROBO Y OTRO", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. ARIEL LIJO (subrogante), Secretaría N° 3 a cargo del Dr. CARLOS D'ELIA.

Con fecha 14/02/2020 se cumplimentó a UNA (01) orden de presentación para su cumplimiento en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

CAUSA: FSM 36.659/2020, caratulada: "N.N. S/ INF. ART. 863 LEY 22.415" en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana a/c Dr. ADRIÁN GONZÁLEZ CHARVAY, Secretaría Penal Nro. 2 a cargo del Dr. AGUSTÍN ANDRÉS OCAMPO.

Con fecha 19/11/2020 se cumplimentó UNA (01) orden de presentación.

CAUSA: FLP N° CPE 1018/19, caratulada: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A Y OTROS S/ INF. LEY 24.769", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5 a cargo del Dr. DIEGO AMARANTE, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA NICOCIA.

Con fecha 10/12/2020, se cumplimentó UNA (01) orden de presentación.

CAUSA: 3613/2017, caratulado "Legajo N° 11 IMPUTADO: USCHEROFF, JULIÁN MAURICIO Y OTROS S/ LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. SEBASTIÁN NORBERTO CASANELLO, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. ALFREDO DÍAZ VALDEZ.

Con fecha 04/12/2020, se cumplimentaron CINCO (05) ordenes de presentación.

En otro orden se logró el acondicionamiento del Depósito para responder a futuras demandas de la justicia para la custodia de los elementos que se secuestren producto de la actividad investigativa de éste Departamento.

Como parte de las tareas llevadas a cabo este Departamento procedió a brindar colaboración con personal, equipamiento técnico, movilidad terrestre y náutica, en operativos e investigaciones realizados por otras Dependencias de esta Institución.

CAPÍTULO III

PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. DEPARTAMENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

1.1 DIVISIÓN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Campañas de investigación fluviales:

- Estudio de floraciones algales zona Río de la Plata y alrededores a bordo del buque científico SPA-1 “Dr. Leloir”.
- Detección temprana del alga invasora *Didymosphenia geminata* (Didymo) en Río Moat y otros afluentes en Ushuaia - Tierra del Fuego.

Campañas de investigación marítimas:

- Monitoreo de la calidad de las aguas en el Canal de Beagle a bordo del Guardacostas PNA GC-189 “PREFECTO GARCÍA”.

Publicaciones científicas:

- Abelando, M. Bobinac, M y Chiarandini Fiore, J. 2020. Assessment of the efficiency of controls to prevent biologic invasions at the San Lorenzo Port, Argentina. *Environ Monit Assess*, 192:420. <https://doi.org/10.1007/s10661-020-08359-2>

Participación en los siguientes Cursos:

- Curso de Estado Rector de Puerto (ERP) de la temática Inspección de la Gestión del Agua de lastre.
- Participación en el “1er y 2do Taller sobre el uso de imágenes satelitales en la pesquería del calamar argentino *Illex argentinus*”, los días 17 de septiembre y

10 de diciembre organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

- Participación en curso "Conocimiento sobre buques y artes de pesca con objetivo en capturas de especies bentónicas/ sedentarias (CONVEMAR), de la plataforma continental", los días 12,13 y 16 de noviembre organizado por el INIDEP.

- Participación en Café con MAMLa (Red de Mujeres de Autoridades marítimas de Latinoamérica), disertación virtual "Proyecto Glofouling: control de las bioinvasiones marinas".

- Participación en "Curso de formación técnico práctica sobre supervisión y ejecución del cumplimiento de la gestión del agua de lastre" del 9 al 11 de diciembre organizado por Dirección General Marítima, Autoridad Marítima Colombiana.

- Participación – XXX Seminario Internacional de Puerto y Vías Navegables, transporte Multimodal y comercio exterior.

Participaciones en Grupos de Trabajo:

- Participación en Equipo Interdisciplinario para el control de los espacios marítimos y sus recursos (EICEMAR) del grupo Biológico ambiental. PNA.

- Participación en el grupo ROCRAM "Estrategia regional de Agua de Lastre".

- Participación en proyecto GEF "Enfoque ecosistémico de la pesca y áreas protegidas" MAyDS.

- Reuniones técnicas del proyecto "Pampa Azul".

1.2 DIVISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Convenio de Londres (LC) VERTIMIENTOS" acorde lo dispuesto en el artículo VI 4), informar las Novedades sobre actividades relacionadas con la evacuación en el mar

de desechos u otras materias realizadas en el (último período calendario), en cuanto a cantidades de desechos vertidos y lugares, así como los resultados de estudios de vigilancia realizados a esos efectos.

“(ROCRAM) RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LAS AMÉRICAS”, relativo a la Resolución N°6 (XVIII R.O.), por la que se aprobó la Estrategia Marítima para el quinquenio 2016-2020, se informó Planilla con los “Indicadores Clave de Desempeño” (ICD), correspondientes a las Incumbencias de la Dirección de Protección Ambiental, correspondientes al período (01 OCT 2019 - 30 SEPT 2020).

Elaboración de las “Instrucciones de Asistencia” al (42° Reunión Consultiva de las Partes Contratantes del Convenio de Londres de 1972 (LC 42) y la 15° Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo de Londres de 1996 (LP 15), Organización Marítima Internacional (OMI), del (28/09/19 al 23/12/2020).

Análisis y opinión del estado de situación de buques, artefactos navales, etc. en condición de hundidos y/o inactivos, en referencia a su impacto ambiental en el medio acuático, en jurisdicción de la Prefectura.

Revisiones de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de organismos públicos y privados / Evaluación Técnico Ambiental y asesoramiento ante solicitud de autorizaciones para actividades con incidencia en la prevención de la contaminación y protección ambiental, acorde las incumbencias de la Dirección de Protección Ambiental en jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina.

Análisis para determinar la variabilidad ambiental y las condiciones previas medioambientales, a los fines de proceder confección de la autorización de hundimiento controlado, mediante Disposición del Señor Director para el buque inactivo:

- Ex Buque Pesquero B/P “POLARBORG I” (Mat. 02122), bandera argentina, hundido en aguas del Golfo San Matías (Parque Submarino Las Grutas), el (19/06/2020).

Registro de Estadística sobre derrames de hidrocarburos, Sustancias Líquidas Nocivas y Potencialmente Peligrosas:

- Seguimiento ante contingencias generadas por derrame de hidrocarburos u otras materias contaminantes, control y verificación de la ejecución y

finalización del Plan de Remediación, entre otras tareas en Coordinación con División Planes.

- Registro estadístico de contingencias de derrames acontecidas en la Jurisdicción.

Buque Francisco- Operatoria de Bunkering con GNL:

- Relevamiento de cargas de GNL.
- Registro de fallas en la operatoria.
- Seguimiento de marco regulatorio aplicado particularmente por la Institución.

Seguimiento a programas que implica competencias interdisciplinarias:

- Administración del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) de los Edificios de la Administración Pública Nacional, cuyo objeto es implementar procedimientos y medidas tendientes a la optimización del consumo energético que tiene lugar en la Dirección de Protección Ambiental.
- Plan de Evacuación (Área Seguridad e Higiene), correspondiente al Edificio Guardacostas, en la Dirección de Protección Ambiental.

2. DEPARTAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL

2.1 DIVISIÓN MERCANCÍAS Y RESIDUOS PELIGROSOS:

Participación en los siguientes cursos:

- Curso en la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN): “Primeros Respondedores en la Preparación en Emergencias Radiológicas” en condición de becarios (Marzo 2020).

- Conferencia dictada vía Zoom por personal de la Institución para la Escuela de Graduados en Ingeniería Portuaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (Noviembre 2020)

Participación en Grupo de trabajo:

- Se participó a lo largo del año de las reuniones de la Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos.
- Se participó de las reuniones con la Cámara de Puertos Privados Comerciales, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina y empresas privadas, con relación a la implementación de la últimas enmiendas al Código Internacional de Cargas Sólidas a Granel (IMSBC)

➤

2.2 DIVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Cantidad de expedientes ingresados y tramitados ante la División Técnica Ambiental:

CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS	221
CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR BASURAS	180
CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS SUCIAS	230
TOTAL EXPEDIENTES INGRESADOS:	631

2.3 DIVISIÓN PLANES

Actividad relevante:

- Se realizaron TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) análisis, entre actualizaciones, modificaciones y aprobación de nuevos Planes, de Buques y Empresas.
- Cantidad de Planes de empresas vigentes: Se encuentran vigentes DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) Planes de empresas acorde Ord. 8/98 (DPAM).

- Planes Zonales y Locales: NOVENTA Y CINCO (95), (Anexo 15). Ord. 8/98 (DPAM).
- Empresas Prestadoras: se encuentran habilitadas VEINTIDÓS (22) empresas, acorde Ord. 5/99 (DPAM).
- Planes de Buques: (De Emergencia Anexo 21 y Planes de Gestión de Basuras) MIL OCHENTA Y SEIS (1.086).

3. DEPARTAMENTO SEGURIDAD AMBIENTAL DE LA NAVEGACIÓN

3.1 DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

División Documentación y Certificación han confeccionado los Certificados y Disposiciones que se detallan a continuación:

N°	ESTADÍSTICA AÑO - 2020	ENE	FEB.	MAR	ABR.	MI	JUN	JUL.	AG	SEP	OCT	NOV.	DIC.	TOTAL ANUAL
1	CERTIF. de Autorización de Uso para Dispersante (O. N° 1/98).	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
2	AUTORIZACIÓN de transporte para productos químicos líquidos pelig. a granel o gases a granel. (O. N° 5/98-2)	0	1	1	0	3	1	1	4	1	1	4	2	19
3	CERTIF. Internac. de Aptitud para el transporte de productos Qco. líquidos peligrosos a granel (O. N° 5/98).	0	3	1	0	0	2	0	2	1	0	3	3	15
4	CERTIF. Internac. de Aptitud para el transporte de gases licuados a granel (Doc. Demostrativo)	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	3
5	CERTIF. Internac. de Prev. de la Cont. por Sustancias Nocivas Líquidas acorde Anexo II del MARPOL 73/78.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 3/00).	0	2	0	0	3	3	1	7	4	2	5	4	31
7	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Aguas	0	2	0	0	3	2	0	3	3	0	2	2	17

Ministerio de Seguridad
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

	Sucias (O. N° 3/00).													
8	CERTIF. Internac. de Gestión del Agua de Lastre (O. N° 7/17).	1	1	0	0	0	3	0	0	3	2	1	3	14
9	CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (O. N° 3/96).	6	7	5	0	2	3	5	10	9	4	20	2	73
10	AGREGADO al CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (O.N° 3/96).	11	3	3	3	2	0	2	5	4	3	6	1	43
11	CERTIF. de Prevención de la Contaminación Atmosférica (O. N° 02-12)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias (O. N° 03-14)	3	22	8	2	13	3	7	7	2	3	3	14	87
13	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 1/86)	1	8	10	6	7	10	8	6	6	3	13	8	86
	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 15/98).	8	5	4	3	3	4	3	3	3	2	4	4	46
14	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Basuras (O. N° 2/98).	17	55	21	3	17	10	8	18	22	17	15	10	213
15	DISP. de Eximición de Equipo Desmenuzador/Triturador de Basura.	2	6	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	13
16	DISP. de Exención de Equipo Separador/Filtrador de Hidrocarburos.	3	2	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	8
17	DISP. Aprobatoria de Planes de Emergencia (O. N° 8/98).	14	8	2	15	5	5	0	5	0	2	1	2	59
18	DISP. Habilitación Empresa de Respuestas (O. N° 5/99).	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
19	DISP. autorización de transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos (O N° 3/96)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	TOTAL MENSUAL	66	127	60	32	59	48	35	70	60	40	80	56	733

Participación

- Como expositor en el “WEBINARIO DEL DÍA MARÍTIMO MUNDIAL” organizado por la Republica de Honduras, dictado de forma remota, el 24 de septiembre del corriente.
- En el “75° PERIODOS DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO (MEPC 75) DE LA OMI” desarrollado de forma remota, del 16 al 20 de noviembre del corriente.

3.2 DIVISIÓN INSPECCIÓN DE BUQUES Y AUDITORIAS

Inspección de Buques y Auditorías realizadas en el año 2020

- Inspecciones ordinarias efectuadas por esta Dirección:

CONTAMINACIÓN BUQUES		
ORDENANZA N°	1/86	162
ORDENANZA N°	15/98	94
ORDENANZA N°	2/98	59
ORDENANZA N°	8/98	13
ORDENANZA N°	3/14	105
ORDENANZA N°	3/00	23
ORDENANZA N°	3/97	7
ORDENANZA N°	7/17	17
ORDENANZA N°	2/12	3
MERCANCÍAS PELIGROSAS		
ORDENANZA N°	3/96	112
ORDENANZA N°	6/94	22
ORDENANZA N°	2/91	8
ORDENANZA N°	1/98	3
ORDENANZA N°	5/98	12
PLANES DE CONTINGENCIA		
ORDENANZA N°	8/98	17
ORDENANZA N°	5/99	10
ORDENANZA N°	4/14	0

- Inspecciones ordinarias efectuadas por las Dependencias:

CONTAMINACIÓN DE BUQUES		
ORDENANZA N°	1/86	144
ORDENANZA N°	15/98	112
ORDENANZA N°	2/98	158
ORDENANZA N°	8/98	6
ORDENANZA N°	3/14	66
ORDENANZA N°	3/00	0
ORDENANZA N°	3/97	22
ORDENANZA N°	7/17	2
ORDENANZA N°	2/12	0
MERCANCÍAS PELIGROSAS		
ORDENANZA N°	3/96	0
ORDENANZA N°	6/94	73
ORDENANZA N°	2/91	1
ORDENANZA N°	1/98	2
ORDENANZA N°	5/98	4
PLANES DE CONTINGENCIA		
ORDENANZA N°	8/98	138
ORDENANZA N°	5/99	2
ORDENANZA N°	4/14	8

3.3 DIVISIÓN REGLAMENTACIÓN AMBIENTAL

La División Reglamentación Ambiental ha realizado las tareas que se detallan a continuación:

- Se elevó a la Dirección General de Seguridad Marítima y portuaria el Proyecto de actualización del REGINAVE (Decreto 770/19), a efectos de reglamentar la navegación y proveer a la seguridad de las personas en las aguas y de los buques, mediante un instrumento acorde a las necesidades y el desarrollo alcanzado por el comercio marítimo en la República Argentina.

Asimismo, se elaboró la documentación pertinente para las siguientes reuniones, que por motivos de conocimiento público (COVID-19), se efectuaron a través de plataforma virtual:

- 75º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO – MEPC 75, con la participación del Sr. PR. MARIO EDUARDO CERDEIRA, PR. GABRIELA RIVIELLO LÓPEZ y el OP. IVÁN ERIC SAJTROC, Fecha de inicio: 16/11/2020 – Fecha de finalización: 18/12/2020.

- 42º REUNIÓN CONSULTIVO DE LAS PARTES CONTRATANTES DE CONVENIO DE LONDRES LC42, con la participación del Sr. PP. ORLANDO JOSÉ FÉLIX MARCHIOLI, Fecha de inicio: 14/12/2020 - Fecha de finalización: 18/12/2020.

- Reunión de los Órganos Rector de los Fondos de Indemnización de Daños por Contaminación Provenientes de Buques que Transportan Hidrocarburos (FIDAC), con la participación de la OP. MARÍA DE LA CRUZ BASUALDO, Fecha de inicio: 02/12/2020 – Fecha de finalización: 04/12/2020. En esas fechas tuvieron lugar la 25.a sesión de la Asamblea de Fondo de 1992, la 74.a sesión del Comité Ejecutivo de Fondos de 1992 y la 17.a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario.

4. DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA

Con motivo del avance de implementación del Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE), en el ámbito de la Prefectura Naval Argentina, la Dirección de Protección Ambiental, solicitó a la Secretaria de Innovación Pública de la Nación, la implementación de los trámites de incumbencia de esta Dirección, en la Plataforma Trámite a Distancia (TAD), con el fin de agilizar y facilitar la tramitación de la documentación apuntando a una gestión más eficiente y transparente; satisfacer la necesidades y expectativa de los requirentes y demás sectores involucrados.

- En referencia en la actualidad se encuentran disponible en la plataforma TAD, los siguientes trámites:
 1. Solicitud de certificado nacional de prevención de la contaminación.
 2. Análisis ficha técnica – habilitación empresa de control de derrames.
 3. Presentación de plan de emergencia en caso de contaminación.

4. Solicitud de autorización de uso de dispersantes o absorbentes.
5. Solicitud de documento demostrativo de cumplimiento/certificado (internacional) de aptitud para transporte de productos químicos peligrosos a granel.
6. Certificación de envase que transportan mercancías peligrosas vía marítima, fluvial y lacustre.
7. Solicitud de autorización de transporte de residuos peligrosos.
8. Autorización de transporte de mercancías peligrosas líquidas a granel, gaseosas a granel o en bultos para buques.
9. Presentación de plan de gestión por basuras a bordo.
10. Presentación de plan de emergencia en caso de contaminación a bordo.
11. Renovación del registro del personal vinculado al transporte de mercancías peligrosas.
12. Registro del personal vinculado al transporte de mercancías peligrosas.
13. Baja del registro del personal vinculado al transporte de mercancías peligrosas.

5. DIVISIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

La Dirección de Protección Ambiental, tuvo una Auditoria de Seguimiento de la norma ISO 9001:2015, por parte del Instituto Argentino de normalización y Certificación (IRAM), por el seguimiento del Sistema de Gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia según se establece en el Acuerdo de certificación IRAM de Sistemas de Gestión.

- El alcance de la Certificación, abarcó la prestación de servicios de certificación de cumplimiento de Normas Nacionales e Internacionales aplicable a la prevención de la contaminación ambiental proveniente de buques, embarcaciones e instalaciones portuarias; y la prestación de servicios de certificación de envase para transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos en buques y embarcaciones.

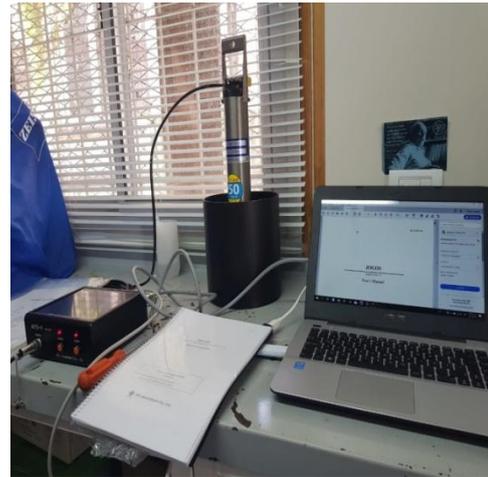
Ministerio de Seguridad
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

- Dicha auditoria arrojó como conclusión, que en base a la evidencia y los hallazgos descritos en la auditoria, el auditor responsable declara que el Sistema de Gestión auditado cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015; en el cual no se detectaron observaciones y no se detectaron no conformidades.

Autoclave



Centrifuga



Equipo paramétrico CTD



Espectrofotómetro

ADQUISICION DE EQUIPOS POR LICITACION PRIVADA N° 8/19

CAPÍTULO IV

DEPARTAMENTO PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

DEPARTAMENTO SUMARIOS

DIVISIÓN BUQUES NÁUFRAGOS E INACTIVOS

ESTADÍSTICAS:

En el transcurso del año 2020 la División Buques Náufragos e Inactivos registró cuarenta y seis (46) nuevos casos para estudio vinculados a buques, artefactos navales y cosas náufragas, bajo las consideraciones normadas en el art. 17 y concordantes de la Ley N° 20.094 de Navegación (modificada por Ley N° 26.354), arrojando un total de mil ciento noventa y cuatro (1194), de los cuales noventa y dos (92) son referidos exclusivamente a cosas náufragas.

CASOS EN ESTUDIO ART. 17 LEY 20094	CANTIDAD	EXISTENTES
NUEVOS	46	1194
CERRADOS	20	

DILIGENCIAS ADMINISTRATIVA

TIPO DE DILIGENCIA	CANTIDAD	TOTAL
DISPOSICIONES	03	782
EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS	165	
COMUNICACIONES OFICIALES	44	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – IF	269	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS - PV	283	
MOIS	10	
MINUTAS	05	
ACTAS	00	
RESOLUCIONES MINISTERIO DE SEG	00	
TASACIONES – TRIB. DE TASACIONES	03	

GESTIONES RELEVANTES:

- Con fecha 07 de Octubre, acorde lo estipulado en el Convenio de Cooperación con la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., que persigue mejorar la infraestructura del Puerto Buenos Aires, se procedió con la “CESIÓN SIN CARGO PARA DESGUACE Y DISPOSICIÓN FINAL” a favor de dicho organismo, de los restos náufragos del ex B/M “LUCIANO FEDERICO”, propiedad del ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, para su disposición final como chatarra.

- Con fecha 07 de Octubre, se resolvió proceder acorde el artículo 389 primer párrafo de la Ley N° 20.094 de Navegación (modificada por Ley N° 26.354) ante la iniciativa presentada por el ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE, quien formalizó ante la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, un pedido de autorización, con el objeto de proceder a la remoción, extracción y redimensionamiento del casco para la puesta a seco, del B/M “PUCARA AUSTRAL” (ex Mat. HRB 671) ex bandera del Estado Plurinacional de Bolivia, el cual se encuentra amarrado en la cabecera sur lado oeste del Dique I del Puerto de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, declarado como buque inactivo con peligro de hundimiento acorde lo establecido en el artículo 17 inciso c) de la Ley N° 20.094 de Navegación (modificada por Ley N° 26.354).
- Con fecha 08 de Octubre de 2020, se declaró en “CONDICIÓN DE REZAGO” al ex B/M “SKUGVUR” (Call Sing OW2066 – IMO 7023556 – ex bandera de registro Islas Faroe), surto en el Sitio 19 MMC del Puerto de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, declarado en abandono a favor del ESTADO NACIONAL- PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, acorde Resolución Judicial de fecha 25 de Febrero de 2019, dictada en los autos caratulados “RIOMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” – Expediente N° 0942/03/J1, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

DIVISIÓN DISPOSICIONES

1. Se realizó un relevamiento de los Expedientes (Ex–Sumarios) con Disposiciones dictadas por el Señor Prefecto Nacional Naval correspondientes a los años, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 con el fin de de conocer su estado de gestión y poder realizar el seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas. Con esta acción se logró imprimir celeridad a las notificaciones y cumplimiento de las medidas dispuestas, alcanzándose una mejora estimada en un 60 % en la finalización y archivo de los expedientes comparado con el ejercicio anterior.

2. Se confeccionaron durante el presente período un total de 230 Disposiciones, que fueron firmadas por el Sr. Prefecto Nacional Naval, de las que puede resumirse el siguiente análisis:

Disposiciones con sanción	144
---------------------------	-----

Del total de Disposiciones con sanción se pueden clasificar por cantidades según las distintas especies, acorde el siguiente detalle:

Especie de Sanción AÑO 2020	Especie de Sanción AÑO 2020
Suspensiones	255 Días
Cancelación de la Habilitación	Art. 599.0101 inc.) REGINAVE
Multas en Pesos	PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS
	(\$ 2.971.572)
Multa en Dólares	DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA
	(USD 37.380)
Apercibimiento	3
Responsabilidad Profesional	47
Certificación de Deuda	17
Informe con giros a las Dependencias*	437*

Referencias:

(*) Habiéndose procedido al análisis de las presentes actuaciones y contando con el asesoramiento jurídico pertinente, la Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, entiende que corresponde devolver los sumarios a las Dependencias Jurisdiccionales para que su titular dicte la Disposición resolutoria, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 702.0001 inciso b) del REGINAVE (Decreto 1521/2008).

3. Se elevaron durante el presente ejercicio un total de 14 Expedientes para tratamiento por parte de la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.

DIVISIÓN ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE SUMARIOS

1. Sin perjuicio de lo ordenado en el Decreto N° 297/2020, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional –AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO-, y en virtud del mismo, el dictado de la suspensión de los plazos administrativos dispuesto por el Prefecto Nacional Naval mediante DISFC-2020-418-APN-PNA#MSG, se analizaron sumarios incoados por acaecimientos de la navegación, a buques de bandera argentina y extranjeras, a personal de la Marina Mercante Nacional (embarcados y terrestres), por contravenciones al Régimen Administrativo de la Navegación, Régimen Federal Pesquero y Leyes Provinciales, como así también por infracciones al Régimen de la Seguridad Portuaria, Sumarios Náuticos Deportivos, etc., **habiéndose diligenciado un total de DOS MIL SETECIENTOS ONCE (2.711) Sumarios y Expedientes** a las distintas Dependencias para su prosecución, a Órganos Asesores para su correspondiente intervención y al Archivo los finalizados.

2. Asimismo, con motivo del dictado de la Disposición Permanente N° 01/2020 de esta Dirección, en la que se reglamentan las nuevas normas procesales incorporadas en la actualización del REGINAVE (edición 2019), se modificó sustancialmente la tramitación de las actuaciones, **procediéndose a la devolución de sumarios a la Instrucción para el dictado de resolución definitiva por parte de las Dependencias Jurisdiccionales, atento sus competencias; mermando así, considerablemente, el cúmulo de actuaciones elevadas a consideración del Señor Prefecto Nacional Naval**, como así también a la Asesoría Jurídica y Subprefectura Nacional.

3. Se realizó el seguimiento de las distintas actuaciones sumariales, imponiendo celeridad a aquellas que se encontraban próximas a la prescripción de la acción contravencional, coordinando con los Instructores y con la Asesoría Jurídica de la Prefectura Nacional, diligencias tendientes a su pronta resolución, **habiéndose incoado en toda la jurisdicción la totalidad de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (8.624) Sumarios.**

4. Se coordinó con la Dirección de Informática y Comunicaciones la incorporación de campos al Sistema Informático de Control de Sumarios (S.I.C.S.) con valores estadísticos de fácil búsqueda y lectura, dando mayores privilegios a las Dependencias para que puedan dar entradas y salidas a los sumarios no originales, facilitando de esta manera su seguimiento. Además, se solicitó la modificación de los campos correspondientes a la clasificación de tipos de sumarios, atento lo dispuesto en el nuevo REGINAVE (2019).

5. Con relación al Sistema Gestión de Documentación Electrónica (GDE), se impartieron directivas a las Prefecturas de Zonas con respecto a la tramitación de las distintas actuaciones sumariales y, en particular, las relativas a la asignación del **nuevo código de trámite exclusivo para sumarios por infracciones al régimen administrativo de la navegación y portuario**, todo ello previa coordinación con la Secretaría de Innovación Administrativa.

6. Se mantiene, además, la guardia permanente dispuesta para desplegarse a los destinos acorde requieran las Prefecturas de Zonas, ello, atento los alcances de la Disposición Permanente N° 01/2003 (DJPM), la que se encuentra a cargo del Jefe de la División Análisis y Supervisión de Sumarios.

DEPARTAMENTO PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS INSTALACIONES PORTUARIAS

- Se estudiaron y aprobaron cincuenta y tres (53) Modificaciones a los Planes de Protección.
- Se aprobaron treinta (30) Autoevaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron cuarenta y cuatro (44) Planes de Protección de Instalaciones Portuarias certificadas, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron treinta y dos (32) Declaraciones de Cumplimiento de Instalaciones Portuarias, alcanzando a la fecha el total de ciento seis (106) habilitadas.
- Se inscribieron en la Gestión Documental Electrónica - Registro de Legajo Multipropósito - Trámites a Distancias (GDE-RLM-TAD), ciento treinta y seis (136) Agencias Privada de Vigilancia alcanzando a la fecha el total de doscientos cuarenta y ocho (248) habilitadas.
- Se inscribieron en la (GDE-RLM-TAD), veintiséis (26) Organizaciones de Protección Reconocidas alcanzando a la fecha el total de cincuenta y cuatro (49) habilitadas.
- Se inscribieron en el (GDE-RLM-TAD), doscientos setenta y ocho (278) Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias alcanzando a la fecha el total de seiscientos noventa y dos (692) habilitados.
- Se inscribieron en el (GDE-RLM-TAD), mil ciento cincuenta y cinco (1.155) Personas que Ejercen Actividad, oficio, Profesión en Jurisdicción Portuaria.

Actividades académicas en materia de Protección Marítima

Respecto a la participación del personal superior de este Departamento, en actividades académicas relacionadas con la Protección Marítima, cabe destacar los siguientes eventos desarrollados en el contexto nacional e internacional:

- Participo como expositor en temáticas vinculadas a la Protección Marítima y Portuaria en el “VII TALLER REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA OFICIALES DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS”, que se desarrollo en forma virtual el 30 de noviembre del corriente.

FACILIDADES PORTUARIAS

- Se aprobaron treinta y nueve (39) Evaluaciones de Protección de Facilidades Portuarias, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron treinta y dos (32) Manuales de Procedimiento de Protección, realizadas por los Responsables de Protección y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron veintitrés (23) Documentos Nacionales de Protección, alcanzando a la fecha el total de ciento veintisiete (127) habilitadas.
- Se aprobaron veintiocho (28) modificaciones a los Manuales de Procedimientos de Protección.

DEPARTAMENTO CIENTÍFICO PERICIAL

Durante el año 2020, y con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020, personal técnico de los laboratorios periciales con que cuenta este Departamento, elaboró un programa de esterilización de material de bioseguridad (barbijos), elementos que luego eran distribuidos fundamentalmente a personal de la Dirección de Protección Ciudadana, Agrupación Albatros, Prefectura de Zona Río de la Plata y Departamento Sanidad, contribuyendo con ello a la protección personal de los efectivos desplegados para el control del cumplimiento del decreto mencionado.

Se continuó la distribución de ampollas con reactivos para la detección de marihuana y cocaína, producidas por personal profesional y técnico de este Departamento; realizándose la distribución por intermedio del Departamento Investigaciones del Narcotráfico a los Organismos y Dependencias Jurisdiccionales, reduciendo sensiblemente el costo de adquisición de un producto similar en el mercado.

En el área de Toxicología se realizaron un total de **MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO (1218)** análisis de sustancias presuntamente estupefacientes, incluidas en **CIENTO DIECIOCHO (118)** informes periciales, a requerimiento de distintos **Juzgados Federales y Juzgados en lo Penal Económico** con el fin de determinar si las sustancias en estudio se encuentran comprendidas en los listados de la Ley 23.737 de sustancias Estupefacientes, Ley 19.303 de Sustancias Psicotrópicas y Ley 26.045 de Precursores Químicos.

Se efectuaron tareas de colaboración con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante la inspección técnica de **CINCUENTA Y DOS (52)** Automotores

secuestrados, en causas en las que los móviles quedaron a exclusiva disposición del máximo órgano Judicial. Asimismo, las tareas de colaboración con dicho Organismo generaron la asignación a este Departamento, por parte del Máximo Tribunal de la Nación, de un vehículo marca TOYOTA modelo HILUX en carácter de depositario judicial y a fin de ser utilizado para el cumplimiento de las tareas periciales propias de este Organismo.

Durante el presente año se distribuyó a cada Sección Científico Pericial dependientes de las Prefecturas de Zona Paraná Superior y Paraguay y Prefectura de Zona Mar Argentino Norte; UNA (1) Unidad Forense de Extracción de Datos (UFED), lo que redundará en una mayor capacidad técnica en el área de análisis periciales de telefonía, contribuyendo a la descentralización de estas actividades y la velocidad de resolución de pericias en dichas jurisdicciones.

En el marco de la capacitación permanente de personal propio, Profesionales de este Organismo participaron como personal docente con estado policial en las cátedras “Policía Científica y Prácticas Periciales” de los Cursos de Aplicación Técnica General y Seguridad de Costas en la Escuela Superior, que, con motivo de los Decretos de Aislamiento y Distanciamiento Social, se desarrollaron de manera virtual.

Por medio del enlace SIBIOS (Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad – Decreto 1766/11) y en el marco de tareas de colaboración con el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, se ejecutó el análisis de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1357)** fichas dactiloscópicas relacionadas con investigaciones de hechos de lesa humanidad, desaparición de personas, identificación de cadáveres en jurisdicción y rastros en lugares de comisión de delitos.

Se procedió al registro y confección de legajo de prontuario a **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (2832)** personas correspondientes a personal de navegación, personal de empresas de trabajo portuario, Escuela Nacional Náutica y Escuela Nacional Fluvial, entre otros trámites, y se canalizaron **SEISCIENTOS DOCE (612)** consultas de Solicitud de Antecedentes, de dependencias PNA mediante mensaje oficial interno y por oficio de otros organismos (A.R.A. y P.F.A).

La actividad pericial en carácter de auxiliar de la Justicia se mantuvo como tarea constante, habiéndose intervenido en el aspecto técnico criminalístico en **TRESCIENTOS DOS (302)** causas, parte de ellas como complemento de peritajes realizados con anterioridad por otras Fuerzas de Seguridad y Policiales, actuándose asimismo en coordinación con otros Organismos de la Institución, como el Departamento Delitos Económicos, Departamento Narcotráfico y Unidades del Cinturón Sur, a fin de aportar elementos técnicos que sean útiles en las investigaciones judiciales que dichas estructuras llevan adelante.

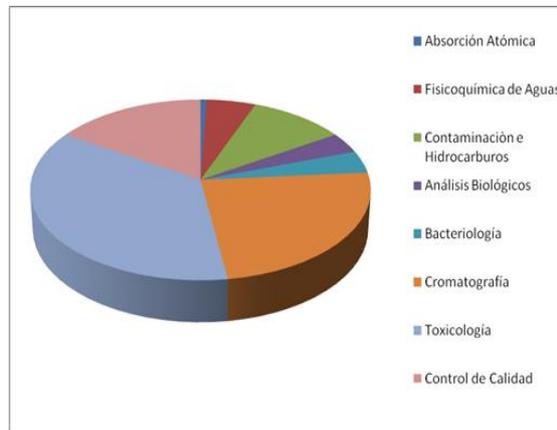
Por Disposición DISFC-2020-1075-APN-PNA#MSG, el Señor Prefecto Nacional Naval transfirió la dependencia orgánica del Departamento Científico Pericial,

Ministerio de Seguridad

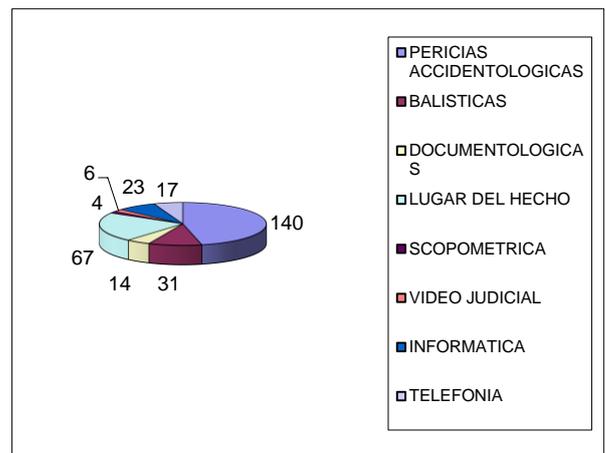
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

incluyendo los recursos humanos y materiales y las funciones del anterior Departamento Química y Calidad Ambiental (que fue eliminado), a la órbita de la Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos.

ÁREA	Total Pericias Año 2020
Absorción Atómica	2
Fisicoquímica de Aguas	17
Contaminación e Hidrocarburos	33
Análisis Biológicos	12
Bacteriología	13
Cromatografía	78
Toxicología	118
Control de Calidad	52
TOTAL	325



ÁREA	Total Pericias Año 2020
PERICIAS ACCIDENTOLÓGICAS	140
BALÍSTICAS	31
DOCUMENTOLÓGICAS	14
LUGAR DEL HECHO	67
SCOPOMÉTRICA	4
VIDEO JUDICIAL	6
INFORMÁTICA	23
TELEFONÍA	17
TOTAL	302



DEPARTAMENTO POLICÍA JUDICIAL

DIVISIÓN POLICÍA JUDICIAL

1.- Durante el transcurso del año 2020 se han tramitado en esta División Policía Judicial un total de ochocientos once mil (811.000) Expedientes Judiciales, los cuales versan sobre pedidos de Informes Inherentes a tareas de la Institución en todo el Ámbito Nacional.

2.- También se han efectuado un total de sesenta y cuatro (64) Medidas Judiciales relacionadas con Interdicción de Navegar, Prohibición de Navegar y/o levantamientos de las mismas, provenientes de los Magistrados competentes.

3.- Para el diligenciamiento de los Expedientes Judiciales en los que intervino esta División, se confeccionaron un total de:

872	Informes/ Providencias/MOI
372	Oficios / Notas

DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL

CUENTA CON LAS SIGUIENTES BASES DE DATOS

PROPIAS:

- SISTEMA DE UBICACIÓN DE PERSONAS (SBP)
- GESTIÓN PEDIDO DE SECUESTRO DE EMBARCACIONES Y MOTORES.
- SIME PNA.

OTROS ORGANISMOS

- DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS (DNRPA).

- SISTEMA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD MERCOSUR SISME.

- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “SUT-1” (VEHÍCULOS)

- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “IDGE” ÍNDICE GENERAL (PERSONAS)

- POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “COP” CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (VEHÍCULOS)

- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES “SICAM” (SISTEMA INTEGRAL DE CAPTURA MIGRATORIA).

- CONSULTA NACIONAL DE REBELDÍAS Y CAPTURAS “CONARC” (PERSONAS).

- “CONVENIO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE COMUNICACIÓN SEGURO I-24/7” - INTERPOL –

- ✓ BASE DE DATOS DE ANTECEDENTES DE PERSONAS.
- ✓ BASE DE DATOS DE BUQUES ROBADOS.
- ✓ SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE REGISTROS Y RASTREOS DE ARMAS ILÍCITAS.
- ✓ BASE DE DATOS DE DOCUMENTOS DE PERSONAS – VEHÍCULOS.

- SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (SIFCOP) MINSEG.-

- SISTEMA FEDERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS (SIFEBU)

- SISTEMA UER (UNIDAD EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN ANTECEDENTES PENALES DETENIDOS).

- PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS (RE.NA.VE.SE) DEL PROGRAMA DE COMPACTACIÓN (PRO.NA.COM. LEY NACIONAL Nº 26.348)

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

❖ COMUNIDAD DE POLICÍAS DE LAS AMÉRICAS “AMERIPOL”

✓En el marco de Pandemia COVID-19 este Departamento Policía Judicial, en representación Institucional ante la Organización Policía de las Américas (AMERIPOL) ha participado, y ha invitado a participar a diferentes Direcciones, Departamentos y Organismos de la Institución, con injerencia en sendas videoconferencias organizadas por el Organismo Internacional, con especial intervención de Instituciones de la Unión Europea, respecto de temas vinculados al crecimiento de delitos de Cibercrimen, Fakenews, contrabando y adulteración de material sanitarios y medicamentos, cuidado de Agentes Policiales encargados de efectuar los controles de seguridad, desinfección de grandes espacios, etc., compartiendo 6 videoconferencias.

✓En el marco de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y a través de AMERIPOL, la Institución participo, como miembro invitado, de las Campañas Navales Contra el Narcotráfico “ORIÓN V” y “ORIÓN VI”, organizada por la Armada de Colombia, con la participación de diferentes Organizaciones pertenecientes a países de América y Europa, con importantes resultados regionales contra las organizaciones criminales.

• COMITÉ ARGENTINO DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través de este Departamento Policía Judicial lleva la representación Institucional ante el Comité Argentino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, y en cumplimiento a lo normado en la **Ley 25.743 “PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS ARQUEOLÓGICOS PALEONTOLÓGICOS” Decreto reglamentario 1022/2004**, se ha tomado directa

intervención en los Ríos de la Cuenca del Plata, con motivo a la bajante extraordinaria que los afecta, a fin de intervenir ante los hallazgos que se produzcan y sean considerados Patrimonio Arqueológico, en ese sentido se produjeron las siguiente novedades:

- **PREFECTURA ITA IBATE:** en fecha 21 de abril del año ppdo., se llevo a cabo el hallazgo en el Km 1308,5 del Rio Paraná, a una profundidad aproximada de 0,30 mt de la superficie, un barco antiguo hundido de posible nombre “PARTENOPE”, con propulsión a paleta, en ese contexto, por Decreto N° 802/20 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes y Resolución N° 0657/20 del Instituto de Cultura de la mencionada Provincia, el citado buque fue declarado “Bien de Interés Cultural y Arqueológico de la Provincia de Corrientes”.

- **PREFECTURA SANTA CRUZ:** en fecha 12 de mayo del año ppdo., la mencionada Dependencia halló una estructura de madera semisumergida, ubicada en la posición Latitud 50° 08´17´´S, Longitud 68° 26´23´´W, Rio Santa Cruz, correspondiente a un casco de madera (quilla y cuaderna), cornamusa, cadenas, cabrestantes, restos de la estructura de un barco, con especial interés en la zona, en virtud de festejarse este año los 500 años de la gesta de Magallanes, dando especial atención a este pecio.

- **PREFECTURA CORRIENTES:** en fecha 19 de mayo del año ppdo., en inmediaciones del Parque Mitre a la altura del Km. 1209 M.I. del Rio Paraná, advirtieron el afloramiento de una estructura de madera antigua, ubicada sobre la costa que se trataría de una quilla y parte de la cuaderna de madera de un barco antiguo, siendo sus medidas aproximadamente de 30 mt. de Eslora y 8 mt. de Manga, que por su importancia en la Guerra de la Triple Alianza, está por declararse Monumento Histórico Nacional.

- **PREFECTURA GOYA:** en fecha 21 de mayo del año ppdo., en la zona costera del “Puerto Lavalle”, se produjo el hallazgo a 10 mt. de la costa, de un aljibe, de características semicircular de ladrillos de 4 mt. de ancho x 70 cm. de alto, vestigios de poblaciones anteriores en la zona.

Con respecto a los hallazgos de los restos arqueológicos, se dio intervención a la Justicia Federal, como así también, al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, en calidad de Autoridad de aplicación de la Ley y coadyuvando al trabajo Institucional en conjunto.

• **LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través de este Departamento Policía Judicial, se encuentra abocada a intensificar y potenciar el accionar institucional en lo referente a la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Flora y Fauna Silvestre, delito que según trabajos publicados por la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC – INTERPOL), se corresponde, junto al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, como la tercera modalidad, a nivel internacional, del crimen organizado, detrás del tráfico de drogas y el de armas, contando, en este caso, la República Argentina uno de los puntos de origen más apreciados, debido a la gran cantidad de eco regiones que componen nuestra geografía y su biodiversidad biológica.

*(Ley N° 22.421 – Ley Nacional de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre).

*(Ley N° 22.344 – Convención sobre el Comercio Internacional sobre Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL (Área Judicial)

- Realiza las gestiones para la habilitación y capacitación del Personal de la Institución, como operadores de la Plataforma del Registro Nacional de Vehículos Secuestrados (RE.NA.VE.SE) del Programa Nacional de Compactación (Pro.Na.Com. Ley Nacional N° 26.348), dependiente de la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Seguridad.
- Asimismo, cumple la labor de diligenciar distintos tipos de requerimientos Judiciales de Personas como ser: Orden de Captura, Detención, Paradero, Comparendo, Búsqueda de Personas Extraviadas, Prohibición de Salida del País, Habeas Corpus y Exención de Prisión, provenientes de Organismos Judiciales, Fuerzas de Seguridad Federales, Policiales, vía Convenio Policial Argentino y SIFCOP.
- Habeas Corpus y Exención de Prisión (luego de efectuar compulsas en el Sistema de Búsqueda de Personas (SBP) de la Institución (antecedentes históricos) y en el **(SIFCOP)** Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad **MINSEG**, se da respuesta inmediata mediante Nota GDE al Magistrado interviniente.

- Detención, Capturas, Paraderos, Comparendo Compulsivo de Personas y Prohibición de Salida del País. (se pone en conocimiento a toda la Red Institucional mediante el Sistema **SIFCOP**, asimismo, de corresponder, informar al Juzgado interviniente el diligenciamiento realizado por esta instancia).
- Solicitud de Hallazgos y Secuestros (Confeccionar MOI y transmitir vía SIME a toda red para conocimiento – de corresponder informar el procedimiento efectuado por esta instancia a las Autoridades Judiciales, Fuerzas de Seguridad y/o Policiales).
- Diligenciamiento de requerimientos judiciales en causas delitos de Lesa Humanidad (Ley 24.043 y 26.913).
- Realiza informes mensuales al Ministerio de Seguridad, referente a armamentos que se encuentran bajo la guarda por orden de autoridad competente, en los diferentes Depósitos Judiciales de la Institución.

PROMEDIO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANUALMENTE POR LA DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL

	DILIGENCIAMIENTOS TRAMITADOS ANUALMENTE	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES TRAMITADOS	300
2	HABEAS CORPUS - EXENCIÓN DE PRISIÓN	742
3	LESA HUMANIDAD – Ley 24.043/26.913	69
4	ARMAS EN DEPÓSITO JUDICIAL	726
5	REQUERIMIENTOS JUDICIALES	228

(*) Referencia:

PUNTO 1: corresponde a requerimientos efectuados por el Poder Judicial o Fuerzas de Seguridad solicitud de: (comparendos, capturas, detenciones, prohibición de salida del país, paraderos, secuestros de bienes).

PUNTO 2: corresponde a requerimientos efectuados al Poder Judicial. PUNTO 3: corresponde a solicitudes efectuadas por la Justicia Federal, a través del Ministerio de Seguridad, las cuales son informadas mediante Nota GDE a la Dirección de Control y Prevención de la Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la

Nación.

PUNTO 4: se informa mensualmente al Ministerio de Seguridad sobre los movimientos de armas en depósitos judiciales de la Institución.

PUNTO 5: corresponde a las respuestas generadas mediante Notas GDE al Magistrado interviniente, a fin de poner en conocimiento del diligenciamiento perpetrado por esta División en correlación a solicitudes de (comparendos, capturas, detenciones, prohibición de salida del país, paraderos, etc.), como así también citaciones urgentes.

ÁREA COMUNICACIONES

- ✓ Área operativa encargada en la recepción, clasificación, distribución y transmisión de mensajería la cual es recepcionada mediante los sistemas SIME, SAFWIN PFA, CORREO OFICIAL (OUTLOOK), SIFCOP.

CANTIDAD DE MENSAJERÍA RECEPCIONADA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
SIME PNA	7.230	86.760
SIFCOP MINSEG	35	400
SAFWIN PFA	30	310

CANTIDAD DE MENSAJERÍA TRASMITIDA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
SIME PNA	540	6.480
SIFCOP MINSEG	35	400
SAFWIN PFA	0	0

Facultada para poner en conocimiento al Señor Director, Jefes de Departamentos y Jefes de distintas áreas, de todo tipo de Acaecimientos y hechos de relevancia mediante sistema de mensajería OUTLOOK y/o vía telefónica.

Respalda las consultas efectuadas por las dependencias, sobre antecedentes de ciudadanos, vehículos, moto vehículos, embarcaciones y motores fuera de Borda.

Antecedentes de Ciudadanos son obtenidos a través de las siguientes bases de datos:

- Policía Federal Argentina – “Sistema I.D.G.E.”.

- Enlace con el “Sistema S.I.C.A.M” – DNM – interconsulta con el “CONARC” Consulta Nacional de Rebeldía y Capturas”.
- Prefectura Naval Argentina “Búsqueda de Personas - SBP” – (Antecedentes Históricos).
- Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad MINSEG.
- Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)- MINSEG.
- I-24/7 - INTERPOL – Policía Federal Argentina.

- SISTEMA **UER** (Unidad Expedición y Recepción Antecedentes Penales Detenidos)
Tres (3) terminales ubicadas en la División Centro Informático Policial (DJPM), División Investigación Penal Administrativa (INPE) de la Prefectura Buenos Aires, y en la Prefectura Boca del Riachuelo (BOCA).

Los Antecedentes patronímicos de Automotores y Moto vehículos son obtenidos a través de las bases de datos:

Policía Federal Argentina. “Sut-1”.

Policía Provincia de Buenos Aires “COP”.

Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. “DNRPyA”.

Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

- Información de Lanchas y Motores fuera de borda con pedido de secuestro, son obtenidos a través de las bases de datos “Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores”.

ÁREA PROCESAMIENTO DE DATOS

- 1.- Realiza el control y habilitación de usuarios para el acceso a las bases de datos **SIFCOP** (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad.)

- Cantidad de gestiones realizadas anuales: **351**

2.- Control, habilitación y renovaciones de usuarios **DNRPA** (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.).

- Cantidad de gestiones realizadas anuales (habilitaciones, renovaciones, resets, cambio de usuarios): **1.180**

3- Efectúa el control y habilitación de usuarios del Personal de la Institución, para el acceso y carga de datos en base de datos Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores.

- Cantidad de gestiones realizadas anuales: **483**

4- Trimestralmente realiza la supervisión y renovación de operadores para las distintas bases de datos.

- ✓ Base de datos (DNRPyA- Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios):

Operadores: 15 (Personal POJU)

- POJU - Cantidad de consultas realizadas anuales: **756**

- ✓ Base de datos (IDGE-PFA - Índice General Policía Federal Argentina)

Operadores: 4 (Personal POJU)

- Cantidad de consultas realizadas anuales: **3.600**

- ✓ Base de datos (COP-BUEPOL -Centro de Operaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires-Bases)

Operadores: 6 (Personal POJU)

- Cantidad de consultas realizadas anuales: **756**

5 –Circulares proveniente de Policía Federal Argentina donde solicitan antecedentes personales de ciudadanos que tramitan Carta de Ciudadanía.

- Cantidad de Antecedentes consultados anuales: **44**

6 – MODUS OPERANDI CRIMINAL proveniente de **Policía Federal Argentina - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL – INTERPOL**, donde solicitan poner en conocimiento a los Organismos de la Institución.

- Cantidad de Antecedentes consultados anuales: **102**

7 – Realiza modificación de datos de sin efectos en **Sistema Ubicación de Personas (S.B.P.)**, las cuales ingresan por diferentes canales (Organismos Judiciales, sistemas de mensajería **SIME PNA, SIFCOP y SAFWIN PFA**).

- Cantidad de actualizaciones anuales efectuadas: **1.402**

Cargas de datos en Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad **MINSEG**.

- **Cantidad de expedientes ingresados anualmente: 38.106**
- **Cantidad de datos corroborados/chequeados anualmente: 38.106**

DIVISIÓN HABILITACIONES Y REGISTROS

1. La Sección Oficina Central de Documentación a impreso un total de: **11.955**

- **CERTIFICADOS NÁUTICOS DEPORTIVOS: 10.892**
- **CARNETS PREVISIONALES: 0**
- **HABILITACIONES DE PRÁCTICOS: 36**
- **GREMIOS PORTUARIOS: 696**
- **HABILITACIONES PERSONAL TERRESTRE DE LA NAVEGACIÓN: 313**
- **BREVET DE BUZO DEPORTIVO: 18**

2. La Sección Personal Seguridad Portuaria a impreso un total: **397**

- **HABILITACIONES DE OPIP: 117**
- **CARNETS DE EMPRESAS PRIVADAS DE VIGILANCIA: 280**

Impresiones totales de la División Habilitaciones y Registros: 12.352

CAPÍTULO V PRENSA Y DIFUSIÓN

06/01/2020

<https://comex-online.com.ar/noticias/val/57467/fueron-designados-los-dos-maximos-iefes-de-la-prefectura.html#:~:text=El%20prefecto%20general%20Mario%20Farin%C3%B3n,Bono%20asume%20como%20Subprefecto%20Nacional.>

Fueron designados los dos máximos Jefes de la Prefectura

El prefecto general Mario Farinón es el nuevo Prefecto Nacional Naval, mientras que el prefecto general Jorge Bono asume como Subprefecto Nacional.

05 de enero de 2020 | Fuente: PNA



Prefecto Nacional Naval Prefecto General Mario Farinón

09/01/2020

<https://www.cronicasfueguinas.com/2020/01/rescatan-6-personas-en-zona-rio.html>

BOLETÍN 24
TU PORTAL DE NOTICIAS

INICIO REGIONALES NACIONALES INTERNACIONALES ESP. VENEZUELA VARIOS CLASIFICADOS

Rescatan a 6 personas en zona Río Encajonado

8 enero, 2020



Un total de seis personas fueron evacuadas este miércoles por la madrugada por personal de Prefectura Naval Argentina, luego de solicitar auxilio en la zona del Río Encajonado. Según informó la Comisión de Auxilio de Ushuaia, se reportó sobre la situación anoche, y el rescate se produjo a altas horas de la madrugada. En este sentido, debió intervenir el organismo prefecturiano para realizar la evacuación de esta gente vía marítima, con la particularidad de que se trataban de tres mayores de edad y tres menores. Cerca de las 3:30 las seis personas llegaron en buen estado al muelle de Ushuaia, aunque mojadas y presentando hipotermia.
FUENTE: Crónicas Fueguinas

10/01/2020

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/221116-juraron-las-nuevas-autoridades-de-prefectura-naval-argentina-mario-farinon-y-jorge-raul-bono-politica.html

EL LITORAL

EL LITORAL | POLITICA
Jueves 09.01.2020 - Última actualización - 22:36
22:33
Mario Farinón y Jorge Raúl Bono

Juraron las nuevas autoridades de Prefectura Naval Argentina

La ministra de Seguridad, Sabina Frederic, encabezó hoy la jura de las nuevas autoridades de la Prefectura Naval Argentina (PNA) y aseguró que "el principal capital de las fuerzas es lo humano".



La ceremonia, en la que prestaron juramento Mario Farinón y Jorge Raúl Bono como Prefecto y Subprefecto Nacional respectivamente, fue realizada en la sede de la Agrupación Guardacostas de la PNA, ubicada en el barrio porteño de Puerto Madero.

"Para nosotros el principal capital de las fuerzas es lo humano, las personas que integran la Institución. Son lo más importante que tiene la Prefectura Naval (...) Sabemos del sacrificio y el esfuerzo que realizan. Vamos a trabajar sobre los límites de ese sacrificio que muchas veces les impide hacer la tarea con responsabilidad, idoneidad y profesionalismo", señaló la

13/01/2020 Necochea

https://tn.com.ar/sociedad/buscan-un-nadador-que-desaparecio-en-una-prueba-rio-mar-en-necochea_1025080/

12/01/2020 10:10 TN - Noticias
Búsqueda del nadador perdido. Mención a la Prefectura naval Argentina





PREFECTURA, CRUZ ROJA, POLICÍA BONAERENSE Y DEFENSA CIVIL PARTICIPAN EN LA BÚSQUEDA

<https://diariovictoria.com.ar/aeroevacuacion-prefectura-asistio-a-un-tripulante-en-el-mar/>

DiarioVictoria.com.ar

Aeroevacuación: Prefectura asistió a un tripulante en el mar

El hombre de 53 años sufría un posible accidente cerebrovascular.

Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina aeroevacuó a un tripulante de un pesquero que sufría un posible accidente cerebrovascular, mientras navegaban a más de 288 kilómetros de Comodoro Rivadavia.



La emergencia comenzó luego de que el capitán del buque pesquero, Nanina, se comunicó con la Estación Aérea Comodoro Rivadavia, en donde informaba que uno de sus tripulantes tenía adormecimiento facial, del lado izquierdo, y pérdida de sensibilidad. Tras la radio consulta con uno de los médicos de la institución, este ordenó la aeroevacuación del hombre. Inmediatamente decolaron el helicóptero PA-41 con un médico y personal especializado en este tipo de asistencias, acompañados por el avión PA – 73 en apoyo. Una vez ubicado el helicóptero sobre el buque pesquero, los efectivos de Prefectura descendieron una canasta sanitaria e izaron al tripulante. A bordo, se le practicaron las primeras asistencias, mientras desde la estación aérea se

05/02/2020

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/02/05/prefectura-evacu-a-dos-pasajeros-enfermos-que-viajaban-a-bordo-de-un-crucero-en-alta-mar/>

infobae

Miércoles 5 de Febrero de 2020 AMÉRICA TELESHOW DEPORTES TENDENCIAS CULTURA MIX5411

SOCIEDAD

Prefectura evacuó a dos pasajeros enfermos que viajaban a bordo de un crucero en alta mar

Se trata de dos ciudadanos estadounidenses, de 65 y 90 años, que presentaban un cuadro de hemorragia digestiva. El barco se encontraba navegando a 210 kilómetros de Mar del Plata 4 de febrero de 2020

Prefectura Naval Argentina
Personal especializado de la Prefectura Naval evacuó de urgencia a dos pasajeros estadounidenses que iban a bordo del crucero Celebrity Eclipse, ya que se habían descompensado por un cuadro hemorrágico digestivo, mientras el buque navegaba a unos 210 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata.

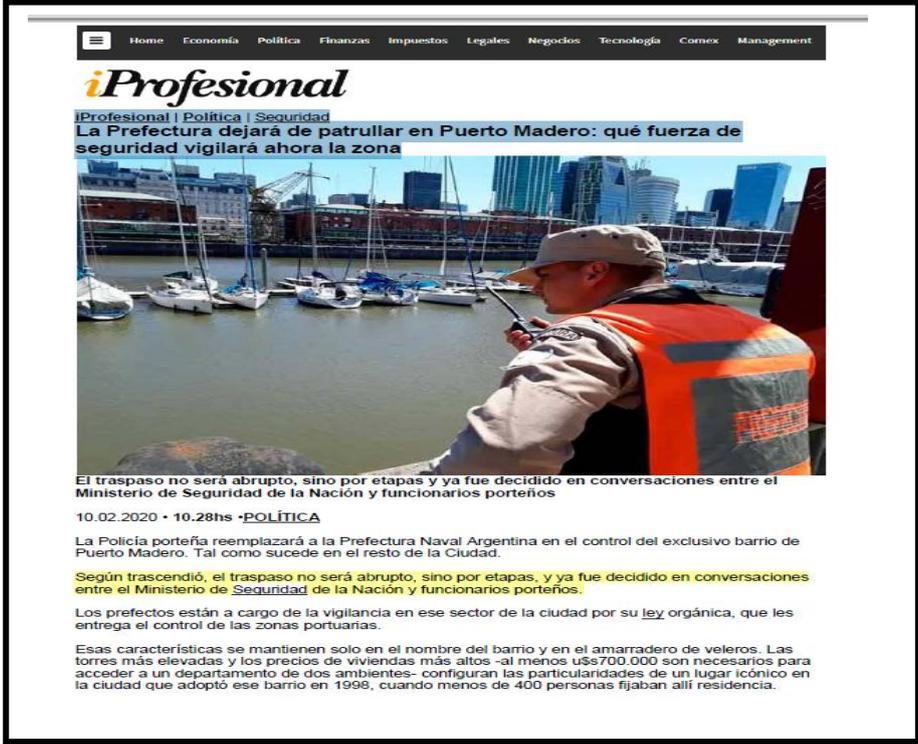
Según el informe de Prefectura, la emergencia comenzó cuando un médico del crucero se comunicó con la Estación Aérea Mar del Plata para informar que dos pasajeros, de nacionalidad estadounidense, presentaban vómitos con sangrado. Tras la radioconsulta, uno de los médicos de la Prefectura indicó la urgente evacuación aérea de los dos hombres, de 90 y 65 años.



En consecuencia, se montó un operativo de rescate con un médico y personal especializado a bordo de un helicóptero (PA-42), más un avión (PA-72) para brindar apoyo. Una vez arribados a la zona, el helicóptero se posicionó sobre el crucero, el personal descendió sobre su cubierta y subió a bordo a ambos pasajeros, quienes recibieron las primeras atenciones mientras regresaban al

11/02/2020

<https://www.iprofesional.com/politica/309039-seguridad-prefectura-deja-de-vigilar-puerto-madero#:~:text=La%20Prefectura%20dejar%C3%A1%20de%20patrullar,seguridad%20vigilar%C3%A1%20ahora%20la%20zona&text=La%20Polic%C3%ADa%20porte%C3%B1a%20reemplazar%C3%A1%20a,el%20resto%20de%20la%20Ciudad.>



Home Economía Política Finanzas Impuestos Legales Negocios Tecnología Comex Management

iProfesional

Política | Seguridad

La Prefectura dejará de patrullar en Puerto Madero: qué fuerza de seguridad vigilará ahora la zona

El traspaso no será abrupto, sino por etapas y ya fue decidido en conversaciones entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y funcionarios porteños

10.02.2020 • 10.28hs • POLÍTICA

La Policía porteña reemplazará a la Prefectura Naval Argentina en el control del exclusivo barrio de Puerto Madero. Tal como sucede en el resto de la Ciudad.

Según trascendió, el traspaso no será abrupto, sino por etapas, y ya fue decidido en conversaciones entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y funcionarios porteños.

Los prefectos están a cargo de la vigilancia en ese sector de la ciudad por su ley orgánica, que les entrega el control de las zonas portuarias.

Esas características se mantienen solo en el nombre del barrio y en el amarradero de veleros. Las torres más elevadas y los precios de viviendas más altos -al menos u\$s700.000 son necesarios para acceder a un departamento de dos ambientes- configuran las particularidades de un lugar icónico en la ciudad que adoptó ese barrio en 1998, cuando menos de 400 personas fijaban allí residencia.

16/02/2020

<https://diariovictoria.com.ar/la-prefectura-decomiso-mas-de-una-tonelada-de-marihuana-en-misiones/>



FM Puente en vivo Contacto

DiarioVictoria.com.ar

Hoy Ciudad Policiales Provinciales Nacionales Deportes

La Prefectura decomisó más de una tonelada de marihuana en Misiones

En el marco de los controles que cotidianamente realizan quienes trabajan en la Prefectura Naval Argentina, efectivos de dicha fuerza decomisaron en la provincia de Misiones un cargamento de más de una tonelada de marihuana.

Esta incautación es resultado del impulso dado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de Sabina Frederic, al uso de las fuerzas federales para neutralizar el tráfico de drogas ilegales, incrementar los esfuerzos destinados a las investigaciones que permitan desbaratar las organizaciones delictivas significativas y las grandes redes vinculadas con el tráfico y la comercialización de estupefacientes.

Los miembros de la Prefectura se encontraban patrullando la costa del río Paraná, cuando divisaron una camioneta abandonada en un camino de tierra ubicado en medio del monte. Con la ayuda de un perro antinarcótics, los uniformados inspeccionaron el vehículo y secuestraron 743 panes de marihuana que totalizaron un peso superior a los 1.000 kilogramos.

Lo incautado quedó a disposición del Juzgado Federal de Eldorado, autoridad judicial interviniente en el hecho.

<https://misionesonline.net/2020/02/28/prefectura-secuestro-mas-de-651-kilos-de-marihuana-en-puerto-libertad/>



Misiones Online
Defendiendo los intereses misioneros - viernes 28 febrero 2020

Prefectura secuestró más de 651 kilos de marihuana en Puerto Libertad

FEBRERO 28, 2020 8:51 AM



También decomisaron otros 618 kg en Itati.

Como resultado de los intensos controles en las zonas de frontera, dispuestos por el Ministerio de Seguridad de la Nación, efectivos de la Prefectura Naval Argentina incautaron un cargamento de más de 1200 kilos de marihuana, en dos procedimientos realizados en Puerto Libertad (Misiones) e Itati (Corrientes).

El primer operativo comenzó este jueves por la mañana en la mencionada localidad misionera cuando una patrulla de la Fuerza halló una camioneta a la vera del río Paraná, en la zona conocida como "Toma de agua Puerto Esperanza".

Al acercarse al lugar, que está rodeado de una densa vegetación, el personal detectó gran cantidad de bultos dispersos sobre la orilla y dentro del vehículo, que se comprobó que había sido robado. Como resultado de la requisa, se decomisaron 1012 "panes" de marihuana, con un peso de más de 651 kilos. Interviene en el caso el Juzgado Federal de Eldorado, a cargo del Dr. Miguel Ángel Guerrero.

Por otro lado, a través de un llamado anónimo al 106 "Emergencias náuticas", Prefectura tomó conocimiento de un cargamento de marihuana que se encontraba en un casco de moto de agua.

03/03/2020

<https://misionesonline.net/2020/03/02/persecucion-en-el-rio-prefectura-secuestro-un-cargamento-de-marihuana-en-el-medio-del-parana/>



Misiones Online
Defendiendo los intereses misioneros - Jueves 2 marzo 2020

POLICIALES

Persecución en el río: Prefectura secuestró un cargamento de marihuana en el medio del Paraná

MARZO 2, 2020 2:23 PM



La carga intentaba ingresarse desde Paraguay adosada al casco de una moto de agua.

La Prefectura Naval Argentina secuestró más de 190 kilos de marihuana que intentaban ingresarse desde la República del Paraguay, en un operativo realizado en el río Paraná, a la altura de Posadas, con la coordinación del Ministerio de Seguridad de la Nación.

El cargamento fue detectado en plena madrugada gracias a personal de la Institución que patrullaba a bordo del guardacostas de frontera «Mataco», moderna lancha de prevención y control para áreas especiales equipada con tecnología de última generación.

El personal visualizó, a las tres de la mañana, una moto de agua que se desplazaba silenciosamente desde el vecino país arriba mencionado hacia la costa argentina.

25/03/2021

https://tn.com.ar/policiales/detuvieron-un-empresario-rosarino-cuando-navegaba-en-su-yate-en-plena-cuarentena_1049951/



TN Todo Noticias

TN > Policiales

Detuvieron a un empresario rosarino cuando navegaba en su yate en plena cuarentena

Prefectura salió a buscar la embarcación de Gustavo Nardelli, uno de los dueños de la aceitera Vicentín y presidente de Terminal Puerto Rosario. Estaba con una mujer.
Publicada: 24/03/2020, 11:06hs.



El empresario enfrenta una causa ahora por En consecuencia, la embarcación fue incautada y Nardelli fue aprehendido y quedó a disposición de la Justicia. El empresario, que hace un mes fue imputado por llevar a un concurso preventivo a la agroexportadora Vicentín, enfrenta ahora una causa judicial por "desobediencia y atentado contra la salud pública". (Foto: gentileza La Capital).

03/04/2020

<https://www.rionegro.com.ar/un-acto-inusual-en-bariloche-por-los-veteranos-de-malvinas-1309596/>



RÍO NEGRO

AHORA REGIÓN POLICIALES SOCIEDAD CULTURA + SHOW DEPORTES OPINIÓN MÁS

Un acto inusual en Bariloche por los veteranos de Malvinas

El intendente y referentes de fuerzas armadas y federales izaron la bandera argentina en el mástil del Centro Cívico.



En Bariloche referentes de fuerzas y el intendente Gennuso izaron la bandera en el mástil del Centro Cívico, como gesto en conmemoración a los veteranos. Gentileza Municipalidad de Bariloche

En un contexto de aislamiento preventivo y obligatorio, la Municipalidad de Bariloche decidió conmemorar a los veteranos de la guerra de Malvinas con el izamiento de la bandera argentina en el mástil central del Centro Cívico.

En este acto solo participaron el intendente Gustavo Gennuso, el jefe de Gabinete, Marcos Barberis y representantes de distintas fuerzas de seguridad y armadas.

La municipalidad consideró este breve acto, sin público, como un "gesto" para conmemorar el Día de los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

La comuna difundió las palabras del director de Veteranos de Malvinas de Río Negro, Rubén Pablos, a 38 años del conflicto:



<http://proaalfuturo.com.ar/protocolo-prefectura-argentina-coronavirus-buques-barcos-recalada/>

PROA AL FUTURO NOTICIAS DE ARGENTINA NOTICIAS DEL MUNDO ¿SABÍAS QUE? INFORMES

CORONAVIRUS: CONOCÉ EL PROTOCOLO QUE APLICA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PARA EL INGRESO DE BUQUES A NUESTRO PAÍS

Estado de Situación:
En este contexto tan particular parece que nada alcanza a la hora de detener una pandemia sin precedentes en los últimos 70 años. Distintos escenarios se plantean y nos ponen en jaque como humanidad pero sobre todo como país y sociedad. En este contexto, desde Proa al Futuro nos contactamos con el departamento de Tráfico Marítimo de **PNA (Prefectura Naval Argentina)** y dialogamos con su jefe, el Prefecto Mayor Carlos Villareal, quien también es jefe del departamento de Policía

https://tn.com.ar/ultimas-noticias/cuarentena-asesinaron-un-prefecto-en-puerto-deseado-mientras-realizaba-controles-vehiculares_1059849/

TN Últimas noticias

Cuarentena: asesinaron a un prefecto en Puerto Deseado mientras realizaba controles vehiculares

El agresor se acercó caminando al puesto de control y ejecutó al agente a quemarropa. Tras intentar escapar, y tomar como rehén a una persona, fue abatido por la Policía.
Publicada: 10/04/2020, 22:49hs.

El suboficial de la Prefectura Naval, Ricardo Soto, fue asesinado de un balazo mientras realizaba controles en el marco de la cuarentena por el coronavirus. (Foto: Gentileza Prefectura/“Nuevo Día”)

Un suboficial de la Prefectura Naval, identificado como Ricardo Soto, fue asesinado de un balazo en la axilla mientras realizaba controles vehiculares en el marco de la cuarentena obligatoria en la ciudad santacruceña de Puerto Deseado. El agresor murió minutos después de tirotearse con policías y de tomar como rehén a una persona en una plaza.

El hecho se registró en la tarde de este viernes, cuando agentes de la Prefectura Naval Argentina realizaban controles en la calle Colón, entre Belgrano y Moreno, de la mencionada ciudad de la provincia de Santa Cruz. Un joven, identificado como Pedro Espinoza, se acercó caminando hacia donde estaban los prefectos y ejecutó al agente a quemarropa.

30/04/2020

https://tn.com.ar/sociedad/el-video-de-la-persecucion-de-la-prefectura-un-buque-chino-que-pescaba-sin-permiso_1066767/



TN
Todo Noticias Toda Pasión La Viola

Sociedad

El video de la persecución de la Prefectura a un buque chino que pescaba sin permiso

El operativo duró varias horas en medio de una tormenta. Al final, lo dejaron escapar para no poner en riesgo la vida de los tripulantes de ambas embarcaciones.

Publicada: 29/04/2020, 19:46hs.

Después de varias horas de persecución por parte de un Guardacostas de la Prefectura Naval en medio de un temporal, un barco chino que estaba pescando ilegalmente en el Mar Argentino se escapó.

El operativo se inició en la mañana de este martes, cuando Prefectura avistó al pesquero chino en plena actividad, a unos 390 kilómetros mar adentro de la ciudad de Puerto Madryn. Inmediatamente se activó el protocolo de disuasión para que cesara con la actividad y pudiera ser inspeccionado.

Sin embargo, desde Prefectura informaron que primero se hicieron "reiteradas llamadas por radiofrecuencia (en español y en inglés) y se realizaron señales

01/05/2020

<https://pescachubut.ar/prefectura-naval-pidio-la-captura-internacional-del-potero-chino-fugado/#:~:text=0-Prefectura%20Naval%20pidi%C3%B3%20la%20captura%20internacional%20del%20potero%20chino%20fugado,la%20fuga%2C%20inici%C3%A1ndose%20su%20persecuci%C3%B3n.>



PescaChubut Gracias "Mario R"

Inicio Puerto Rawson Puerto Madryn Puerto Comodoro Rivadavia Puerto Comodoro

Prefectura Naval pidió la captura internacional del potero chino fugado

Se trata de un buque potero, especializado en captura de calamar. Fue detectado en plena tarea de pesca, que al intentar identificarlo por parte de la autoridad marítima argentina, el infractor se dio a la fuga, iniciándose su persecución.

La tripulación del guardacostas GC- 27 Prefecto Figue de la Prefectura Naval Argentina, que realizaba tareas de patrullaje y vigilancia marítima para la preservación de los recursos pesqueros del país, detectó y persiguió mar adentro al buque "Lu Rong Yuan Yu 668", de bandera china, que pescaba dentro de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA).

El Lu Rong Yuan Yu 668 fue detectado a unos 390 kilómetros mar adentro de la ciudad de Puerto Madryn. El operativo se inició esta mañana cuando el guardacostas de Prefectura avistó al pesquero chino en plena actividad, con sus luces de faena encendidas, artes de pesca desplegadas y en funcionamiento, por lo que se puso en ejecución el protocolo de disuasión para que cesara la actividad de pesca y pudiera ser inspeccionado por una dotación de visita.

En primer término se efectuaron reiteradas llamadas por radiofrecuencia (en español y en inglés) y se realizaron señales sonoras y visuales para hacer contacto con el capitán. Sin embargo, el buque apagó sus luces de pesca e inició su navegación hacia aguas internacionales, sin responder a los permanentes llamados por distintas frecuencias del servicio móvil marítimo, por lo que se inició su persecución.

Como apoyo para la operación del guardacostas Figue, decoló del Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, el avión patrullero marítimo PA-22 de la Prefectura, que voló hacia la zona.

El guardacostas continuó la navegación sin perder el contacto visual del buque pesquero, resultando infructuosas las comunicaciones radiales emitidas para que el capitán depusiera su actitud.

Finaliza la persecución

Ante esto y siguiendo estrictamente el protocolo de actuación de la República Argentina, basado en lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), el guardacostas continuó la persecución mar adentro.

Luego de varias horas de operativo, y en medio de un temporal muy fuerte de viento y olas, habiendo obtenido todas las señales correspondientes y medidas para determinar la posición e identificación del buque

03/05/2020

<https://www.cronica.com.ar/info-general/Seguridad-arranco-a-hacer-testeos-de-salud-a-miembros-de-las-fuerzas-federales-20200502-0043.html>



crónica Firme junto al pueblo

INFO GENERAL 02-05-2020 17:40

Seguridad arrancó a hacer testeos de salud a miembros de las fuerzas federales

Las pruebas voluntarias tienen el fin de controlar y garantizar el bienestar de los efectivos que trabajan en determinadas zonas de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires.



Con estos testeos se puede detectar si los efectivos poseen anticuerpos de COVID-19.

La Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, con la presencia de gran parte de su gabinete, encabezó en la mañana de este sábado la realización de testeos voluntarios para controlar y garantizar el bienestar de la salud de las y los efectivos de las fuerzas federales que trabajan en el barrio Zavaleta y en la villa 21-24 de la zona de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la zona de la Ruta Panamericana, altura Pilar de la Provincia de Buenos Aires.

Los primeros testeos se hicieron en el Comando Operativo de la Prefectura Naval radicado en la zona sur de CABA, mientras que los segundos en uno de los parajes de control vehicular del cordón norte del Gran Buenos Aires. El objetivo de estos testeos -que no cumplen la función diagnóstica- es detectar si los efectivos que se encuentran afectados a desarrollar tareas en Zavaleta, Villa 21-

04/05/2020

<https://www.infobae.com/economia/2020/05/03/capturan-un-buque-pesquero-portugues-pescando-en-aguas-argentinas/>



infobae Económico

Capturaron un buque pesquero portugués pescando en aguas argentinas

El procedimiento lo llevó a cabo el mismo Guardacostas de prefectura al que esta semana se le escapó un pesquero chino. La captura fue apoyada por una embarcación de la Armada



El guardacostas "GC 27 Prefecto Figue", el mismo al que durante la semana se le escapó en aguas internacionales, luego de una persecución de tres horas, un buque chino que pescaba ilegalmente en Mar Argentino, capturó hoy un pesquero con bandera de Portugal que operaba ilegalmente en aguas de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA).

Un comunicado de Prefectura precisó que se trata de un buque dedicado a la pesca de arrastre (esto es, pesca con red) que fue detectado en plena tarea de pesca, dentro de aguas bajo jurisdicción nacional.

Cuando fue identificado por el buque Guardacostas la embarcación portuguesa "varió su rumbo hacia aguas internacionales, sin cesar sus tareas de pesca, iniciándose su persecución, acorde lineamientos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)", dice el comunicado de Prefectura.

El procedimiento comenzó esta mañana, poco antes de las 8, cuando la tripulación del guardacostas realizaba tareas de patrullaje y vigilancia marítima y detectó pescando ilegalmente al pesquero Calvao, de bandera portuguesa. De inmediato se inició el procedimiento de detención. Inicialmente, la nave portuguesa no acató las órdenes y siguió navegando con sus redes en el agua en dirección a aguas internacionales. Así, mientras huía, seguía pescando.

Prefectura inició la persecución y puso en ejecución el "Protocolo de Actuación para Unidades de Superficie" cuando el Calvao levantó sus artes de pesca. Al cabo de cerca cuatro horas de persecución el buque prófugo se detuvo y permitió el embarque por parte de tripulantes del Guardacostas de Prefectura.

Un poco más acá

El Calvao había sido detectado a 199,75 Millas Náuticas de la costa, es decir, un cuarto de milla dentro de la Zona Económica Exclusiva de la Argentina, a la altura de la ciudad rionegrina de San Antonio Oeste. Es la primera captura en la en apoyo de Prefectura intervino el nuevo patrullero de la Armada, "Bouchard".

En la tarde, la nave infractora estaba siendo llevada al Puerto de Bahía Blanca, escoltada por el Guardacostas Figue y con personal de Prefectura a bordo. El comunicado de la fuerza argentina dice que se iniciaron sumarios administrativo y judicial por presunta infracción al Régimen Federal de Pesca y por resistencia a la autoridad, por intentar la fuga.

Las tareas de vigilancia y patrullaje se intensificaron en alguna medida durante la semana que pasó, luego de que el sábado pasado el capitán Alberto Mendoza, del buque argentino "Don Pedro", difundiera un impactante video testimoniando la alevosa incursión de cerca de un centenar de buques extranjeros, la mayoría de ellos de bandera china, pescando hasta 10 millas dentro de Mar Argentino.

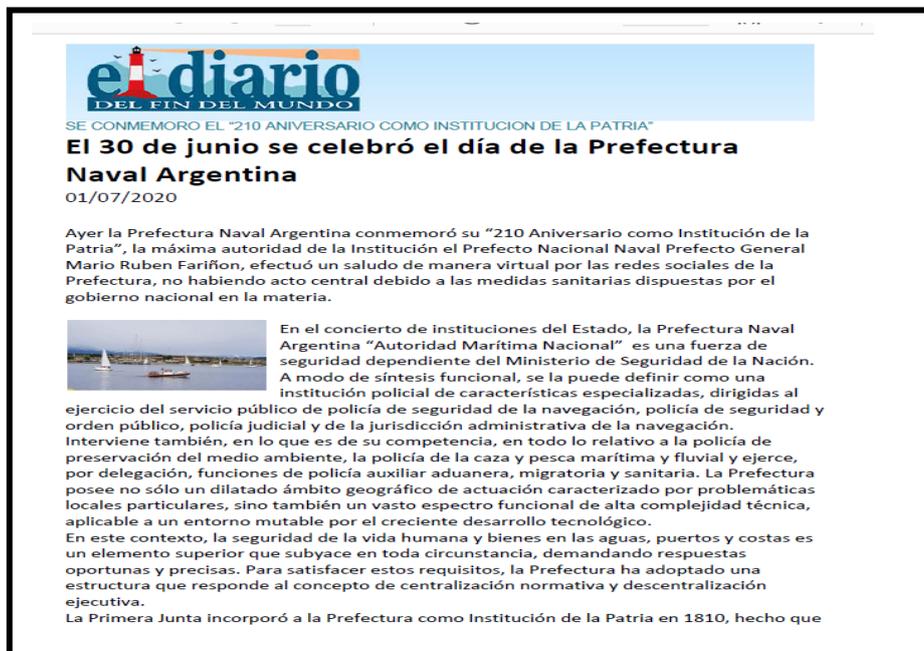
05/06/2020

https://tn.com.ar/sociedad/explosion-en-villa-crespo-emocionante-sirenazo-en-homenaje-los-bomberos-muertos_1078890/



02/07/2020

<https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2020/07/01/87347-el-30-de-junio-se-celebro-el-dia-de-la-prefectura-naval-argentina>



07/07/2020

<https://www.comex-online.com.ar/noticias/val/57808/asisten-al-capitan-de-un-pesquero-que-se-accidento-en-plena-navegacion.html>



Transportes & Comercio EXTERIOR

INICIO | NACIONALES | INTERNACIONALES | TENDENCIAS | EVENTOS | TRAFICO MARITIMO | REGIONES | BREVES

Asisten al Capitán de un pesquero que se accidentó en plena navegación

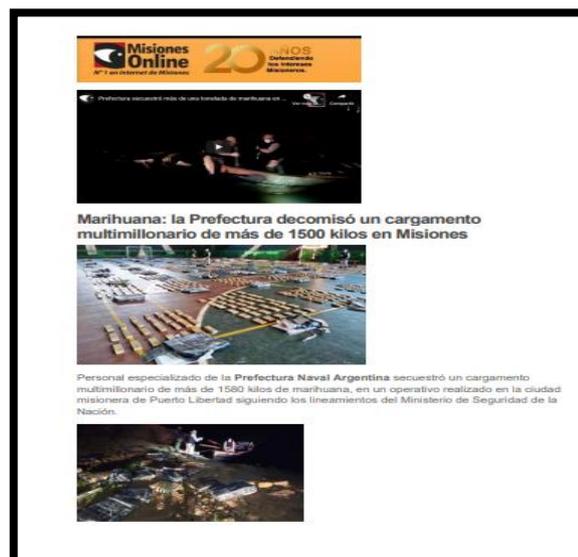
El tripulante sufrió un grave traumatismo a casi 39 kilómetros del puerto de Mar del Plata.
06.07.2020 09:03 | Fuente: PNA



Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina asistió de urgencia al Capitán del buque pesquero "Don Mario", de bandera argentina, cuando sufrió un grave accidente en su hombro en plena navegación. El hombre realizaba tareas en la cubierta de la embarcación, cuando un cable de acero le golpeó el hombro y la mano izquierda. En una primera instancia, a través de radio consulta, médicos de la Institución asesoraron al tripulante y le brindaron tratamiento para paliar el dolor. Mientras tanto, Prefectura desplegó inmediatamente un semirrigido con personal especializado y un médico, quien abordó el buque luego de que lo interceptaron a 18 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. El profesional de la salud atendió al accidentado, quien tendría una fractura en su muñeca y un fuerte traumatismo en el hombro. Un guardacostas de la Institución acompañó y asistió a la embarcación hasta llegar a puerto, desde donde el Capitán fue desembarcado y trasladado en una ambulancia hasta la Clínica 25 de Mayo para su mejor atención.

18/07/2020

<https://misionesonline.net/2020/07/17/marihuana-prefectura-decomiso-puerto-libertad/>



Misiones Online 20 años
Defensoría de los Derechos Humanos

Prefectura decomisó más de un tonelado de marihuana

Marihuana: la Prefectura decomisó un cargamento multimillonario de más de 1500 kilos en Misiones



Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina secuestró un cargamento multimillonario de más de 1500 kilos de marihuana, en un operativo realizado en la ciudad misionera de Puerto Libertad siguiendo los lineamientos del Ministerio de Seguridad de la Nación.



02/08/2020

<https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100314106/casi-una-tonelada-de-marihuana/>



PRIMERA EDICIÓN

Casi Una Tonelada De Marihuana



Prefectura Naval Argentina incautó una carga a orillas del arroyo Piray Mini, la cual fue abandonada por los narcos en la espesura del monte y en medio de la cerrada noche. Un operativo de Prefectura Naval Argentina a orillas del arroyo Piray Mini, permitió incautar una carga de marihuana que minutos antes había sido abandonada por los narcos.

Los efectivos realizaban un patrullaje y con visores nocturnos divisaron dos botes a remos que se dirigían hacia la costa Argentina. Tras seguir el rastro hallaron a las dos embarcaciones sin ocupantes y con una carga en su interior. Con apoyo del can detector "Brako", pudieron saber que los 59 bolsas que estaban en el interior contenían estupefacientes. La carga fue trasladada al destacamento de la fuerza federal y el pesaje lo secuestrado arrojó un total de 995,808 kilogramos de marihuana prensada, distribuidos en 1065 panes. Intervino el Juzgado Federal de Eldorado.

Misiones.-

15/08/2020

<https://www.corrienteshoy.com/policiales/itati-prefectura-secuestro-cigarrillos-con-aforo-que-ronda-un-millon-y-medio-de-pesos.htm>



Ctes hoy

Itatí: Prefectura secuestró cigarrillos con aforo que ronda un millón y medio de pesos



La Prefectura Naval Argentina continúa protegiendo sus fronteras evitando el ingreso y egreso de productos ilegales al país. Como resultado del despliegue de medios y efectivos que la Autoridad Marítima realiza a diario para preservar a todos los argentinos, en plena noche, se incautó un cargamento de cigarrillos valuado en más de un millón de pesos en la ciudad correntina de Itatí.

La carga intentaba ser ingresada por un paso no habilitado, pero Prefectura detectó los movimientos e interceptó la embarcación con dos personas a bordo proveniente de Paraguay, a la altura del kilómetro 1286 del río Paraná, en la isla denominada Guayú.

Ante la presencia policial, los tripulantes intentaron darse a la fuga pero fueron aprehendidos por los uniformados.

De la inspección efectuada en el interior de la embarcación constataron 22 cajas de cigarrillos "RODEO" sin el correspondiente aval aduanero con un aforo de 1.400.000 pesos argentinos.

El Juzgado Federal de Corrientes ordenó secuestrar la mercadería y dejarla a disposición de la Dirección General de Aduanas Delegación Corrientes (AFIP – DGA), en tanto que los involucrados quedaron detenidos a disposición de la justicia.

CORRIENTES

04/09/2020

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/secuestran-580-kilos-marihuana-misiones-nid2439816/>

LA NACION

Golpe al narcotráfico. Secuestran 580 kilos de marihuana en Misiones



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina secuestraron un cargamento de más de 580 kilogramos de marihuana, en un procedimiento realizado en la costa de la localidad misionera de Puerto Libertad. El operativo tuvo lugar a la altura del kilómetro 1840 del río Paraná, cuando personal de la fuerza advirtió el cruce transversal de una lancha desde la costa paraguaya hacia la argentina, con varios tripulantes y bultos a bordo. Al llegar a la orilla, las personas que estaban en la lancha abandonaron la carga y emprendieron el regreso.

Luego de acercarse al sitio donde se encontraba el cargamento, los efectivos de la Autoridad Marítima Nacional comprobaron que se trataba de un lote de marihuana distribuido en 644 ladrillos prensados y 19 kilos de cogollos. El posterior pesaje arrojó un total de 582 kilos de Cannabis sativa, cuyo valor que supera los 45.500.000 pesos. Interviene en la causa el juez federal de Eldorado, Miguel Ángel Guerrero.

Buenos Aires.

11/09/2020

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/09/10/millonaria-incautacion-de-marihuana-en-misiones-los-narcos-escaparon-a-paraguay-a-bordo-de-tres-barcos/>

infobae Últimas Noticias Política Sociedad Deportes Tecno

CRIMEN Y JUSTICIA

Millonaria incautación de marihuana en Misiones: los narcos escaparon a Paraguay a bordo de tres barcos

Ocurrió esta madrugada en Misiones. La Prefectura secuestró más de 1.400 kilos

10 de Septiembre de 2020
Compartir en Facebook



La droga secuestrada por la Prefectura

La Prefectura Naval Argentina secuestró esta madrugada más de 1.400 kilos de marihuana en la localidad misionera de Montecarlo. La droga incautada está valorada en más de 183 millones de pesos.

El procedimiento se inició cuando un grupo de efectivos que patrullaban el lugar localizó a través de cámaras térmicas a tres embarcaciones que se acercaban a la costa argentina, a la altura del kilómetro 1.789 del río Paraná, en un lugar conocido como Puerto Natural Becker. De inmediato una patrulla de Prefectura se dirigió al punto donde iban a desembarcar. Según indicaron, el lugar es un área de difícil acceso y de abundante vegetación. Al acercarse a la zona, los prefectos observaron que las embarcaciones se escapaban rumbo a Paraguay, por lo que se puso en marcha un amplio operativo de rastillaje por tierra y por agua, con el apoyo del perro "Kira", entrenado para la detección de drogas, y su entrenador.

04/10/2020

<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-10-4-1-9-0-rescataron-a-pescadores-tras-el-hundimiento-de-su-embarcacion>



Rescataron a pescadores tras el hundimiento de su embarcación



Dos de ellos fueron auxiliados por la Prefectura Naval casi de inmediato, un tercero nadó hasta la costa y un hombre de 70 años fue hallado con vida recién al otro día, luego de una noche de incertidumbre sobre su paradero. Todos están en buenas condiciones de salud. A la altura de la ciudad de Bella Vista, cuatro pescadores cayeron a las aguas del río Paraná cuando se hundió la lancha en la que se movilizaban, lo cual generó una gran incertidumbre, ya que uno de ellos, un hombre de 70 años, pasó toda la noche a la intemperie.

Fue tras el hundimiento de la embarcación que utilizaban para pescar, precisaron desde la Prefectura Naval Argentina, que además indicaron que otro pudo llegar a la costa por sus propios medios. Los hombres de la fuerza lograron rescatar con vida a dos de los pescadores que habían caído al agua luego de que su embarcación se hundiera mientras navegaban, a la altura de la ciudad correntina de Bella Vista.

19/10/2020

<https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2020/10/19/679423-prefectura-secuestro-mas-de-145-kilos-de-marihuana-en-posadas-hay-dos-detenidos>



Prefectura secuestró más de 145 kilos de marihuana en Posadas: Hay dos detenidos

Personal de la Prefectura Naval Argentina secuestró más de 145 kilos de marihuana en Posadas, y detuvo a dos hombres, a metros del río Paraná.

El operativo, resultado de un patrullaje de prevención que los efectivos realizaban por la zona ribereña, llevó a interceptar el cargamento de droga disperso por la costa y a detener a dos personas.

El estupefaciente estaba dividido en 158 panes y tiene un valor de mercado que supera los 12 millones de pesos.



Misiones.

30/10/2020

https://www.clarin.com/sociedad/impactante-video-muestra-trabajo-grupo-busqueda-rescate-mar-argentino_0_TyIVWmEXI.html

El impactante video que muestra el trabajo del grupo de búsqueda y rescate en el mar argentino

Prefectura intervino en 10.193 casos SAR y asistió a más de 36.200 personas.



La Prefectura Naval Argentina difundió un impactante video para destacar la labor realizada en los casos de Búsqueda y Rescate (SAR), que como autoridad marítima del país, brindó respuesta "a más del 99%" de los llamados en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre nacional.

En un comunicado indicaron que "las actividades en el mar revisten gran peligrosidad", no sólo por el tipo de trabajo realizado, sino también "por la naturaleza imprevisible de las aguas y la distancia con tierra firme".

Prefectura detalló que el servicio se encuentra estructurado en dieciocho subcentros SAR, "ubicados estratégicamente a lo largo del país y equipados con tecnología de avanzada y profesionales altamente capacitados" para las peligrosas operaciones.

Así, prefectura intervino en 10.193 casos SAR y asistió a más de 36.200 personas. Hasta la fecha, la flota de helicópteros y aviones realizaron 252 aeroevacuaciones en el marco de misiones de rescate, atención médica y extracción de personas.

El equipo de pilotos, operadores, rescatistas y personal médico "recibió entrenamiento específico en instituciones internacionales y se actualiza constantemente, mediante simulacros y una formación de calidad", dijeron en el comunicado.

Indicaron que otros de los aspectos destacables de las operaciones SAR, es la prestación del Servicio de Asistencia Telemédica (TMAS) a

01/11/2020

<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-11-1-1-40-0-sorprendieron-a-dos-mulas-con-droga-valuada-en-casi-3-millones>

EDICIÓN IMPRESA

EL LITORAL

01/11/2020 - 01-40/ElLitoral.com.ar/ Policiales
PREFECTURA DE ITATI

Sorprendieron a dos "mulas" con droga valuada en casi \$3 millones



En zona ribereña del río Paraná, a la altura de Itati, efectivos de la Prefectura Naval Argentina sorprendieron a dos "mulas" con bolsas en sus hombros, que abandonaron la carga ante la presencia policial y lograron darse a la fuga. Desde la fuerza confirmaron el secuestro de unos 30 kilogramos de marihuana, valuados en casi \$3 millones.

El procedimiento se concretó en la costa de la franja fronteriza con el Paraguay, en la localidad correntina de Itati.

El operativo tuvo lugar a la altura del kilómetro 1.276 del río Paraná, donde personal de la institución que realizaba un patrullaje terrestre por el sector, observó a dos personas que caminaban por un sendero ribereño cargando bultos, precisaron.

07/11/2020

<https://www.0223.com.ar/nota/2020-11-6-9-14-0-prefectura-aeroevacuacion-al-tripulante-de-un-pesquero-en-la-costa-marplatense>

0223

MAR DEL PLATA
6 de Noviembre de 2020 09:14

Prefectura aeroevacuó al tripulante de un pesquero en la costa marplatense



Se trata de un marinero de 29 años que sufrió una fractura de tibia y peroné mientras navegaba a 29 millas náuticas de Mar del Plata. Este jueves, un equipo especializado de la Prefectura Naval Argentina aeroevacuó de urgencia a tripulante de un buque pesquero de bandera argentina, que sufrió un accidente en su pierna derecha mientras navegaba a casi 54 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. Según indicaron fuentes oficiales, el marinero, de 29 años, realizaba tareas de rutina en la bodega del barco cuando se fracturó la tibia y el peroné. Luego de una radio consulta, un médico de Prefectura Naval brindó las primeras indicaciones e indicó una aeroevacuación. En un operativo coordinado por aire y tierra, la Autoridad Marítima nacional desplegó un guardacostas, un helicóptero y un avión de apoyo para el rescate, con personal especializado a bordo para este tipo de emergencias. Una vez ubicado el helicóptero sobre el pesquero, los efectivos de Prefectura descendieron una canasta sanitaria e izaron al marinero accidentado. Una vez a bordo, se le practicaron las primeras asistencias, mientras que desde la estación aérea de la ciudad balnearia se coordinó el arribo de una ambulancia al aeropuerto local para trasladar al tripulante a un centro de salud.

MAR DEL PLATA

01/12/2020

<https://www.diariojornada.com.ar/289199/policiales/prefectura-traslado-al-tripulante-de-un-pesquero-al-hospital-de-trelew/>

JORNADA

f t i

POLICIALES

Prefectura trasladó al tripulante de un pesquero al Hospital de Trelew

El hombre, de 55 años, sufrió un cuadro de alta presión y fuertes dolores en el pecho. Debó ser rescatado por un helicóptero en alta mar.

01/12/2020 12:03

TV Auto MF Day SLOC Inept R



Lat S -43° 10.475' Lon W -63° 47.109' Alt: 13f S Rng On Ins Nav Hdg Inert=0.25
Lat S -43° 13.187' Lon W -64° 44.263' Az: 280.8° Ht: -3.2° 30-Nov-2020 19:57:07Z

Rescatistas de la Prefectura Naval Argentina aeroevacuaron, en un impresionante operativo en el Mar Argentino, a un tripulante de un pesquero que sufrió hipertensión y fuertes dolores en el pecho mientras navegaban a más de 127 kilómetros de la ciudad chubutense de Trelew.

<https://www.cronica.com.ar/policiales/Prefectura-asistio-a-una-mujer-que-estaba-dando-a-luz-en-un-bote-20201219-0029.html>



30/12/2020

<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-12-30-2-1-0-decomisaron-millonario-cargamento-en-cajas-de-cigarrillos-de-contrabando>

